

Gaceta



Municipal

VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO

VALLE DE BRAVO, MÉXICO, 31 DE MARZO DE 2016 AÑO 1 NUM 10 SECCIÓN QUINTA

L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:

SUMARIO:

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO 2016-2018, APROBADO EN EL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016.

Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo

2016 – 2018



VALLE DE BRAVO

AYUNTAMIENTO 2016-2018

Valle de Bravo, Estado de México
31 de marzo de 2016

Contenido

1. Presentación	6
2. Entorno Nacional y Estatal. Implicaciones para el municipio	20
3. Diagnóstico por Pilares Temáticos y Ejes Transversales	38
3.1 Pilar Temático: Valle de Bravo Solidario	39
3.2 Pilar Temático: Valle de Bravo Progresista	80
3.3 Pilar Temático: Valle de Bravo Protegido y Seguro	129
3.4 Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva	143
4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal	172
5. Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018	187
6. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas	201
7. Anexos	206

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Consulta Pública para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de.....	15
Cuadro 2. Proyecciones de población por sexo para Valle de Bravo	32
Cuadro 3. Población por grupos étnicos en el municipio de Valle de Bravo	34
Cuadro 4. Distribución de la Población residente, según lugar de nacimiento 2010.....	36
Cuadro 5. Porcentaje de población nacida en otra entidad o país por sexo, 2000 y 2010.....	36
Cuadro 6. Porcentaje de población del municipio de Valle de Bravo nacida en otra entidad o país, 2000 y 2010	36
Cuadro 7. Densidad de Población 1990 - 2015.....	37
Cuadro 8. Matrícula escolar de la población escolarizada, por nivel educativo. Ciclo escolar 2013 - 2014.....	40
Cuadro 9. Equipamiento educativo por modalidad escolarizada en el municipio de Valle de Bravo. Ciclo escolar 2013 – 2014.....	41
Cuadro 10. Matrícula escolar de la población por modalidad no escolarizada y nivel educativo en el municipio de Valle de Bravo. Ciclo escolar 2013 – 2014.	41
Cuadro 11. Índice de atención a la demanda por nivel educativo, 2014	42
Cuadro 12. Personal médico según tipo de atención e institución, 2014.	47
Cuadro 13. Unidades médicas según nivel de atención e institución, 2015.....	48
Cuadro 14. Servicios públicos en la vivienda, 2015.....	49
Cuadro 15. Indicadores de pobreza y vulnerabilidad porcentajes, 2010.	50
Cuadro 16. Indicadores de carencia social porcentajes, 2010.....	51
Cuadro 17. Población total perteneciente a algún grupo étnico en el municipio de Valle de Bravo	60
Cuadro 18. Clasificación del territorio por ocupación de uso de suelo.....	81
Cuadro 19. Distribución de población según actividad económica, en Valle de Bravo 2010-2015	84
Cuadro 20. Unidades económicas por actividad económica según tamaño	85
Cuadro 21. Nivel de ingresos y salarios en el municipio de Valle de Bravo, 2010-2015	87
Cuadro 22. Producto Interno Bruto municipal 2010-2015	87
Cuadro 23. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015	
Agua potable	89
Cuadro 24. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015, Drenaje.....	91
Cuadro 25. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015, Energía eléctrica	91
Cuadro 26. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2015	92
Cuadro 27. Establecimientos de abasto y comercio en el municipio de Valle de Bravo, 2013.....	94
Cuadro 28. Vialidades Regionales.....	95
Cuadro 29. Sistema de Transporte del municipio de Valle de Bravo	98
Cuadro 30. Habitantes por localidad 2000-2010.	100
Cuadro 31. Establecimientos sector turismo municipio de Valle de Bravo, 2013	105
Cuadro 32. Áreas Naturales Protegidas del municipio de Valle de Bravo.	107
Cuadro 33 Volumen Total Autorizado por predio y municipio de la Cuenca Amanalco	109
Cuadro 34. Superficie forestal importante del municipio que no cuenta con programas de manejo	110
Cuadro 35 Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015	131
Cuadro 36. Solicitudes de Información del municipio de Valle de Bravo, 2013-2015.....	149
Cuadro 37. Evaluación de ingresos del municipio de Valle de Bravo, 2010-2014.....	155
Cuadro 38. Comportamiento de los ingresos municipales según su fuente, 2010-2014	155
Cuadro 39. Presupuesto de Ingresos estimado para 2016	156
Cuadro 40. Evaluación de egresos del municipio de Valle de Bravo, 2010-2014.....	157
Cuadro 41. Comportamiento de los egresos municipales por objeto del gasto, 2010-2014.....	158
Cuadro 42. Presupuesto de egresos municipales estimado por capítulo, 2016	158

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población municipal por grupo de edad del municipio de Valle de Bravo, 2015	33
Gráfica 2. Tasa de crecimiento demográfico del municipio de Valle de Bravo 1990-2018	34
Gráfica 3. Porcentaje de inmigrantes, emigrantes y saldo neto migratorio, de acuerdo con el lugar de nacimiento, 2000 y 2010	35
Gráfica 4. Distribución de población por localidad	101

Índice de esquemas

Esquema 1. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	174
Esquema 2. Pilares y ejes transversales	175
Esquema 3. Vinculación de los tres niveles de planeación del desarrollo.....	176
Esquema 4. Proceso Presupuestario basado en Resultados	189
Esquema 5. Elementos que intervienen en la elaboración del PbR.....	191
Esquema 6. Evaluación municipal.....	202

Índice de figuras

Figura 1. Región XIX Valle de Bravo	23
Figura 2. Ubicación del municipio de Valle de Bravo	29

1. PRESENTACIÓN

1. PRESENTACIÓN

El municipio de Valle de Bravo ocupa un lugar especial en el contexto regional y estatal: se distingue por la complejidad de su composición social, la belleza de sus paisajes y la dinámica de su economía. Se trata de un municipio con un gran potencial de desarrollo económico y social, basado en la riqueza de su territorio, las ventajas de su ubicación y las capacidades de su población.

Para lograr el aprovechamiento de sus recursos ambientales, territoriales y humanos, este municipio, eje estructurador de la Región XIX del Estado de México, requiere la atención de su problemática socioeconómica desde una perspectiva integral, que armonice las aspiraciones de quienes conforman la sociedad local, con la premisa del uso racional de sus recursos naturales y la protección de la calidad ambiental de su entorno.

Quienes integran el gobierno y la administración municipal de Valle de Bravo para el periodo 2016 – 2018 tienen ante sí la gran oportunidad de establecer las directrices que permitirán atender las principales manifestaciones y causas de la problemática del municipio en materia de seguridad, empleo y servicios públicos, así como en lo relacionado con la ocupación sustentable de su territorio, dando respuesta a los compromisos y a las expectativas generadas entre la sociedad vallesana.

En este plan se presenta de manera sistematizada el análisis de la situación que prevalece en diversas facetas de la realidad municipal, así como el planteamiento de estrategias para atender la problemática identificada y el aprovechamiento de sus potenciales de desarrollo desde una perspectiva de sustentabilidad, en la que el uso racional de los recursos naturales y la preservación de la calidad ambiental del municipio sean la premisa fundamental en el diseño de las políticas públicas correspondientes.

Ambos elementos, la atención de las necesidades sociales y la promoción del desarrollo económico del municipio, se vinculan de manera sistemática mediante los principios de gobierno que emanen del ideario y los compromisos que asumieron quienes encabezan el gobierno municipal y quienes, a través del ejercicio libre y razonado de sus derechos, ejercieron su voto con este propósito, eligiendo a quienes tienen la honrosa responsabilidad de conducir las acciones necesarias para impulsar el desarrollo de Valle de Bravo en el periodo de gobierno municipal 2016 - 2018.

Siguiendo los preceptos legales y normativos correspondientes, el presente Plan de Desarrollo Municipal se elaboró con base en la metodología que estableció el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, observando de manera especial los lineamientos relacionados con el carácter democrático de la planeación del desarrollo. Se trata de un documento que integra y vincula las demandas sociales, las expectativas y deseos de la población de Valle de Bravo, con los objetivos y metas del gobierno y la administración pública municipal, generando elementos útiles para la orientación de las acciones gubernamentales así como la aplicación eficiente de los recursos públicos para conseguir los fines establecidos de manera consensuada.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018 se distingue por abordar de manera sistemática y fundamentada el análisis del territorio municipal, incluyendo las áreas naturales y los espacios urbanos; de su población, considerando las actividades económicas que la sustentan y las dinámicas socioculturales que generan, así como de su gobierno, entendido como el ejercicio del poder público en favor de la población.

En cada caso la consideración del entorno regional es fundamental, pues se entiende que en ese contexto, cualquier política y programa generará impactos que es importante valorar de manera anticipada, para potenciar sus beneficios y abatir los riesgos en la consecución de sus objetivos.

Las propuestas de solución a la problemática identificada así como la instrumentación de las mismas se elaboraron tomando como base la consulta a la población, así como a expertos y especialistas en cada uno de los temas centrales del desarrollo municipal, incluyendo a los servidores públicos responsables de las funciones

administrativas correspondientes a cada uno de ellos. Para tal efecto, se organizaron mesas de trabajo para definir y revisar contenidos y lineamientos generales, así como foros de consulta para conocer las propuestas e inquietudes de la población sobre los principales aspectos de la realidad vallesana.

La planeación del desarrollo municipal en Valle de Bravo es, efectivamente, incluyente y democrática: es la base de un gobierno vinculado con la sociedad. Un gobierno que trabaja en equipo con la gente.

1.1 Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018 tiene como objetivo principal constituirse en el instrumento rector de las acciones que realizan el gobierno y la administración pública para lograr la atención de las necesidades de la población, el aprovechamiento de sus potenciales de desarrollo y la vinculación efectiva con la sociedad en el desempeño de las funciones que legalmente les corresponden.

Para el cumplimiento de este objetivo se toman como directrices cuatro elementos: a) la búsqueda de la justicia social y el fomento a los valores cívicos; b) la vinculación efectiva de la prosperidad económica, la ocupación ordenada del territorio municipal y el cuidado al medio ambiente; c) la seguridad de sus habitantes y sus bienes y, como impulsor y guía de estos principios, d) un Gobierno Municipal Honesto, Incluyente y Responsable.

Para lograr lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo para el periodo 2016 – 2018 se sustenta en el diagnóstico de los componentes territoriales, demográficos, económicos, sociales, administrativos y financieros que componen la realidad vallesana para identificar aquellos aspectos sobre los cuales se debe incidir para lograr su transformación positiva, con base en las orientaciones que se desprenden de la consulta a la sociedad.

El diseño de las políticas públicas necesarias para tal efecto se orienta por el esquema de gestión para resultados propuesto por el Gobierno del Estado de México, así como los lineamientos fundamentales de su estructura programática, de modo que en su planteamiento se garantiza la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal, facilitando además la evaluación y seguimiento de los programas y acciones correspondientes.

1.2 Marco Legal

La planeación del desarrollo es una actividad inherente a los diferentes órdenes del poder público y se encuentra fundamentada e instrumentada en diferentes ordenamientos jurídicos y normativos. El marco legal que sustenta la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018 es el siguiente:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25, 26 y 134.

Artículo 25: corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional...

...

Artículo 26: el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

...

Artículo 134: los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político – administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

b) Ley de Planeación: artículos 21 y 34

Artículo 21:

...

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país...

Artículo 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

c) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículo 139

Artículo 139: El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

d) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: artículo 24

ARTÍCULO 24: A la Secretaría de Finanzas y Planeación, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

XIX. Elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo el plan estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión y aquellos de carácter especial que fija el Gobernador del Estado.

XX. Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y la de los municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado.

...

XXIX. Prestar a los municipios, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario para elaboración de sus planes y programas de desarrollo económico y social.

e) Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 31, 69, 70, 72, 82 – 85, 88 y 114 - 122

Artículo 31: Son atribuciones de los ayuntamientos:

...

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

...

Artículo 69: Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

...

b) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;

...

Artículo 70: Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

...
Artículo 72: Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal...

...
Artículo 82: La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio ...

...
Artículo 83: La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones.

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;

...
Artículo 84: El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integre a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 85: La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un mínimo de cinco miembros encabezados por quien designe el Ayuntamiento...

...
Artículo 88: Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el Ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

...
Artículo 114: Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

...
Artículo 115: La formulación aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos...

Artículo 116: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente...

Artículo 117: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

...
Artículo 118: El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119: El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos descentralizados y de carácter municipal.

Artículo 120: En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121: Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122: El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las

dependencias de la Administración Pública Municipal...

...

f) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículos 2, 5, 7, 12, 13, 19, 22, 28, 29, 39 y 51

...

Artículo 2: Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México...

...

Artículo 5: La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal...

Artículo 7: El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

...

Artículo 12: El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

Artículo 13: En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

...

Artículo 19: Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

...

Artículo 22: Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos...

...

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda...

...

Artículo 28: Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

...

Artículo 29: Los gobiernos estatal y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

...

Artículo 39: El Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo ...

...

Artículo 51: Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN" ...

...

g) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículos 4, 18, 20, 24, 51, 52 y 53

...

Artículo 4: Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

I. En el ámbito Municipal:

- a) Los Ayuntamientos;
- b) Los Presidentes Municipales del Estado;
- c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

...

Artículo 18: Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
- II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;
- IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;
- V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
- VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e
- VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 20: En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

En materia de planeación:

- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven...

Artículo 24: ... los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

...

Artículo 51: El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52: ... el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el período de gobierno.

Artículo 53: El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México...

1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En el Estado de México y sus municipios, la planeación del desarrollo tiene un carácter democrático que se manifiesta en dos vertientes principalmente: en la integración de las demandas, aspiraciones y propuestas de la sociedad en el proceso de formulación del plan, y posteriormente, en el seguimiento y evaluación del mismo, en tanto documento rector de las acciones del gobierno y la administración pública municipal.

En estricto apego a lo establecido en los ordenamientos legales ya citados, y con la firme convicción de que un instrumento jurídico administrativo de esta naturaleza sólo es útil si refleja con claridad la voluntad popular y las estrategias que se habrán de llevar a cabo para cumplirla, el Ayuntamiento de Valle de Bravo para el período 2016 – 2018 instrumentó una serie de acciones para difundir oportuna y ampliamente el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, destacando entre ellas las siguientes:

- Presentación ante la población municipal del Programa para la Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal en el Museo Joaquín Arcadio Pagaza, el jueves 21 de enero de 2016. En este acto se informó a los asistentes sobre los avances y el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- En la quinta Sesión de Cabildo del Ayuntamiento, el 28 de enero de 2016, se instalaron las comisiones que corresponden a cada uno de los integrantes del cuerpo edilicio, destacando la correspondiente a la Planeación del Desarrollo Municipal.
- En esa ocasión se solicitó la elaboración de un diagnóstico y propuestas para la atención de los principales problemas detectados en las áreas de atención correspondientes a las comisiones asignadas. En esta misma sesión de Cabildo, se presentó y sometió a la aprobación del Ayuntamiento el Programa para la Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018, estableciéndose las etapas para su cumplimiento.
- El día 23 de febrero de 2016, se llevó cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), integrando su estructura con los representantes de los sectores público, privado y social, conforme a la siguiente lista:

Cargo	Servidor público asignado
Presidente	Presidente Municipal Constitucional
Secretario de actas	Secretario técnico del gabinete
Vocal i	Director de obras públicas y desarrollo urbano
Vocal ii	Secretario del ayuntamiento
Vocal iii	Contralor municipal
Vocal iv	Tesorero municipal
Vocal v	Síndico municipal y regidores
Vocales	Representantes ciudadanos de los sectores sociales, público, privado y de organizaciones sociales municipales, designados por el ejecutivo municipal
Asesor técnico	Un representante del Copladem

En esta sesión se iniciaron también los trabajos correspondientes al Coplademun, incluyendo dos puntos sobresalientes: la presentación de los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 y la propuesta de convocatorias para la realización de los Foros de Consulta, como parte de los mecanismos de participación social previstos en la legislación y normatividad correspondiente.

Los foros de consulta popular se llevaron a cabo los días

- 16 de marzo en Santa María Pipioltepec.
- 17 de marzo El Fresno.
- 18 de marzo cabecera municipal de Valle de Bravo.
- 22 de marzo, en Colorines.

En la realización de estos foros es importante destacar dos aspectos: en primer lugar, el hecho de que, con la finalidad de tener una mayor cobertura y representación territorial, se seleccionaron sedes adicionales a la cabecera municipal, con lo cual se tuvo una mayor apertura hacia los habitantes de zonas apartadas del centro del municipio.

En segundo lugar, al abrir en cada foro la posibilidad de presentar ponencias y propuestas sobre la problemática de cada microrregión, se amplió y enriqueció el contenido y la diversidad de la información y las propuestas recibidas en cada caso.

El número de ponencias presentadas en cada sede, de acuerdo con la temática planteada, fue el siguiente:

Cuadro 1. Consulta Pública para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 - 2018

Sede y fecha del foro	Valle de Bravo Solidario	Valle de Bravo Progresista	Valle de Bravo Seguro y Protegido	Valle de Bravo Gubernamental
	Ponencias	Ponencias	Ponencias	Ponencias
Santa María Pipioltepec, 16 de marzo de 2016	8	9	9	--
El Fresno, 17 de marzo de 2016	3	8	2	--
Cabecera municipal, 18 de marzo de 2016	13	12	8	9
Colorines, 22 de marzo de 2016	9	16	5	10

Fuente: Elaboración propia con base en los foros de participación ciudadana, Valle de Bravo 2016

La captación de opiniones, solicitudes, propuestas y proyectos para el desarrollo municipal se instrumentó también mediante la instalación de un vínculo en la página electrónica del Gobierno Municipal de Valle de Bravo, con la finalidad de informar sobre el proceso de formulación del plan, sus avances y las fechas y sedes en las que se llevarían a cabo los foros referidos.

Este proceso de consulta pública se enriqueció también con las aportaciones que realizaron los integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo, quienes presentaron una serie de propuestas sobre los temas que corresponden a sus respectivas comisiones, y con la realización de actividades como la realización de mesas de trabajo y entrevistas a servidores públicos, responsables de cada una de las unidades administrativas del gobierno municipal, con quienes se verificó y validó la información correspondiente a sus respectivas áreas de trabajo y se intercambiaron puntos de vista sobre la problemática que enfrentan cotidianamente para el desempeño de sus funciones y sus propuestas de solución.

De este modo, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 se integró la participación de diferentes sectores de la sociedad, así como de las autoridades y servidores públicos municipales, incorporando sus aportaciones para enriquecer el diagnóstico de cada pilar y eje de la estructura establecida en el documento, y principalmente, enriqueciendo con sus propuestas la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de regir durante el periodo de gobierno establecido la labor y el desempeño del gobierno municipal de Valle de Bravo.

1.4 Planeación estratégica

Misión

El gobierno municipal de Valle de Bravo en el periodo constitucional 2016 – 2018 se constituirá en el promotor y guía de procesos de transformación estructural que conlleven a la modernización, profesionalización y dignificación de la administración pública, como factor estratégico para impulsar el desarrollo integral del municipio y sentar las bases para la realización de proyectos de gran visión y largo plazo, que den rumbo y certeza al quehacer gubernamental y las aspiraciones sociales futuras.

El desempeño de sus funciones tendrá como base los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, inclusión y legalidad para conseguir los objetivos superiores de Justicia Social y Valores Cívicos; Prosperidad y Seguridad, así como Orden y Sustentabilidad en los procesos de ocupación de su territorio.

Visión

Valle de Bravo será en el año 2018 un municipio que utilice su capacidad de desarrollo de manera sustentable; en cuyos procesos el gobierno local y la sociedad vallesana interactúen constantemente, de manera responsable y comprometida, para lograr la atención plena de las necesidades sociales, el aprovechamiento de su potencial económico, así como el manejo racional y sostenible de su territorio y los recursos naturales que en él se encuentran.

Se distinguirá en el contexto regional por promover una serie de iniciativas que equilibren el desarrollo de los municipios circundantes y eleven el nivel de vida de la región en su conjunto. En el contexto estatal se posicionará como un modelo de desarrollo municipal innovador e incluyente, que tome como base la participación y corresponsabilidad de la población local para lograr sus objetivos y metas, potenciando el uso de sus recursos.

En los ámbitos nacional e internacional será reconocido como uno de los destinos turísticos con mayor afluencia por la calidad, diversidad y sustentabilidad de sus productos y servicios, así como por garantizar un ambiente de paz, armonía y seguridad como marco ideal para la realización de actividades deportivas, culturales, recreativas y de esparcimiento en todo su territorio.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

Nuestro municipio es reconocido en todo el país y en el extranjero por su vocación turística, por su belleza escénica, y por la calidad y calidez de su gente. Tenemos un gran potencial de desarrollo y muchas razones para sentirnos orgullosos de nuestra tierra. Sin embargo, también tenemos varios problemas que afrontar: desigualdades sociales que se deben atenuar; valores que es necesario recuperar y fortalecer; ordenar la ocupación de nuestro territorio; garantizar la sustentabilidad de nuestro desarrollo y, sobre todo, la seguridad de nuestra gente y de sus bienes.

Los procesos económicos y culturales que se detonaron a partir del auge de la industria de la construcción y el turismo en escala creciente, a partir del último cuarto del siglo pasado, han dado lugar a un tejido social complejo, que se caracteriza por la diversidad socioeconómica y cultural de la población que se asienta en el municipio. Esta complejidad se ha visto reflejada en una serie de manifestaciones territoriales que afectan algunos de los recursos más importantes de nuestro municipio: las zonas boscosas y las zonas de recarga acuífera.

El crecimiento demográfico de Valle de Bravo, tanto en la población que reside en el municipio de manera permanente como aquella que se puede contabilizar adicionalmente los fines de semana o períodos vacacionales, ha generado grandes presiones en materia de suelo urbano y urbanizable, servicios públicos, equipamiento, empleo y, de manera especial, en seguridad pública. Los retos son mayúsculos, no sólo por la cantidad de demandas y necesidades a atender, también por la complejidad que muestran, dadas las características socioculturales ya referidas.

Necesitamos crecer con visión y con un proyecto integral de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que garantice la continuidad y eficiencia de cada uno de los proyectos y que las acciones prevalezcan más allá de esta gestión. Seremos un gobierno con visión de futuro, un gobierno de metas alcanzables y acciones decididas y claras.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016-2018 es producto de la solicitud y de los acuerdos con la sociedad civil, con la que compartimos la visión de un Valle de Bravo con justicia social y con valores cívicos, próspero, ordenado, sustentable, protegido y seguro. En congruencia con esta visión, se han establecido en el plan de desarrollo municipal cuatro objetivos fundamentales. Cada objetivo fundamental corresponde en el texto a un pilar temático, en el que se plantean los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que nos marcarán el camino a seguir durante los próximos tres años para solventar y cubrir las necesidades de nuestra gente.

El primer objetivo fundamental del gobierno y la administración pública municipal para el periodo 2016 – 2018 es un Valle de Bravo con justicia social y valores cívicos; el cual se plasma en el primer pilar temático de nuestro plan de desarrollo municipal que se denomina **Valle de Bravo Solidario**, y está orientado a la atención de las necesidades básicas de la población mediante la prestación adecuada y oportuna de los servicios públicos municipales.

Valle de Bravo es un municipio que se compone de varias realidades. Los rezagos de nuestras comunidades rurales, y de varias colonias populares en nuestros principales centros de población, contrastan de manera importante con la calidad de vida que se observa en nuestras zonas residenciales y algunos conjuntos habitacionales. Las necesidades que tenemos en materia de alumbrado público, pavimentación, agua potable, salud y educación en varias localidades y colonias de la cabecera municipal son evidentes.

Son éas y otras carencias, relacionadas con servicios públicos y la cobertura de nuestros equipamientos, las que debemos atender para lograr una sociedad más justa y equitativa. Se trata de orientar nuestros esfuerzos y

recursos para dotar a todos los vallesanos de los servicios básicos y asegurar la atención de sus necesidades superiores: educación, cultura y salud entre ellas.

La política social pondrá énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano. Dentro de estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, integrantes de grupos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

El segundo objetivo fundamental de este gobierno es lograr un Valle de Bravo próspero, ordenado y sustentable, el cual se plasma en el segundo pilar temático de nuestro plan de desarrollo municipal que se denomina **Valle de Bravo Progresista**, y está orientado a la consecución de un municipio con un desarrollo económico evidente, en un marco de orden y sustentabilidad en la ocupación de su territorio.

El crecimiento de nuestra población demanda suelo urbano accesible, en zonas seguras, con servicios e infraestructura. Es prioritario ordenar la ocupación de nuestro territorio y contener el avance de las zonas habitacionales en áreas naturales protegidas. El aprovechamiento de la vocación turística de nuestro municipio debe basarse en la valoración y cuidado de nuestra biodiversidad, así como en el reconocimiento de nuestra cultura y tradiciones, para evitar la depredación del medio ambiente.

La calidad de nuestro entorno ecológico es valiosa en sí misma, sin embargo, es importante considerar que tiene un carácter estratégico para la continuidad de nuestro modo de vida, y aún más, para atender una de las necesidades vitales de la capital de nuestro país: nuestro municipio es parte fundamental de la Cuenca Hidrológica Valle de Bravo – Amanalco que es la principal abastecedora del Sistema Cutzamala. La protección de nuestro entorno resulta trascendental para el centro de nuestra nación.

Al respecto es imprescindible gestionar activamente ante las instancias correspondientes, los recursos necesarios para proteger de mejor manera a nuestro medio ambiente y crear condiciones de desarrollo económico sustentable para salvaguardar nuestras zonas de recarga acuífera y así retribuir a nuestro municipio, las aportaciones que genera al desarrollo nacional.

La búsqueda de la sustentabilidad no se agota en un crecimiento urbano ordenado. Implica desarrollar la capacidad productiva y la diversificación de las actividades económicas en el municipio con la instrumentación de proyectos productivos agroecológicos y pecuarios sustentables, la modernización de la micro y pequeña industria y el fomento a la producción artesanal.

La calidad de vida a la que aspiramos incluye también buscar alternativas viales, nuevas formas de movilidad urbana para evitar congestionamientos, para reducir tiempos de traslado y reducir los costos que esto implica a las familias vallesanas.

El tercer objetivo fundamental del gobierno municipal se refiere a uno de los aspectos más sensibles y de mayor trascendencia para la realización de cualquier actividad económica o cualquier proceso de carácter sociocultural, y consiste en lograr un Valle de Bravo protegido y seguro, en plena coincidencia con el tercer pilar temático de nuestro plan de desarrollo municipal denominado **Valle de Bravo Protegido y Seguro**.

En Valle de Bravo entendemos que la condición básica para el desarrollo social y económico del municipio es la seguridad de los individuos y de sus posesiones. Ninguna actividad económica o social podría desarrollarse si existe el temor a perder aquello que es elemental. Nos impulsa la voluntad de que nuestra gente no vuelva a tener miedo de salir a las calles, de abrir negocios, de circular nuestros caminos, de invertir. Nos coordinaremos con los otros órdenes de gobierno para crear un ambiente de seguridad en el municipio con la participación y apoyo de la ciudadana, fomentando la cultura de la denuncia e impulsando significativamente la gestión gubernamental en materia de prevención del delito.

Los derechos humanos y la protección civil son dos elementos insoslayables en cualquier municipio que aspira a lograr mejores estadios de desarrollo.

Un Valle de Bravo solidario, progresista y protegido, sólo será posible mediante la suma de esfuerzos y recursos, por parte de la población y el gobierno municipal. Por eso, el cuarto objetivo fundamental que nos impulsa es el de ser un gobierno honesto, incluyente y responsable. Este objetivo fundamental se plasma con claridad en el capítulo del Plan de Desarrollo Municipal denominado **Valle de Bravo: Una gestión gubernamental distintiva**.

La honestidad, como principio y guía de nuestros actos, implica transparencia en el manejo de los recursos públicos; claridad en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones, congruencia entre lo que se dice y lo que se hace. La rendición de cuentas será el distintivo del gobierno municipal vigente. Instrumentaremos prácticas gubernamentales apegadas a legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Capacitaremos a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones. Tendremos servidores públicos guiados por un código de honor, sensibles a las problemáticas sociales y enfocados a atender a la ciudadanía.

El trabajo en equipo y la comunicación constante, clara y oportuna serán el sello que distinga a este gobierno municipal. Seremos un gobierno abierto, que hable con la verdad, que pida opinión y que escuche a la ciudadanía, para así tomar las mejores decisiones. Para lograr este propósito, se impulsará una participación social activa, permanente y propositiva. Es importante presentar propuestas y sugerir soluciones; sin embargo, es aún más importante participar activamente y dar seguimiento a las acciones realizadas. La cultura de la participación y el respeto a nuestras instituciones son indispensables para promover el desarrollo municipal.

Aspiramos a modernizar y hacer más eficiente la administración pública municipal para el logro de resultados. Trabajaremos en la simplificación administrativa de trámites de atención ciudadana. El uso de nuevas tecnologías y técnicas de gestión nos permitirán dar respuesta de manera ágil y oportuna a la sociedad, incentivar la eficiencia en el uso de los recursos, incrementar la generación de recursos propios y sobre todo, proporcionar a la ciudadanía la atención con la calidad que se merece.

Seremos gestores de recursos federales, estatales y particulares, para lograr una concurrencia óptima y potenciar los recursos municipales.

Ser un gobierno honesto, incluyente y responsable, que trabaja en equipo con la gente, implica cumplir nuestros compromisos y honrar nuestra palabra; representa la oportunidad de comprometer capacidades, talentos y esfuerzos para hacer de Valle de Bravo un municipio con justicia social y valores cívicos, un municipio seguro, próspero, ordenado y sustentable.

Con este plan refrendo que mi compromiso ante la ciudadanía es el de trabajar a partir del conocimiento profundo de sus necesidades y de vivir los valores de: responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, compromiso, trabajo en equipo y la empatía en el diario quehacer gubernamental.

En este plan están las manos de todos los vallesanos para crear en conjunto una sociedad cohesionada que se sume a los esfuerzos de las autoridades para crear un entorno seguro, de prosperidad económica, que se vea reflejado en la mejora de la calidad de vida de la población.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL. IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL. IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

El entorno económico internacional se caracteriza actualmente por la continuidad de grandes desigualdades en los niveles de desarrollo de los países, las cuales en muchos casos se van agudizando y complicando por una serie de fenómenos socioeconómicos y políticos internos que dan lugar a constantes y crecientes movimientos migratorios que muestran cotidianamente la búsqueda de mejores condiciones de vida por parte de algunos sectores de la población.

Nuestro país, al igual que muchas otras naciones, se encuentra ante una situación económica poco favorable para su desarrollo. Situaciones externas como el incremento en el tipo de cambio respecto al dólar y la disminución del precio del petróleo, generan incertidumbre sobre la viabilidad del éxito del modelo económico actual. El entorno global es complicado para el crecimiento de cualquier país en vías de desarrollo.

El bajo dinamismo de la actividad económica mundial repercute en la demanda de servicios y productos en la que México participa como país exportador; sobre todo en el sector manufacturero del cual dependen ampliamente las exportaciones mexicanas, esta situación complica las finanzas del Gobierno Federal que ha tenido que realizar importantes ajustes en el gasto público.

Frente a este escenario los retos del país son complejos, ya que ante la inestabilidad económica las desigualdades sociales se incrementan y los rezagos en materia de educación y salud, por señalar algunas, se acentúan, generando desconfianza entre la población.

México requiere emprender acciones que promuevan la estabilidad económica y la seguridad social de la población, planteando estrategias para el fortalecimiento del mercado interno. La concreción de las reformas estructurales, el mejor uso de los recursos públicos, el aprovechamiento de los tratados internacionales y, de manera especial, la generación de un ambiente de seguridad y justicia que dé confianza a los inversionistas, serán estrategias que probablemente serán instrumentadas en el corto y mediano plazo para apuntalar las metas del desarrollo nacional.

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

En el contexto nacional el papel que juega el Estado de México es de gran importancia. Su cercanía a la capital del país ha favorecido en gran medida su desarrollo aunque, por otra parte, también lo ha transformado en una de las entidades federativas más complejas del territorio mexicano.

Su crecimiento poblacional es el resultado de elementos demográficos como la migración y la fecundidad. Para el 2015 el número de habitantes era de 16,187,608 habitantes (INEGI, 2010) que representaban el 13.5% del total de la población nacional, siendo así la entidad más poblada de la República, quedando en segundo lugar la Ciudad de México con poco menos de nueve millones de habitantes.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017 (PDEM), el Producto Interno Bruto (PIB) estatal fue de \$ 1,172.5 millones, la segunda economía más grande del país. En primer lugar se ubica la Ciudad de México y en tercero y cuarto Nuevo León y Veracruz respectivamente.

Con base en el mismo ordenamiento, el PDEM la actividad económica de nuestra entidad federativa presenta el siguiente comportamiento en sus tres sectores básicos:

- En el sector primario, que comprende las actividades agropecuarias fundamentalmente, trabaja 5.0% de la fuerza laboral y contribuye con 1.5 % de la producción estatal.
- El sector secundario, que se refiere a diversas actividades industriales, ocupa 26.8% de la fuerza laboral y aporta 36.9% de la producción.
- En el sector terciario, en el que se ubican actividades relacionadas con comercios y servicios principalmente, trabaja 68.2% de la fuerza laboral y genera 61.6% de la producción.

Si bien la entidad cuenta con características climáticas favorables para realizar actividades agrícolas y ganaderas, el sector primario en las zonas rurales ha perdido relevancia gradualmente en la economía estatal. No obstante lo anterior, el Estado de México ostenta el primer lugar a nivel nacional en la de producción de haba verde (66 %), chícharo (53 %), tuna (43 %) y manzanilla (66 %); el segundo lugar en la producción de avena forrajera (14 %), durazno (19 %) y maíz forrajero (12 %), así como el tercero en la producción de maíz en grano con una aportación del 8.6% a la producción nacional.

Con base en las cifras del INEGI en relación con el Producto Interno Bruto y las Cuentas Nacionales, en 2014 se registró una variación porcentual promedio a nivel nacional de 2.16 %. En el Estado de México esta variación fue de 1.16 %, es decir, un punto porcentual menos que el promedio nacional. De este modo, la contribución al crecimiento por parte de nuestra entidad federativa fue de 0.11 %. En términos generales, la participación por actividad económica, en valores corrientes del 2014 fue de 1 % en el sector primario, 32 % en el sector secundario y 66 % en el sector terciario. De acuerdo con el INEGI, el Estado de México ocupa la octava posición a nivel nacional en cuanto a su contribución al crecimiento económico nacional.

En lo referente al índice de competitividad el Estado de México, en 2014, nuestra entidad federativa se ubicó en el lugar número 16, mejorando su posición en cinco escaños en relación con el 2010, año en el que ocupó la posición número 21. Aún así, su desempeño y competitividad se encuentran por debajo de entidades federativas como la Ciudad de México, Baja California Sur, Aguascalientes, Nuevo León y Querétaro, entre otras.

El reto de la entidad será identificar las restricciones de su desarrollo y aplicar estrategias que permitan la expansión de inversión por una parte y por otra retener las inversiones existentes aprovechando las ventajas socioeconómicas y territoriales con las que cuenta, para ocupar mejores niveles de competitividad a nivel nacional.

El uso adecuado de los recursos públicos resulta fundamental para el desarrollo de una entidad federativa. De igual forma, la transparencia en la información correspondiente a este ejercicio es fundamental para conocer cómo se están comportando las finanzas públicas y de qué manera se puede mejorar su aplicación. Al respecto, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) genera periódicamente una serie de encuestas y publicaciones sobre la transparencia y el cumplimiento de algunos parámetros a nivel nacional, estatal y municipal.

El Estado de México presentó en el 2015 un índice de información presupuestal de 61 %, reduciendo en cuatro puntos su desempeño en relación con el año anterior. A nivel municipal algunos municipios de la entidad fueron calificados favorablemente por el IMCO en materia de transparencia y buenas prácticas: entre ellos, Toluca, Tlalnepantla, Zinacantepec, Chalco y Lerma.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto que permite comparar el desarrollo de un territorio con respecto a otro. Resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas. En 2012 el IDH del Estado de México fue del 0.745 (cerca al nacional, que fue de 0.746), lo que representó un ligero incremento del 0.004% con respecto al del año 2010. La dimensión que más contribuyó fue el Ingreso Nacional Bruto Per Cápita Anual.

Con base en el Informe sobre Desarrollo Humano en el Estado de México 2012 (PNUD, 2012), en el ámbito municipal, entre los años 2000 y 2005 el grado de desigualdad en la entidad fue menor al nacional. En 2000, la

desigualdad local fue 62% menor que la registrada en el ámbito nacional; en 2005, la desigualdad nacional se redujo y la estatal repuntó.

La desigualdad municipal es relevante, pues el avance en el desarrollo humano de la entidad ha estado acompañado de mayor desigualdad entre sus municipios. En general, el Estado de México posee mayores niveles de bienestar que el promedio del país, sin embargo el incremento de la desigualdad hace evidente que los indicadores generales sólo muestran una faceta de la realidad estatal.

El contexto nacional y estatal en el que se encuentra inmerso el municipio de Valle de Bravo presenta varios retos para alcanzar un desarrollo pleno. Sin embargo, el hecho de localizarse dentro de una de las entidades federativas más dinámicas en términos económicos, aunado a sus características físicas, su localización y el potencial económico que presenta en diferentes sectores, permite considerar la posibilidad de mantener y mejorar su posición en este contexto, así como incrementar el nivel de bienestar de su población ante una coyuntura económica internacional poco alentadora, una creciente desigualdad social y la tendencia regresiva en el gasto público.

2.2 Principales características de la región

La Región XIX Valle de Bravo, se ubica al oriente del Estado de México, colinda al norte con la región Atlacomulco, al este con la región Toluca, al sur con las regiones de Ixtapan de la Sal y Tejupilco y al oeste con el estado de Michoacán. Sus coordenadas geográficas son las siguientes: Latitud 19° 00' 25" 19° 34' 13" Longitud 99° 51' 09" 100° 24' 37".

Figura 1. Región XIX Valle de Bravo



Fuente: Conjunto de Datos Vectoriales de INEGI, 2015

La región tiene una superficie territorial de 1,984.04 Km² que corresponde al 8.8 % del territorio estatal y se integra por nueve municipios: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás de los Plátanos, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacaapan.

Recursos naturales

Clima

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen existen cuatro tipos de clima en la región: templado, semifrío, semicálido y cálido. El clima templado domina la mayor parte centro-norte, se presenta el subtipo de clima templado húmedo el cual se distingue por tener un verano largo, lluvia invernal inferior a 5%, es isotermal y la temperatura más elevada se manifiesta antes del solsticio de verano.

El clima semifrío subhúmedo se ubica sólo en las partes más altas de la sierra de Valle de Bravo. Presenta sequía intraestival, valores térmicos extremos entre 7º y 14º C. Hacia la parte que corresponde a la cuenca del Río Balsas, tiene un porcentaje de precipitación invernal menor a 5%, el verano es largo, es isotermal y la temperatura más elevada se registra antes del solsticio de verano. En la parte sur-suroeste se manifiestan los climas cálido y semicálido con algunas variantes en el gradiente de humedad.

Durante la primavera la temperatura comienza a aumentar considerablemente en la mayor parte de la región. Las temperaturas más elevadas se registran durante mayo. En general, la temperatura media anual es de 18º C y oscila entre los 9.4º y 24.5º C y la precipitación anual promedio está en el rango de 900 a 1,300 milímetros. Las lluvias más abundantes acontecen en los meses de junio a septiembre, temporada en la cual suelen presentarse inundaciones en algunos sitios de los valles. Las lluvias finalizan, normalmente, en la primera quincena de octubre.

Geomorfología

La Región XIX, Valle de Bravo, se encuentra enclavada en el sistema orográfico de la provincia del Eje Volcánico Transversal y la subprovincia de Mil Cumbres y la depresión del Balsas. El relieve ocupa mayoritariamente zonas abruptas, montañosas y lomeríos correspondientes a las elevaciones de la Sierra de Valle de Bravo. Dentro de esta Sierra sobresalen distintas elevaciones de cerros y volcanes con altitudes que rondan entre los 2,500 y 3,500 mil metros sobre el nivel del mar (msnm) entre las cuales destacan: San Agustín, La Peña de los Muñecos, Lodo Prieto, San Antonio, El Ídolo, Piedra Herrada y Cerro Gordo. Cabe mencionar que la Sierra de Valle de Bravo está vinculada con la serranía del Nevado de Toluca

Flora

Debido al tipo de clima, variedad de suelos, al relieve y las actividades humanas, el tipo de vegetación que se desarrolla en la Región XIX, Valle de Bravo, está representado por bosques de pino, oyamel y encino los cuales dominan la parte centro-norte, mientras que el bosque mesófilo y la selva baja caducifolia se presentan en pequeñas porciones del municipio de Valle de Bravo:

- Bosque de pino. Los pinares son comunidades características de las montañas, sin llegar a ser el tipo de vegetación predominante. En su mayoría los pinares tienden a estar asociados con especies de encino para formar bosques de pino-encino, por lo que resultan menos frecuentes los rodales constituidos exclusivamente por el género *Pinus*. Los pinares son comunidades donde el estrato más importante es el arbóreo, con alturas promedio entre los 20 y 30 metros. Se encuentra en los municipios de Amanalco, Valle de Bravo y Villa de Allende.
- Bosque de oyamel. Se localiza en las partes altas de las montañas, en elevaciones por encima de los 2,900 msnm. y con clima semifrío. Esta comunidad presenta un ecotono con el bosque de pino, por lo que es común encontrar cinturones donde las especies de *Pinus* se encuentran asociadas con las de *Abies*. El bosque de oyamel presenta los tres estratos: arbóreo, arbustivo y herbáceo; teniendo el primero una altura promedio de 30 metros.

- Bosque mixto (pino-encino). Este es el tipo de vegetación predominante en la cuenca de Valle de Bravo. Se localiza en elevaciones por arriba de los 1,800 msnm. y alcanza altitudes de hasta 2,700 mts., en las que son claramente dominantes las especies del género Pinus.
- Bosque Mesófilo de Montaña. De este tipo de bosque quedan solamente pequeños reductos o manchones, confinados a laderas pronunciadas, de relieve accidentado, en áreas protegidas de fuertes vientos e insolación. Fisonómicamente es un bosque denso, con árboles de entre 15 y 20 mts. de altura; presenta un estrato arbóreo bajo, así como un estrato arbustivo bien definido.
- Selva Caducifolia. Este tipo de vegetación se caracteriza porque las especies arbóreas pierden sus hojas en la época seca del año. Se desarrolla en altitudes que van de cero a 1,900 msnm., sin embargo, de manera frecuente no sobrepasan la cota 1,500. La selva baja caducifolia es uno de los ecosistemas tropicales más amenazados, tanto por la explotación agrícola extensiva e intensiva inadecuada, que la transforman en pastizales, como por el establecimiento de asentamientos humanos. Esta situación ha hecho que la extensión de la selva madura se reduzca, poniendo en peligro a un gran número de plantas y animales endémicos. Se le encuentra en los municipios de Santo Tomás, Ozoloapan y Zacaonapan

Hidrología

La Región XIX Valle de Bravo, se encuentra dentro de la Cuenca del Río Balsas constituida por 5,458 embalses. Pertenece a una de las regiones hidrológicas más importantes del país, tanto por su extensión como por el volumen de sus corrientes superficiales, entre las que destaca la cuenca del Río Cutzamala, así como El Salto, Barranca Honda y Tiloxtoc como principal aportador del Río Balsas, Los Hoyos, Agua Grande, La Asunción, El Molino, El Crustel, Los Gavilanes, Capilla Vieja, Amanalco de Becerra, Las Flores, Río Chiquito, Los Saucos y Piñas Altas.

En el municipio de Valle de Bravo existen tres presas que son: Tiloxtoc, Colorines y Valle de Bravo. Esta última tiene una extensión de 21 kilómetros cuadrados y forma parte del Sistema Hidroeléctrico "Miguel Alemán". Actualmente pertenece a la Comisión de Aguas del Valle de México y se utiliza para abastecer de agua potable a la zona metropolitana de la ciudad de México

El medio ambiente es un factor importante para el desarrollo de sus actividades económicas, en lo correspondiente al sector primario, los productos que se generan de manera predominante en la región son: maíz, frijol, trigo y sorgo entre otros, y en el sector terciario sus principales recursos hidrológicos generan una gran atracción turística debido a las actividades acuáticas y deportes de alto riesgo.

Aspectos sociales

Dinámica Demográfica

La población total de la región para el año 2015 fue de 306,107 habitantes que representan 1.9 % del total de la población estatal. En orden descendente, la población de los municipios de la región es la siguiente: Villa Victoria, con 104,612 habitantes; Valle de Bravo con 65,703 y Villa de Allende con 52,641; Donato Guerra, 34,000; Amanalco 24,669; Santo Tomás 9,682; Ixtapan del Oro 6,791; Zacaonapan 4,137 y Ozoloapan 3,872 habitantes.

Las localidades que concentran la mayor población de la región son: la cabecera de Valle de Bravo (8.98%), Colorines (1.95%), San Simón de la Laguna (1.76%), la cabecera de Villa Victoria (1.34%), y San Agustín de las Palmas (1.28%)

La región presenta un comportamiento muy similar al del Estado en cuanto a su composición de población por grandes grupos de edad: 59% se ubica en un rango de edad de 15 a 64 años, 36% de 0 a 14 y 5% en 65 años y más.

La región XIX Valle de Bravo, es un territorio con una densidad de población de 154 hab/km² la cual puede considerarse baja y se explica por la extensión del territorio que tiene un uso predominantemente agropecuario y forestal, con una cantidad de población menor en relación a las regiones urbanas del estado.

La dinámica demográfica no puede entenderse sin el fenómeno migración, el cual es un elemento principal en la transformación del territorio. La región se caracteriza por una expulsión moderada de población. De los nueve municipios que la integran, seis de ellos en el año 2010, presentaron un grado absoluto de intensidad migratoria de muy bajo a bajo, el resto se ubicó en un rango medio.

Los hogares que se vieron favorecidos con las remesas, en orden de mayor a menor fueron los municipios de Zacaçónapan, Santo Tomás y Otzoloapan, al presentar poco más del 3%, le siguen Villa de Allende, Amanalco e Ixtapan del Oro entre el 1 y 2.5%, finalmente los que menos recibieron remesas fueron Valle de Bravo, Villa Victoria y Donato Guerra, con un porcentaje que oscila de 0 a 1.5%.

Es importante destacar que en los municipios cuyos hogares se recibieron más recursos derivados de las remesas, sean también los que recibieron más población de retorno, como resultado de las deportaciones que realiza el gobierno de los Estados Unidos. como principal país destino de la migración mexicana.

Actividades económicas

En la región XIX Valle de Bravo se presenta una combinación de las actividades primarias, secundarias y terciarias en función de las condiciones físicas y socioeconómicas con las que cuenta. Para el año 2015, la Población Económicamente Activa ocupada ascendió a 88,621 habitantes, de los cuales el 37.7 %, se ubicaba en el sector terciario. Valle de Bravo, Amanalco y Santo Tomás de los Plátanos son los municipios con mayor actividad en este sector.

El porcentaje de población ocupada en el sector primario es en promedio de 33.42%, los municipios de mayor importancia en este sector son Otzoloapan, Donato Guerra y Villa de Allende, los principales productos que se cultivan son: maíz, papa, chícharo, haba, frijol, jitomate, ejote, cebolla, sorgo, garbanzo, trigo, caña, tomate, durazno, pera, limón, guayaba entre otros.

El maíz se produce básicamente en tierras de temporal, principalmente para autoconsumo. La papa y el chícharo se cultivan tanto en el ciclo agrícola primavera-verano, como en otoño-invierno y se comercializan en los mercados, locales y regionales principalmente.

El tipo de ganado predominante es el ovino y bovino. La actividad acuícola es de gran importancia en los municipios de Amanalco, Valle de Bravo, Villa Victoria y Santo Tomás

El sector secundario ocupa 26.11% de la población económicamente activa, la industria con la que cuenta la región es la relacionada con la producción de mermeladas, conservas, licores aderezos y lácteos. Los municipios con mayor actividad en este sector son Villa Victoria, Villa de Allende y Zacaçónapan.

Respecto a la remuneración que se obtiene por las actividades laborales, el nivel de ingresos que percibe la población ocupada para la región se ubica en más de 2 salarios mínimos, con un porcentaje de 38 %, la población que percibe un salario mínimo representa el 37 % y finalmente el 19.53% se ubica en más de dos salarios mínimos. El porcentaje restante corresponde a los no especificados.

Principal infraestructura física

La infraestructura es un elemento importante en el desarrollo de la Región XIX Valle de Bravo, los medios técnicos, servicios e instalaciones con los que cuenta contribuyen de manera considerable en la mayoría de sus actividades económicas, motivo por el cual es importante analizar la infraestructura de la región.

La red carretera con la que cuenta la región se compone por 65.27 % de caminos rurales; las vialidades estatales tienen una representación de 29.17%, mientras que las federales sólo alcanzan 5.56%.

Al interior de la región, se observa que existe una conectividad importante entre los municipios, sin embargo sus condiciones físicas no son las más adecuadas: sólo 2.11% de los caminos rurales están pavimentados y 63.15% revestidos. La red carretera federal y estatal se observa en mejores condiciones, ya que su mayoría se encuentran pavimentadas, lo que permite un fácil acceso a la región.

La Región XIX Valle de Bravo cuenta con dos presas de relevancia ubicadas en Valle de Bravo y Villa Victoria respectivamente. También es importante señalar la existencia de cuerpos de agua como ríos, arroyos y bordos, los cuales hacen posible actividades como la acuacultura, el turismo y el almacenamiento o disposición del líquido con otras finalidades productivas.

La importancia de mantener en buen estado estas dos presas es prioritaria para la región, dado que son dos fuentes de empleo para la población además de la reserva de recursos hidráulicos que representan y que aportan a través del Sistema Cutzamala una cantidad importante del agua que se consumen en a capital del país.

Por otra parte, en lo que se refiere al equipamiento con el que cuenta la región en materia de servicios sobresalen: un rastro localizado en el municipio de Valle de Bravo; dos centrales de abasto, una en Villa de Allende y otra en Villa Victoria; ocho sucursales bancarias en los municipios de Valle de Bravo, donde se ubican siete de las ocho existentes, y una más en Villa Victoria.

Comunidades indígenas

En la región XIX Valle de Bravo, su ubican dos grupos étnicos principalmente:

- Mazahua, que se concentra en los municipios de Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.
- Otomí, localizado el municipio de Amanalco.

No obstante lo anterior, es importante señalar que en cada uno de los municipios que conforman la Región XIX se localizan habitantes de cada uno de los cinco grupos étnicos reconocidos en el Estado de México: Matlazinca, Mazahua, Nahua, Otomí y Tlahuica, así como individuos provenientes de otros grupos como el mixteco y zapoteco.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, los municipios con mayor población de tres años y más, hablante de alguna lengua indígena son: Donato Guerra, Villa Victoria, Villa de Allende y Amanalco, en tanto que el resto de los municipios presentan una población mínima con estas características. El porcentaje de esta población representa 6.26% de la población total regional.

Potencialidades y limitantes de la región

Potencialidades

- La región XIX Valle de Bravo cuenta con recursos naturales importantes que le permiten realizar diversas actividades económicas (Turismo, agricultura, actividades acuícolas entre otras). Destacan sus bosques, superficies agrícolas y los recursos hidráulicos.
- Cuenta con una importante red carretera que le permite tener una conexión directa con la capital del Estado de México y con el estado de Michoacán, así como entre los municipios que integran la región
- Presenta un alto porcentaje de población joven, lo cual implica una fuerza de trabajo importante para el desarrollo de las actividades económicas de la región.

Limitantes

- Expansión acelerada y poco controlada de los asentamientos humanos, lo que dificulta la dotación de servicios básicos por la dispersión de las viviendas en algunos casos, y en otros, la ocupación irregular de áreas naturales protegidas o bien, zonas no aptas para el desarrollo urbano.
- La tala indiscriminada de los bosques ocasiona un proceso erosivo que, a su vez, es un factor importante para la alta sedimentación de los ríos y en general, de los cuerpos de agua de la región.
- Contaminación y degradación de los recursos hidrológicos, con una importante afectación de fuentes de abastecimiento.
- Uso de tecnología tradicional en la producción agropecuaria que ocasiona bajos rendimientos por unidad de superficie y baja rentabilidad.
- Falta de servicios a la producción agropecuaria, principalmente en lo que se refiere al abastecimiento de insumos agrícolas y pecuarios, créditos y asistencia técnica.
- Carencia de equipamiento educativo y de salud que brinden atención a la población de las localidades rurales. La mayor parte de los equipamientos de este tipo se concentran en las cabeceras municipales y en el eje estructurador de la región.

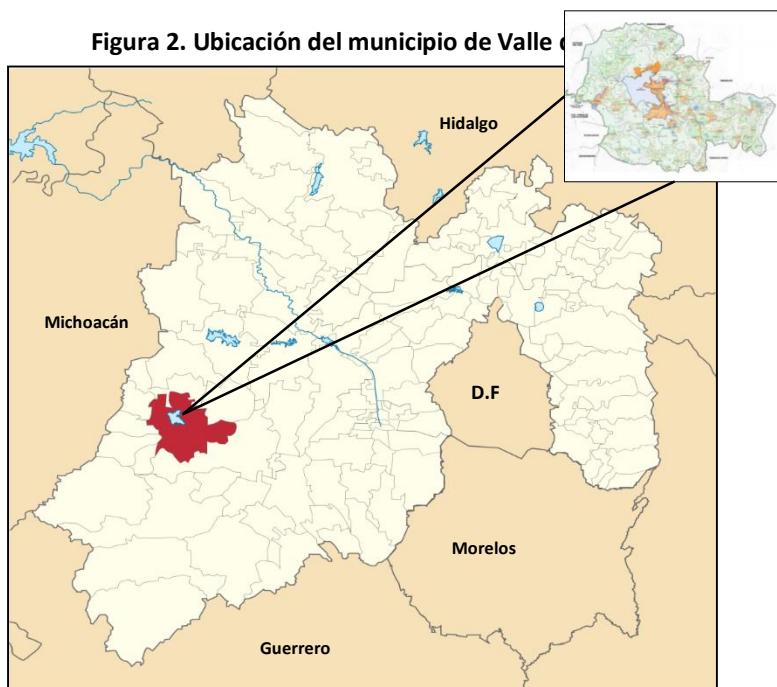
2.3 Diagnóstico del territorio municipal

Delimitación y estructura territorial del municipio

Valle de Bravo limita al norte con los municipios de Ixtapan del Oro, Donato Guerra y Amanalco; al este con los municipios de Amanalco y Temascaltepec; al sur con el municipio de Temascaltepec y al oeste con los municipios de Zacaapan, Oztoloapan, Santo Tomás e Ixtapan del Oro.

La latitud mínima es de 19°04'37" y máxima de 19°17'28"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 100°15'54". La altitud de la cabecera municipal es de 1,830 msnm. Su altitud mínima es de 1,500 msnm., en la localidad de San Nicolás Tolentino y la máxima registra 2,720 msnm. en la localidad de El Trompillo.

La extensión territorial es de 421.22 kilómetros cuadrados, ocupa el 1.87% de la superficie del estado.



Fuente: Conjunto de Datos Vectoriales de INEGI, 2015

El Bando Municipal de Valle de Bravo 2016 establece que el territorio municipal está conformado por 68 localidades que tienen la siguiente clasificación: una ciudad, una villa, 13 pueblos, diez rancherías y 43 caseríos, con las siguientes denominaciones:

- La Ciudad de Valle de Bravo.
- La Villa de Colorines.
- 13 pueblos: Avándaro, Casas Viejas, Cerro Colorado, Cerro Gordo, Cuadrilla de Dolores, El Arco, Los Saucos, San Gabriel Ixtla, San Gaspar, San Mateo Acatitlán, San Juan Atezcapan, San Nicolás Tolentino y Santa María Pipioltepec.

- 10 rancherías: El Cerrillo, El Durazno, El Fresno, Godinez Tehuastepec, La Candelaria, Santa Magdalena Tiloxtoc, Santa Teresa Tiloxtoc, Rincón de Estradas, San Simón el Alto y Mesa de Jaimes.
- 43 caseríos: Atesquelites, Colonia Emiliano Zapata, El Aguacate, El Castellano, El Manzano, El Naranjo, El Trompillo, La Boquilla, La Fábrica, Los Álamos, La Huerta San Agustín, La Palma, La Volanta, Las Ahujas, Las Conejeras, Las Joyas, Loma de Chihuahua, Loma de Rodríguez, La Laguna, Los Pelillos, Los Pozos, Mesa de Dolores, Mesa de Dolores Primera Sección, Mesa de Palomas, Mesa Rica, Ojos de Agua, Palito Verde, Peña Blanca, Plan La Puerta, Rincón del Bosque, San José Potrerillos, San Lorenzo, Santo Tomás El Pedregal, San Vicente Escalerillas, Tehuastepec, Tenantongo, Tierra Grande, Tres Puentes, Valle Verde, Velo de Novia, Piedra del Molino, San Ramón y Valle Escondido.
- Los fraccionamientos y condominios autorizados por las autoridades competentes, forman parte de la localidad en la que se ubican geográficamente.

De este conjunto de poblaciones, las localidades más pobladas del municipio son la cabecera municipal, Colorines, Loma Bonita, el Arco y Santa María Pipioltepec.

Medio Físico

Clima

En el municipio de Valle de Bravo, se observan tres climas:

- Templado subhúmedo con lluvia en verano, de mayor humedad (78.59%)
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.97%) y
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.44%)

El predominante es el templado subhúmedo con lluvias en verano. Registra una temperatura promedio anual de 20°C, con un rango máximo de 32°C y mínimo de 1.3°C, según datos de la Estación del Servicio Meteorológico Nacional, ubicada en la cabecera municipal.

Precipitación

De acuerdo con el INEGI, la precipitación promedio mensual es de 1,100 a 1,300 milímetros. Las lluvias más abundantes se presentan en los meses de junio a septiembre, temporada en la cual suelen observarse inundaciones en algunos sitios de los valles. Las lluvias finalizan, normalmente, en la primera quincena de octubre.

Geomorfología

El municipio se encuentra enclavado en el sistema montañoso del Nevado de Toluca; sus rasgos orográficos evidencian una morfología con elevaciones importantes, con una orientación este - oeste.

En el territorio municipal se observan tres formas características de relieve:

- Predominan las zonas accidentadas, constituidas por las Sierras de Temascaltepec, Tenayac, Valle de Bravo y faldas de sierras circundantes.
- En segundo lugar predominan las zonas semiplanas o lomeríos, ubicados en la región suroriental del municipio.

- En tercer lugar, pueden observarse algunas zonas planas fundamentalmente en las localidades de Acatitlán, Rincón de Estradas, El Fresno y Cuadrilla de Dolores.

El parteaguas que separa al Valle de Toluca de la Cuenca del Balsas se encuentra a una altitud media de 3,000 metros.

La cabecera municipal de Valle de Bravo limita al norte con el Cerro de San Antonio, al oeste con la Presa Valle de Bravo, al este con el Cerro de Monte Alto, el cual es un área natural protegida, y al sur, con Avándaro.

Geología

Los tipos de roca que se encuentran en el territorio municipal son: metamórficas (esquisto), ígneas (toba, extrusiva intermedia, andesita y basalto) y sedimentarias.

De éstas, solamente las áreas donde se localizan rocas ígneas de toba y andesita son aptas para uso urbano sin restricción. Por sus características geológicas, en la mayor parte del territorio municipal se tiene una aptitud que va de moderada a baja para el desarrollo urbano, dado que se encuentran rocas ígneas de basalto, y extrusivas intermedias, que por sus cualidades pueden ser usadas en cimientos, acabados y revestimiento.

Es importante señalar que existen fallas geológicas en la mayor parte del territorio que rodea el área urbana actual de la cabecera municipal, por lo que es indispensable considerar este aspecto en la definición de zonas para albergar el crecimiento poblacional.

Edafología

Con base en las cartas edafológicas del INEGI, en el territorio municipal predomina el suelo de tipo andosol, que cubre aproximadamente 53% del territorio, el regosol 13%, el acrisol 12.7%, el vertisol 7% y el luvisol 3.5%. El 10.8 % restante corresponde a otros tipos de suelo como el cambisol, el cual, junto con el acrisol son aptos para el uso urbano y se encuentran principalmente en el área urbana de la cabecera municipal, Monte Alto, Cerro Colorado, Peña Blanca, El Cerrillo y Cerro Cualtenco, Pinares del Lago y Santa María Pipioltepec.

El tipo de suelo apto para el uso agrícola es el vertisol, que se localiza en una pequeña porción de El Cerrillo, Santa Teresa Tiloxtoc, Santa Magdalena Tiloxtoc y en Rancho San Diego, sobre la parte sur del lago; en las localidades de El Arco y San Gaspar, así como en pequeñas porciones al norte y sur de Santa María Pipioltepec.

El resto de los tipos de suelo que se localizan en esta zona no son aptos para el desarrollo urbano o para la agricultura o presentan algunas restricciones para los dos tipos de uso señalados y se encuentran en Mesa de Jaimes, La Compañía, Casas Viejas, Peña Blanca, San Mateo Acatitlán, Loma de Chihuahua, de Rodríguez y en porciones de los parajes de Tenantongo, Rancho Avándaro y Cerro Gordo.

Hidrología

El municipio se encuentra en la Región Hidrológica del Río Balsas (RH-18), dentro de la cuenca del Río Cutzamala, y forma parte de las subcuencas de los ríos Tiloxtoc y Temascaltepec. En esta cuenca se encuentran las presas de Valle de Bravo, Tiloxtoc e Ixtapantongo.

El límite máximo del embalse del vaso de la Presa Valle de Bravo se localiza a los 1,830 msnm, conforme a lo establecido en el Decreto 186, publicado en la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo de 1993. El área que abarca el vaso es de 1,851 hectáreas, con una capacidad total de almacenamiento es de 457 millones de metros cúbicos.

La presa recibe los aportes de los ríos la Yerbabuena, San Diego, Ladera Oriente de Cualtenco, Calderones el Cerrillo, Tizates, El Carrizal, Los Hoyos, Amanalco, San Gaspar, La Cascada y Las Flores; ríos que en conjunto

integran un área de captación de 509.01 km², equivalente a 65.6% del área. El río Amanalco es el de mayor importancia por su caudal. En el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo se establece que existen en el municipio 101 manantiales, 21 arroyos, tres bordos y siete acueductos. Entre los principales problemas que se observan al respecto destacan dos: la contaminación de cauces de ríos y arroyos, así como del mismo vaso de la presa y, por otra parte, la disminución progresiva en la captación de este recurso.

Flora

La mayor parte del territorio municipal tiene un uso forestal. Las características naturales como el tipo de suelo, clima y precipitación, generan un tipo de vegetación en el que destacan diferentes especies arbóreas, entre ellas: pino, encino, oyamel fresno y ocote, como ya se ha señalado. En algunas áreas se pueden encontrar superficies con pastizales, bosque mesófilo de montaña (existe muy poca superficie de este tipo en el país) y selva baja caducifolia. Las zonas boscosas constituyen uno de los elementos naturales que deben conservarse y protegerse, dada su importancia ecológica, paisajística y económica.

Dinámica demográfica

El análisis de la dinámica demográfica implica la revisión de diversos factores como: la natalidad, la morbilidad, la migración, la distribución por edad y sexo, entre otros. El conocimiento sobre el comportamiento de estos indicadores es fundamental para la instrumentación oportuna de políticas sociales, que contribuyan al desarrollo de la población y la atención de sus necesidades básicas en diferentes horizontes temporales.

En términos generales, y de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el municipio de Valle de Bravo cuenta con 65,703 habitantes, de los cuales 31,980 eran hombres y 33,723 mujeres. Las proyecciones de población que ha elaborado el IGECEM para los próximos 15 años son las siguientes:

**Cuadro 2. Proyecciones de población por sexo para Valle de Bravo
2020,2025 y 2030**

Año	Población total estimada	Hombres	Mujeres
2020	76,386	37,375	38,651
2025	81,638	40,309	41,330
2030	86,404	42,628	43,776

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Proyecciones del CONAPO. Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Estructura quinquenal

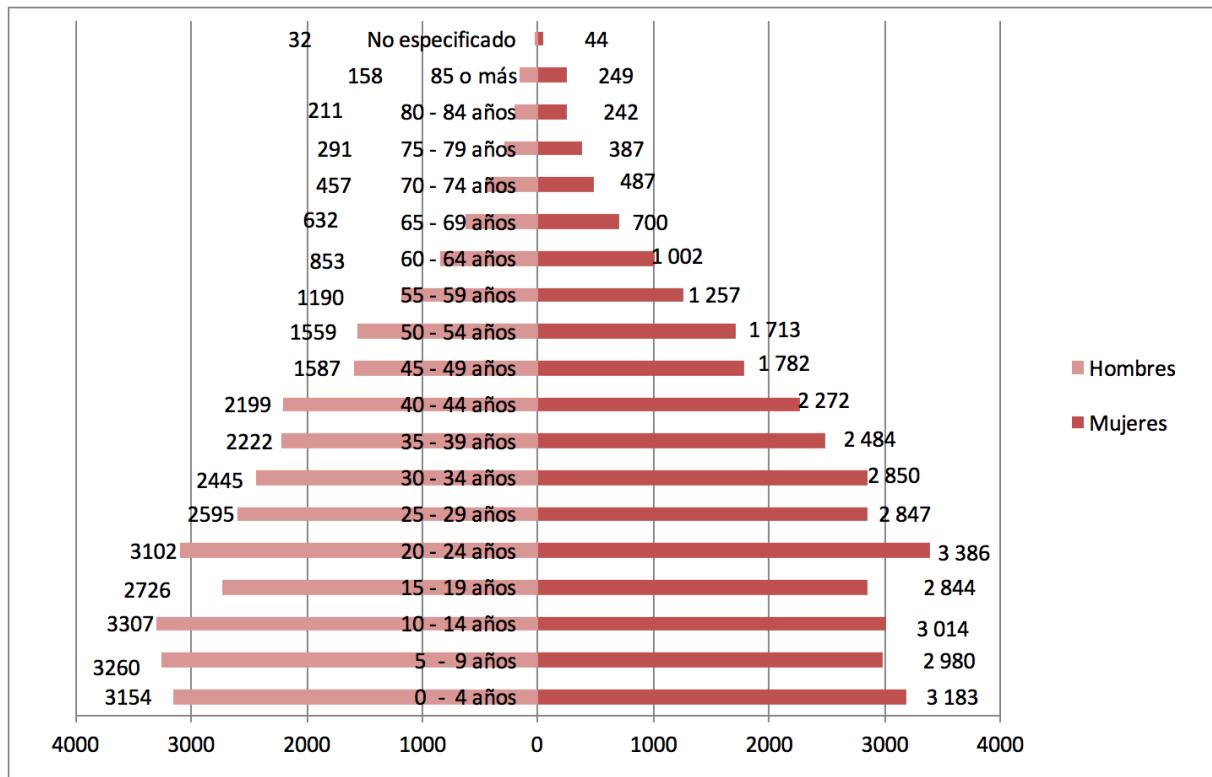
La estructura de la población por grupos de edad en Valle de Bravo es similar al de la entidad: cuenta con una población joven dentro de los rangos que comprenden las edades de 0 a 29 años, que representa 55.40 % de la población total.

La población potencialmente productiva representa 65.32 % (15 a 64 años) de la población, y se considera un grupo de gran importancia y trascendencia para el desarrollo municipal por su capacidad productiva.

Lo anterior hace indispensable crear las condiciones socioeconómicas necesarias para integrar adecuadamente a este grupo de población a la sociedad, al sistema educativo y al mercado laboral.

Por su parte, el grupo de 65 años y más mantiene una proporción reducida, que hace evidente la necesidad de brindar a quienes se ubican en este rango etáreo, los servicios de salud y recreación que requieren.

Gráfica 1. Población municipal por grupo de edad del municipio de Valle de Bravo, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

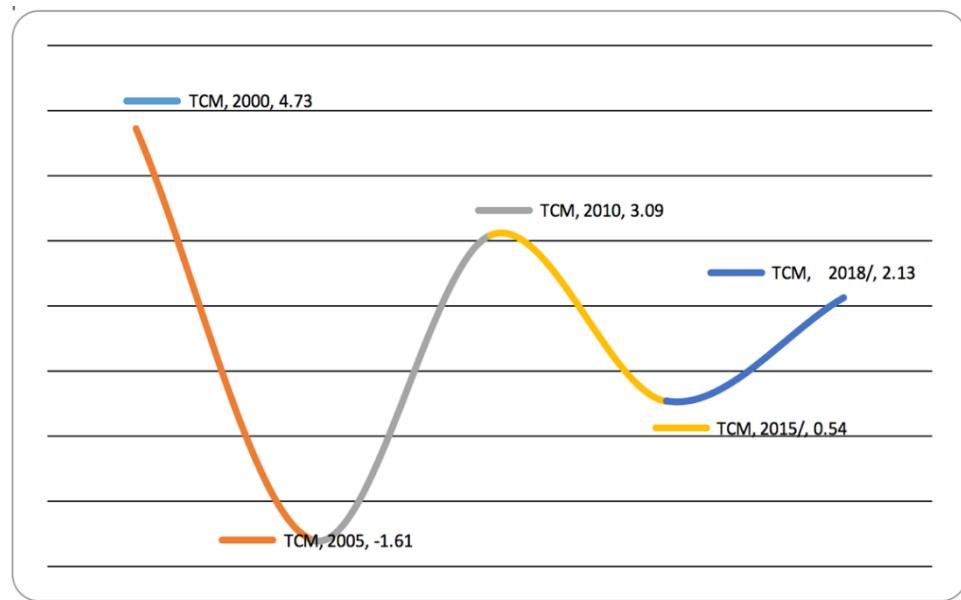
De acuerdo con la pirámide de edades del municipio, se puede observar que en todos los rangos predomina la población femenina. La mayoría se ubica en el rango de 16 a 45 años, es decir se encuentran en edad reproductiva, lo que hace necesario prever especialmente medidas de salud adecuadas para este sector de población.

Valle de Bravo es un municipio con una proporción mayoritaria de población joven en tránsito a la adultez, por lo que debe considerarse que cada sector requiere acciones específicas para mejorar su calidad de vida en la actualidad y en el mediano y largo plazo.

El crecimiento demográfico del municipio de Valle de Bravo entre los años 2000 y 2015 ha presentado un comportamiento irregular y se pueden observar dos períodos en los que su población creció de manera excepcional:

- De 1990 a 2000 el crecimiento fue de aproximadamente cinco personas por cada cien habitantes
- De 2005 a 2010, el crecimiento fue de tres personas por cada cien habitantes.

Por otra parte, en el periodo de 2000 a 2005 se observó un decremento poblacional.

Gráfica 2. Tasa de crecimiento demográfico del municipio de Valle de Bravo 1990-2018

Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI, 1990, 2000, II Conteo de Población y Vivienda INEGI, 2005, Proyecciones de Población COESPO

Porcentaje de población que habla alguna lengua indígena

La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, reconoce la existencia de cinco grupos étnicos en el territorio mexiquense: Matlazinca, Mazahua, Náhuatl, Otomí y Tlahuica.

En Valle de Bravo, se registran habitantes de los cinco grupos, así como de otras etnias con representación a nivel nacional, como la mixteca y zapoteca. El grupo con mayor población es el Mazahua, que en el año 2000 representaba 83 % de la población total indígena, le seguía el Otomí y el Náhuatl con el 9 y 4 % respectivamente.

En 2015, se presentó un decremento en la población Mazahua y Otomí, y un ligero incremento en la etnia mixteca.

Cuadro 3. Población por grupos étnicos en el municipio de Valle de Bravo

Grupo Étnico	2000	%	2015	%
Total	615	100	586	100
Mazahua	509	83	447	76
Otomí	58	9	44	8
Náhuatl	24	4	21	4
Mixteco	3	0	38	6
Zapoteco	4	1	0	0
Matlazinca	0	0	0	0
Otros	17	3	36	6

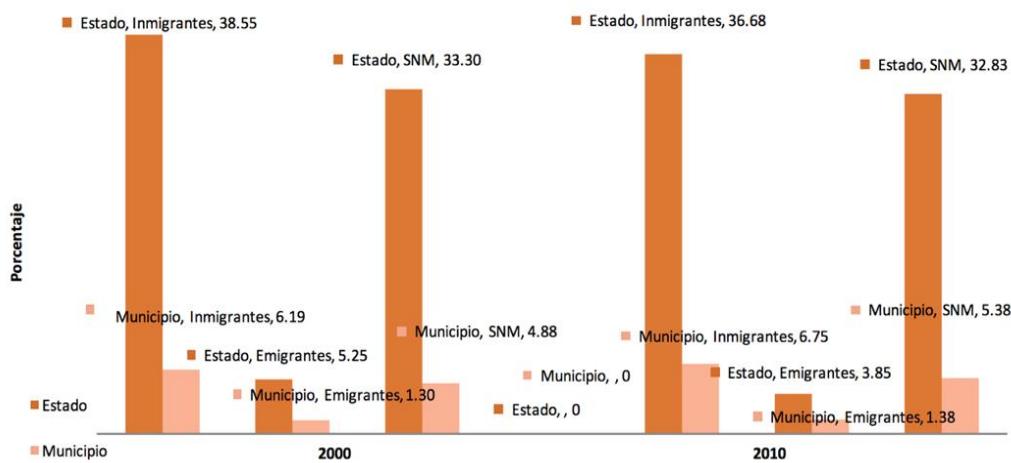
Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Saldo neto migratorio

La migración es un fenómeno que afecta la dinámica de crecimiento y la composición por sexo y edad de la población. Genera cambios sociales y económicos en los lugares de origen y destino. Los desplazamientos cotidianos de la población por su impacto en volumen, distribución de la población y conexión funcional de municipios, ciudades o zonas hacen necesario contar con información sobre las personas que ingresan o salen del territorio. De acuerdo con lo anterior, se calculó el saldo neto migratorio de la entidad y el municipio para los años 2000 y 2010. En el año 2000 el Estado de México presentó un saldo neto migratorio positivo de 33.3 %, atrajo 38.55% del total de su población y expulsó únicamente 5.25%.

En el 2010 presentó un ligero decremento del saldo neto migratorio del 0.47%, resultado de una disminución del número de habitantes que ingresaron a la entidad, por un lado, y por otro, del incremento de la población que salió de ella. El saldo neto migratorio de Valle de Bravo incrementó de 4.88 % en el año 2000 a 5.38% en 2010.

Gráfica 3. Porcentaje de inmigrantes, emigrantes y saldo neto migratorio, de acuerdo con el lugar de nacimiento, 2000 y 2010



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y 2010.

Población Rural

La distribución territorial de la población en Valle de Bravo tiene un comportamiento similar al patrón nacional. De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2010, 13.65% del total de la población habitaba en las localidades rurales del municipio y 41.48% se concentraba en la cabecera municipal.

Las localidades con mayor número de población, son: Valle de Bravo (25,554), Colorines (5,543) y Loma Bonita (2,244), 24 localidades del municipio cuentan con menos de 100 habitantes.

Porcentaje de población no nativa

En el Estado de México, 61.56% de la población residente es nativa de la entidad, 36.68% nació en otra entidad, y un porcentaje menor a 1 % nació en Estados Unidos o en otro país. Valle de Bravo presenta flujos migratorios diferentes a los del Estado de México: el porcentaje de la población nativa residente en el municipio es de 92.12%, el correspondiente a la población que nació en otra entidad es de 6.75%, en Estados Unidos 0.35% y 0.17% en otros países.

Se observa, que a diferencia del ámbito estatal, el municipio no es un centro de atracción de población nacional, su porcentaje de población nacida en otra entidad es menor, aunque en el caso de la población extranjera que radica en el municipio el porcentaje de participación es superior al del Estado.

Cuadro 4. Distribución de la Población residente, según lugar de nacimiento 2010

Estado/Municipio	Total	En la entidad	%	En otra entidad	%	En los Estados Unidos de América	%	En otro país	%	No especificado
Estado de México	15,175,862	9,341,942	61.56	5,566,585	36.68	30,025	0.20	20,617	0.14	216,693
Valle de Bravo	61,599	56,743	92.12	4,160	6.75	215	0.35	102	0.17	379

Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2010.

La proporción de hombres nacidos en una entidad o país diferente al de su residencia actual en el Estado de México es de 47.80 %, cifra inferior a la registrada en el 2000 de 48.23%. La proporción de población femenina del año 2000 al 2010 se incrementó en 4.4 puntos porcentuales.

El comportamiento de la proporción de hombres y mujeres nacidos en una entidad o país diferente a la que radican en el municipio de Valle de Bravo, es similar a la estatal. Se aprecia un ligero decremento de la población masculina en el periodo 2000-2010 y un incremento en la femenina en el mismo lapso de tiempo.

Cuadro 5. Porcentaje de población nacida en otra entidad o país por sexo, 2000 y 2010

Año	Estado/Municipio	Hombres %	Mujeres %
2000	Estado de México	48.23	47.8
2000	Valle de Bravo	47.24	52.76
2010	Estado de México	47.80	52.20
2010	Valle de Bravo	47.98	52.02

Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y 2010

La cantidad de población que nació en el Estado de México, y que emigró a otra entidad o país en el año 2010, fue de aproximadamente 646,704 habitantes. La mayoría tuvo como principal destino la Ciudad de México (59.10%), Estados Unidos de América (8.66%), Puebla (4.03%), Veracruz (3.89%) e Hidalgo (2.99%).

Cuadro 6. Porcentaje de población del municipio de Valle de Bravo nacida en otra entidad o país, 2000 y 2010

Estado de México			Municipio de Valle de Bravo		
Entidad Federativa	Población	Porcentaje	Entidad Federativa	Población	Porcentaje
Distrito Federal	382,202	59.10	Distrito Federal	427	32.72
Estados Unidos de América	55,984	8.66	Estados Unidos de América	271	20.77
Puebla	26,087	4.03	Michoacán	126	9.66
Veracruz	25,142	3.89	Morelos	69	5.29
Hidalgo	19,352	2.99	Guerrero	53	4.06
Resto de las entidades	137,937	21.33	Resto de las entidades	359	27.51
Total	646,704	100	Total	1,305	100

Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2010

En Valle de Bravo, la cantidad de población que emigró a otras entidades o al extranjero fue de 1,305 habitantes, de los cuales 32.72% se dirigió a Estados Unidos, 20.77% a la Ciudad de México, 9.66% al estado de Michoacán, 5.29% a Morelos y 4.06% a Guerrero. Como puede observarse, tanto a nivel estatal como municipal, los principales destinos de la población migrante son la Ciudad de México y Estados Unidos.

Densidad de población

Considerando que la superficie del territorio municipal es de 421.22 Km², la densidad de población ha ido en aumento en el periodo que va de 1990 a 2015.

Actualmente se tienen 146 personas por Km², es una densidad baja considerando la extensión de su superficie territorial. Es importante señalar que aún así, la densidad de población de Valle de Bravo es superior a la de la Región XIX en la que se inserta, y que es de 143 habitantes por kilómetro cuadrado.

La distribución de la población del municipio es desigual: poco más del 50% de su población se concentra en la cabecera municipal y en la Villa de Colorines, mientras que el resto de la población se distribuye en 74 localidades más.

Cuadro 7. Densidad de Población 1990 - 2015

AÑO	Población Total	Densidad Hab/Km2
1990	36,135	85.79
2000	57,375	136.21
2005	52,902	125.59
2010	61,599	146.24
2015	65,703	155.98

Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI, 1990, 2000 y 2010
II Conteo de Población 2005 y Encuesta Intercensal 2015

La dinámica demográfica de Valle de Bravo se distingue por contar con una proporción importante de población joven, en edad productiva, que en breve demandará mayores espacios educativos en los niveles medio superior y superior, así como espacios laborales; la población femenina es superior a la masculina y en su mayor parte se encuentra en edad reproductiva; tiene un saldo neto migratorio positivo, es decir, retiene y atrae más población que la que expulsa; los principales flujos de población se registran al interior de la entidad federativa y con la Ciudad de México y la población se concentra en la cabecera municipal mayoritariamente.

Es previsible que en el mediano y largo plazo la población se siga incrementando; que la ubicación del municipio de Valle de Bravo como eje estructurador de la Región XIX del Estado de México siga atrayendo mano de obra y población de los municipios circunvecinos y que esta situación genere grandes presiones sobre la infraestructura, equipamientos y la economía local.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 VALLE DE BRAVO SOLIDARIO

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo para el periodo de gobierno 2016 - 2018 se estableció con base en los lineamientos metodológicos emitidos por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas. Los siguientes apartados muestran la información correspondiente al municipio de Valle de Bravo de acuerdo con la agrupación temática preestablecida.

Como se ha planteado con anterioridad, cada uno de los pilares temáticos tiene plena correspondencia con los objetivos fundamentales del gobierno municipal, en los cuales se enuncia la aspiración social de la población municipal. De este modo los cuatro objetivos fundamentales del gobierno municipal consisten en lograr:

- Un Valle de Bravo con Justicia Social y Valores Cívicos.
- Un Valle de Bravo Próspero, Ordenado y Sustentable.
- Un Valle de Bravo Protegido y Seguro.
- Un Gobierno Municipal Honesto, Incluyente y Responsable.

Cada uno de estos objetivos fundamentales del gobierno municipal corresponde a los ejes temáticos que se establecen en la metodología establecida para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

3.1 VALLE DE BRAVO SOLIDARIO

Un gobierno municipal que atienda con oportunidad, equidad y suficiencia las necesidades de la población puede considerarse como un gobierno solidario. En un contexto en el que estas acciones involucran a la sociedad local y se realizan conforme a sus expectativas y especificidades, permiten referirse a un contexto más amplio, a un municipio solidario, y en nuestro caso específico, a un Valle de Bravo Solidario.

Para lograr un Valle de Bravo con estas características es necesario atender de manera adecuada los requerimientos esenciales de nuestra población, por lo tanto es menester cumplir las funciones elementales del poder público, y hacerlo de manera especial para quienes forman parte de los grupos vulnerables de la sociedad.

En este primer apartado se abordarán los temas relacionados con la calidad de vida de la población en Valle de Bravo, como son educación y cultura; cultura física y deporte; salud; vivienda y los grupos vulnerables de nuestra sociedad: niños, jóvenes y adultos mayores; mujeres, grupos indígenas y personas con discapacidad.

Diagnóstico general para un Valle de Bravo Solidario

Un gobierno solidario se caracteriza por atender de manera oportuna y eficiente las necesidades elementales de su población. Lo anterior implica la generación de satisfactores colectivos en la medida que la sociedad los demande, para contribuir así a la reducción de las desigualdades y a la consecución progresiva de mejores índices en la calidad de vida de sus habitantes.

Hacer referencia a un Valle de Bravo Solidario, implica reconocer en la labor del gobierno el interés genuino por servir a la sociedad, en procurar para cada uno de sus integrantes la posibilidad de acceder a mejores servicios de educación y salud, en tener la posibilidad de contar con infraestructura y equipamiento para la práctica de algún deporte o bien la realización de actividades recreativas y culturales. Es promover el mejoramiento de las condiciones de la vivienda y de manera especial, apoyar y procurar el bienestar de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

En este apartado, Valle de Bravo Solidario, la atención de esas necesidades básicas, y el respaldo institucional que se brinde a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas y discapacitados de nuestro municipio, constituyen la esencia de la acción del gobierno municipal.

Tema: Núcleo social y calidad de vida

En este apartado se muestra la información que permite plantear los objetivos, estrategias, metas e indicadores para los programas de Salud, Educación y Cultura, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social y Atención a Grupos Étnicos y Vivienda.

Educación y cultura

Matrícula Escolar

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), para el fin de cursos 2015, el municipio de Valle de Bravo, desde el nivel básico hasta el superior, registró una matrícula total de 26,238 alumnos, atendidos por una planta de 1,180 profesores, quienes laboraban en 205 escuelas y atendían 1,135 grupos. De ellos 20,931 alumnos se encuentran en la modalidad escolarizada, que representa 80 % del total, y presentan la siguiente distribución por grado de escolaridad:

Cuadro 8. Matrícula escolar de la población escolarizada, por nivel educativo. Ciclo escolar 2013 - 2014.

Modalidad Escolar	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior
Alumnos	3,294	9,372	4,219	2,268	1,778
Maestros	138	351	276	152	138
Escuelas	63	63	39	10	3
Grupos	190	442	180	60	8

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2015.

En esta tabla se observa la matrícula por modalidad educativa en Valle de Bravo, destacando el hecho de que en el nivel básico se tiene un mayor número de alumnos inscritos (16,885), lo cual permite obtener una proporción de 22 alumnos por maestro, distribuidos en las 165 escuelas registradas.

Por otro lado, la educación media superior en Valle de Bravo reporta la atención de 152 profesores a 2,268 alumnos, en una proporción de 15 alumnos por profesor. Es importante considerar que en este nivel se tienen 10 planteles. Para el nivel superior se observa una proporción de 13 alumnos por maestro, aunque debe resaltarse el hecho de que es el nivel que menor número de alumnos y de planteles educativos registra.

Finalmente es importante señalar que para ese mismo ciclo se registraron también 5,307 alumnos en la modalidad no escolarizada (20.22% del total) distribuidos en 27 escuelas con 125 docentes registrados.

En el siguiente cuadro, se detalla información correspondiente al equipamiento educativo registrado en el municipio, con el número de aulas, los requerimientos al respecto y el grado de déficit o en su caso superávit de estos servicios en Valle de Bravo.

Cuadro 9. Equipamiento educativo por modalidad escolarizada en el municipio de Valle de Bravo. Ciclo escolar 2013 – 2014.

Tipología	No. De Planteles	Cobertura de Atención/hab
Preescolar	63	3,294
Primaria	63	9,372
Secundaria General	13	2,249
Secundaria Técnica	5	814
Telesecundaria	21	1,156
Bachillerato General	8	2,000
Bachillerato Tecnológico	2	268
Licenciatura en Educación (Escuela Normal)	1	219
Licenciatura Tecnológica y Universitaria	2	1,559

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2015.

En la modalidad no escolarizada, Valle de Bravo presentó al final de los cursos del ciclo escolar 2013 – 2014 una población de 5,307 alumnos, atendidos por 125 docentes, en 27 escuelas, en un total de 255 grupos. En la tabla siguiente se muestran las características de los planteles de acuerdo con el nivel educativo registrado.

Cuadro 10. Matrícula escolar de la población por modalidad no escolarizada y nivel educativo en el municipio de Valle de Bravo. Ciclo escolar 2013 – 2014.

Nivel educativo	Educación Inicial	Educación Especial		Educación para Adultos	Capacitación para el Trabajo	Educación Deportiva
		USAER	CAM			
Alumnos	71	616	121	1,410	2,145	944

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2015.

Un aspecto importante es la deserción escolar, que para el caso de Valle de Bravo en el ciclo escolar 2013 – 2014 fue de 464 casos en la modalidad escolarizada, de los cuales 44 se presentaron en educación preescolar; 86 en primaria; 122 en secundaria; 199 en media superior y sólo 13 en el nivel superior.

Es importante resaltar que la matrícula no escolarizada registró un incremento sumamente elevado durante el mismo ciclo escolar, ya que pasó de 2,305 alumnos al inicio de cursos a 5,307 al finalizar éstos, es decir 3,002 alumnos más optaron por esta modalidad en ese periodo.

Si bien este comportamiento se refleja en todos los niveles que abarca esta modalidad, es destacable que el porcentaje mayor se desprende de la contabilización de la capacitación para el trabajo, la cual registró 2,145 alumnos que no eran contabilizados previamente.

Promedio de escolaridad de la población

Éste es uno de los indicadores más importantes para analizar el sector educativo, pues refleja la escolaridad que en promedio ha cursado la población mayor de quince años.

La Encuesta Intercensal de 2015 indica que el municipio de Valle de Bravo presenta un grado promedio de escolaridad de 8.4 años, el cual si bien ha presentado un avance significativo en relación con el promedio de 2010 que era de 7.92, aún se considera bajo, ya que el promedio de escolaridad del Estado de México en 2015 es de 9.53 años.

Población con rezago educativo

Este indicador permite medir la relación de la población de quince años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta, respecto a la población total del mismo grupo de edad. En 2015 el municipio de Valle de Bravo registró una población de 15 años y más de 46,729 habitantes (71.12% del total), de los cuales 3,252, es decir 6.95%, eran analfabetas (1,186 hombres y 2,066 mujeres).

Aunado a lo anterior, en el municipio la población mayor de 15 años que declaró tener primaria incompleta fue de 6,856 habitantes (16.2%); 2,230 declararon tener educación secundaria (5.27%), y sólo 10,919 (28.5%) habitantes mayores de 18 años reportaron contar con educación de nivel medio superior o superior.

Estos datos permiten confirmar la existencia de un rezago educativo importante que debe atenderse con estrategias que permitan disminuir esta tendencia en el municipio.

Porcentaje de población que asiste a la escuela.

Este indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara asistir a la escuela con respecto a la población total del mismo grupo de edad. En la Encuesta Intercensal 2015 se establece que en el Estado de México el porcentaje de población de tres años y más que asiste a la escuela es de 30.26 % habitantes, mientras que el porcentaje de este mismo grupo de edad que no asiste a la escuela es de 69.36 %. En el caso de Valle de Bravo, esta proporción es diferente, pues de un total de 61,891 personas que se encuentran en ese grupo de edad, es decir, de tres años y más, 29.34% asisten a la escuela y 70.38% no lo hace.

En ambos casos se observa una situación poco favorable para el municipio, pues la proporción de este grupo de población que asiste a la escuela, es menor al valor estatal y el porcentaje de población que no asiste a la escuela es mayor.

Índice de atención a la demanda educativa

Establece la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinando, y la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, en Valle de Bravo se presenta una sobredemanda en los niveles educativos de primaria y secundaria, pues la población que solicita el servicio es mayor que la que está en edad de cursar ese mismo nivel, lo cual puede explicarse por dos razones principalmente: la inscripción de estudiantes provenientes de municipios circunvecinos en las instalaciones educativas de Valle de Bravo, o bien, la existencia de personas de distintos grupos de edad que asisten a la escuela en un grado que no corresponde a su grupo etáreo.

Cuadro 11. Índice de atención a la demanda por nivel educativo, 2014

Modalidad Escolar	Preescolar	Primaria	Secundaria	Medio Superior	Superior
Alumnos inscritos al ciclo escolar 2013-2014	3,338	9,458	4,341	2,467	1,791
Población en rango de edad de acceder al nivel educativo (2010)	3,885 (de 3 a 5 años)	7,644 (de 6 a 11 años)	3,695 (de 12 a 14 años)	3,933 (de 15 a 17 años)	8,698 (de 18 a 24 años)
Índice de atención a la demanda educativa	0.85	1.23	1,17	0.62	0.20

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Estadística Básica Municipal del Sector Educativo, 2013-2014, IGECEM y Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2010

En el caso de educación preescolar la mayor parte de la población que tiene edad para acudir a ese nivel educativo está inscrita, sin embargo en los niveles medio superior y superior es notable el descenso de población que se inscribe para cursar ese nivel, al menos en las instituciones ubicadas en el territorio municipal. Esta situación hace evidente la necesidad de fomentar el acceso de los jóvenes a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como impulsar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de nivel preescolar y básico, para abatir el déficit registrado.

Nivel de atención del equipamiento cultural

Este indicador permite conocer la relación que existe entre el número de habitantes que asisten o tienen participación en eventos culturales, entre el total de la población. El Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura indica que en Valle de Bravo existe el siguiente equipamiento:

- Un Centro Regional Cultural denominado Joaquín Arcadio Pagaza, fundado en 1972, en el cual se imparten talleres de piano, pintura, guitarra, canto, danza árabe, danza folklórica, dibujo, modelado en plastilina, teatro, expresión corporal para la tercera edad y literatura.
- El Museo Joaquín Arcadio Pagaza, ubicado en el centro cultural del mismo nombre. Se trata de un inmueble de mediados del siglo XVIII, en el cual vivió el poeta y obispo vallesano de 1839 a 1918. Su acervo consta de 98 piezas conformadas por muebles del siglo XVIII y ornamentos religiosos que pertenecieron al mencionado personaje. Cuenta con tres salas permanentes y una temporal, auditorio y biblioteca. Ofrece visitas guiadas, conciertos, talleres y presentaciones editoriales.
- El Museo Arqueológico Valle de Bravo, que inició sus actividades en 2010. En él se pueden observar grandes cabezas de piedra que fueron halladas en el territorio municipal. También una serie de figurillas, collares de diversos materiales, vasijas, desfibradores, malacates y otros utensilios de los habitantes de zonas como Teotihuacan, Tlalpizáhuac, Malinalco, Calixtlahuaca, San Miguel Ixtapan y Tenango, entre las más destacadas. El discurso museográfico enfatiza el desarrollo cultural de la época prehispánica de la región presentando un recorrido comparativo con las 18 zonas arqueológicas abiertas al público en la entidad.
- El Directorio de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Cultura indica que en Valle de Bravo existen seis instalaciones de este tipo, concentradas en la Cabecera Municipal y la Villa de Colorines principalmente, así como en las localidades de San Nicolás Tolentino y Santa María Pipioltepec. Adicionalmente, es importante destacar la Biblioteca Odisea, que es operada por una asociación civil y que brinda una serie de servicios y actividades culturales a la población de la cabecera municipal. Es importante destacar que la existencia de las instalaciones no implica necesariamente que cuenten con las condiciones adecuadas para otorgar un servicio adecuado a la población. Durante los recorridos de campo fue posible observar que en algunos casos hacen falta estantes, que el mobiliario del que disponen requiere reparaciones o mantenimiento y que en ocasiones el espacio físico en el que se albergan no es suficiente ni adecuado.

El patrimonio cultural intangible de Valle de Bravo es muy importante. Entre sus principales manifestaciones se encuentran las fiestas religiosas tradicionales, destacando las procesiones y representaciones del Vía Crucis en Semana Santa, principalmente en Santa María Ahuacatlán; el día de la Candelaria, el 2 de febrero en el Barrio de Otumba; el Día de la Cruz que se celebra el 3 de mayo; el día del Santo Patrono del pueblo, San Francisco de Asís, el 4 de octubre; la celebración del Día de Muertos el 2 de noviembre, así como el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe; festividades que son muestra de la identidad e idiosincrasia de la población vallesana.

Adicionalmente, es importante destacar que anualmente se organizan dos festivales artísticos y culturales de gran relevancia en el contexto estatal: el primero es el Festival Internacional de Música y Ecología de Valle de Bravo, que desde 1996 se lleva a cabo. Su fecha de realización es variable, aunque normalmente se realiza

durante el primer trimestre del año. En él se presenta una serie de actividades artísticas y culturales, además de conferencias, presentaciones de libros y mesas de análisis sobre temas relacionados con la ecología y el medio ambiente.

El segundo es el Festival de las Almas, que desde 2003 se organiza anualmente en Valle de Bravo. En este evento, que coincide con las fechas en las que se celebra el Día de Muertos, se llevan a cabo presentaciones de artistas provenientes de diferentes países y de México, aprovechando diferentes espacios como la Alameda, el Jardín Central y los auditorios de diferentes escuelas y restaurantes.

Por otra parte, es importante señalar que Valle de Bravo es el lugar de residencia de varios artistas e intelectuales de renombre nacional e internacional. Su presencia en el municipio representa un potencial que, hasta el momento ha sido poco aprovechado a favor de la sociedad local.

Es importante señalar que la cultura y el deporte son actividades fundamentales en materia de prevención del delito y sobre todo, para ofrecer a la población local, y de manera particular a los jóvenes, alternativas sanas y constructivas para ocupar su tiempo libre. En este sentido, la promoción de la cultura puede ampliarse si se suman los esfuerzos institucionales y de diversos sectores de la sociedad para generar alternativas que sean atractivas para la juventud vallesana.

Cultura física y deporte

Cobertura de módulos deportivos

En Valle de Bravo se cuenta con una unidad deportiva en la cabecera municipal, conformada por tres canchas de básquetbol y voleibol respectivamente, dos frontones, una cancha de futbol profesional, dos canchas de tenis, una sala de juegos recreativos, una cafetería y un área de servicios administrativos.

En el Barrio de Santa María existen dos canchas de basquetbol y una de futbol; también se registra una cancha de futbol en la Capilla y dos en San Antonio.

Asimismo se tienen registrados 44 canchas de fútbol incluyendo los que se ubican en localidades rurales, aunque es importante señalar que existen varias más que son espacios acondicionados de manera provisional por la población para la práctica de este deporte; 14 canchas de básquetbol y voleibol pertenecientes a las instalaciones de las escuelas, seis canchas de frontenis, un gimnasio, un estudio de béisbol, una alberca pública y una pista para atletismo.

En las localidades, se tienen algunas canchas deportivas, que en la mayoría de los casos forman parte de las escuelas del lugar, como en Casas Viejas, Cerro Colorado, El Arco, El Cerrillo, Rincón de Estradas y Santa María Pipioltepec. En Peña Blanca se tiene una Cancha de Básquetbol y en San Mateo Acatitlán hay dos canchas de futbol y una de básquetbol.

Es necesario emprender acciones que permitan proporcionar mantenimiento constante y rehabilitación a los centros deportivos del municipio así como fomentar entre la población su uso y aprovechamiento. Asimismo se debe dotar de espacios deportivos a las localidades y colonias que no tienen alguno o se encuentran en mal estado.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y según el tamaño de su población, para llevar a cabo actividades recreativas y deportivas de manera adecuada, en Valle de Bravo se deberían tener cuatro alamedas o jardines vecinales, una unidad deportiva y una cancha deportiva más para cumplir las normas de equipamiento urbano.

Es importante destacar que además del equipamiento deportivo construido el municipio cuenta también con la Presa Valle de Bravo, en la cual se desarrollan actividades acuáticas como la vela, esquí acuático, buceo, paseos en lancha, pesca, parapente y ala delta, todas ellas actividades que representan opciones para quienes gustan de deportes no convencionales.

Es importante precisar también que muchas ocasiones este tipo de actividades se organizan por clubes privados o tienen costos que limitan el acceso de la población local. No obstante lo anterior, existe la propuesta del Centro Náutico Valle de Bravo para impulsar la práctica de la vela entre la población vallesana, considerando la existencia de condiciones como el agua y el viento que, en nuestro municipio representan dos factores que hacen posible la práctica de este deporte que además se considera ecológico y formativo¹.

Asociaciones y clubes deportivos

Uno de los deportes predominantes en el municipio es el futbol. La Liga Vallesana de Futbol Amateur es la organización local que aglutina a los 86 equipos que existen en el municipio. La práctica de este deporte se lleva a cabo principalmente los fines de semana y, ocasionalmente, entre semana. Resulta importante señalar que en los torneos de liga participan equipos que representan a diferentes localidades del municipio y que en cada encuentro se fomenta la convivencia e identificación entre los habitantes de diferentes zonas del municipio.

De igual manera, es importante señalar la existencia de la Liga Municipal Vallesana de Básquetbol y la Liga Municipal de Voleibol, agrupando cada una a ocho equipos en promedio, de diferentes comunidades del municipio.

Por otro lado, existen 13 clubes náuticos con sede en las inmediaciones de la ribera de la presa, cuatro clubes de golf; dos clubes de tenis; 19 marinas; seis clubes o escuelas de vuelo en ala delta o parapente y tres sitios que ofrecen la enseñanza o práctica del rappel, además de un número considerable de pequeñas empresas y asociaciones dedicadas a la promoción de servicios turísticos, ecoturísticos y deportivos, incluyendo deportes extremos y poco convencionales como arquería, senderismo, alpinismo, ciclismo, deportes acuáticos motorizados y no motorizados, entre algunos más.

Talentos deportivos

La práctica del deporte goza de buena aceptación en el municipio. Valle de Bravo es de manera frecuente sede de varios eventos deportivos nacionales e internacionales en diferentes disciplinas deportivas que le dan una proyección importante.

En ellas participan atletas tanto nacionales como internacionales y brinda la oportunidad a los deportistas locales de presenciar y participar competencias de alto nivel sobresaliendo personalidades como la velocista Zudikey Rodríguez, originaria de este municipio, quien ha participado en varias competencias de nivel internacional de manera destacada.

Como se ha planteado en los puntos anteriores, la práctica del deporte, en cualquiera de las modalidades que se han descrito en los párrafos anteriores, es una de las actividades más importantes para amplios sectores de la población vallesana, por lo que la atención a las necesidades en cuanto a la ampliación o mantenimiento de las instalaciones deportivas debe considerarse de manera especial, dada la relevancia de este aspecto en cuestiones relacionadas con la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, y como estrategia para prevenir el delito.

¹ Aportación captada durante la Consulta Pública del Plan de desarrollo Municipal 2016 – 2018.

Áreas verdes urbanas.

Es la relación de superficie de áreas de jardines, parques o zonas verdes entre el total de área urbana ocupada.

En lo que respecta a las áreas verdes urbanas se cuenta principalmente con la Alameda Bicentenario, que es un espacio emblemático del municipio. También existen tres jardines y cuatro plazas públicas con espacios verdes, así como pequeñas jardineras distribuidas en las diferentes zonas urbanas del municipio.

En relación con las áreas verdes es pertinente considerar el entorno del municipio, caracterizado por el predominio del bosque y espacios naturales abiertos, que también forman parte de las áreas recreativas para la población, tanto residente como visitante; entre ellos destacan las cascada Velo de Novia, El Molino, Refugio del Salto y el Área Natural Protegida de Monte Alto.

Es importante señalar que los parques y jardines públicos, las áreas verdes urbanas y algunos otros espacios públicos, como el malecón, son espacios de uso común que requieren un mantenimiento adecuado, por lo que debe procurarse su conservación y mejoramiento constante ya que, además de su valor ambiental, constituyen parte del atractivo paisajístico que caracteriza al municipio en el marco de su vocación turística.

Si se considera que las Naciones Unidas recomiendan la existencia de 15 m² de áreas verdes urbanas por habitante, o bien, la Organización Mundial de la Salud, que establece 9 m² como mínimo aceptable, para el caso de Valle de Bravo se requerirían 985,545 m², o bien de 591,327m² respectivamente, sin embargo, es pertinente tomar en cuenta el entorno boscoso y la existencia de los parques ya referidos, con lo cual, si bien no se trata específicamente de áreas verdes urbanas, si se cuenta con espacios suficientes para cubrir el estándar planteado.

El sistema normativo de la Sedesol señala que en localidades mayores a 50 mil habitantes deberá contarse con parques urbanos en módulos tipo de 72.8, 18.2 y 9.1 hectáreas, lo cual resulta coincidente con los estándares internacionales ya referidos.

Cobertura de áreas recreativas infantiles

Se tiene registro de 6 parques infantiles en la cabecera municipal de Valle de Bravo y Avándaro, lo cual resulta insuficiente si se considera la cantidad de población infantil que podría ser usuaria de este tipo de equipamiento, que es de 18,898 personas que se ubican en un rango de edad que va de 0 a 14 años, y que representa 28.7 % del total de la población municipal.

Las normas de equipamiento de la Sedesol establecen que deben existir módulos de parques infantiles en localidades a partir de 2,500 habitantes, lo que para el caso de Valle de Bravo implica la necesidad de aproximadamente 8 parques infantiles.

Salud y asistencia social

Tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios, reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y lograr así una mejor calidad de vida.

La mejora de los sistemas de salud implica contar con más infraestructura, equipamiento y mejor atención, para incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

Médicos por cada mil habitantes

Se refiere a la relación del número de médicos existentes del sector salud entre la población total del municipio. Este indicador permite determinar el nivel de atención en materia de salud de la población del municipio.

Según los últimos registros de 2014 del IGECEM, Valle de Bravo contaba con un total de 131 médicos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 12. Personal médico según tipo de atención e institución, 2014.

Institución	TIPO DE ATENCIÓN								
	General	Ginecobstetra	Pediatra	Cirujano	Internista	Residente	Pasante	Internos de pregrado	Otro
ISEM	28	9	11	7	4	0	4	0	19
SDIFEM	1	1	0	0	1	0	0	0	0
IMSS	5	0	0	0	0	0	0	0	4
ISSSTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ISSEMYM	11	5	5	6	2	0	0	0	7
TOTAL	46	15	16	13	7	0	4	0	30

Nota: en Otro se incluyen oftalmólogos y traumatólogos.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Estadística Básica Municipal del Sector Salud, 2014, IGECEM.

De acuerdo con los cálculos del IGECEM en su Estadística Básica Municipal del Sector Salud, para el año 2015 en Valle de Bravo había una relación de 479 habitantes por cada médico, lo que significa aproximadamente dos médicos por cada mil habitantes. Esta situación si bien se encuentra por arriba del promedio estatal, que para ese mismo año fue de 1.21 médicos por cada mil habitantes, no permite una adecuada cobertura del servicio de salud a la población local.

Camas por cada mil habitantes

Se refiere al número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes, permite orientar las acciones en servicios de salud para el municipio.

De acuerdo con las cifras del IGECEM en su Estadística Básica Municipal del sector Salud (2015), para el año 2015 había en Valle de Bravo una disponibilidad de 68 camas distribuidas en 16 unidades médicas. Esta disposición refleja una proporción de una cama por cada 998 habitantes. Nuevamente, si bien la cifra es superior al promedio estatal para ese mismo periodo, que fue de 0.5 camas por cada mil habitantes, es un indicador que puede mejorar a favor de la población municipal.

Requerimientos de atención médica por clínica.

Se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el municipio tendría que atender según su ubicación. Para ello, son necesarios dos indicadores: uno para el primer nivel de contacto y otro para el segundo. El municipio de Valle de Bravo cuenta con 16 Unidades Médicas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 13. Unidades médicas según nivel de atención e institución, 2015.

Institución	Nivel de atención			
	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
ISEM	8	7	1	0
SDIFEM	1	1	0	0
IMSS	2	2	0	0
ISSSTE	1	1	0	0
ISSEMYM	4	3	1	0
TOTAL	16	14	2	0

Nota: en Otro incluye oftalmólogos y traumatólogos.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Estadística Básica Municipal del Sector Salud, 2014, IGECEM.

Los cálculos del IGECEM en la Estadística Básica Municipal del Sector Salud (2014), indican que para el año 2013 se presentaba una relación estimada de 4,107 habitantes por unidad médica. Analizando esta relación por nivel de atención se observa que para consulta externa sólo se existen 0.2 Unidades médicas por cada mil habitantes, es decir que cada una debe atender a 4,693 habitantes. La situación para el caso de hospitalización general es también deficitaria, pues cada unidad atiende al 50% de la población total, es decir hay 0.02 hospitales generales por cada mil habitantes. Finalmente no se registran datos sobre hospitalización especializada.

Un aspecto importante en la funcionalidad de las unidades de atención médica es la continuidad en el servicio y la existencia de los medicamentos, equipo e insumos necesarios para atender a la población que requiere el servicio. Al respecto, se observó que en las comunidades rurales el personal médico y de enfermería tiene que hacer frecuentes traslados a la cabecera municipal por cuestiones de carácter administrativo, interrumpiendo la continuidad del servicio².

Adicionalmente, la población manifiesta que en varias ocasiones no se cuenta con los medicamentos necesarios o el equipo requerido, por lo que acuden a la cabecera municipal para ser atendidos. Una demanda común en varias localidades fue contar con personal médico que brinde consultas de manera constante y la demanda de una ambulancia o vehículo de apoyo para trasladar a quienes lo requieran en caso de emergencia.

Población con seguridad social

Se refiere al número de personas que son derechohabientes en alguno de los sistemas de salud pública. La seguridad social incluye diversas prestaciones económicas y sociales a los trabajadores. La salud es una de las más importantes.

No obstante lo anterior, de acuerdo con la Encuesta Intercensal, para el año 2015 en el Municipio de Valle de Bravo el 10.05% de la población total no era derechohabiente de alguna institución social (6,574 habitantes), por lo que tienen que acudir a instituciones privadas, o bien a instituciones públicas de beneficencia, como el DIF municipal o la Cruz Roja para acceder al servicio.

Del total de la población municipal 89.60% es derechohabiente, es decir, 58,871 habitantes cuentan con seguridad social, siendo atendida por las siguientes instancias: 6,736 por el IMSS (11.44%), 3,263 por el ISSSTE (5.54%), 28 reciben este beneficio por parte de Pemex (0.047%), 52,108 por el Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación (88.51%) y 1,463 en alguna institución privada (2.48%). En 258 casos (0.43%) no se especifica el tipo de seguridad social que tienen.

² Aportación captada durante la Consulta Pública del Plan de desarrollo Municipal 2016 – 2018.

Vivienda

Las características y estadísticas de la vivienda, permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos.

La vivienda es un bien privado de consumo duradero que satisface las necesidades básicas de protección y abrigo de las personas. También representa una parte importante del patrimonio familiar. Es un indicador básico del nivel de bienestar de la población, y puede clasificarse en viviendas individuales y colectivas:

-Individuales: pueden estar o no agrupadas en localidades, de lo que mayormente dependerá que disfruten de servicios públicos y abastecimiento de agua y recolección de desechos residuales.

-Colectivas: se destinan a albergar a más de una familia nuclear.

Porcentaje de viviendas particulares

Se refiere a la vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de viviendas.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por INEGI, en Valle de Bravo existen 17,766 viviendas particulares habitadas, de las cuales 97.12 % son casas; 0.25 % departamentos; 0.45 viviendas en vecindad y 1.12 % se clasifica como no especificado u otros.

Porcentaje de viviendas con agua entubada, electricidad y drenaje

El municipio de Valle de Bravo cuenta con porcentajes superiores a 93 % en la cobertura de los servicios de agua potable, electricidad y drenaje, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 14. Servicios públicos en la vivienda, 2015.

SITUACIÓN	AGUA	%	DRENAGE	%	ENERGÍA ELÉCTRICA	%
Disponen:						
Viviendas	16,846	96.46	16,639	93.67	17,463	98.30
Ocupantes	62,307	94.83	61,541	93.66	64,590	98.30
No Disponen:						
Viviendas	612	4.5	1,200	8	321	1
Ocupantes	2,710	4.5	5,163	8	1,298	1
No Especificado:						
Viviendas	902	5.07	1,068	6.01	277	1.50
Ocupantes	3,337	5.07	3,952	6.01	1,025	1.50

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Como se puede apreciar, el servicio con mayor cobertura es la energía eléctrica (98.3%), seguido muy de cerca por el agua potable (96.46%) y el drenaje (93.67%), lo que en términos absolutos representa 902 viviendas sin agua potable, 1,068 sin drenaje y 277 sin energía eléctrica.

Densidad de vivienda

Este indicador se refiere a la cantidad de viviendas que se encuentran ubicadas por kilómetro cuadrado del territorio municipal. En el municipio la densidad de vivienda en el 2015 era de 42 viviendas por kilómetro cuadrado. Se observa una mayor concentración de éstas en la cabecera municipal y su dispersión en las localidades periféricas.

Promedio de ocupantes por vivienda

Es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de las mismas. Esto permite conocer cuál es el número de habitantes por hogar y en su caso, detectar el hacinamiento. Como se ha mencionado, Valle de Bravo contaba en 2015 con 17,766 viviendas habitadas.

Considerando la población para ese mismo año, el promedio de ocupación fue de 3.69 habitantes por vivienda, cifra ligeramente menor a la del Estado de México en ese mismo año, que fue de 3.9 por lo que se puede inferir que en términos generales el hacinamiento no sería un problema en Valle de Bravo en términos estadísticos, sin embargo, es pertinente revisar sus implicaciones en cuanto a la ocupación del territorio, pues se observa que una práctica recurrente en el municipio es el hecho de que las nuevas familias que se generan a partir del matrimonio de los hijos, se albergan en la casa paterna, realizando las adecuaciones necesarias para tal efecto.

En el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015, el Coneval indica que en Valle de Bravo existe un promedio de ocupación del 4.13 habitantes por vivienda, la cual es superior al promedio de ocupantes por vivienda en 2015 ya referido, sin embargo, es importante señalar que la proporción que representa esta cifra difiere de la apreciación de los servidores públicos municipales a cargo de la operación de programas de desarrollo social, pues señalan que si bien estadísticamente el promedio de personas por vivienda no indica problemas de hacinamiento, la situación es diferente en varias localidades del municipio, y aún en varias zonas de la cabecera municipal, principalmente aquellas que tienen un grado importante de marginación y pobreza.

Al respecto, es importante considerar los señalamientos que al respecto plantea el Coneval y que pueden constatarse en los informes anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, los cuales presentan los siguientes datos:

Cuadro 15. Indicadores de pobreza y vulnerabilidad porcentajes, 2010.

Indicador	Valle de Bravo (Municipio)
Vulnerabilidad por carencia social	30.6 %
Vulnerabilidad por ingreso	2.4 %
No pobre y no vulnerable	8.7 %
Pobreza Moderada	41.7 %
Pobreza Extrema	16.6 %

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En 2010 se registró que 32,888 individuos (58.3% del total de la población) se encontraban en condiciones de pobreza, de los cuales 23,541 (41.7%) presentaban pobreza moderada y 9,347 (16.6%) pobreza extrema.

Cuadro 16. Indicadores de carencia social porcentajes, 2010.

Indicador	Nacional	Estatatal	Municipal
Carencia por Rezago Educativo	20.7%	18.5%	27.2%
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2%	30.7%	26.9%
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7 %	59 %	79.5 %
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2 %	12.9 %	23.5 %
Carencia por servicios básicos en la Vivienda	22.9%	15.9%	35.3%
Carencias por acceso a la alimentación	24.8%	31.6%	36.6%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En materia de rezago social, el Coneval señala que para Valle de Bravo, en 2010 la condición de rezago educativo afectó a 27.2% de la población, lo que significa que 15,330 individuos presentaron esta carencia social; el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 26.9%, equivalente a 15,171 personas; la carencia por acceso a la seguridad social afectó 79.5% de la población, es decir 44,876 personas se encontraban bajo esta condición; el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad en materiales y espacio insuficiente fue 23.5% (13,267 personas); las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 35.3% de la población, lo que significa que 19, 939 personas reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos y, finalmente, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 36.6% es decir una población de 20,675 personas.

Finalmente, en materia de marginación, en el municipio existen cinco localidades que pueden considerarse con un grado de marginación muy alto y 47 con un nivel alto, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 17: Clasificación de las localidades del municipio de Valle de Bravo por nivel de marginación, 2010.

Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No dispone n de agua entubada	No dispon en de drenaje	No dispon en de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginaci ón de la localidad	Estatus*	Ámbit o
El Aguacate	132	29	1	22	4	10	Muy alto	Activa	Rural
Los Álamos	50	14	3	7	8	9	Muy alto	Activa	Rural
El Castellano	128	30	6	9	3	13	Muy alto	Activa	Rural
Los Pozos	81	17	17	13	12	8	Muy alto	Activa	Rural
Las Ahujas	49	12	0	5	12	2	Muy alto	Activa	Rural
San Mateo Acatitlán	895	204	36	52	20	33	Alto	Activa	Rural
La Candelaria	476	104	94	1	0	7	Alto	Activa	Rural
La Compañía	1094	248	34	70	23	39	Alto	Activa	Rural
Cerro Gordo	515	128	17	8	0	9	Alto	Activa	Rural
Cuadrilla de Dolores	1234	289	36	32	5	40	Alto	Activa	Rural
Rancho Espinos	36	10	0	0	3	1	Alto	Activa	Rural
El Fresno	499	120	44	17	7	11	Alto	Activa	Rural
Godínez Tehuastecpec	438	101	58	18	4	12	Alto	Activa	Rural
La Laguna	65	16	3	2	1	0	Alto	Activa	Rural
Loma de Chihuahua	273	61	4	7	3	8	Alto	Activa	Rural
Loma de Rodríguez	188	34	9	11	2	4	Alto	Activa	Rural
El Manzano	244	47	40	31	0	17	Alto	Activa	Rural
Mesa de Dolores	220	49	3	17	1	7	Alto	Activa	Rural
Los Pelillos	96	24	2	6	0	2	Alto	Activa	Rural
Peña Blanca	183	43	20	1	0	2	Alto	Activa	Rural
San José Potrerillos (Potrerillos)	37	9	0	4	0	0	Alto	Activa	Rural
Rincón de Estradas	446	91	22	16	5	14	Alto	Activa	Rural
San Gabriel Ixtla	1624	344	111	131	30	135	Alto	Activa	Rural
San Juan Atezcapan	1456	346	28	72	12	69	Alto	Activa	Rural
San Ramón	67	15	14	7	3	6	Alto	Activa	Rural
San Simón el Alto	248	59	1	16	5	8	Alto	Activa	Rural
Santa Magdalena Tiloxtoc	378	92	5	28	0	8	Alto	Activa	Rural
Santa Teresa Tiloxtoc	750	184	21	90	6	50	Alto	Activa	Rural

GACETA MUNICIPAL

*Estatus: Localidades Activas.- Son localidades que al último corte censal contaron con dato de población o que posterior a éste fueron creadas. Localidades Inactivas.- Se trata de localidades que aparecen en los Catálogos Homologados (CENFEMUL), pero no así en el último ITER, y que posterior a su creación no registran movimientos que confirmen su existencia o inexistencia.

Fuentes: CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010; CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010; INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, diciembre 2012.http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_FEB2013.zip; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER); SEDESOL (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Publicado en Diario Oficial de la Federación 22/01/2013.

Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013

Análisis FODA

Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida

Subtema: Educación y cultura

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Se registra un porcentaje de 88.2% de la población en edad de estudiar que efectivamente se dedica a esta actividad.</p> <p>En el nivel preescolar la mayor parte de la población en edad de acudir a ese nivel está inscrita.</p> <p>En el nivel básico, el promedio de alumnos por profesor es de 22, que es una cifra adecuada para atender a los grupos. Situación aún mejor en el nivel medio superior y superior, donde el promedio de alumnos por maestro es de 15 y 13 respectivamente.</p> <p>Asimismo el equipamiento para estos dos últimos niveles de instrucción es suficiente.</p> <p>En términos de cultura se cuenta con un gran potencial para el desarrollo de este tipo de actividades, como resultado de la consolidación de festivales artísticos y culturales que se llevan a cabo periódicamente.</p> <p>Se cuenta con un patrimonio histórico de gran relevancia.</p>	<p>La matrícula escolar en el municipio en 2015 es de 26,593 alumnos que representan 83.5% del total de población en edad escolar.</p> <p>La existencia de programas de gobierno que promueven la permanencia y continuidad en la educación puede ser una herramienta para apoyar a la población estudiantil y así incrementar su nivel escolar.</p> <p>Se tiene un número significativo de estudiantes en modalidad no escolarizada, apoyando su desarrollo se puede incrementar el nivel de instrucción en el municipio.</p> <p>El tema de educación y cultura se puede reforzar en el municipio si se fortalece la calidad de la infraestructura destinada a ella así como aprovechando la oferta cultural existente, motivando y garantizando el acceso de la población originaria del propio municipio a los eventos organizados, tanto en casa de cultura como en los distintos museos y festivales realizados.</p> <p>El prestigio acumulado de los festivales que tienen lugar anualmente.</p> <p>El patrimonio físico del municipio está siendo restaurado y revalorado.</p>	<p>Se tiene un considerable rezago educativo. Por ejemplo, el grado promedio de escolaridad de los vallesanos es de 8.4 años, considerado bajo si se compara con el promedio estatal que es de 9.53 años para el 2015.</p> <p>El 8.02% de la población mayor a 15 años es analfabeta y el 8.3% no tiene escolaridad alguna; 16.2% tiene instrucción primaria incompleta y el 5.27% la secundaria incompleta.</p> <p>Un aspecto importante es la deserción escolar, que para el caso de Valle de Bravo en el ciclo escolar 2013 – 2014 fue de 464 casos en la modalidad escolarizada, de los cuales 44 se presentaron en educación preescolar; 86 en primaria; 122 en secundaria; 199 en media superior y sólo 13 en el nivel superior.</p> <p>Se tiene un considerable problema de acceso, permanencia y conclusión escolar sobre todo en los niveles avanzados de instrucción.</p> <p>No toda la población municipal puede disfrutar de los festivales culturales que se llevan a cabo en el municipio.</p> <p>El inventario del patrimonio histórico y cultural del municipio requiere ser actualizado.</p>	<p>Sólo el 28.5% de los mayores de 18 años cuentan con educación media superior o superior.</p> <p>El 15.3% de la población de entre 3 y 14 años no asiste a la escuela.</p> <p>Sólo el 34.8% de la población de entre 15 y 24 años asisten a la escuela.</p> <p>De no atenderse el rezago educativo que presenta el municipio, se dificultará el desarrollo de las potencialidades de la población además de que limitar sus oportunidades en el mercado laboral.</p> <p>Además, en cuanto a capacidad de atención educativa se presenta una sobredemanda en los niveles primaria y secundaria que de no atenderse se agravará con el crecimiento de población en el mediano y largo plazo.</p>

Subtema: Cultura física y deporte

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Se cuenta con infraestructura deportiva en las principales localidades del municipio. Asimismo se tiene equipamiento recreativo y de esparcimiento, ideal para la atracción turística. Además, la Presa Valle de Bravo representa un gran atractivo turístico al tiempo que constituye un espacio para la práctica de actividades deportivas, acuáticas y turísticas.	Se puede aprovechar el hecho de que el municipio es una sede constante de eventos deportivos nacionales e internacionales en diferentes disciplinas deportivas para estimular la práctica deportiva en la población.	Faltan espacios deportivos así como incentivos para la práctica deportiva entre la población.	Si no se da mantenimiento adecuado y constante a los espacios deportivos y recreativos afectarán su aprovechamiento por parte de la población y limitará incluso las opciones de actividades o atractivos que se ofertan al turismo.
Derivado de lo anterior existe un número considerable de empresas y asociaciones dedicadas a la promoción de servicios turísticos, ecoturísticos y deportivos.	Si se dota de espacios deportivos a las localidades y colonias que no tienen alguno o está en mal estado y además se fomenta entre la población su uso y aprovechamiento, se puede aportar elementos importantes para su desarrollo físico y social.	El acceso y costo de muchas de las actividades deportivas organizadas por clubs privados a veces limitan el acceso a la población originaria del municipio.	La presencia de la delincuencia organizada y la falta de condiciones de seguridad en las zonas alejadas de la cabecera municipal inhiben la práctica de actividades deportivas.
Por su parte, la sociedad vallesana presenta una gran participación y organización sobre los diversos temas que atañen al municipio, muestra de ello son las varias asociaciones y clubes deportivos con diferentes finalidades que se han integrado en Valle de Bravo.	Si se acuerdan con las instituciones del sector privado dedicadas al desarrollo de actividades deportivas descuentos, becas o tarifas preferenciales para los vallesanos interesados en su práctica, se podría fortalecer su práctica entre la población local.	Las áreas verdes urbanas así como las recreativas infantiles se encuentran principalmente en la cabecera municipal por lo que se deben establecer políticas que estimulen la creación de mayores espacios de este tipo.	

Subtema: Salud y asistencia social

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
En cuestión de salud, se tienen 14 unidades de consulta externa y 2 de hospitalización en general. Además la población con cobertura de servicios médicos (derechohabiiente) alcanza el 64% del total.	<p>Contar con infraestructura y equipamientos de salud contribuye a brindar la atención médica adecuada a la población.</p> <p>Si bien el promedio de camas por cada mil habitantes casi duplica al promedio estatal, ello no deja de ser un punto que debe mejorarse en beneficio de la población.</p> <p>Además el solicitar la contratación de pólizas de seguro a los prestadores de servicios con actividades de riesgo físico puede contribuir a garantizar la integridad de la población, tanto residente como visitante.</p>	<p>El equipamiento de salud existente no es suficiente, para dar una atención eficiente a la población. Además, se concentra en la cabecera municipal, dificultando su acceso al resto de la población.</p> <p>Las clínicas existentes en el municipio no cuentan con servicios médicos especializados generando que la población tenga acceso a éstos de forma privada, afectando su nivel de ingresos.</p> <p>Se tienen 2 médicos por cada mil habitantes lo que dificulta garantizar una adecuada atención a la población.</p> <p>10.05% de la población total no es derechohabiiente.</p> <p>En las localidades del municipio se pudo observar que en los centros de salud existentes, la presencia del personal médico no es permanente ni continua. No se cuenta con equipo para atender situaciones de emergencia.</p> <p>La población de estas localidades acuden a la cabecera municipal para atender sus problemas de salud.</p>	<p>La mayor parte de los médicos no son especialistas ni se tienen unidades de atención de ese nivel, situación que ocasiona que la población tenga que desplazarse a la ciudad de Toluca o a la Ciudad de México en busca de atención especializada.</p> <p>Si se considera el crecimiento de población y la cantidad de población flotante que recibe el municipio por su vocación turística esto es un punto a considerarse, pues pareciera que el equipamiento de salud no garantiza una atención adecuada.</p>

Subtema: Vivienda

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>La densidad de viviendas en el municipio es baja, concentrándose principalmente en la cabecera municipal en la cual se cuenta con una mayor cobertura en los servicios públicos.</p> <p>El porcentaje de cobertura de servicios en el municipio es alto en general pues va desde 91 hasta 98%.</p> <p>Existen convenios de hermanamiento que pueden ser potenciales fuentes de ingresos para obtener financiamiento del exterior a favor de programas de mejoramiento de vivienda.</p> <p>La existencia de grupos organizados en las localidades hace posible que se puedan gestionar recursos para atender necesidades de la comunidad.</p>	<p>Se tiene una alta concentración de viviendas en la cabecera municipal y en las localidades principales lo que representa la oportunidad de organizar su crecimiento y abastecer más eficientemente a la población que las habita.</p> <p>Las viviendas que presentan déficit de servicios son relativamente pocas, por lo que de atenderse este déficit se elevaría sustancialmente la cobertura promedio de servicios mejorándose la calidad de vida de población.</p> <p>Existe un número importante de programas de apoyos internacionales para el mejoramiento de vivienda.</p>	<p>En términos absolutos 902 viviendas no tienen agua potable, 1,068 no cuentan con drenaje y 277 no tienen energía eléctrica. Adicionalmente, 1,274 viviendas no tienen sanitario.</p> <p>Si bien en términos estadísticos no existen problemas de hacinamiento, en varias localidades del municipio y en zonas específicas de la cabecera municipal esta situación es diferente, pues se percibe que existen viviendas con un número mayor de personas que las habitan cotidianamente.</p> <p>Adicionalmente, es importante señalar que en las localidades rurales, la vivienda se compone de una habitación en la que habitan todos los miembros de una familia, por lo que el número promedio de habitantes por vivienda no refleja la situación específica de algunas localidades del municipio.</p>	<p>Por su demanda como destino residencial y turístico, el costo de los terrenos ha ido en aumento, por lo que la población empieza a establecerse en las localidades aledañas, o bien en zonas no urbanizables por el uso de suelo asignado, fomentando la expansión del área urbana y pone en riesgo la capacidad del ayuntamiento de abastecer de servicios básicos a las viviendas.</p>

Tema: Grupos vulnerables

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano. Dentro de estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, integrantes de grupos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

Niños, jóvenes y adultos mayores

En este aspecto se ha considerado poner especial atención a la situación actual de estos tres grupos de población en Valle de Bravo con la intención de tener un panorama amplio de la problemática que enfrentan y sus perspectivas. Los rangos de edad correspondientes son los que se enlistan a continuación:

- Población infantil de 0 a 14 años.
- Población joven de 15 a 29 años.
- Población de 60 años y más.

De los 65,703 habitantes que tenía el municipio en 2015, la población infantil que se encontraba en el grupo de edad que va de los 0 a los 14 años era de 19,091, es decir 31%. Entre los rezagos que se pueden identificar para este grupo etáreo puede señalarse, en materia de educación que, en el grupo de 0 a 3 años se tienen 1,816 habitantes que no asisten a la escuela (el 34.7% del total de su mismo grupo de edad); en el de 6 a 11 años 209 y en el de 12 a 14 años 298. Asimismo la población que se ubica en el rango de 8 a 14 años que no saben leer y escribir alcanza los 257 habitantes.

En lo que se refiere a población joven de 15 a 29 años, fue de 17,633 habitantes en 2010, es decir el 28.6%. De este sector, la población que asiste a la escuela del grupo que va de los 15 a los 17 años es de 2,412 habitantes, mientras que la del grupo de 18 a 24 años es de 1,985. La población de 15 años y más, que es analfabeta, es de 3,502 personas.

Finalmente la población de 60 años y más es de 4,450 habitantes, es decir el 7.2% del total del municipio.

La situación que se observa para cada uno de estos grupos etáreos puede resumirse en los siguientes aspectos:

Se observan algunos niños que, en la cabecera municipal, concretamente en el centro histórico y en la zona conocida como El Embarcadero, piden limosna y comida. No se cuenta con información precisa sobre el número de infantes en estas condiciones, sin embargo se trata de una situación que requiere la atención de las instancias de asistencia social con la finalidad de conocer con más detalle las causas del problema referido y en su caso, la prevención o atención de posibles casos de explotación infantil.

Como se ha planteado anteriormente, los jóvenes constituyen los grupos de edad predominantes en el municipio de Valle de Bravo. Esta situación demográfica implica considerar de manera especial la atención integral de sus necesidades, para lo cual es necesario conocer sus patrones de comportamiento, detectar grupos de riesgo, identificar los espacios de reunión y en general, conocer sus necesidades y expectativas en materia de educación, empleo, recreación y deporte, así como incidir en la identificación y atención de problemas como pandillerismo, acoso, narcomenudeo y prostitución³.

La atención a las necesidades y expectativas de los jóvenes de hoy contribuye a la conformación de una sociedad con mejores perspectivas de progreso en el mediano plazo. Su integración adecuada al mercado laboral, así como la oferta de actividades deportivas, culturales y artísticas como opciones para el aprovechamiento de su tiempo

³ Aportación captada durante la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

libre y la canalización de sus inquietudes, permitirá prevenir conductas antisociales y mejorar la convivencia social en el municipio.

Mujeres

De los 65,503 habitantes totales del municipio, 33,723 son mujeres, mismas que representan el 51%. Reconociendo el rol de las mujeres en la integración social desde el núcleo familiar, el propio Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es necesario apoyar decididamente a este sector ya que de acuerdo con estadísticas nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006), el 67% de las mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente.

La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43.2%, le siguen la comunitaria con 39.7%, la laboral con 29.9%, además de la familiar y la escolar con 15.9 y 15.6% respectivamente. La violencia de género es una realidad inaceptable que demanda acciones gubernamentales decididas para contrarrestar estas cifras.

Al respecto de las condiciones de equidad existen trabajos como el de los Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México (PNUD, 2014) que ofrecen un panorama del contexto estatal a través del índice de Desigualdad de Género (IDG), mismo que refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. En perspectiva internacional, en 2012, el IDG del Estado de México fue de 0.429. Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Líbano y Belice. Las condiciones de desigualdad de género en la entidad son superiores a las de Europa y Asia Central (0.280) y a las de América Latina y el Caribe (0.419), pero inferiores a las de África Subsahariana (0.577).

Con este desempeño, la desigualdad entre hombres y mujeres del Estado de México es mayor al promedio nacional (0.393), lo que ubica al estado en la posición 26 del ordenamiento. Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.434 a 0.429. Esta disminución de 1.3% en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano más igualitario.

Para el año 2012, también se observan diferencias entre el desempeño estatal de la media de hombres y mujeres de cada componente del IDG en cuanto al desempeño nacional. La dimensión de salud reproductiva en el Estado de México tiene condiciones inferiores a las del país; la medida de empoderamiento supera al promedio nacional; finalmente, la participación en el mercado laboral es menor al logro alcanzado en México.

Otro punto de gran relevancia es el alto índice de mujeres adolescentes que se convierten en madres. Para el caso del estado de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México detalla que en el año 2010, el 9.6% de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres.

Como el embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Por lo anterior es importante impulsar programas educativos generales, de salud reproductiva y educación sexual con el fin de promover el desarrollo integral de las madres adolescentes ya que se estima que este grupo social presenta un rezago educativo de entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces

más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres, repercutiendo negativamente en sus oportunidades de desarrollo.

Como se observa, la promoción del desarrollo municipal debe tener muy presente estos temas y favorecer el empoderamiento y desarrollo de las mujeres del municipio para mejorar sus condiciones y calidad de vida, aspirando a la igualdad sustantiva, o de facto, término que se utiliza para referirse al derecho que tienen los seres humanos para disfrutar de sus derechos, independientemente de su género o capacidades diferentes⁴.

Población indígena

Como ya se ha señalado, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México reconoce la existencia de cinco grupos étnicos en el territorio mexiquense: Matlazinca, Mazahua, Nahua, Otomí y Tlahuica. En Valle de Bravo, se registran habitantes de los cinco grupos de la entidad, así como de otras etnias con representación a nivel nacional, como la mixteca y zapoteca. El grupo con mayor población es el Mazahua, le seguían el Otomí y el Náhuatl.

Debido al crecimiento poblacional y a la dinámica social, los grupos indígenas asentados en el municipio de Valle de Bravo presentan problemas diversos que ponen en riesgo sus lenguas y cultura. La población hablante de alguna lengua indígena en el municipio disminuyó 0.06% en los últimos cinco años.

Cuadro 17. Población total perteneciente a algún grupo étnico en el municipio de Valle de Bravo

Año	Población total	Habitantes de lengua indígena	%
2005	52,902	531	1.0
2010	61,599	601	0.9
2015	65,703	614	0.9

Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y 2010, Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

La preservación y valoración de las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas resultan importantes en el desarrollo del municipio, ya que son ellos los que contribuyen en gran medida a la riqueza cultural del mismo.

Valle de Bravo está rodeado por algunos municipios que tienen una mayor proporción de población indígena como: Donato Guerra, Amanalco y Temascaltepec. Ello obliga a considerar esta característica regional en el desarrollo municipal pues se tiene población indígena flotante que acude a la cabecera municipal con la finalidad de desarrollar alguna actividad económica.

Población con discapacidad

En lo que se refiere a este sector vulnerable, en el año 2010 el INEGI registró un total de 2,094 habitantes que presentaban una limitación en su actividad, esto representa el 3.4% del total. Clasificándolos según el tipo de afectación más recurrente se tiene que con limitación motriz existen en el municipio de Valle de Bravo 982 personas; con limitación visual 739; con limitaciones en el lenguaje 232; auditivas 249, limitación para vestirse, bañarse o comer 75, limitación para poner atención o aprender cosas sencillas 82 y finalmente, con limitaciones mentales se tienen registradas 172 personas.

⁴ Aportación de integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo, 2016 – 2018.

La mayor parte de la atención que se brinda a este sector de la población está a cargo de el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, el cual proporciona atención a más de 230 personas, en promedio, al mes.

Para dar servicio a una parte de este sector de población se cuenta con un Centro de Atención Múltiple (CAM), localizado en la cabecera municipal, el cual proporciona el servicio escolarizado de educación especial para atender con calidad a los alumnos con discapacidad severa y múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo; un Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), que ofrece apoyo a los alumnos de los jardines de niños que por situaciones físicas, sensoriales, sociales, familiares, escolares, entre otras, presentan alguna dificultad para realizar las actividades que les plantea la educadora. También está ubicado en la cabecera municipal.

Se tienen registradas cuatro Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), tres de ellas localizadas en la cabecera municipal y una más en El Arco, en el conjunto de la Escuela Normal de Valle de Bravo. Estas unidades proporcionan los servicios de educación especial para apoyar el proceso de integración de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, Se ubican en algunas escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas.

Análisis FODA

Tema: Grupos vulnerables

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>El municipio presenta para 2010 un grado de rezago social muy bajo y un índice de marginación bajo.</p> <p>Se tiene una variedad de actividades y opciones de sano esparcimiento así como de espacios dedicados a este sector de la población.</p>	<p>31% de la población total es infantil pues va de 0 a 14 años, si se apoya su instrucción académica y se procura su sano desarrollo se pueden prevenir problemas de índole social.</p> <p>La población de más de 60 años representa sólo el 7.2% del total, por lo que pueden emprenderse acciones públicas enfocadas a su atención en beneficio de su salud y esparcimiento. Además de que con ello se comenzarán a crear las condiciones adecuadas para atender en un futuro a este sector de población que en el mediano plazo incrementará su número considerablemente.</p>	<p>En este sector de población se tienen rezagos en materia de educación, pues no todos asisten a la escuela o cuentan con instrucción alguna. Inclusive se tiene aún población analfabeta que no ha sido atendida y ello disminuye sus posibilidades de alcanzar pleno desarrollo.</p>	<p>En caso de no ofrecer incentivos focalizados a estos grupos de población para realizar actividades deportivas, culturales y sociales así como la falta de mantenimiento o creación de espacios educativos y de salud podría agravar su desatención y vulnerar su desarrollo en perjuicio de la equidad en el municipio.</p>

Subtema: Mujeres

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>El 51% de la población total del municipio es del sexo femenino.</p> <p>Existe mucha información, programas e instancias públicas y sociales diseñadas para apoyar a la mujer y disminuir su vulnerabilidad.</p>	<p>A través de programas educativos generales, de salud y educación, de proyectos productivos y de información sobre derechos humanos y laborales se puede promover el empoderamiento de este sector en beneficio del municipio. Para lo anterior se puede aprovechar la existencia de diferentes instancias, públicas, sociales y privadas, asociadas a esta tarea. Acciones coordinadas en beneficio de este sector pueden desencadenar efectos benéficos para el municipio.</p>	<p>Las estadísticas nacionales y estatales indican que este grupo de población es todavía muy vulnerable, sobre todo debido a la violencia y a la inequidad de oportunidades educativas y laborales. De hecho en el municipio, la población sin instrucción académica es ligeramente mayor en mujeres que en hombres.</p>	<p>Si no se establecen políticas públicas claras y contundentes de apoyo a este sector vulnerable, y considerando el relevante papel que actualmente tienen la mujer como base de la integración familiar y en muchos casos como jefa de familia, se pierde la oportunidad de contribuir al fortalecimiento de las bases de la sociedad, repercutiendo negativamente en su desarrollo.</p>

Subtema: Población Indígena

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>En términos absolutos la población del municipio que pertenece a este sector es menor, lo que ayuda a focalizar los apoyos directamente en su beneficio.</p>	<p>Aunque su participación en el total municipal es menor, se deben de emprender acciones que permitan el desarrollo socioeconómico de los pueblos originarios y fomenten la expresión de su cultura.</p>	<p>Existe poca integración de este sector social al desarrollo económico del municipio manteniéndolo al margen de los beneficios directos de las actividades económicas municipales. Asimismo se advierte la carencia de políticas públicas municipales focalizadas en su beneficio.</p>	<p>Si no se desarrollan en el municipio políticas públicas de apoyo a este sector de la población, se corre el riesgo de incrementar su vulnerabilidad y de acelerar la pérdida gradual de su cultura y lenguaje.</p>

Subtema: Población con discapacidad

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Puede considerarse que el porcentaje de población municipal que presenta alguna discapacidad (3.4%) es reducido en comparación con el promedio nacional (5.1%).	La coordinación de campañas de atención a los diferentes tipos de discapacidad y la gestión de beneficios ante el sector público, privado y social, puede generar beneficios en cuanto a la calidad de vida de este sector de la población.	La afectación más recurrente es la motriz seguida de la visual; en conjunto constituyen la discapacidad que presenta el 68% de la población de este sector. Por otro lado, la población que efectivamente atienden el CAM y los USAER del municipio es reducida, pues se limita a la población estudiantil que requiere apoyo.	La capacidad de atención a este sector sólo cubre una quinta parte de la población que lo compone, por lo que de no fomentar su adecuada atención y de no coordinar esfuerzos en su beneficio y de sus familiares, se seguirá teniendo a este grupo en una alta vulnerabilidad, además con el riesgo de que podría aumentar conforme la dinámica demográfica del municipio se desarrolle en el mediano plazo.

Prospectiva General para un Gobierno Solidario.**Tema:** Núcleo Social y calidad de vida**Subtema:** Educación y cultura

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El grado promedio de escolaridad en la población continúa en 7.92 años, debido a la falta de atención al rezago educativo. Situación que se agrava debido al crecimiento de la población en edad escolar que si bien permanece inscrita en su mayor parte en su nivel correspondiente de estudio, tiende a desertar o no concluir su preparación académica, sobre todo a partir de la instrucción básica.</p> <p>En los niveles de medio superior y superior los jóvenes se ven obligados a desertar de sus estudios por falta de becas y estímulos que les permitan seguir desarrollando sus capacidades; situación que genera que el nivel de instrucción entre la población siga siendo bajo.</p> <p>Es creciente la población en el sistema no escolarizado.</p> <p>En lo que respecta a la proporción de maestros – alumnos se mantiene en un buen nivel pero comienza a ser presionada por la creciente demanda. Debido a ello la capacidad de atención en el nivel básico comienza a ser rebasada.</p> <p>Los niveles de analfabetismo se abaten muy lentamente aunque la población con instrucción escolar incompleta crece.</p> <p>En lo que respecta al tema de cultura, el municipio sigue siendo sede de eventos y exposiciones sin embargo la población local no accede del todo a estas muestras de arte y cultura por la falta de incentivos adecuados.</p>	<p>El grado promedio de escolaridad de la población aumenta, gracias a la puesta en marcha de programas por parte de las autoridades municipales que les permite a los estudiantes permanecer en la escuela brindando becas al mejor desempeño.</p> <p>En materia de infraestructura se emprenden acciones para fortalecer las escuelas existentes en el municipio; permitiendo que los estudiantes cuenten con instalaciones apropiadas para incentivar el potencial de cada uno.</p> <p>Aunado a esto, se ponen en marcha acciones prioritarias para estimular la permanencia y conclusión de grados académicos entre la población especialmente del nivel medio superior y superior; situación que les ayuda a tener una mejor inserción laboral por medio de una destacada competitividad académica; permitiéndoles elevar su calidad de vida.</p>

Subtema: Cultura física y deporte

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El desarrollo deportivo se continúa centrando en la cabecera y en las principales localidades, sin embargo, la falta de acciones claras para fomentar la práctica deportiva genera una desmotivación en la población; de igual forma la falta de espacios deportivos equipados y con un adecuado mantenimiento, sobre todo de las localidades más alejadas, limitan el desarrollo de estas actividades.</p> <p>En el municipio se organizan eventos deportivos y culturales de carácter nacional e internacional, sin embargo el acceso a ellos por parte de la población local sigue condicionado por sus posibilidades económicas.</p> <p>Las organizaciones sociales mantienen una alta participación en la promoción deportiva, cultural y social en el municipio.</p>	<p>La puesta en marcha de acciones del gobierno y la sociedad civil encaminadas a fomentar el deporte y la recreación como una cultura de esparcimiento e integración entre la población generan que el centro deportivo y la casa de cultura sean utilizado al máximo, brindando mantenimiento a las instalaciones existentes, organizando torneos, clubs, actividades físicas y difundiendo las diversas expresiones del arte y cultura afines a los intereses y posibilidades de la población. Con ello se mejora su salud física y se potencian sus capacidades, además de que se brindan opciones para que, sobre todo los jóvenes, utilicen el tiempo de forma sana y productiva.</p> <p>Adicionalmente, las canchas existentes en el municipio se rehabilitan, mejorando así su imagen atrayendo a más personas a utilizarlas.</p> <p>En lo que respecta a las zonas de recreación se mantienen para utilizarlas en el esparcimiento de la sociedad y de los turistas.</p>

Subtema: Salud y asistencia social

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La mayor parte de las unidades de salud siguen siendo de consulta externa y hospitalización general, y aún se concentran principalmente en la cabecera municipal. Sigue sin haber servicios médicos especializados no obstante en cuanto a camas por cada mil habitantes se mantiene una buena relación, continuando por arriba del promedio estatal.</p> <p>Sin embargo, el crecimiento poblacional que registra es mayor al crecimiento de los servicios médicos como camas y médicos, lo que comienza poner en riesgo la capacidad de atención.</p> <p>Esta situación se agrava debido que la especialización de médicos sigue siendo predominantemente a nivel general, de manera que la población continúa trasladándose fuera del municipio en busca de atención especializada, con todo y que la mayor parte de la población cuenta con seguridad social.</p>	<p>La atención y cobertura médica en el municipio mejoran por medio de un programa que tiene por objetivo no solamente mejorar la atención médica, sino incrementar y mejorar la infraestructura de salud. Asimismo las autoridades municipales a través de una gestión exitosa con las instancias correspondientes ponen en marcha servicios de especialidades cuando menos en la unidad médica localizada en la cabecera municipal, situación que genera que la población no tenga que desplazarse a otros municipios, ahorrando tiempo en beneficio de su salud.</p> <p>Adicionalmente, se realizan acciones para incentivar las prácticas sanas y de prevención entre la población, tales como el deporte y la recreación, cuidando también su bienestar por medio de la implementación de lineamientos que permitan mejorar las condiciones de higiene en general, así como campañas de salud permanentes en beneficio de los habitantes del municipio.</p> <p>Aunado a lo anterior, la contratación de pólizas de seguro a los prestadores de servicios, especialmente aquellos con actividades de riesgo físico, ayuda a crear un ambiente más seguro. Derivado de lo anterior las condiciones de salud de los vallesanos mejoran considerablemente.</p>

Subtema: Vivienda

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se mantiene una densidad baja de viviendas, mismas que aún se concentran principalmente en la cabecera municipal, lo que facilita el abasto de servicios y permitiendo mantenerlo en niveles altos de cobertura. En lo que respecta al hacinamiento, no representa mayor problema pues sigue en niveles similares al promedio estatal.</p> <p>Sin embargo la atención a las viviendas con deficiencias en la cobertura de algún servicio registra avances lentos que agravan calidad de vida de sus habitantes, especialmente el tema del drenaje y del sanitario, que comienzan a tener efectos en la salud y el medio ambiente.</p> <p>Asimismo, se acentúa la tendencia a la expansión de los principales núcleos urbanos de una forma acelerada, agravando las posibilidades de ordenar su incremento y de abastecer de servicios públicos a los nuevos asentamientos.</p>	<p>En materia de servicios básicos se realizan las acciones pertinentes para conservar y mejorar la infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica con la finalidad de aumentar su cobertura, sobre todo en las localidades aledañas a la cabecera municipal y aquellos lugares que más lo requieren; mejorando así el nivel de habitabilidad de la población.</p> <p>Si bien las viviendas en el municipio están primordialmente construidas con materiales duraderos; las autoridades municipales gestionan con las instancias correspondientes apoyos para su mejora, tomando en cuenta la conservación de la imagen tradicional en los distritos históricos de la cabecera municipal. Facilitando las herramientas adecuadas para la autoconstrucción en zonas permitidas por los reglamentos vigentes, manteniendo una política de densificación del territorio no sólo en la cabecera municipal sino también en las localidades aledañas; y brindando certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda se ayuda a controlar el índice de hacinamiento mejorando este bien patrimonial básico para el desarrollo de la vida familiar.</p> <p>Con el incremento de la cobertura de servicios básicos, especialmente drenaje y la instalación de sanitarios, se alcanza una mejor calidad de vida y se cuida el medio ambiente.</p>

Tema: Grupos vulnerables**Subtema:** Niños, jóvenes y adultos mayores

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se mantiene el rezago educativo de este sector debido a una insuficiente atención por parte de las autoridades. Asimismo los servicios médicos y recreativos siguen otorgándose sin un enfoque dirigido a las necesidades específicas de cada uno de los grupos de este sector.</p> <p>El crecimiento de la infraestructura educativa y de salud no es suficientemente acorde a las necesidades requeridas, lo que comienza a limitar su capacidad de atención.</p> <p>Se promueven actividades de educación, espaciamiento salud y recreación, sin embargo el impacto positivo en este grupo vulnerable tiene alcances limitados.</p>	<p>Estos tres grupos de población en el municipio han sido atendidos en materia educativa, de salud, y recreación favoreciendo una mejor calidad de esta población.</p> <p>Se ha dado atención prioritaria a niños y ancianos en materia de salud para evitar enfermedades.</p> <p>La atención a los jóvenes se ha orientado principalmente en materia educativa, cultural y deportiva, a fin de elevar su nivel educativo y evitar que se orienten hacia actividades delincuenciales o de vicios.</p> <p>Lo anterior es posible por la adecuada canalización de recursos y esfuerzos para atender a estos grupos vulnerables de la población, orientando acciones enfocadas a mejorar la calidad educativa de los niños y jóvenes, además de incentivar su desempeño educativo mediante estímulos económicos.</p> <p>En lo que se refiere a los adultos mayores, se ha promovido la cobertura total de los servicios médicos, aunado al aprovechamiento de programas existentes de apoyo económico y alimentario dirigidos a este sector de la población.</p>

Subtema: Mujeres

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las mujeres continúan representando poco más de la mitad del total de población en el municipio, sin embargo, la atención de su vulnerabilidad ante la inequidad de oportunidades educativas y de desarrollo presenta avances lentos.</p>	<p>La puesta en marcha de acciones del gobierno municipal orientadas a apoyar y promover el desarrollo productivo de las mujeres ha generado el aprovechamiento de esta fuerza de trabajo.</p> <p>La población femenina en el municipio ha aprovechando su juventud y capacidad productiva para desarrollar actividades económicas que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral, generando así una mejor calidad de vida a partir de programas de capacitación específicos promovidos por el gobierno.</p> <p>Asimismo las constantes campañas informativas sobre temas de género, de salud y de asesorías legales han propiciado un fortalecimiento de este sector que se refleja incluso en el tejido social de Valle de Bravo.</p>

Subtema: Población indígena

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Prevalece la integración parcial de este sector social al desarrollo económico del municipio, manteniéndose aún al margen de los beneficios directos de las actividades económicas municipales debido a la carencia de políticas públicas municipales focalizadas en su beneficio.</p> <p>Lo anterior agrava su vulnerabilidad sobre todo considerando que el municipio, y especialmente la cabecera municipal, sigue albergando un número considerable de población flotante indígena de la región que acude a desarrollar realizar alguna actividad económica.</p>	<p>A través de políticas sectoriales enfocadas a disminuir la vulnerabilidad de este grupo social se ha logrado una mejor integración al desarrollo económico y al contexto municipal de Valle de Bravo con lo cual se logra salvaguardar e incrementar su patrimonio cultural e histórico.</p>

Subtema: Población con discapacidad

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Si bien se sigue teniendo población con alguna discapacidad en el municipio, se comienza a trabajar en la prevención de este tipo de afectaciones desde el embarazo y para el caso de la población que ya presenta discapacidad, se mejora su atención y se fomenta su asistencia a los centros especializados que los ayuden a superar su situación.</p>	<p>Las acciones promovidas por el gobierno, a fin de mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento para la atención a la población con discapacidad han favorecido el desarrollo y calidad de vida de esta población.</p> <p>Las obras y acciones en la infraestructura peatonal urbana han favorecido la inclusión de esta población en la vida cotidiana del municipio.</p> <p>Ha disminuido su incidencia gracias a campañas de prevención e información desde el embarazo, en aquellos casos que es posible hacerlo.</p>

Objetivos del pilar temático Valle de Bravo Solidario.

En este apartado se muestra la secuencia de objetivos, estrategias y líneas de acción para el primer pilar temático **Valle de Bravo Solidario**.

Al final de este apartado se encuentra una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con los indicadores estratégicos correspondientes al apartado denominado **Fin** de los programas presupuestarios respectivos a este pilar temático. Para referencia, las MIR detalladas se ubican en los anexos del Plan de Desarrollo Municipal, en el apartado final de este documento. Esta secuencia se repite para cada pilar y eje transversal del Plan de desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018.

Tema: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo 1: mejorar la calidad de vida de las familias vallesanas mediante la atención adecuada y oportuna de sus necesidades en materia de educación, cultura, salud, deporte y vivienda para ampliar sus posibilidades de desarrollo.

Educación y cultura

Nivel básico y medio superior

Estrategia: mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones educativas y estimular el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior con enfoque a la población estudiantil de bajos recursos.

Líneas de acción:

- Realizar las gestiones necesarias para establecer un sistema municipal de apoyos a la población estudiantil de bajos recursos.
- Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física educativa en el municipio a nivel básico y medio superior.
- Impulsar la participación de los consejos escolares de participación social para mejorar las condiciones físicas de las instalaciones educativas
- Gestionar un programa de comedores escolares en las zonas con mayores rezagos e índices de marginación.

Nivel superior

Estrategia: promover la ampliación de la oferta educativa de nivel superior de tipo universitario.

Líneas de acción:

- Gestionar la instalación de una unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de México en el municipio.
- Revisar de manera conjunta con las autoridades educativas la oferta educativa actual para identificar áreas de oportunidad relacionadas con la vocación económica del municipio.
- Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.

Cultura

Estrategia: impulsar la ampliación, mejoramiento y diversificación de la infraestructura, servicios y productos de carácter cultural en el municipio

Líneas de acción:

- Fomentar y ampliar la oferta de productos y servicios culturales en el municipio.
- Preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio como devenir de la identidad de los vallesanos.
- Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones culturales en el municipio en vinculación con la sociedad civil.
- Difundir y promover las actividades culturales que se realizan en el municipio.
- Generar un programa de estímulos a los creadores locales que rescaten y promuevan la identidad vallesana.

Cultura física y deporte

Servicios deportivos

Estrategia: incentivar la práctica del deporte en la población municipal y mejorar la infraestructura de las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas

Líneas de acción:

- Establecer un programa de apoyos para el fortalecimiento y mejora de los servicios de entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas a través de convenios con las asociaciones y clubes deportivos del municipio.
- Incentivar la práctica sistemática del deporte mediante campañas de concientización sobre sus beneficios a la población municipal y la promoción de actividades físicas.
- Llevar a cabo un programa de mantenimiento permanente del equipamiento deportivo y recreativo del municipio.
- Difundir la realización de eventos deportivos que se realicen en el territorio municipal.
- Gestionar la ampliación, remodelación y construcción de instalaciones y equipamiento deportivo o recreativo.

Deportes extremos

Estrategia: posicionar favorablemente a Valle de Bravo en el ámbito internacional como sede de campeonatos y competencias de deportes extremos.

Líneas de acción:

- Difundir en el ámbito nacional e internacional las ventajas comparativas del municipio para la práctica de deportes extremos.
- Establecer convenios con asociaciones deportivas y entidades prestadoras de servicios para la organización y promoción de campeonatos y competencias de deportes extremos.

Deportistas de alto rendimiento

Estrategia: impulsar el desarrollo y formación de deportistas vallesanos de alto rendimiento.

Líneas de acción:

- Suscribir convenios con asociaciones deportivas y entidades prestadoras de servicios para la identificación de jóvenes valores del deporte en Valle de Bravo.
- Establecer un programa de apoyos para el entrenamiento y asistencia a eventos nacionales e internacionales por parte de los deportistas vallesanos de alto rendimiento.
- Establecer convenios con las autoridades deportivas de los ámbitos federal y estatal para dotar de asistencia médica, apoyos y acceso a instalaciones deportivas a los deportistas vallesanos de alto rendimiento.
- Gestionar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones para el entrenamiento de deportistas vallesanos de alto rendimiento.

Salud y asistencia social

Hábitos saludables

Estrategia: fomentar la adopción de hábitos saludables mediante campañas informativas y ferias de salud.

Líneas de acción:

- Establecer convenios con instituciones de salud de los ámbitos federal, estatal y privados, para realizar campañas de vacunación, ferias de salud y otras actividades de fomento a una vida saludable.
- Realizar acciones para generar entornos saludables como la vacunación y esterilización canina y felina.
- Realizar campañas de información y orientación para difundir las causas y efectos de las enfermedades crónico degenerativas.
- Realizar campañas de información y orientación en materia de salud reproductiva.
- Promover y enseñar herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.

Servicios de salud

Estrategia: ampliar y mejorar las instalaciones, equipamiento y atención de los servicios que se brindan a la población municipal en materia de salud.

Líneas de acción:

- Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes el incremento en el número del personal médico que atiende en las instalaciones existentes.
- Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes el incremento en el número camas, así como en la modernización del equipo e instalaciones existentes.
- Rehabilitar y dar mantenimiento al equipamiento de salud existente.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes la remodelación del hospital general de cobertura regional.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes la instalación de un hospital de especialidades en la cabecera municipal.
- Promover la construcción de clínicas pre-hospitalarias en las comunidades.

Salud para la población en condiciones de pobreza

Estrategia: establecer un programa de apoyos especiales en materia de salud para la atención de los sectores de la población en condiciones de pobreza.

Líneas de acción:

- Promover programas de salud itinerantes en las zonas con mayores niveles de pobreza en el municipio, incluyendo consultas médicas, odontológicas, nutricionales y psicológicas.
- Establecer convenios con instituciones educativas de nivel superior para proporcionar servicios de salud a través del servicio social en zona con altos niveles de marginación y pobreza del municipio.
- Establecer convenios con empresas farmacéuticas para obtener la donación de medicamentos y equipo para la atención de grupos sociales en condiciones de pobreza.
- Capacitar a personal médico y de enfermería en medicina alternativa para la atención en zonas rurales y con población indígena.

Servicios básicos

Estrategia: ampliar la cobertura de los servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en las zonas marginadas del municipio, así como generar modalidades alternativas para la atención de necesidades elementales en zonas rurales con alto nivel de dispersión.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de las redes de infraestructura en las zonas marginadas del municipio.
- Gestionar la dotación de apoyos ante instancias nacionales e internacionales para la construcción de sanitarios en las viviendas que carecen de estas instalaciones.
- Promover el uso de ecotécnicas y sistemas alternativos de generación de energía para atender los requerimientos de servicios en las viviendas ubicadas en zonas rurales.

Vivienda digna

Estrategia: impulsar programas de apoyos para con enfoque en zonas rurales y de alta marginación.

Líneas de acción:

- Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la dotación de apoyos para la adquisición, construcción y el mejoramiento de las viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
- Establecer un programa municipal de apoyo para la regularización del uso del suelo y construcción de viviendas en coordinación con las instancias estatales y federales correspondientes.
- Establecer un programa de mantenimiento y conservación de las viviendas en el centro histórico de la cabecera municipal.

Relaciones exteriores

Estrategia: realizar actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de vinculación con localidades extranjeras.
- Proveer trámites y servicios a la población de migrantes que vive en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Desarrollo comunitario

Estrategia: brindar apoyos y realizar acciones para mejorar las condiciones de infraestructura y realizar obras sociales en las comunidades ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.

Líneas de acción:

- Dotación de apoyos a grupos organizados de población en condiciones de marginación para mejorar su calidad de vida.
- Ejecución de obras para mejorar las condiciones de infraestructura y obras sociales en las comunidades del Municipio de Valle de Bravo.

Tema: Grupos vulnerables

Objetivo 2: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de los niños, jóvenes y adultos mayores y generar una cultura de respeto e igualdad de oportunidades para las mujeres, grupos indígenas y personas con discapacidad.

Hábitos alimenticios

Estrategia: promover la adopción de hábitos alimenticios adecuados y la detección oportuna de casos de desnutrición u obesidad.

Líneas de acción:

- Fortalecer, supervisar y dar seguimiento al programa de desayunos escolares y raciones vespertinas en las escuelas de nivel preescolar y de nivel primaria.
- Establecer convenios con las instituciones educativas de nivel básico del municipio para fomentar la práctica del deporte y la adquisición de hábitos alimenticios adecuados entre la población infantil.
- Organizar campañas periódicas para la detección de obesidad o desnutrición entre la población infantil.

Menores en abandono

Estrategia: impulsar programas de detección de menores en situación de abandono o maltrato, así como el fomento de una cultura de respeto a sus derechos.

Líneas de acción:

- Realizar talleres educativos y desarrollar habilidades para la vida en los niños y niñas en situación de calle.
- Establecer convenios interinstitucionales para brindar atención médica y psicológica a víctimas del maltrato familiar.
- Realizar campañas de difusión y promoción del respeto a los derechos de los niños.
- Impartir pláticas de prevención de conductas de riesgo para procurar una vida digna a menores en situación de abandono o maltrato.
- Asesorar y brindar apoyos para juicios en materia familiar con el propósito de salvaguardar los derechos de los niños.

Jóvenes

Estrategia: impulsar programas de asistencia social para brindar oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Líneas de acción:

- Gestionar programas de asistencia social para jóvenes ante instancias federales y estatales.
- Realizar campañas de información en temas clave tales como la prevención de adicciones, acoso escolar y salud reproductiva y sexual.
- Promover actividades deportivas, conferencias, ciclos de cine y talleres de creación para el desarrollo integral de la juventud.

Adultos mayores

Estrategia: impulsar una cultura de respeto y apoyo a los adultos mayores y realizar acciones para evitar su maltrato, abandono o explotación.

Líneas de acción:

- Gestionar programas asistenciales para el mejoramiento de la calidad de vida y expectativas de desarrollo de los adultos mayores del municipio.
- Establecer una instancia municipal de apoyo y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Realizar campañas de información para promover el respeto y valoración de la experiencia de los adultos mayores.
- Establecer un programa de actividades culturales, deportivas y recreativas especiales para los adultos mayores del municipio.
- Gestionar convenios con los comercios y establecimientos de servicios ubicados en el municipio para otorgar descuentos a los adultos mayores.

Mujeres

Estrategia: promover la formación y consolidación de una cultura de respeto y reconocimiento a la mujer y sus derechos.

Líneas de acción:

- Gestionar proyectos productivos para la inserción de la mujer en actividades económicas.
- Establecer una campaña permanente de promoción del respeto a las mujeres y la igualdad de género.
- Promover y asegurar que se cumple con la conciliación entre personas en controversia dentro de su seno familiar.
- Capacitar al personal que brinda asesoría y apoyo a víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar.
- Implementar programas de alimentación y apoyo a las familias para mejorar su estado nutricional a través de espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.
- Establecer un programa municipal de atención y apoyo inmediato a víctimas de violencia familiar y violencia de género.
- Establecer un programa permanente de orientación y atención psicológica y de asesoría jurídica para la defensa de los derechos de las mujeres.
- Establecer un programa municipal de capacitación, talleres y conferencias para las mujeres.
- Gestionar apoyos especiales para mujeres en situación de vulnerabilidad y jefas de familia.

Población indígena

Estrategia: promover activamente la defensa de los derechos de los pueblos originarios asentados en el territorio municipal y su integración al desarrollo económico y social del municipio mediante la valorización y rescate de su cultura, tradiciones y actividades productivas.

Líneas de acción:

- Concertar espacios y acciones que promuevan expresiones culturales y fortalezcan la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas.
- Crear la Coordinación de Asuntos Indígenas del municipio de Valle de Bravo.
- Impulsar la realización de exposiciones temporales en el Centro Regional de Cultura del arte y artesanías de los pueblos originarios asentados en el municipio de Valle de Bravo.
- Promover la enseñanza y práctica de las lenguas de los pueblos originarios asentados en el municipio de Valle de Bravo en coordinación con la sociedad civil organizada.

Población con discapacidad

Estrategia: identificar las necesidades especiales de la población con discapacidad para adecuar la infraestructura urbana y generar mecanismos de apoyo a su inserción en las actividades productivas del municipio.

Líneas de acción:

- Instrumentar programas especiales de apoyo a las personas con alguna discapacidad.
- Gestionar recursos para la adecuación de la infraestructura urbana para la movilidad de las personas con discapacidad.
- Establecer un programa de estímulos fiscales para la contratación de personas con discapacidad en las unidades económicas del municipio.
- Gestionar convenios con los comercios y establecimientos de servicios ubicados en el municipio para otorgar descuentos a las personas con discapacidad.
- Establecer convenios con instituciones públicas y asociaciones civiles para la impartición de talleres y cursos para la enseñanza de la escritura y lectura en el sistema Braille.
- Organizar talleres y exposiciones de creación artística y literaria para las personas con discapacidad.
- Realizar consultas de carácter diagnóstico orientados a las personas con discapacidad.

GACETA MUNICIPAL

Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar Valle de Bravo Solidario

Nota: Se incluyen los indicadores estratégicos para evaluar el fin de los programas presupuestarios correspondientes a este pilar temático. Como ya se ha señalado, las matrices completas se localizan en los anexos del PDMVB 2016 – 2018.

Programa Presupuestario	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
MIR-VBS-01 02050101 Educación Básica	Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad en el municipio a través de un sistema municipal de apoyos a la población estudiantil de bajos recursos.	Variación porcentual de apoyos a alumnos de educación primaria y secundaria	$((Apoyos otorgados a alumnos de educación primaria y secundaria en el año actual / Apoyos otorgados a alumnos de educación primaria y secundaria en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos de los apoyos entregados	Los alumnos beneficiarios elevaron su aprovechamiento académico
MIR-VBS-02 02050101 Educación Básica	Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa en el municipio de Valle de Bravo	Variación porcentual de infraestructura física educativa	$((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual / Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Eficiencia	Datos de la secretaría de educación pública del gobierno del estado de México (sep del gem). Fuente y datos del instituto mexiquense de la infraestructura física educativa (imife).	El desarrollo de la infraestructura educativa mejora la calidad del servicio.
MIR-VBS-03 02040201 Cultura y Arte	Contribuir a ampliar la oferta de productos y servicios culturales en el municipio a través de fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	$((Eventos culturales efectuados en el presente año/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos municipales Solicituds Calendarización de eventos con registro de asistencia.	La población del municipio participa activamente en los eventos artístico y culturales que se realizan promueven por parte de la Coordinación de Educación
MIR-VBS-04 1030301 Conservación del patrimonio público	Contribuir a incrementar la conservación del patrimonio público tangible e intangible a través de la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio como devenir de la identidad de los Valle	Variación porcentual en el inventario de bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	$((Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año actual/Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos del inventario	Se cuenta con un inventario de los bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio
MIR-VBS-05 02040101 Cultura física y deporte	Contribuir a ampliar la oferta y calidad de los servicios deportivos mediante apoyos para la mejora de las entidades promotoras y el fomento a la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	$((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/ Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos	N/A
MIR-VBS-06 02030101 Prevención médica para la comunidad	Reducir los riesgos para la salud vinculadas al entorno, los alimentos así como enfermedades y consecuencias médicas	Productividad en consultas	$\frac{\text{Número de consultas médicas otorgadas en el periodo}}{\text{Número de médicos/a/días hábiles/b/estándar de consultas}}(10 consultas)$	Trimestral		Consultas médicas	Dependiendo del ambiente se pueden llegar a las metas o no cumplir

GACETA MUNICIPAL

Programa Presupuestario	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
MIR-VBS-07 02030101 Prevención médica para la comunidad	Prevenir el uso y consumo de sustancias psicotrópicas mediante la promoción y enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas	Familares, consumidores, población en general	(Personas beneficiadas / personas programadas) *100	Trimestral		Listas de asistencia y fotografías	La población no cuenta con la información adecuada sobre las causas y consecuencias del uso y consumo de las sustancias psicotrópicas afectando su vida en todos los ámbitos.
MIR-VBS-08 02020201 Desarrollo Comunitario	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población a través del desarrollo de obras para mejorar las condiciones de infraestructura y obras sociales en las comunidades del Municipio de Valle de Bravo.	Variación porcentual en recursos para la infraestructura y obras sociales en las comunidades	(Presupuesto ejercido para la infraestructura y obras sociales en las comunidades este año / Presupuesto ejercido para la infraestructura y obras sociales en las comunidades el año anterior) - 1 * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Comparativos de ingresos.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de infraestructura y obras sociales en las comunidades
MIR-VBS-09 02020501 Vivienda	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de la construcción y mejoramiento de las viviendas con condiciones mínimas de dignidad	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual / viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1*100	Anual Estratégico	Eficacia	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	La correcta aplicación de la política pública de mejoramiento permite a las viviendas que no cuentan con las condiciones mínimas de dignidad salir de dicho rubro.
MIR-VBS-10 01040101 Relaciones exterior	Contribuir a incrementar la cooperación internacional y promoción de Valle de Bravo en el extranjero a través del establecimiento de mecanismos de vinculación con localidades extranjeras y el apoyo a la población que vive en extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.	Eficacia en la Vinculación Internacional.	(Acuerdos de hermanamiento gestionados/Acuerdos de hermanamiento establecidos)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Convenios o acuerdos de hermanamiento con ciudades extranjeras	El Gobierno del Estado de México apoya a las autoridades municipales de Valle de Bravo para concretar vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras.
MIR-VBS-11 02020201 Desarrollo comunitario	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable de Valle de Bravo mediante la provisión de apoyos a grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Porcentaje de comunidades en condiciones de marginación con un grupo organizado para la gestión comunitaria	((Comunidades marginadas con un grupo organizado para la gestión comunitaria/Total de comunidades en condiciones de marginación)*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Informes y registros administrativos de la Coordinación de Gestión Comunitaria.	Las autoridades municipales promueven la organización de grupos sociales en condición de marginación para recibir apoyos a través de grupos organizados para la gestión comunitaria
MIR-VBS-12 02050603 Alimentación para la población infantil	Contribuir a la nutrición de la población infantil a través del programa de desayunos escolares comunitario a nivel preescolar y primaria	Tasa de variación porcentual de escuelas de nivel preescolar y primaria	((escuelas de nivel preescolar y primaria beneficiadas en el ciclo escolar actual / escuelas de nivel preescolar y primaria beneficiadas en el ciclo anterior) -1)*100	Por ciclo escolar estratégico		Secretaría de salud	Siempre y cuando requieran el apoyo con el desayuno
MIR-VBS-13 02060801 Protección a la población infantil	Contribuir a asegurar una vida digna a menores en situación de calle	Variación porcentual de menores en situación de calle	(niñas y niños atendidos en situación de calle/níñas y niños programados en situación de calle) *100	Anual estratégico		Listas de asistencia	
MIR-VBS-14 02060806 Oportunidades para los jóvenes	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud en el municipio de Valle de Bravo, mediante la operación de programas de asistencia social.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Padrones de beneficiarios.	Los servidores públicos municipales promueven la atención a la población juvenil mediante los programas de asistencia social

GACETA MUNICIPAL

Programa Presupuestario	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
MIR-VBS-15 02060803 Apoyo a los adultos mayores	Contribuir a mejorar la calidad de vida y expectativas de desarrollo de los adultos mayores del municipio a través la ejecución de los programas asistenciales con apoyos de los tres órdenes de gobierno	Variación porcentual de apoyos asistenciales a adultos mayores	((Apoyos asistenciales entregados adultos mayores en el año actual/Apoyos asistenciales los adultos mayores entregados en el año anterior)-1)*100	Añual Estratégico	Eficacia	Expediente del programa asistencial, que se localiza en la dirección de Desarrollo Social.	Se amplia su padrón de beneficiarios
MIR-VBS-16 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Contribuir a incrementar la inserción de la mujer en actividades económicas a través de la operación de programas productivos.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el segundo semestre/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en primer semestre)-	Añual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos	Participación activa de la mujer en proyectos productivos
MIR-VBS-17 020608050201 Fomento a la cultura de equidad de género	Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad	Mujeres	(Mujeres beneficiadas / mujeres programadas) *100	Trimestral		Listas de asistencia y fotografías	Arraigo de ideas misóginas tanto culturales como sociales en el municipio
MIR-VBS-18 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	Comprobar si se cumple la conciliación entre personas que presentan controversias dentro de su seno familiar.	Conciliación	(Núm. Citas a probable convenio/núm. De convenios realizados) * 100	Trimestral		Estadísticas de convenios celebrados en 2016	Pensiones alimenticias recibidas durante 2016
MIR-VBS-19 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir al abatimiento de los casos de maltrato y abuso (violencia)	Maltrato y abuso	(Núm. De reportes recibidos 2016/núm. De casos seguidos 2016) * 100	Mensual		Reuniones de valoración en el CEPAMYF	Inexperiencia de algunos servidores públicos
MIR-VBS-20 02060501 Alimentación y nutrición familiar	Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante los apoyos de alimentación	Variación porcentual de apoyos de alimentación	(unidades productivas realizadas/unidades productivas programadas) *100	Trimestral estratégico		Lista de asistencias	
MIR-VBS-21 02060701 Pueblos indígenas	Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.	Porcentaje de eventos de carácter étnico efectuados	(Eventos de carácter cultural étnico realizados/Total de Eventos en el municipio)*100	Añual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	Se cuenta con registros de los eventos realizados por cada una de las direcciones y áreas de la administración.
MIR-VBS-22 02060802 Atención a personas con discapacidad	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	(personas con discapacidad atendidas a través de terapias de rehabilitación /personas con discapacidad programadas a través de terapias de rehabilitación)*100	Trimestral estratégico		Registros administrativos	

Obras y acciones de alto impacto para un Valle de Bravo Solidario

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1. Gestión para la construcción de la Ciudad Salud de la Mujer	El Arco	Federal	2016 - 2017	Atención médica especializada a la población femenina.	Población femenina del municipio
2. Gestión para la remodelación del hospital regional.	Cabecera municipal	Estatal	2016-2017	Incremento en la calidad de los servicios de salud de la región	Cobertura regional
3. Construcción de clínicas de atención pre-hospitalarias en las comunidades	Varias comunidades	Estatal Federal	2016-2018	Disminución de los traslados a la cabecera municipal para atender cuestiones de salud	Población de las comunidades beneficiadas
4. Gestión para la instalación de una unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de México.	Santa Teresa Tiloxtoc	Estatal	2016-2018	Incremento de la oferta académica de nivel superior y retención de la población estudiantil en la región	Población de la Región XIX del Estado de México
5. Gestión para la ampliación de infraestructura para deportistas vallesanos de alto rendimiento en la deportiva	Cabecera municipal	Estatal Federal	2016-2018	Incremento en el nivel competitivo de los deportistas vallesanos	Población juvenil del municipio
6. Gestión para la construcción de ciclopista Acatitlán – Circuito Avándaro	Cabecera municipal	Estatal	2016-2017	Ampliación de las instalaciones recreativas y deportivas	Población juvenil y adulta del municipio.
7. Gestión para remodelar el centro de salud de la cabecera municipal	Todo el municipio	Estatal	2016-2017	Incremento de la calidad en los servicios de salud	Población municipal usuaria
8. Gestión para la construcción del teatro libre en la alameda	Cabecera municipal	Estatal	2016-2017	Ampliación de la infraestructura recreativa y cultural del municipio	Población municipal usuaria
9. Gestión para la creación del museo Casa Alberto Gironella	Cabecera municipal	Estatal	2016 -2017	Ampliación de la oferta cultural del municipio	Población municipal
10. Gestión para la remodelación del campo de futbol del polvorín y equipamiento de la villa de Colorines	Villa de Colorines	Estatal	2016 -2017	Ampliación de la infraestructura deportiva del municipio	Población municipal usuaria de la Villa de Colorines y localidades aledañas

3.2 PILAR TEMÁTICO VALLE DE BRAVO PROGRESISTA

3.2 PILAR TEMÁTICO VALLE DE BRAVO PROGRESISTA

Diagnóstico general

Un municipio progresista promueve y apoya el desarrollo de la economía local como detonador del bienestar social. Su objetivo es generar una política pública integral que promueva el crecimiento y desarrollo económico con una visión sustentable.

En plena congruencia con las políticas de desarrollo económico a nivel nacional y estatal, en el municipio de Valle de Bravo los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes están orientadas al aprovechamiento de los recursos endógenos bajo principios indeclinables de sustentabilidad, entre los cuales se incluye, además del fortalecimiento de los sectores de la economía local, la ocupación ordenada y racional del territorio municipal.

Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Se refiere a las acciones que se realizan para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio ambiente y los recursos naturales.

Uso de suelo

El uso de suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio; en términos de planeación, el uso de suelo designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno. El Municipio de Valle de Bravo cuenta con una superficie de 42,195 hectáreas, distribuidas en los siguientes usos:

Cuadro 18. Clasificación del territorio por ocupación de uso de suelo

Uso del suelo	Superficie en Has.	Porcentaje	Principales características o problemas que presenta el uso de suelo
Forestal	24,810.86	64.27 %	<ul style="list-style-type: none"> • Tala inmoderada y clandestina. • Incendios forestales. • Plagas. • Erosión de suelo. • Cambio de uso a urbano o agrícola.
Agrícola	9,865.19	21.19 %	<ul style="list-style-type: none"> • Baja productividad y baja rentabilidad. • Uso irracional de agroquímicos. • Cambios de uso de suelo a urbano.
Pastizal	3,118.21	6.21 %	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación irregular. • Cambios de uso a urbano o agrícola. • Erosión del suelo. • Incendios.
Urbano	2,544.59	3.93 %	<ul style="list-style-type: none"> • Incompatibilidad de usos de suelo. • Crecimiento desordenado. • Crecimiento irregular. • Dispersión de asentamientos irregulares.
Cuerpos de agua	1,852.36	4.4 %	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por descargas residuales. • Explotación irracional del recurso. • Perdida de superficies.

Fuente: IGECEM, 2016

Como se muestra en el cuadro anterior, los usos que ocupan una mayor superficie en el municipio de Valle de Bravo son forestal y agrícola ocupando 64.27% y 21.19% respectivamente. En menor porcentaje se encuentran el pastizal (6.21%), urbano (3.93%) y los cuerpos de agua (4.4%).

Los procesos de ocupación del territorio municipal son condicionados por el alto costo de los predios en zonas urbanas o urbanizables, así como por las restricciones derivadas de la normatividad en materia de planeación urbana y ambiental. El incremento de la población municipal genera la incorporación gradual de nuevas zonas al desarrollo urbano, entre ellas, algunas que forman parte de las áreas naturales protegidas que existen en el municipio y, en otros casos, en zonas que por sus características físicas o localización, son consideradas como no urbanizables y representan riesgos para los asentamientos humanos que se ubican en ellas, o carecen de la infraestructura y servicios urbanos básicos.

La zonificación del territorio establecida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, planteada desde hace diez años, no refleja con precisión su ocupación actual. En varios lugares el área urbana se ha expandido sobrepasando los límites establecidos, y en muchos otros casos, las modalidades de uso no corresponden a lo establecido en la normatividad correspondiente, haciendo evidente la necesidad de actualizar dicho ordenamiento.

En términos estructurales, el desarrollo urbano de Valle de Bravo presenta la siguiente problemática:

Carencia de zonas de reserva territorial accesible a los sectores de la población de bajos ingresos.

Incorporación gradual de zonas agrícolas o forestales al desarrollo urbano.

Invasión progresiva de las áreas naturales protegidas del municipio.

Indefinición en la delimitación de algunas zonas urbanas, urbanizables y no urbanizables.

Saturación de las vialidades del centro histórico de la cabecera municipal.

Deterioro de la imagen urbana de la misma zona.

Autorización de construcciones en zonas arqueológicas.

En términos funcionales y operativos se observa que:

- a) Si bien existen normas y lineamientos para orientar el desarrollo y la imagen urbana municipal, éstas no son conocidas plenamente por la población y tampoco son aplicadas de manera contundente. Se considera fundamental difundir de manera amplia el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Imagen Urbana⁵.
- b) La mayor parte de las áreas naturales protegidas del municipio no cuentan con programas de manejo y conservación.
- c) Se observa una sobreposición y en ocasiones vacíos en las normas y disposiciones reglamentarias de carácter ambiental y urbano del municipio.
- d) Se carece de mecanismos de seguimiento efectivo a los lineamientos del plan de desarrollo urbano y de manera particular, de la aplicación de las sanciones correspondientes a sus infracciones.
- e) El reglamento de imagen urbana presenta algunos aspectos susceptibles de ser revisados y, en su caso, modificados. Entre ellos destaca el hecho de aplicar las mismas normas y criterios que corresponden a la zona centro de la cabecera municipal al resto del área urbana de la misma.

De manera particular, existen en el territorio municipal zonas que requieren especial atención en función de los procesos de ocupación que presentan. Entre ellas destacan:

La Zona conocida como El Arco – San Gaspar que ha tenido en los últimos años un acelerado crecimiento sujeto a una escasa regulación y que, desde la perspectiva de algunos expertos, mediante un programa de

⁵ Aportación ciudadana captada durante la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

reordenamiento urbano podría consolidarse como una zona que pudiera albergar servicios turísticos y administrativos, coadyuvando así a la desconcentración de los mismos en la Cabecera Municipal⁶.

Un problema de carácter legal que incide en el control de los procesos de ocupación de estas zonas se desprende del conflicto de límites que existe con el Municipio de Donato Guerra, lo cual ha ocasionado indefiniciones e interpretaciones tendenciosas de las normas aplicables en diferentes materias. Se considera importante que las diferentes áreas administrativas del gobierno municipal cuenten con la información necesaria en relación con las zonas limítrofes del municipio y que dicha información esté actualizada y validada mediante su verificación en campo con los recursos tecnológicos necesarios⁷.

La ribera del lago en el tramo que va de San Gaspar a la Boquilla. Se caracteriza por permitir apreciar la belleza escénica del conjunto que representan los bosques, el lago y el área urbana de la cabecera municipal, la cual se puede apreciar desde la vialidad que recorre esta zona. La problemática que presenta en este sentido es el desplante de construcciones al nivel de la carretera, que va generando la paulatina disminución de espacios que permitan el disfrute de la belleza paisajística referida.

La zona comprendida entre Acatitlán y Rincón de Estradas, en la cual se advierten fuertes presiones en materia de crecimiento urbano y la ocupación de las inmediaciones del libramiento con edificaciones de uso comercial. Estos procesos se han intensificado a partir de la construcción y operación del ramal Valle de Bravo de la Autopista Toluca – Zitácuaro. Requieren la generación y aplicación efectiva de normas específicas.

En términos de la funcionalidad del centro histórico de la cabecera municipal, es importante señalar que el principal problema detectado corresponde a la falta de estacionamientos, la proliferación de bases y sitios de taxis y el conflicto que deriva de la actual ubicación de la terminal de autobuses. Al respecto, la elaboración de un programa de movilidad urbana y la realización de las obras y acciones necesarias para el reordenamiento del transporte público en la zona centro son consideradas como indispensables.

En la aplicación de las normas y lineamientos que regulan el desarrollo y la imagen urbana del municipio se considera sumamente importante la participación de la sociedad vallesana, tanto en la observancia de los mismos como en la vigilancia y seguimiento a su ejecución. En este sentido se considera necesario fomentar mecanismos que permitan la denuncia ciudadana de las normas referidas, y el seguimiento efectivo de la atención gubernamental que se brinde a las mismas⁸.

Tenencia de la tierra

En el municipio de Valle de Bravo los tipos de tenencia de la tierra registrados son: sociedad ejidal y comunal, así como propiedad privada, federal y estatal. Más de la tercera parte de la superficie municipal corresponde a ejidos y comunidades agrarias, la superficie parcelada ejidal es menor a la no parcelada, el resto del territorio es de pequeña propiedad.

La ocupación de diferentes predios ubicados en polígonos de tenencia ejidal ha dado lugar a la incorporación paulatina de importantes superficies a los programas de regularización, lo que genera la consolidación de estos asentamientos humanos en las mismas.

⁶ Aportación ciudadana captada durante la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

⁷ Aportación de integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2016 – 2018.

⁸ Aportación ciudadana captada durante la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

Análisis FODA**Tema:** Estructura y ocupación de la superficie municipal**Subtema:** Uso del suelo

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Interés de la población por conocer y participar en la elaboración de planes de desarrollo urbano.	Reconocimiento de la necesidad inaplazable de ordenar los procesos y modalidades de ocupación del territorio.	Carencia de zonas de reserva territorial accesible a sectores de la población con bajos ingresos.	El creciente interés de inversionistas inmobiliarios y potenciales compradores de viviendas de fin de semana, genera fuertes presiones para la incorporación de zonas agrícolas y forestales al desarrollo urbano.
Sociedad informada, propositiva y atenta a las políticas territoriales.	Existencia de mecanismos e instancias de coordinación interinstitucional con programas específicos para Valle de Bravo.	Invasión gradual de áreas naturales protegidas.	
Territorio municipal con vocaciones y potenciales diversos.	Programas institucionales de apoyo financiero para la elaboración de planes y programas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	Incumplimiento de la normatividad y los lineamientos del plan de desarrollo urbano.	
Alta calidad ambiental y biodiversidad.		Desconocimiento de las normas y lineamientos en materia de planeación urbana por parte de amplios sectores de la población.	El incremento de la población fija y flotante genera el congestionamiento estacional de las vialidades de la cabecera municipal.
Estudios previos del territorio municipal, sus limitantes y potencialidades.			Politización de los procesos de consulta pública en materia de planeación urbana.

Tema: Actividades económicas del municipio

Con base en las cifras del INEGI, en el 2010 se identificó una Población Económicamente Activa (PEA) de 27,300 personas, de las cuales 25,248 se encontraban ocupadas y sólo 2,051 estaban desocupadas. Por su parte la Población Económicamente Inactiva (PEI) se registró en 20,483 cifra que representa un 44.56% con respecto a la población de 12 años o más. En relación con la distribución de la PEA por sector de actividad, se tiene lo siguiente:

Cuadro 19. Distribución de población según actividad económica, en Valle de Bravo 2010-2015

Año	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios
2010	3,016	7,439	14,769
2015*	3,062	8,267	16,889

*Dato estimado por IGECEM

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010 e IGECEM, 2015.

El cuadro anterior muestra la distribución en números absolutos de la PEA ocupada para el año 2010 y se presenta también una estimación realizada por el IGECEM para el 2015, las cifras indican que el sector con mayor número de empleados es el de servicios, concentrando 62.94% en 2010 con un estimado de 59.73% al 2015.

En este sector destacan dos actividades: el comercio inmobiliario y el turismo; sin embargo, también se registra comercio al mayoreo y menudeo, restaurantes y hoteles, servicios personales, comunales y sociales, bienes inmuebles, establecimientos financieros y transporte. Las actividades que tienen mayor remuneración son: servicios inmobiliarios y bienes inmuebles e intangibles, alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, servicios que generaron una remuneración de \$ 163,743 millones de pesos en el 2009.

En 2010 el sector secundario empleó 31.70% de la población. La estimación para 2015 indica que la cifra disminuyó a 29.24%. En este sector destaca la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por medio de ductos; además se identificaron industrias manufactureras y de construcción.

En 2010 las actividades agropecuarias empleaban 12.85% de la PEA. En 2015 este porcentaje fue de 10.83%.

De acuerdo con el INEGI, para el año 2014 la producción agrícola en Valle de Bravo se contabilizó en 30,129.54 toneladas de cultivos como la avena forrajera y de grano, cebada en grano, frijol, maíz grano y trigo grano. La producción generada en 2012 fue de 52,838.69 toneladas. En 2014 se registró una producción de 22,709.15 toneladas, haciendo evidente una reducción drástica en la misma.

Por su parte, la producción pecuaria registró en 2014 un total de 388.66 toneladas de carne de bovino, porcino, ovino, caprino y aves, generando una remuneración de 16,825.73 miles de pesos, cifra que se ha incrementado pese a la disminución de personal ocupado en este sector de actividad.

En este contexto, el total de unidades económicas registradas al 2015 fue de 3,228, de las cuales 3,000 pertenecen al sector servicios, 220 a la industria y a la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal pesca y caza.

Cuadro 20. Unidades económicas por actividad económica según tamaño

Actividad económica	Tamaño de la empresa			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.	3,054	148	22	4
Industria	210	7	3	0
Servicios	2,836	141	19	4

Fuente: Elaboración propia con base en Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Si bien el comportamiento de las variables económicas muestra una actividad creciente, es importante señalar que algunas cuestiones como la inseguridad han generado una reducción importante en la rentabilidad de varias actividades económicas. Ante esta situación se observa la necesidad de contar con mayor capacidad de respuesta ante situaciones de este tipo, de modo que se garanticen las condiciones adecuadas para promover el desarrollo económico y social del municipio.

Análisis FODA

Tema: Actividades económicas del municipio

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
El municipio cuenta con una importante proporción de población joven, en edad productiva.	La organización de torneos deportivos y actividades artísticas y culturales de relevancia a nivel nacional e internacional genera alternativas importantes de empleo en el municipio.	La percepción de salarios en el municipio según lo registrado para el 2000 oscila entre 1 a 2 VSM, afectando el nivel adquisitivo de la población.	Percepción de inseguridad.
Recursos naturales de relevancia: bosques, agua y suelos fértiles, aptos para la agricultura.	El clima y las características naturales del territorio son propicias para impulsar actividades económicas relacionadas con el turismo o el campo.	Las oportunidades laborales para jóvenes profesionistas son limitadas, ocasionando la búsqueda de empleo en lugares distintos.	Cambios en las preferencias de los turistas en cuanto a destinos o actividades.
Infraestructura vial regional que permite el traslado de personas y mercancías de manera ágil.	Prestigio acumulado como destino turístico y Pueblo Mágico.	Estadísticamente se observa que 94.25% de la PEA, se encuentra ocupada, lo que implica un bajo porcentaje de desempleo (5.75%).	Contingencias ambientales derivadas de incendios forestales o condiciones climáticas.
Instituciones educativas de nivel superior (Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo) que permiten la formación de recursos humanos especializados.	La paridad peso – dólar puede constituirse en un aliciente para una mayor afluencia de visitantes extranjeros.	No obstante lo anterior, la percepción social no coincide con esta cifra, pues una de las principales demandas de la población local es precisamente, empleo.	
Instalaciones hoteleras y de servicios al turismo en constante crecimiento y mejoramiento.	Creciente interés por formas de turismo alternativo: ecoturismo, turismo de aventura, práctica de deportes extremos.	Contaminación del lago y afectación de los recursos naturales.	
Patrimonio cultural material e intangible de relevancia.	Localidades con recursos y potencial para ampliar la oferta de productos y servicios turísticos.	Deterioro de la imagen urbana.	
		Falta de estacionamientos, saturación de vialidades.	

Tema: Empleo

De acuerdo con el INEGI, para el año 2010 la Población Económicamente Activa Ocupada registrada fue de 94.25%, lo que representó un índice desempleo de 5.74%. El salarial mínimo en el municipio de Valle de Bravo, al igual que en el resto del territorio nacional es de 73.04 pesos diarios. La distribución histórica de ingresos y salarios de la población ocupada se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 21. Nivel de ingresos y salarios en el municipio de Valle de Bravo, 2010-2015

Año	Total de Pob. Ocupada	Hasta 1 SM	Más de 1 SM a 2 SM	Más de 2 SM	No especificado
2010	22,698	3,613	4,624	13,214	1,247
2015	23,864	2,085	6,174	13,598	2,007

Fuente: Elaboración propia con base a Censo General de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015 INEGI

Como se muestra en el cuadro anterior, la mayor parte de la población ocupada recibe más de 2 salarios mínimos.

Índice de especialización económica (IEE)

Este índice permite observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas sobre el territorio, haciendo posible la identificación de ventajas competitivas para el municipio. Para el caso de Valle de Bravo, 14,769 empleados, es decir, 59.32% se concentran en el sector terciario generando así un índice de especialización en este sector de 0.6.

Tasa de Dependencia Económica (TDE)

Este indicador permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total. La utilidad de esta tasa consiste en determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar. Para el caso de Valle de Bravo se calcula una TDE de 0.4.

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto generado en el municipio de Valle de Bravo para el periodo 2010 – 2015 presentó el comportamiento que se puede apreciar en la siguiente tabla

Cuadro 22. Producto Interno Bruto municipal 2010-2015

Año	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	8,760.16	84.63	1,558.61	6,945.95	170.98
2011	9,786.60	89.56	631.83	8,854.00	211.22
2012	10,729.52	100.54	390.11	9,998.35	240.51
2013	11,966.93	113.82	419.53	11,170.60	262.98
2014	12,338.76	190.69	397.35	11,480.88	269.84
2015	12,437.95	196.89	400.34	11,653.89	276.03

*Base 2008= 100 (Millones de pesos 2010-2015).

Fuente: IGECEM, 2015.

El sector económico con mayor aportación al PIB en el periodo 2010-2005 es el de servicios, pasando de 6,945.95 millones de pesos en el 2010, a un estimado para el 2015 de 11,653.89 millones de pesos, cifras que confirman la importancia de las actividades propias del sector terciario en Valle de Bravo.

Análisis FODA**Tema:** Empleo

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Importante proporción de población joven, en edad productiva. Especialización económica que es reconocida y valorada en otros sitios turísticos.	Organización de eventos deportivos, artísticos y culturales que incrementan la derrama económica en el municipio y la generación de empleos temporales.	Falta de empleos de calidad. Incremento de las tasas de inmigración.	Disminución de fuentes de empleo por cuestiones de inseguridad.

Tema: Servicios públicos

Los gobiernos municipales tienen entre sus principales funciones la prestación de los servicios públicos, entendidos como todos aquellos satisfactores colectivos de orden material o administrativo que requiere la colectividad para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales cotidianas.

El artículo 115 constitucional establece de manera enunciativa, aquellos servicios que corresponden a los ayuntamientos, y en diversos ordenamientos legales y administrativos se detallan las modalidades de su prestación y las especificidades de su organización interna.

Agua potable

En 2015 la cobertura del servicio de agua potable era de 95.6 %, con lo cual se atienden las necesidades de la población fija y la flotante en el municipio.

De acuerdo con el *Diagnóstico de planeación integral del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (APAS) de Valle de Bravo* elaborado por el Instituto Mexicano del Agua (IMTA) en 2013, así como con las observaciones realizadas por el personal del organismo correspondiente, las características de la infraestructura hidráulica del municipio, son las siguientes:

- Existen 22 macromedidores mecánicos instalados para 31 tuberías de captación; 15 funcionan pero, en general, no cumplen con los tramos rectos mínimos requeridos.
- Las líneas de conducción descargan por gravedad en 24 tanques de regulación. Se estiman 99 km de líneas en diferentes diámetros y materiales, con una antigüedad de 28 años. Se recomienda revisarlas para ubicar posibles pérdidas físicas y comerciales de importancia.
- Las fuentes de captación incluyen casetas para la cloración del agua, con hipoclorito de sodio por goteo, con la excepción de los Álamos; Ferrerías y Tanque Colorines, en los que se realiza por medio de inyección de gas cloro.

- Se tienen 33 tanques de regulación con una capacidad total de 10,143 metros cúbicos. Esos tanques reciben por parte de la administración municipal vigente (2016 – 2018) impermeabilización, deshierbe, pintura, cercado y señalización de manera constante.
- Se tienen dos equipos de bombeo para el suministro de agua en la comunidad de El Durazno, Loma Bonita y parte alta de Villa de Colorines; y dos equipos de bombeo y rebombeo para la zona de San Gabriel Ixtla.
- La antigüedad de las tuberías en el centro de la cabecera municipal oscila entre los 30 y 40 años longitud estimada de las redes de distribución es de 118 km. Su antigüedad varía entre treinta y ochenta años, siendo la zona centro la más antigua.
- Del volumen estimado de producción: 8,357,454 metros cúbicos, se estima que sólo 3,535,050 metros cúbicos se facturan.
- El agua no contabilizada se estima en 58%: 27 % en pérdidas comerciales y 31% físicas, que se traducen en 8.5 y 5.3 millones anuales, respectivamente.

Cuadro 23. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015 Agua potable

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	10,845	50,493	14,776	60,978	17,763	65,700
Agua potable						
Disponen	9,952	46,117	14,105	58,061	16,846	62,307
No disponen	776	3,764	612	2,710	902	3,337
No especificado	117	558	59	207	15	56

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio cuenta sólo con un pozo registrado, el cual se ubica en la comunidad de Tierra Grande. el cual fue construido por la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM). Este pozo aún no está en funcionamiento debido a que se requieren obras complementarias. Se encuentra en proceso la solicitud a la Conagua para la autorización de perforación de un nuevo pozo en Santa María Pipioltepec.

El almacenamiento del líquido se realiza en tanques de mampostería y en algunos casos en tanques de concreto armado. En algunas zonas la distribución se realiza con alimentaciones de las redes de conducción.

El abastecimiento en las zonas sur, centro, norte y poniente del municipio se realiza mediante 18 tanques destacando la zona centro por concentrar mayor población.

Se identificó también la existencia de nueve manantiales que abastecen al municipio en la zona de Valle de Bravo y siete más que proporcionan el servicio a la localidad de Avándaro.

Si bien la cobertura del servicio es satisfactoria, es pertinente señalar tres factores de riesgo para la prestación de este servicio:

- a) La contaminación de las fuentes de abastecimiento. Es pertinente señalar que la actual administración (2016 – 2018) en los tres primeros meses de su gestión, realizó obras de rehabilitación del cercado

perimetral y protección de algunos manantiales. Por otra parte, aún se requieren acciones como el cambio o reparación de algunos tramos de tubería y mangueras; reparaciones de bardas perimetrales; mantenimiento a algunas casteas de cloración, poda de árboles, señalización y el monitoreo constante de la calidad del agua⁹.

- b) El deterioro progresivo de la infraestructura, fundamentalmente en las redes de distribución y
- c) La demanda creciente del líquido por el crecimiento demográfico local y la extracción constante mediante el Sistema Cutzamala, cuyo volumen se estima en más de 494 millones de metros cúbicos de agua al año, beneficiando al municipio de Toluca y la Ciudad de México.

En relación con el primer punto, es pertinente referir el *Diagnóstico técnico y financiero del Sistema de Saneamiento de Valle de Bravo en el Estado de México*, elaborado por el Instituto Mexicano del Agua (IMTA) en 2013, en el cual se concluye que existe una alta contaminación de carácter antropogénico, por lo que es necesario que todas las descargas se conecten a la red de alcantarillado y se conduzcan a la planta de tratamiento correspondiente.

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

La cobertura del servicio de drenaje es del 93.6%, la red se localiza principalmente en la Cabecera municipal, Santa María Pipioltepec y Villa de Colorines.

El *Diagnóstico de planeación integral del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (APAS) de Valle de Bravo* elaborado por el Instituto Mexicano del Agua (IMTA) en 2013, presenta las siguientes características de la infraestructura de drenaje y alcantarillado:

- La red de atarjeas tiene una longitud total aproximada de 65 km;
- Las tuberías son de concreto simple de 30 cm de diámetro, con treinta o cuarenta años de antigüedad.
- Se tienen 21.9 km de colectores y subcolectores para recolectar aguas residuales y llevarlas a los cárcamos de bombeo que las envían a la planta de tratamiento El Arco, de 150 L/s, la cual es operada por la Conagua.
- Los cárcamos de bombeo presentan problemas de operación y mantenimiento que ocasionan que sólo se puedan conducir de 90 a 100 L/s a la planta. En este sentido, la cobertura real de saneamiento es menor al 100 %, aunque existe capacidad instalada suficiente.
- Existen otras plantas de tratamiento pequeñas que requieren de algunas acciones de mantenimiento y rehabilitación para su correcto funcionamiento, entre ellas la planta de tratamiento y reciclaje de la colonia Velo de Novia en Avándaro y la planta de tratamiento de aguas residuales de Villa de Colorines. Ambas plantas son operadas por la CAEM.

En materia de drenaje pluvial, no todo el municipio cuenta con colectores. Asimismo, derivado de la dispersión de los asentamientos humanos, algunas localidades cuentan con el servicio sólo sobre las vialidades principales, así que las descargas domiciliarias se desalojan a los cuerpos de agua cercanos o bien, en algunos casos, se satisface la necesidad de este servicio con letrinas, fosas sépticas o biodigestores.

⁹ Aportaciones de integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2016 – 2018.

Cuadro 24. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015, Drenaje

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Drenaje						
Disponen	8,472	38,666	13,385	55,057	16,639	61,541
No disponen	2,327	11,577	1,200	5,163	1,068	3,952
No especificado	46	250	191	758	56	207

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

Electrificación y alumbrado público

El servicio de energía eléctrica en el municipio de Valle de Bravo es el de mayor cobertura (98.3%) sólo presenta un rezago estimado del 1.7 % a causa de la dispersión de las viviendas en zonas rurales.

Actualmente se cuenta con un total de 6,439 luminarias, de éstas 4,780 son de vapor de sodio, 323 utilizan foco ahorrador incandescente; 805 foco incandescente, 34 mixtas 12 de mercurio, 245 lámparas de LED y 240 de aditivo metálico. Estas luminarias se ubican principalmente en la Cabecera municipal, Avándaro y Colorines.

La prestación de este servicio resulta fundamental para incrementar la percepción de seguridad en el municipio. En este subtema, la problemática identificada consiste en la necesidad de dar mantenimiento constante a las luminarias, reparar el cableado en varios tramos y reparar o dar mantenimiento a los postes que se encuentran en mal estado¹⁰ y de ampliar la red hacia las zonas periféricas de la Cabecera municipal y en general, a todas las localidades del municipio.

Cuadro 25. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015, Energía eléctrica

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Energía eléctrica						
Disponen	10,162	47,184	14,417	59,535	17,463	64,590
No disponen	636	3,077	321	1,298	277	1,025
No especificado	47	232	38	145	23	85

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

Manejo de residuos sólidos

La recolección y disposición final de residuos sólidos es uno de los problemas principales en materia de servicios públicos del municipio de Valle de Bravo. En la Cabecera municipal y en la localidad de Colorines se identificaron carencias importantes en cuanto a personal, vehículos, infraestructura, maquinaria y equipo para brindar un servicio de calidad.

Con respecto a las localidades rurales, la carencia de un adecuado servicio de recolección y disposición incide en la contaminación de los cuerpos de agua, y en los suelos de los montes aledaños, pues es en esos lugares en los que la población deposita sus desechos sólidos.

¹⁰ Aportaciones de integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2016 – 2018.

Sólo se cuenta con un tiradero de basura en el sur de la localidad Cuadrilla de Dolores. Este tiradero permite recuperar los residuos sólidos orgánicos en forma de humus, o composta. Tiene una superficie de 30 hectáreas y está en funcionamiento desde hace 20 años.

Es necesario dotar del equipo e instalaciones necesarias al sitio, de modo que se cuente con los elementos necesarios para el control y recuperación del biogás y lixiviados, así como instrumentos de monitoreo y medición de los residuos tratados. Específicamente, la Regiduría a cargo de la comisión de Servicios públicos indica que se considera necesaria la adquisición de 4 unidades recolectoras de 10 toneladas; 5 unidades recolectoras de 5 toneladas; 4 unidades de traslado de 3/4 de tonelada; 15 contenedores metálicos de basura, así como refacciones y reparación del parque vehicular existente.

Cuadro 26. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	18.25	0.0	0.0	0.0	0
2008	18.25	0.0	0.0	0.0	11
2009	18.25	0.0	0.0	0.0	11
2010	14.60	0.0	0.0	0.0	21
2011	17.16	0.0	0.0	0.0	22
2012	24.46	0.0	0.0	0.0	23
2013	24.46	0.0	0.0	0.0	23
2014	24.46	0.0	0.0	0.0	10
2015a/	25.19	0.0	0.0	0.0	11

a/ Cifras estimadas

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. 2008-2015.

En cuanto al volumen de residuos sólidos recolectados, la Dirección de Prevención y Control de la Contaminación de Agua, Suelo y Residuos, establece que en 2015 se recolectaron 25.19 miles de toneladas de residuos en el municipio, de las cuales 23.57 son depositadas en sitios controlados, quedando un remanente de 1.62 toneladas, cuyo destino no queda registrado. La cantidad de vehículos recolectores ha disminuido por fallas mecánicas, pasando de 23 en 2010 a 11 en 2014.

Panteones

El municipio de Valle de Bravo cuenta con 18 panteones, dos de los cuales se ubican en la Cabecera municipal: el de Santa María Ahuacatlán y el Panteón de Guadalupe ubicado en el Barrio del Frontón. Los otros 16 corresponden a diferentes localidades rurales del municipio, atendiendo con suficiencia las necesidades actuales de las mismas.

La problemática que puede señalarse en este servicio público estriba en cuestiones de operación y mantenimiento. Entre los servicios que se prestan en estas instalaciones se cuentan la inhumación de cadáveres, restos áridos y/o cenizas; servicios de exhumación; nombramiento de beneficiarios; expedición de certificaciones de datos según registros en libros; trámites de regularización de fosas; permisos para colocación de lápidas, jardineras, capillas, gavetas y/o criptas sobrepuertas y expedición de órdenes de pago por concepto de mantenimiento y/o refrendo. Las condiciones en las que se otorgan estos servicios son diferentes en cada localidad del municipio en las que se cuenta con estas instalaciones.

Si bien este tipo de equipamientos tiene limitantes para la ampliación de su superficie en la Cabecera municipal por ubicarse en zonas urbanas consolidadas de la misma, es importante señalar que la utilización, cada vez más frecuente, de modalidades como la cremación, permite considerar una vida útil de las instalaciones que proporcionará el servicio correspondiente durante varios años más.

Análisis FODA

Tema: Servicios públicos

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Se observa una amplia cobertura de servicios públicos en la cabecera municipal, (principalmente agua, drenaje y electrificación) lo cual constituye un factor relevante para consolidar la oferta turística.	<p>El servicio de electrificación cuenta con una cobertura adecuada en la cabecera municipal, de esta forma se brinda seguridad tanto a los residentes como a los visitantes.</p> <p>La cobertura de los servicios públicos puede convertirse en un incentivo importante para la inversión en el sector inmobiliario y turístico de alto nivel.</p>	<p>La deficiencia en el servicio de recolección y disposición de los residuos sólidos genera una serie de problemas como la contaminación de los mantos freáticos y la afectación negativa de la imagen urbana y condiciones de salubridad.</p> <p>La antigüedad de las redes de infraestructura, así como el deterioro que generan obras de urbanización hacen necesaria la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de la misma.</p> <p>Existen varias descargas domiciliarias directas a los cuerpos de agua, generando la contaminación del líquido que se acumula en la presa.</p>	<p>El crecimiento de vivienda residencial en zonas campestres implica una ampliación en la cobertura de servicios públicos con altos costos por la dispersión de las viviendas.</p> <p>Es importante considerar que la extracción de agua por el Sistema Cutzamala, aunada a la afectación progresiva de las zonas de recarga acuífera y el incremento potencial en la demanda de agua potable, pueden afectar negativamente la dotación del líquido en el mediano plazo.</p>

Tema: Abasto y comercio

La Estadística Básica Municipal de Valle Bravo publicada por IGECEM indica que, en 2013 el municipio contaba con 34 unidades de comercio y abasto, entre las cuales se cuentan tres mercados, uno de ellos ubicado en la Cabecera municipal, otro en Colorines, ambos con tres naves y 300 y 198 locales respectivamente. Se cuenta también el mercado de artesanías conformado por 40 locales ubicado también en la Cabecera municipal.

Se realizan semanalmente tres tianguis principales, uno ubicado fuera del mercado de la Cabecera Municipal, otro en el centro de Avándaro y el tercero en la Villa de Colorines. Adicionalmente se registran 21 tiendas de abasto social y 5 lecherías, conformando así el servicio de abasto social.

La problemática que se observa en relación con la prestación de este servicio estriba en las condiciones físicas y de operación de las instalaciones correspondientes, las cuales requieren una supervisión constante para garantizar que se brinde una atención de calidad a la población municipal. De manera particular se considera necesario dar mantenimiento a las instalaciones,, instalar recolectores de basura, ordenar y regular las actividades de los comerciantes no establecidos y vigilar la recaudación que se genera en estos espacios para garantizar su aplicación adecuada¹¹.

Por otra parte, es importante destacar la proliferación del comercio informal, principalmente en la cabecera municipal y en Avándaro.

Cuadro 27. Establecimientos de abasto y comercio en el municipio de Valle de Bravo, 2013

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
Servicios		
Unidades de comercio y abasto	34	
Mercados	3	(Mercado)
Farmacias	15	(Farmacia)
Tianguis	2	(Tianguis)
Rastros	2	(Rastro)
Refaccionarias	12	(Refaccionaria)
Tiendas de abasto social	21	(Tienda)
Tiendas de autoservicios	4	(Tienda)
Número de lecherías	5	(Establecimiento)
Hogares atendidos	1,067	(Hogar)
Beneficiarios atendidos	2,419	(Persona)

Fuente: IGECEM, 2014.

Existen dos rastros, el primero ubicado en la carretera a Santa María Pipioltepec y el otro en la localidad de Colorines. La principal problemática que se observa en estas instalaciones es la falta de equipo adecuado para el sacrificio y procesamiento de los animales, considerando entre los elementos necesarios más apremiantes, la adquisición de una bomba sumergible, relevadores de bastón eléctrico, rehabilitación del sistema anaeróbico, hipoclorito, botas de hule, overoles y cuchillos varios¹².

¹¹ Aportaciones de integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2016 – 2018.

¹² Aportaciones de integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2016 – 2018.

Análisis FODA**Tema:** Abasto y comercio

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Se cuenta con equipamiento de abasto y comercio en las localidades con mayor concentración poblacional en el municipio.	El municipio cuenta con un mercado de artesanías el cual permite difundir los productos elaborados por los habitantes de Valle de Bravo, incidiendo en la mejora de sus ingresos.	La mayor parte del equipamiento comercial se localiza en las cercanías de la cabecera municipal o bien de la localidad de Colorines, situación que obliga a la población de otras localidades a desplazarse para cumplir con sus necesidades.	La existencia de únicamente un mercado de artesanías, puede generar la propagación de comercio informal en torno a las zonas turísticas.

Tema: Infraestructura de comunicación terrestre

Para efectos de este apartado se establece una clasificación de las vialidades en regionales y urbanas. En el primer caso, se trata de aquellas que comunican al centro de población con su entorno regional y estatal, mientras que, en el segundo caso, se hace referencia a las vialidades que comunican internamente el área urbana, fundamentalmente al centro histórico de la cabecera municipal, como eje estructurador, y las localidades del mismo.

Las vialidades que comunican al municipio con su entorno regional son las siguientes:

Cuadro 28. Vialidades Regionales

No.	Vialidades principales	Tramo	
		Desde	Hasta
1	Carretera federal Toluca (ramal Valle de Bravo de la autopista Toluca – Zitácuaro)	Villa Victoria	Valle de Bravo
2	Carretera federal Toluca	Temascaltepec	Entronque a Valle de Bravo
3	Carretera Temascaltepec	Temascaltepec	Valle de Bravo
4	Carretera Toluca	Amanalco	Valle de Bravo
5	Carretera Santo Tomás	Colorines	Valle de Bravo

Fuente: Elaboración propia

Con excepción de la primera, el resto de estas vialidades regionales se encuentran con un severo deterioro físico, fundamentalmente por los baches que proliferan en la época de lluvias, así como por las rupturas que se hacen en el pavimento con la finalidad de introducir los servicios de agua potable y/o drenaje, de modo que, aun cuando se cubren las perforaciones, la compactación insuficiente provoca su deterioro en un breve lapso de tiempo.

Por otra parte, las restricciones o derechos de vía que corresponden a estas carreteras generalmente no se respetan, pues de los 40 metros correspondientes (20 a cada extremo, a partir del eje de la carretera) más de 50 % se encuentra invadido por construcciones que siguen el contorno de la misma, por lo menos en los tramos más cercanos a los límites del Centro de Población.

De la misma forma, existen vialidades que comunican internamente diferentes localidades del municipio, entre las que se localizan las siguientes:

- Rincón de Estradas – Santa María Pipioltepec
- Avándaro – Cerro Gordo
- El Cerrillo – Colorines

Asimismo, existen caminos vecinales que permiten el acceso a diferentes comunidades del municipio. Los más importantes son: Las Joyas Atesquelites, Los Álamos – El Castellano, Lomas de Rodríguez, Lomas de Chihuahua y Acatitlán – Rincón de Estradas.

Para el caso de las vialidades antes mencionadas, la problemática consiste principalmente en el mal estado de los caminos, ya que son de terracería, lo que dificulta su tránsito vehicular y peatonal fundamentalmente en época de lluvias. Adicionalmente, es importante señalar que además del estado físico de las vialidades, es importante considerar que en ellas se lleva a cabo el abordaje de unidades de transporte público en sitios que muchas veces no cuentan con las condiciones necesarias para realizarlo sin riesgo para los usuarios. Su acondicionamiento para generar mayores seguridad y bienestar a la población no implica grandes inversiones, pues en muchos casos sólo implica construir espacios adecuados (bahías) para que las unidades de transporte público puedan orillarse adecuadamente¹³.

En el ámbito urbano es claramente perceptible la saturación de las vialidades del centro histórico de la cabecera municipal, debido a la cantidad de vehículos que circulan diariamente por esta zona, así como por la falta de estacionamientos adecuados, que permitan agilizar la circulación y desahogar la concentración de vehículos aparcados en el primer cuadro de la ciudad.

Una situación que genera conflictos importantes es el paso de vehículos provenientes de las localidades de Colorines y El Arco hacia Avándaro, lugar en el cual se encuentra la fuente de empleo de algunas personas. Esta situación hace evidente la necesidad de contar con un libramiento adicional o modalidades de transporte diferentes, entre ellas, las acuáticas, que permitan utilizar la presa Valle de Bravo para el traslado de bienes y personas sin cruzar el centro histórico de la cabecera municipal. que permita evitar el tránsito por el centro de la cabecera municipal.

Una alternativa importante es la construcción de un puente vehicular entre la zona de San Antonio y La Peña, que permitiría desahogar el tráfico que se genera en la zona de la Cruz Roja y el Hospital Regional, agilizando el paso de los vehículos provenientes de El Arco y Colorines.

Las vialidades primarias del centro urbano conforman dos circuitos que permiten acceso y salidas al centro, unos por el Boulevard Fray Gregorio Jiménez y la Av. Francisco Bocanegra, y otro por la Av. Juárez y la Av. Toluca que culmina en Francisco Bocanegra. En cuanto al funcionamiento general de la estructura vial, el Boulevard Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca y la Av. Bocanegra reciben tránsito de índole regional, incrementando la afluencia vehicular al centro de Valle de Bravo. El horario de mayor afluencia vehicular en la cabecera de Valle de Bravo es de 13:00 a 15:30 horas..

El tránsito vehicular está compuesto en su mayoría por unidades como motocicletas o cuatrimotos, autos particulares, taxis, autobuses y camiones.

En relación con los materiales de la superficie de rodamiento, la mayoría de las vialidades urbanas son de empedrado y requieren de mantenimiento. Los puntos conflictivos se ubican en el primer cuadro de la ciudad, en especial sobre la Av. Juárez. Existen 512 cajones disponibles en 17 estacionamientos. Se requieren 94 cajones más para cubrir la norma respectiva.

¹³ Aportación captada durante la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

Análisis FODA

Tema: Infraestructura de comunicación terrestre

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
El municipio cuenta con una infraestructura vial que le permite estar conectado con la capital del estado y los principales centro de población que lo rodean.	Cuenta con importantes potencialidades de apertura y expansión vial producto de su jerarquía regional.	<p>El sistema vial del municipio en su mayoría se encuentra seriamente deteriorado lo que provoca deficiencia en la movilidad de automovilistas y peatones.</p> <p>No se respetan los derechos de vía en la mayor parte de las vialidades.</p> <p>No se cuenta con espacios adecuados para el abordaje de unidades de transporte público.</p> <p>La saturación vehicular del Centro Histórico genera varios efectos negativos, entre ellos, contaminación, conflictos personales y pérdida de horas /hombre en los traslados interurbanos.</p>	Se observa la saturación de las vialidades urbanas, principalmente en los días festivos y temporadas vacacionales, así como de manera cotidiana en las horas pico.

Tema: Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

El sistema de transporte del municipio se compone por transporte foráneo, el cual conecta a los habitantes de Valle de Bravo con otros municipios, o con otras entidades federativas de manera directa. El transporte local se refiere a los medios de transporte colectivo que se utilizan para el traslado de bienes y personas a las localidades dentro del territorio municipal.

Transporte foráneo

El servicio de transporte foráneo lo proporciona una sola línea de autotransporte de pasajeros: Autobuses México-Toluca-Zinacantepec y Ramales S.A. de C.V., la cual tiene corridas a la ciudad de Toluca y a la Ciudad de México con una periodicidad de 30 minutos, alternando las tres rutas existentes: Valle de Bravo – Toluca, vía Los Saucos, Amanalco o El Monumento, respectivamente. También brinda el servicio a otros destinos como Temascaltepec, Zitácuaro, Santo Tomás y Donato Guerra.

Es importante señalar que las condiciones de las unidades que prestan el servicio no corresponden a las necesidades de un centro turístico como Valle de Bravo pues son deficientes en su funcionamiento y la calidad del servicio no es la adecuada, incentivando el traslado en automóviles particulares en lugar del transporte público.

Cuadro 29. Sistema de Transporte del municipio de Valle de Bravo

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Foráneo	Valle de Bravo-Toluca-Ciudad de México	Valle de Bravo	Ciudad de México	Municipal-Regional
Foráneo	Valle de Bravo-Amanalco-Saucos-Toluca	Valle de Bravo	Toluca	Municipal-Regional
Foráneo	Valle de Bravo-Tamascaltepec	Valle de Bravo	Tamascaltepec	Municipal-Regional
Foráneo	Valle de Bravo-Santo Tomas	Valle de Bravo	Santo Tomas	Municipal-Regional
Foráneo	Valle de Bravo-Donato Guerra	Valle de Bravo	Donato Guerra	Municipal-Regional
Foráneo	Valle de Bravo-Zitácuaro	Valle de Bravo		Municipal-Interestatal

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2006

La localización de la terminal de autobuses genera conflictos viales importantes en diferentes horas en la zona en la que se ubica, haciendo evidente la necesidad de su reubicación y desconcentración, considerando los dos puntos principales de acceso al municipio. Ésta es una acción que se considera necesaria desde hace más de veinte años.

Transporte local

El servicio intraurbano en el municipio es proporcionado por una flotilla de microbuses que brinda el servicio hacia las localidades de Santa María Pipioltepec, Cerro Gordo, Colorines, Godínez y Avándaro; así como por taxis que se agrupan en los sitios de El Arco, Cruz roja, 16 de septiembre, Mercado Municipal, 20 de noviembre y Mesa de Jaimes. Es importante señalar que tanto la ubicación de los sitios de taxis, como el constante incremento del

número de vehículos utilizados para este fin generan conflictos viales y la afectación negativa de la imagen urbana del Centro Histórico.

En general, la prestación del servicio de transporte público si bien tiene una cobertura aceptable, presenta fuertes deficiencias en la calidad del mismo, por lo que resulta necesario considerar la ampliación de las rutas existentes y el incremento de la frecuencia de las corridas, fundamentalmente en el servicio foráneo y también en el urbano, particularmente durante los fines de semana.

Análisis FODA

Tema: Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Cuenta con un sistema de transporte foráneo que interconecta al municipio con la ciudad de Toluca y la capital del país.	La conectividad que presenta el municipio con otros centros de población, se traduce en oportunidades de crecimiento de la actividad turística.	Cuenta con una limitada oferta de transporte intermunicipal para la vinculación de cabecera municipal y las localidades. La localización actual de la Terminal genera conflictos viales en la zona circundante. El incremento desmedido de taxis contribuye a la saturación vehicular del centro histórico de la Cabecera municipal	La sobreoferta de transporte público que presenta el municipio puede significar un riesgo potencial para la infraestructura vial urbana.

Tema: Asentamientos humanos

Dentro del sistema de centros de población se considera al municipio de Valle de Bravo como un centro regional que tiene cobertura de servicios urbanos para los municipios de Amanalco, Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos, Ozoloapan, Zacaapan y Donato Guerra.

Independientemente de la clasificación jurídico administrativa de los asentamientos humanos del municipio, Valle de bravo tiene un complejo sistema de localidades, colonias, fraccionamientos, caseríos y rancherías de las cuales destacan 13, que son las que cuentan con mayor número de habitantes y que para el año 2010 reportaron una población mayor a mil habitantes, como lo muestra la siguiente tabla.

Cuadro 30. Habitantes por localidad 2000-2010.

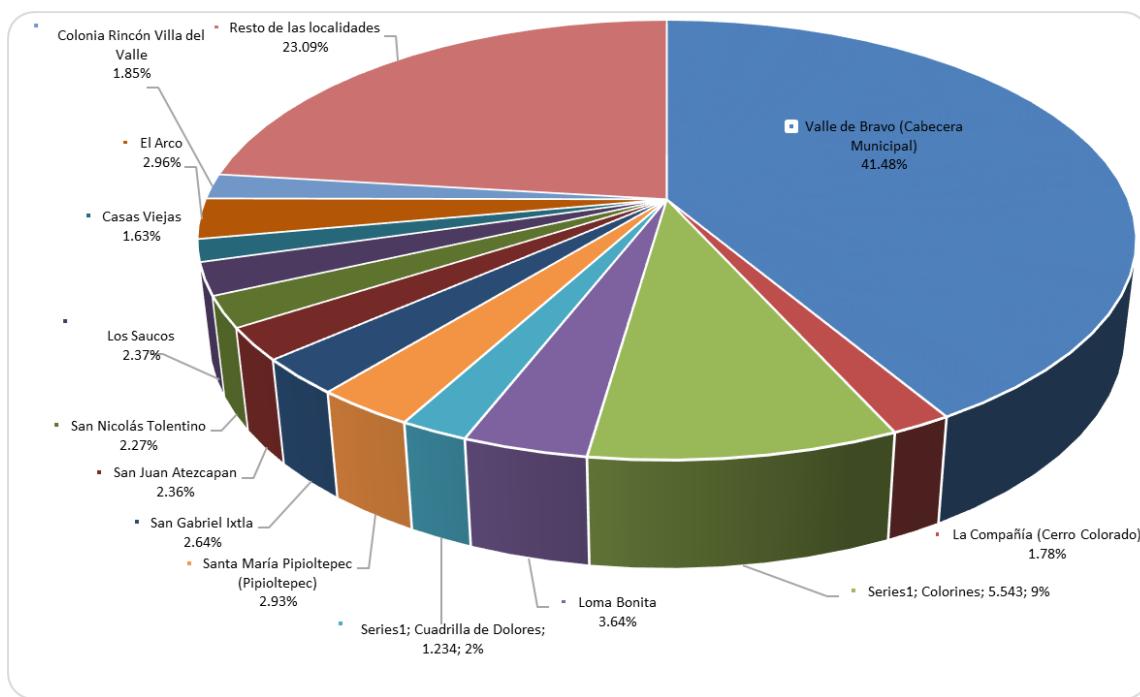
Localidad	2000 No. de habitantes	% Respecto al Total	2005 No. de habitantes	% Respecto al Total	2010 No. de habitantes	% Respecto al Total
Valle de Bravo (Cabecera Municipal)	25,409	44.29	22,166	41.90	25,554	41.48
La Compañía (Cerro Colorado)	797	1.39	869	1.64	1,094	1.78
Colorines	6,510	11.35	5,495	10.39	5,543	9.00
Loma Bonita	2,191	3.82	2,162	4.09	2,244	3.64
Cuadrilla de Dolores	856	1.49	853	1.61	1,234	2.00
Santa María Pipioltepec (Pipioltepec)	1,361	2.37	1,216	2.30	1,802	2.93
San Gabriel Ixtla	1,097	1.91	893	1.69	1,624	2.64
San Juan Atezcapán	1,144	1.99	1,328	2.51	1,456	2.36
San Nicolás Tolentino	1,412	2.46	1,263	2.39	1,399	2.27
Los Saucos	1,192	2.08	1,052	1.99	1,458	2.37
Casas Viejas	508	0.89	695	1.31	1,006	1.63
El Arco	940	1.64	1,520	2.87	1,826	2.96
Colonia Rincón Villa del Valle	895	1.56	859	1.62	1,138	1.85
Total Municipal	57,375	100.00	52,902	100.00	61,599	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de población y vivienda 2000 y 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Es importante mencionar que en el año 2010 el 76.9% de la población total de Valle de Bravo se concentró en las 13 comunidades mencionadas en la tabla anterior. La Cabecera municipal de Valle de Bravo registró una población de 25,554 habitantes (41.48% del total municipal) y se asienta sobre 2,168.2 has, con una densidad de población del orden de 11.78 hab/ha.

Además de la cabecera municipal, para el último año censado se destacan las localidades Colorines con el 9% de la población respecto al total de las localidades, Loma Bonita con el 3.64%, así como Santa María Pipioltepec y el Arco con 2.93% y 2.96% respectivamente, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Distribución de población por localidad



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda 2010.

Como ya se ha señalado, la principal problemática observada en este aspecto estriba en la escasa oferta de suelo urbano y urbanizable a costos accesibles para la población local, lo cual ha originado situaciones como la redensificación del área urbana actual, mediante la ampliación de las viviendas consideradas como casas paternas, en las cuales se hacen adaptaciones para albergar a las familias que se forman por el matrimonio de los hijos, lo cual incluye la construcción de terceros niveles en algunos casos.

Otra de las manifestaciones de esta problemática se observa en la ocupación paulatina de áreas no aptas para el desarrollo urbano o bien, la invasión de las áreas naturales protegidas, mediante la construcción clandestina en sus superficies. En este caso los principales asentamientos humanos con estas características se ubican en las áreas naturales de Cerro Colorado, Monte Alto y Cerro Cualtenco, así como en la zona conocida como Pinares del Lago.

Por otro lado, en las localidades rurales del municipio se observa una alta dispersión en la localización de las viviendas y la demanda creciente de autorizaciones para el desarrollo de conjuntos habitacionales campestres o residenciales en diversas zonas del municipio. La alta rentabilidad del sector inmobiliario ha detonado procesos de compra venta de grandes superficies con usos agrícolas o forestales que posteriormente buscan ser incorporadas a polígonos de crecimiento en los programas de ordenamiento urbano.

Este proceso de ocupación de zonas del territorio municipal con alto valor ambiental o paisajística ha dado lugar a situaciones como la construcción en la ribera de la presa y la disminución de belleza escénica de zonas como La Costera o bien, la vialidad Valle de Bravo – Colorines

Análisis FODA**Tema:** Asentamientos humanos

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
<p>Valle de Bravo es un centro regional de concentración de bienes y servicios que atiende demandas no sólo del municipio sino también de municipios vecinos.</p> <p>De la misma forma comparte instalaciones de equipamiento de transporte, educación, comercio y salud.</p>	<p>La consolidación del municipio como un centro regional constituye una potencial oportunidad para el crecimiento económico dentro del municipio. Al tiempo que representa una atractivo espacio de inversión económica.</p>	<p>El complejo sistema de localidades, así como la dispersión de las mismas provocan que sólo se concentre en las localidades más pobladas los principales equipamientos y servicios básicos.</p> <p>Los altos costos del suelo urbano detonan procesos de construcción que en algunos casos modifican la imagen urbana del centro histórico y en otros inducen la ocupación irregular de predios ubicados en áreas naturales protegidas.</p> <p>Las omisiones en la normatividad urbana y su aplicación van generando la pérdida gradual de zonas con alto valor paisajístico</p>	<p>La dinámica demográfica propia del municipio así como el incremento de la población en temporada turista y fines de semana, propiciarán la saturación y la ineficiencia de algunos equipamientos del municipio.</p> <p>La alta rentabilidad del sector inmobiliario genera fuertes presiones para incorporar zonas agrícolas o forestales al desarrollo urbano.</p>

Tema: Imagen urbana y turismo**Imagen urbana**

Uno de los principales valores de Valle de Bravo es su arquitectura vernácula, la cual ha motivado que nuestro municipio haya sido seleccionado para la grabación de varios filmes nacionales y extranjeros y que, entre otros sucesos, se hayan expedido varios ordenamientos legales y reglamentarios para su protección.

Destacan entre ellos la Ley sobre Protección y Conservación de la Ciudad de Valle Bravo promulgada en 1971; el Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980¹⁴, en el que se declara a nuestro municipio "...Patrimonio Cultural Artístico y Arquitectónico del Estado" y, en el 2002, la expedición del Reglamento de

¹⁴ Gaceta Oficial del Estado de México, Decreto no. 299, 11 de diciembre de 1980.

Imagen Urbana de Valle de Bravo, que sigue vigente. Este Reglamento establece la normatividad que deberá seguirse para la protección de la tradición arquitectónica de Valle de Bravo.

Con esos antecedentes el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente desde 2006 define y ubica el Polígono de Protección del Centro Histórico de Valle de Bravo, el cual comprende la Parroquia de San Francisco de Asís y la traza histórica donde se encuentra la mayor densidad de monumentos históricos, arquitectura vernácula, artística y elementos histórico-urbanos (escultural, parques, plazas, monumentos conmemorativos, puentes, etc.) con valores relevantes para la población o para la historia local, municipal, estatal o del país y que, por lo tanto, requiere de una protección, normatividad y vigilancia integral.

En ese mismo ordenamiento, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, vigente desde 2006, se plantea que la imagen urbana del centro histórico de la cabecera municipal se distingue por la utilización de elementos como las techumbres inclinadas, fachadas blancas con guardapolvos rojos y cancelería de madera o herrería artesanal.

Las principales causas de la alteración y pérdida gradual de la imagen urbana tradicional son resultado del cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, así como de la tendencia, cada vez más fuerte, hacia la construcción en tres niveles en la misma zona, debido a los factores que ya se abordaron en el inciso anterior.

El mismo plan de desarrollo urbano describe la arquitectura de otras zonas del municipio, como Avándaro, La Peña y Monte Alto en las que se observan construcciones de estilo californiano y mediterráneo, con materiales típicos de la región, predominando el tabique aparente y los aplanados rústicos, con el uso de madera en la techumbre y cancelería. También en estas zonas es importante la aplicación estricta del Reglamento de Imagen Urbana, pues se ubican construcciones con estructuras y muros de contención que no obedecen los lineamientos establecidos.

Adicionalmente se observa en las zonas periféricas, fundamentalmente en El Arco – San Gaspar, la tendencia a utilizar materiales industrializados, como tabicón y block, así como cancelería de aluminio y techos con lozas planas, lo que evidencia un deterioro significativo de la imagen urbana del municipio y la necesidad de reglamentar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas correspondientes.

En mayo de 2005 Valle de Bravo fue declarado “Pueblo Mágico”, nombramiento que obliga a conservar y proteger la imagen urbana, tradiciones y costumbres, y a mejorar la atención para nuestros visitantes. Incrementando de esta forma la actividad turística y la derrama económica que genera. Los sitios de valor histórico de la Cabecera municipal son:

- El Pino, sitio localizado al inicio de la calle Joaquín Arcadio Pagaza, en el que se celebró la misa que dio lugar a la fundación de la Villa Colonial que entonces se llamó San Francisco del Valle de Temascaltepec, el 15 de noviembre de 1530.
- La Cruz de Misión, ubicada en las inmediaciones de Monte Alto, sitio en el que los misioneros franciscanos catequizaban a los nativos.
- La Peña; lugar en el que, además de encontrarse importantes vestigios arqueológicos, tuvieron lugar escenas históricas, como el enfrentamiento entre los nativos del lugar y los acompañantes de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca¹, así como, en épocas posteriores, el desarrollo de combates protagonizados por las fuerzas revolucionarias zapatistas en los años de 1912, 1914 y aún en 1917.

Algunas de las construcciones con valor histórico y arquitectónico localizadas en la cabecera municipal se cuentan las siguientes:

- La iglesia de Santa María, construida en el siglo XVI, la cual ha sido reconstruida en diferentes ocasiones, sin embargo su fachada se mantiene original.

- La casa de Joaquín Arcadio Pagaza, localizada en la esquina que forman las calles Pagaza y San Vicente, es actualmente el centro cultural que lleva el nombre del poeta.

En la localidad de Santa María Pipioltepec se localiza el casco de la ex hacienda del mismo nombre y un acueducto, ambas, edificaciones que datan del siglo XV.

Valle de Bravo tiene 97 monumentos incluidos en el Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de los cuales 92 se ubican en la Cabecera municipal. De éstos, existen 4 inmuebles que tienen un uso religioso, 72 uso habitacional, una hacienda, cinco de uso público, 13 comercios y dos inmuebles sin uso.

En relación con los inmuebles catalogados de tipo religioso, destaca el templo de San Juan Bautista y la capilla de San Nicolás Tolentino, ambas datan del siglo XVIII. Existen 2 inmuebles religiosos del siglo XIX: el Santuario del Señor de Santa María y la parroquia de San Francisco de Asís, la cual consta de 2 elementos catalogados, uno del siglo XIX y otro del XX.

La Ex Hacienda de Pipioltepec es uno de los inmuebles más antiguos e importantes del municipio, se conforma por 14 elementos catalogados, 12 de ellos del siglo XVIII. De los 72 inmuebles con uso habitacional uno data del siglo XVIII, 66 fueron construidos durante el siglo XIX y cinco en el siglo XX. De los 13 comercios 11 fueron construidos durante el siglo XIX y dos durante el XX.

La totalidad de los inmuebles catalogados con uso habitacional y comercial se ubican en la cabecera municipal. Cuatro de los inmuebles de uso público, datan del siglo XIX y uno del XX. Entre ellos destaca el Panteón General de Nuestra Señora de Guadalupe, el cual presenta 14 elementos catalogados, nueve de los cuales fueron construidos durante el siglo XIX y el resto durante el XX.

Turismo

La actividad turística constituye una de las principales fuentes de ingreso para los habitantes del municipio, posicionando al municipio como un punto atractivo de inversión privada y pública. Los lugares de atracción turística más importantes del municipio por su potencial natural son: la Presa de Valle de Bravo; el Embarcadero Municipal, la Cascada Velo de Novia; el Mirador de Cruz de Misión, La Peña, Monte Alto, Avándaro, El Molino, El Salto de Ferrerías.

Asimismo entre los atractivos turísticos arquitectónicos y culturales tenemos: El centro histórico de Valle de Bravo, donde se localizan la Parroquia de San Francisco y la Capilla de Santa María o Cristo Negro; el mercado de artesanías; el mercado municipal; El Centro Regional de Cultura, el Museo "Joaquín Arcadio Pagaza", el Museo Arqueológico de Valle de Bravo, el parque denominado El Pino; la Alameda del Pueblo y la Plaza de los Tres Árboles. En la Cabecera municipal se localizan varias discotecas y bares que se constituyen en factores de atracción para los jóvenes visitantes y la propia población local.. Otros equipamientos especiales que sirven de apoyo a las actividades turístico - recreativas que se desarrollan en la Cabecera municipal y son la capitánía de puerto, el embarcadero y el Club de Vela y Canotaje.

Las características naturales del municipio, así como la infraestructura turística con la que cuenta han detonado una serie de actividades novedosas como el turismo de aventura y la práctica de deportes extremos, impulsando así la atención a un sector de la población que va en constante aumento y que abre nuevos nichos de mercado para la diversificación de los productos y servicios turísticos del municipio.

Actualmente se estima que existen 105 establecimientos de diferentes categorías que ofrecen el servicio de hospedaje, generando una oferta de 1,384 habitaciones. Se tiene registro de 87 establecimientos de alimentos

y bebidas, así como 10 bares y discotecas que ofrecen espacios para la diversión y esparcimiento de algunos sectores de la población.

Cuadro 31. Establecimientos sector turismo municipio de Valle de Bravo, 2013

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
Turismo		
Hospedaje y alojamiento		
Establecimiento	105	
Categoría turística	46	
Cinco estrellas	7	
Cuatro estrellas	4	
Tres estrellas	12	
Dos estrellas	12	
Una estrella	11	
Sin categoría	2	
Posadas Familiares	31	
Categoría económica	26	
Cabañas	26	
Campamentos	0	
Otros	0	
Habitaciones	1,384	
Categoría turística	807	
Cinco estrellas	304	
Cuatro estrellas	33	
Tres estrellas	259	
Dos estrellas	123	
Una estrella	88	
Sin categoría	27	
Posadas familiares	355	
Categoría económica	195	
Cabañas	195	
Campamentos	0	
Otros	0	
Establecimiento de alimentos y bebidas	87	(Establecimiento)
Agencia de viajes	3	(Agencia)
Oficinas de información turística	1	(Oficina)
Balnearios y Parques Acuáticos	2	(Sitio)
Inversión realizada por programa	10,323,932	(Pesos)
Convenio de Coordinación de desarrollo turístico	10,323,932	(Pesos)

Fuente: IGECEM, 2014

Es importante señalar que si bien la principal oferta de productos y servicios turísticos se localiza en la Cabecera municipal de Valle de Bravo, existen otras localidades, como Colorines, San Juan Atezcapan o Santa María Pipioltepec, entre otras más, que cuentan con importantes recursos naturales y paisajísticos para convertirse en alternativas y/o complemento de los servicios turísticos referidos.

De manera especial, la Villa de Colorines cuenta con un clima cálido, agua en abundancia y un relieve particular que permitirían la instalación de balnearios y parques ecoturísticos, andadores y establecimientos de alimentos y bebidas en las inmediaciones de la presa de esta localidad. Una estrategia de este tipo contribuiría a la desconcentración de las actividades turísticas en la cabecera municipal y a diversificar la oferta de los servicios correspondientes, contribuyendo a impulsar la dinámica de la economía local en esta zona del municipio.

Análisis FODA

Tema: Imagen Urbana y turismo

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Imagen urbana Valle de Bravo cuenta con una imagen urbana tradicional que representa la cultura propia del municipio y que en conjunto con otros elementos ha servido como medio de atracción para la actividad turística.	Las declaraciones y decretos con los que cuenta en municipio referentes a la imagen urbana aumentan las posibilidades de conservación y preservación del patrimonio arquitectónico. Su consideración como Pueblo Mágico permite la canalización de recursos para proyectos de mejoramiento y conservación de la imagen urbana.	Los vacíos en los reglamentos de imagen urbana y la falta de vigilancia para el cumplimiento de los mismos, provoca el deterioro y distorsión de la imagen urbana, como ya ocurre en algunos puntos del municipio.	La expansión demográfica así como las actividades económicas del municipio representa una amenaza para la alteración de la imagen urbana tradicional sino se regulan por las autoridades correspondientes. Existe la posibilidad de que una evaluación negativa del resultado del programa de Pueblos Mágicos ocasione que dicho nombramiento se retire, y por ende, los recursos asignados por el mismo sean suspendidos.
Turismo El potencial turístico que presenta el municipio en función de sus atractivos naturales representa el sostén y fundamento de esta actividad, por lo que el correcto aprovechamiento se traduce en un nicho de mercado que se mantiene constante.	La actividad turística del municipio se constituye como un potencial de crecimiento económico al ser unas de las actividades predominantes que servirá como medio de atracción de otras actividades económicas complementarias. La práctica de deportes extremos y la organización de eventos y competencias deportivas de nivel nacional e internacional se convierten en un nicho de oportunidad para ampliar y consolidar la oferta turística hacia este sector. Varias localidades del municipio cuentan con un alto potencial para complementar o diversificar la oferta de productos y servicios turísticos,	El municipio no cuenta con un programa adecuado para el desarrollo turístico que imponga las líneas de acción y regulación de esta actividad económica. Se han subutilizado las ventajas y atractivos de otras localidades del municipio para ampliar y diversificar la oferta turística. El caso más evidente es el de la Villa de Colorines.	La falta de regulación de la actividad turística representa un potencial riesgo, afectando no sólo al ambiente sino también al desarrollo de las actividades económicas en su conjunto. La percepción de inseguridad y la publicidad negativa en medios de comunicación masiva pueden inhibir el desarrollo económico del municipio, al occasionar la disminución del número de visitantes.

Tema: Conservación del medio ambiente**Protección al ambiente y áreas naturales**

El municipio de Valle de Bravo cuenta con diversos parques y áreas naturales protegidas de orden federal, estatal y municipal que, en algunos casos, cuentan con normas y programas para su conservación y manejo. No obstante lo anterior, la aplicación de los ordenamientos correspondientes es superada por procesos sociales y económicos que se manifiestan de diferente forma en el territorio municipal, principalmente en la ocupación ilegal de diferentes porciones de estas áreas naturales con viviendas precarias, en algunos casos, residenciales en otros.

Lo anterior ocasiona la disminución gradual de la superficie boscosa como resultado de la tala clandestina, lo cual aunado a la deficiente aplicación de los programas de manejo forestal, el combate ineficiente de plagas como el gusano descortezador y la falta de mantenimiento del bosque que origina la acumulación de materia orgánica altamente combustible, generan condiciones de alta vulnerabilidad en éste, que es uno de los principales recursos naturales del municipio.

En las áreas naturales protegidas del municipio y en general en diferentes zonas del territorio municipal se llevan a cabo prácticas que van afectando negativamente la biodiversidad local. Entre ellas puede señalarse la extracción irregular de vida silvestre de la región muchas de ellas incluidas en la NOM-059-SEMARNAT que incluye la lista de especies en riesgo, bajo la categoría de protección especial, y además endémicas de México, para su venta ilegal. Entre ellas pueden señalarse algunas especies de aves y orquídeas principalmente¹⁵.

La falta de atención y supervisión de las áreas naturales protegidas del municipio han dado lugar a invasiones y el consecuente establecimiento de asentamientos humanos irregulares en las áreas naturales de nuestro municipio. El inventario de las áreas naturales del municipio se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 32. Áreas Naturales Protegidas del municipio de Valle de Bravo.

Nombre	Fecha de Decreto	Superficie en has.
1. Reserva Ecológica Estatal "Monte Alto"	18 de agosto de 1991	575
2. Reserva Ecológica Estatal "Cerro Cualtenco – El Cerrillo"	14 de octubre de 1992	193.3
3. Cimas y Montañas "Ixtapan del Oro" (se ubica en Valle de Bravo, Ixtapan del Oro y Donato Guerra)	05 de agosto de 1993	1376.86
4. Cimas y Montañas "Cerro El Ídolo – Cerro Piedra Herrada" (se ubica en Amanalco, Valle de Bravo y Temascaltepec)	05 de agosto de 1993	1,697.24
5. Cimas y Montañas "Pinal del Marquesado"	05 de agosto de 1993	1001.92
6. Cimas y Montañas "Cerro Gordo"	05 de agosto de 1993	2,387.23
7. Parque Estatal "Santuario del Agua Presa Corral de Piedra"	23 de junio de 2003	3,622-70-31.74
12. Parque Estatal "Santuario del Agua de Valle de Bravo"	12 de noviembre de 2003	5,365-23-55.71
13. Área Federal de Protección de Recursos Naturales "Zona Protectora Forestal los Terrenos Constitutivos de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec"	25 de junio de 2005	123,774-98-46.93

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, Gobierno del Estado de México.

¹⁵ Aportación de integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2016 – 2018.

Estas áreas son objeto de una serie de prácticas que afectan negativamente la calidad de los recursos naturales que en ellas se localizan, haciendo evidente que, además de la legislación y las normas correspondientes, es imprescindible la participación social y la sensibilización de la población para participar activamente en el cuidado y vigilancia de las mismas. En este sentido, la difusión de prácticas de cuidado al medio ambiente y, en general, la formación de valores relacionados con la apreciación de la naturaleza y su importancia para el desarrollo y bienestar de la sociedad debe fomentarse a través de talleres, conferencias y exposiciones sobre el tema.

Un aspecto importante es la carencia de programas de manejo específicos para algunas de estas áreas naturales protegidas, instrumento que permitiría su aprovechamiento, vigilancia y conservación con la participación de instancias de la sociedad civil y del sector público. Con base en el Inventario de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, publicado por la Cepanaf en 2014, sólo cuentan con programa de manejo y conservación los parques estatales “Santuario del Agua Presa Corral de Piedra” y “Santuario del Agua de Valle de Bravo”.

Un elemento del entorno natural que merece especial atención es la presa de Valle de Bravo. Se trata de un área sobre la cual normalmente se aborda lo relacionado con la contaminación de que es objeto, así como de la importancia que tiene como parte de los atractivos turísticos del municipio y espacio adecuado para la práctica de deportes acuáticos.

Es importante resaltar la existencia y funcionamiento del Comité de Operación del Lago de Valle de Bravo, el cual está conformado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Conagua, la Secretaría de Infraestructura del Estado de México, la Caem, el gobierno municipal de Valle de Bravo, y representantes de los principales usuarios del lago, como son pescadores, ejidatarios, clubes náuticos, marinas y cooperativas¹⁶.

Este comité, conformado desde hace cuatro años, ha contribuido al cuidado y control del lago mediante acciones como el registro y regularización de los muelles instalados en la ribera del lago, la regularización de embarcaciones, la elaboración del Reglamento del Lago y la elaboración de estudios para la normalización de embarcaciones de servicio al turismo. Destaca su participación como muestra de la colaboración intersectorial que puede generarse para incidir de manera perceptible y efectiva sobre un asunto de interés común.

Parques, jardines y su equipamiento

El municipio de Valle de Bravo posee un conjunto importante de parques, jardines y otras áreas naturales en las que se percibe la riqueza ambiental del territorio y se consideran atractivos turísticos que contribuyen al desarrollo de las actividades relacionadas con el turismo.

Entre este tipo de áreas se pueden enlistar las cascadas de El Molino, El Refugio del Salto y Velo de Novia, ubicadas en distintos puntos de la Cabecera Municipal y Avándaro; la ribera de la presa Valle de Bravo, en los sitios en los que aún es posible el acceso directo por parte de la población; el parque estatal Monte Alto y algunos espacios más que por su ubicación y características físicas se constituyen en espacios adecuados para la realización de actividades recreativas y de esparcimiento, sin ser un espacio acondicionado específicamente para ese fin.

Los parques existentes en el municipio se localizan en Avándaro (avenida Rosales) y en la cabecera municipal: Parque Infantil Municipal (Avenida Benito Juárez), parque “El Pino” en Santa María Ahuacatlán y la Alameda Bicentenario, ubicada en el paraje de la estrella, en las inmediaciones de la Capitanía de Puerto de Valle de Bravo.

¹⁶ Aportación captada durante la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

Recursos forestales

Uno de los principales recursos naturales de Valle de Bravo lo constituyen sus bosques, compuestos en buena medida por especies maderables, como pino, oyamel y encino, entre las más importantes. De acuerdo con el estudio denominado *Cuenca de Abasto Forestal de Amanalco*, elaborado por la Comisión Nacional Forestal en 2015, la Superficie boscosa en Valle de Bravo es de 26,184.4 has.. En ella se localiza la Unidad de Manejo Forestal 1507.

Los recursos forestales de Valle de Bravo son muy importantes, sin embargo, su aprovechamiento es limitado. En el estudio denominado Cuenca de Abasto Forestal de Amanalco, Comisión Nacional Forestal, 2015 se plantea que en el municipio se cuenta con 13 predios que tienen autorizados programas de manejo, considerando un Volumen Total Anual de 52,033 m³ de madera de Pino; 164 m³ de oyamel y 28,66 m³ de encino, como se puede apreciar en la tabla siguiente, que incluye a los municipios que integran la cuenca.

Cuadro 33 Volumen Total Autorizado por predio y municipio de la Cuenca Amanalco

Cuenca Amanalco									
Municipio	No. de predios Autorizados	Superficie (ha)			Metros Cúbicos (v.t.a)				
		Total forestal	Bajo Manejo	A Intervenir	Pino	Oyamel	Encino	C.Bco	O. Hojas
Amanalco	26	13,125.95	12,484	6,196	162,823	61,105	29,960	596	15,848
San José del Río	65	15,497.72	7,077	6,811	95,393	298,548	15,276	9,157	1,478
Donato Guerra	7	11,006.87	4,926	2,842	92,096	6,428	30,460	5,622	6,226
Ixtapan del Oro	1	6,513.80	1,535	549	21.122	0	1,864	0	271
Villa de Allende	7	13,329.20	3,760	1,797	83,609	30,442	6,865	3,971	1,264
Valle de Bravo	13	26,184.42	5,986	2,907	52,033	164	28,869	0	7,988
Totales	119	85,657.96	35,768	21,102	507,076	396,687	113,094	19,346	33,075
									1,069,278

Fuente: Cuenca de Abasto Forestal de Amanalco, Comisión Nacional Forestal, 2015.

En dicho estudio se plantea que la principal industria forestal en la cuenca es la industria de aserrío, sin embargo señala que, en general, son aserraderos que no cuentan con talleres secundarios, estufas de secado y carpinterías. Se trata de unidades con de baja capacidad instalada y de transformación, ya que cuentan con maquinaria y equipo de bajo nivel tecnológico y procesos administrativos deficientes, y la mayor parte de la producción es destinada a productos de bajo valor agregado (madera aserrada).

El estudio indica también que el aprovechamiento forestal en México ha evolucionado desde esquemas de explotación de bosques en grandes concesiones forestales a través de paraestatales, hasta la silvicultura actual, en la que el aprovechamiento se realiza a través de servicios técnicos forestales, previa elaboración de planes de manejo forestal (FAO, 2004, citado por INIFAP, 2007), los cuales contienen sistemas y/o métodos silvícolas que deben aplicarse.

El mismo estudio aclara que un sistema de manejo forestal se compone de un conjunto de métodos secuenciados para lograr un objetivo, donde se planea, organiza, integra, dirige y controla un proceso continuo para aprovechar al máximo la productividad del bosque. Establece que para los bosques en general, el manejo de los recursos maderables favorece la conservación y mejora la productividad ecológica de los ecosistemas forestales.

En estos programas de manejo forestal se utiliza el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOB), ya que se adapta a las condiciones que presenta la estructura arbórea de la cuenca y por lo tanto, se puede intervenir ordenadamente sin alterar las mismas características. La utilización de este método se justifica debido a que se puede aplicar en condiciones sociales no preparadas para admitir cortas intensas.

Se recomienda para lugares con deficientes sistemas de protección y condiciones de clima y suelo que no garantizan el establecimiento de la regeneración en grandes áreas. Es adecuado para masas forestales altamente irregulares y de edades múltiples; y garantiza la permanencia y la estabilidad de las masas forestales.

Existe una superficie forestal importante del municipio que no cuenta con programas de manejo, y que es susceptible de aprovecharse silvícolamente.

Cuadro 34. Superficie forestal importante del municipio que no cuenta con programas de manejo

Municipio	Existencias Reales m3/ha											
	Pino 1	Pino 2	Oyamel	Cedro	Juniperos	Encino E	Encino F	Hojosas	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
San José del Rincón	87.443	26.141	128.517	30.707	0.330	68.845	6.862	14.925	0.000	0.000	0.000	0.000
Villa de Allende	108.311	27.417	122.464	7.683	0.000	89.800	1.966	15.812	3.773	0.521	0.000	0.000
Donato Guerra	85.972	17.209	372.332	0.259	0.000	82.876	1.940	16.638	0.000	0.111	0.000	0.000
Amanalco	100.336	1.949	108.586	7.115	0.000	75.483	1.969	23.517	0.000	0.000	0.000	0.000
Ixtapan del Oro	40.5417	16.865	0.000	1.479	0.000	85.496	3.595	9.708	5.893	13.857	1.192	0.565
Valle de Bravo	148.858	23.177	200.698	1.101	0.000	76.340	2.276	18.287	8.765	11.197	3.461	1.563

Fuente: Cuenca de Abasto Forestal de Amanalco, Comisión Nacional Forestal, 2015.

Si bien la riqueza de los bosques de Valle de Bravo es evidente, y su potencial de aprovechamiento es muy grande como ya se ha señalado, es importante señalar que estas zonas boscosas enfrentan una serie de situaciones de diversa índole que van afectando paulatinamente la extensión territorial que ocupa y la calidad de sus recursos forestales.

La presión que ejerce la población sobre estos recursos naturales es el factor más relevante a considerar en el manejo hidrológico de la cuenca para mantener el equilibrio ambiental de los cuerpos de agua, específicamente el de la presa Valle de Bravo¹⁷.

La deforestación y la degradación de los bosques son los problemas centrales, sus causas principales son la tala clandestina y el manejo inadecuado de las zonas forestales, pero existen otras como el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios y urbanos, el sobrepastoreo, las plagas y enfermedades forestales, los incendios forestales, el establecimiento de reforestaciones con especies exóticas, el turismo desordenado, etc.

El manejo inadecuado de las tierras agrícolas, cuya aptitud natural es forestal, ha originado procesos de degradación de suelos como la erosión hídrica laminar y la declinación de su fertilidad al principio, formándose después cárcavas que favorecen la escorrentía superficial con arrastre de sedimentos, fertilizantes y pesticidas utilizados en actividades agropecuarias y la consecuente contaminación de los cuerpos de agua.

Los asentamientos humanos mal planeados dificultan el establecimiento de infraestructura para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos y el suministro de agua potable y drenaje, generando contaminación por la descarga de aguas residuales en los cauces de ríos y arroyos, disminuyendo la calidad del agua en la presa Valle de Bravo y sus principales afluentes.

Adicionalmente, La falta de conocimiento por parte de los ejidos y pequeños propietarios de los programas de las dependencias estatales y federales en beneficio del medio ambiente trae consigo la falta de protección y atención de las áreas con alta calidad ambiental. La tala clandestina y los cambios de uso del suelo son problemas

¹⁷ Aportación ciudadana captada durante la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

que afectan de manera significativa la biomasa forestal del municipio. Esta explotación ha sido provocada por el tráfico de madera, siendo las especies más demandadas de los géneros Pinus y Abies¹⁸.

Ésta práctica es realizada por grupos organizados que cuentan con estrategias y equipo sofisticado así como fuerte apoyo económico y jurídico. La deforestación afecta la composición del bosque y a las especies asociadas a los tipos de vegetación como es el caso de las aves migratorias.

Otro problema de gran relevancia lo constituyen los incendios forestales, los cuales son en muchas ocasiones provocados intencionalmente con la finalidad de ampliar la frontera agrícola o bien, con intencionalidades diversas. Ocurren especialmente en la época de sequía, durante los meses de marzo a mayo.

De acuerdo con el Programa de protección civil para incendios forestales 2015, emitido por la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México, en el 2015, Valle de Bravo registró una superficie de 269.4 hectáreas de su territorio afectadas por los incendios estacionales. Si se considera que en ese año el total de hectáreas afectadas por esta causa fue de 2,171.95, la proporción que corresponde a nuestro municipio es de 12 %. El documento citado señala que de enero a junio de 2014 se registró en valle de Bravo un total de 61 incendios, lo que representa el primer lugar en el contexto estatal.

La reducción de la superficie forestal tiene efectos que deben valorarse en diferentes dimensiones, pues como ya se ha planteado, no sólo implica la disminución del número de árboles. Implica pérdida en la capacidad de filtración en las zonas boscosas, así como desgaste y erosión por el flujo de agua que en temporada de lluvias puede escurrir, sin una cubierta vegetal que aminore su velocidad y permita su absorción. Con base en el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca Valle de Bravo – Amanalco, se observa que de 1983 a 2000, la superficie forestal perdió 200 hectáreas, mientras que su densidad ha disminuido en promedio.

El mismo ordenamiento señala que, si se continúa esta tendencia, en los próximos 25 años la cobertura de la cuenca alta en 11,264 hectáreas, pasará de una densidad de 80 – 90% a 50 – 60 %, mientras que en la parte de la cuenca que ocupa el municipio de Amanalco, la cobertura vegetal cambiará de una densidad actual de 50 – 60% en zona de cabeceras hídricas, a una densidad de 20 – 40% en una superficie de 11,464 hectáreas, mientras que en las áreas forestales que rodean la presa de Valle de Bravo y al sur de esta, en una superficie de 2,800 hectáreas disminuirán asimismo su densidad actual, en la misma proporción de las arriba citadas.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Aire

Las principales fuentes de contaminación atmosférica en el municipio son los incendios forestales, las tolvaneras de zonas erosionadas y desprovistas de vegetación y las emisiones gaseosas de los automotores en zonas con problemas de tráfico. El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, plantea adicionalmente que la contaminación que se detecta es causada por las gasolineras y varias tabiquerías distribuidas en el territorio. Las fuentes contaminantes del aire en Valle de Bravo son tanto fijas como móviles.

Las fijas corresponden a las unidades productivas donde se utiliza algún proceso de combustión para generar o proporcionar un bien o servicio. Las móviles son generadas por los vehículos automotores que, sin excepción, utilizan algún combustible para funcionar. En el municipio se utilizan alrededor de 160,000 litros de combustible mensualmente; de ellos, aproximadamente 38% es diesel, el 25% gasolina premium y el 37% gasolina magna.

¹⁸ Aportación de integrantes del Ayuntamiento del municipio de Valle de Bravo 2016 – 2018.

La quema de desechos sólidos a nivel doméstico constituye uno de los factores que contribuyen al deterioro del aire. Estas prácticas se realizan en razón de la ausencia o deficiencia de los servicios de recolección de basura en algunas localidades y zonas del área urbana actual de la cabecera municipal, Avándaro y Colorines.

Agua

En materia de contaminación del agua, el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca Valle de Bravo – Amanalco considera que este proceso está asociado a deficiencias en la prestación de servicios sanitarios en algunas localidades y a los modos en que se realizan actividades económicas como la agricultura o la acuacultura. Por tal motivo, es necesario enfrentar la problemática desde un punto de vista de manejo de cuenca, en el que se atiendan las fuentes de contaminación de presas como la de Valle de Bravo, Tiloxtoc y Colorines, así como de los ríos arroyos y manantiales.

La falta de sistemas de drenaje en las comunidades rurales provoca el desalojo de las aguas servidas hacia cuerpos de agua cercanos, o simplemente se desecha al suelo, acción que repercute en la contaminación de los mantos acuíferos y la generación de focos de infección e insalubridad.

La agricultura es una de las principales actividades económicas del municipio y, para mejorar la producción agrícola, los productores utilizan pesticidas y fertilizantes; dichos insumos contaminan suelo y agua, dado que los compuestos químicos pueden ser arrastrados con facilidad por el agua y, por ende, cambiar negativamente la calidad de ésta.

Las presas de Valle de Bravo y Colorines, presentan una fuerte contaminación causada por las descargas de aguas residuales provenientes de las poblaciones de Valle de Bravo y Avándaro, en el primer caso, y de Colorines, en el segundo, así como de las descargas por aguas pluviales que reciben ambos cuerpos de agua, además de los desechos que la actividad turística genera.

El Programa de Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca Valle de Bravo – Amanalco establece que el azolvamiento y degradación de las presas de Valle de Bravo y Colorines se debe a:

- El aporte de agroquímicos provenientes de las actividades agrícolas, específicamente de las 4,000 hectáreas de riego localizadas en el municipio de Amanalco, que aportan un total de 2,500 ton/año de fertilizantes y plaguicidas, siendo un factor de eutroficación del agua los primeros y factor de toxicidad los segundos.
- El arrastre de sedimentos por erosión de suelos, en particular para las subcuenca de los ríos Chiquito, El Molino y Tizates el IMTA (2000) calcula un arrastre de 67 Ton/Ha/Año, mientras que en general para las laderas de Amanalco la misma fuente refiere un arrastre de 43 Ton/Ha/Año, lo que equivale a 40 – 45 m³ de azolve por hectárea y por año.
- La contribución de materia orgánica proveniente de la actividad acuícola, que proviene de aproximadamente 490 estanques de piscifactorías que aportan 20,550 ton/año de excretas de peces.
- Respecto al vertido de aguas negras tanto a los cauces tributarios como a la presa, según la Comisión Nacional del Agua, en la región se generan 125 litros / segundo de aguas residuales y se tratan menos de 25 litros / segundo, de modo que se descargan sin tratamiento más de 100 litros / segundo equivalentes a 3.1 millones de m³/año de aguas residuales y a 700 ton de materia orgánica / año (DBO).

Los principales contaminantes que se detectan en la presa son el incremento de coliformes fecales y totales, materia orgánica, sólidos suspendidos y totales, grasas y aceites, nitratos, nitritos, fosfatos, compuestos organoclorados, compuestos aromáticos.

Asimismo, en las subcuenca de La Yerbabuena, Agua Bendita (Amanalco), La Candelaria, San Diego, Ladera Oeste, El Fresno, Carrizal, Tiloxtoc, Arroyo Chiquito, Los Hoyos, Amanalco, San Gaspar, Radio Microondas, Las Flores y La Alameda, se manifiesta un avance significativo de las zonas urbanas y agrícolas, generando la disminución de la superficie boscosa, lo cual incide directamente en la disminución de la capacidad de infiltración de agua a los mantos acuíferos, disminuyendo el caudal y temporalidad de los manantiales de la zona, así como del nivel de la presa de Valle de Bravo.

La pérdida de superficie forestal puede dar lugar al incremento del escurrimiento superficial que su vez generaría inundaciones en zonas urbanas, principalmente en la zona de Avándaro, en las partes bajas de las subcuenca San Diego, La Yerbabuena, y Arroyo Chiquito, así como en la parte sur de la propia cabecera municipal.

Suelo

La tala clandestina y los incendios forestales son eventos que inciden sobre la erosión del suelo, factor que deteriora la calidad de la tierra. La degradación del suelo ocasionada por la presencia de residuos sólidos es relativamente intensa, puesto que en cálculos efectuados con datos de generación per cápita y con base en el incremento de la población del municipio, se estimó una producción de 17,500 toneladas diarias en 1997, para 1999 se calcularon 19,000 toneladas al día y para el 2001 se preveían aproximadamente 20,500 toneladas.

En la generación y manejo inadecuado de las más de 36 toneladas de residuos sólidos urbanos que se producen al día es necesario buscar alternativas para evitar la contaminación de mantos freáticos.

Análisis FODA

Tema: Conservación del medio ambiente

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Protección al ambiente y áreas naturales El municipio cuenta con un amplio catálogo de áreas naturales que destacan el potencial natural del mismo.	La declaración de la Área Natural Protegida denominada "Zona Protectora Forestal los Terrenos Constitutivos de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec" representa una oportunidad de apoyo para su conservación.	Las deficiencias en el manejo de las áreas naturales y la inadecuada vigilancia de las autoridades competentes constituyen un potencial deterioro producto de las actividades económicas (explotación forestal y turismo) realizadas en dichas áreas.	Por sus características no todas las áreas naturales del municipio se encuentran protegidas por lo tanto existe un riesgo de deterioro, si las autoridades competentes no implementan acciones concretas para su conservación.

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Parques, jardines y su equipamiento El municipio de Valle de Bravo muestra un conjunto de parques, jardines y otras áreas naturales en las que se enfatiza el potencial natural y contribuyen con la imagen urbana.	Los parques y jardines del municipio además de formar parte de los reguladores ambientales del territorio contribuyen con la actividad turística de los visitantes y a la recreación de los habitantes.	La insipiente realización de actividades de atracción y promoción de parques y jardines del municipio provoca la poca difusión, pese a que se utilizan para la actividad turística el espacio tiene vacación para actividades culturales.	Las actividades realizadas en los parques y jardines del municipio producto del turismo y la recreación de los habitantes de Valle de Bravo representan un posible deterioro de las instalaciones sino se toman medidas para su conservación.
Recursos forestales El uso de suelo en el municipio es predominantemente forestal lo que presupone beneficios ambientales y permisibles beneficios económicos.	Los bosques del municipio representan una oportunidad de explotación sustentable que se traduzca en crecimiento económico producto de estos recursos naturales.	La debilidad legislativa en materia forestal propicia el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola principalmente, situación que propicia la destrucción de los bosques,	Los incendios forestales en el municipio son una debilidad latente destrucción de los bosques sino se toman medidas para reducir esta situación.
Contaminación de los recursos aire, agua y suelo Los problemas de contaminación en el municipio se encuentran identificados en diversos documentos, situación que permite la construcción de líneas concretas para mitigar la contaminación.	La detección de los problemas de contaminación de Valle de Bravo significa opciones de prevención para reducir la contaminación y evitar acciones que la incrementen.	La actitud permisiva de las autoridades y pobladores del municipio no permite la atención inmediata para resolver los problemas ambientales.	La falta de atención a los problemas ambientales que presenta el municipio representa una amenaza de salud pública para los habitantes de Valle de Bravo.

Prospectiva general del pilar temático Valle de Bravo Progresista

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Subtema: Uso del suelo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio se consolida como un sitio de vivienda residencial y de veraneo; sin embargo, la demanda de uso de suelo urbano incide paulatinamente en la disminución del área forestal y la afectación de las zonas de recarga acuífera, puesto que las empresas inmobiliarias buscan los sitios con mayor belleza escénica.	La participación de los sectores público, privado y la sociedad civil se convierte en un factor determinante para la protección de la zona forestal y de los cuerpos de agua en el municipio. Aunado a esto, los cambios en el uso de suelo se otorgarán desde una visión integral considerando la vocación natural de cada uso.

Tema: Actividades económicas del municipio

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El sector terciario se consolida como el más importante basado en los atractivos turísticos de Valle de Bravo; así mismo los servicios relacionados con el desarrollo inmobiliario, bienes muebles e inmuebles, el alojamiento temporal, y la preparación de alimentos y bebidas continúan siendo las actividades que generan mayor remuneración para el municipio.	Valle de Bravo se consolida como el lugar ideal para brindar oferta de vivienda residencial campestre a sectores de la población con altos ingresos, aprovechando los escenarios naturales que tiene. Tanto las unidades económicas como el personal ocupado en este sector se incrementan permitiendo que el municipio se distinga de los otros de la región no sólo por su actividad turística sino por la generación de empleos.

Tema: Empleo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio continuará mostrando una clara tendencia hacia el sector comercio y servicios; por lo que la administración municipal gestionará con el gobierno estatal y federal los recursos necesarios para la ampliación de la infraestructura turística de tal manera que se desarrollen más establecimientos para brindar atención oportuna a los visitantes.	El municipio de Valle de Bravo se consolida como un polo de desarrollo turístico no sólo en la entidad, sino en el ámbito internacional. Además derivado de la dinámica del sector terciario se genera una mayor oferta de empleos en este sector, beneficiando no sólo a los residentes del municipio sino a la población aledaña. La instrumentación de políticas municipales para la diversificación de la economía local permite el desarrollo de otros sectores como alternativa viable para la generación de empleos de calidad en el municipio.

Tema: Servicios públicos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La dispersión de asentamientos continuará generando problemas para la cobertura de servicios públicos.</p> <p>Además el hecho de no contar con el servicio de recolección de basura incidirá directamente en la contaminación de agua, suelo y aire poniendo en peligro el atractivo turístico del municipio.</p> <p>En materia de agua, el municipio comenzará a registrar déficit en la cobertura, derivado de que gran cantidad del suministro está destinado al sistema Cutzamala.</p> <p>En el mediano plazo se saturarán los panteones existentes, haciendo necesaria la ubicación de un nuevo equipamiento de esta naturaleza.</p>	<p>Derivado de los ingresos obtenidos por las actividades turísticas, será posible establecer convenios con el sector privado para ampliar la cobertura de servicios públicos no sólo en la Cabecera municipal sino en las localidades aledañas.</p> <p>En cuanto a los servicios que no puedan ser cubiertos de manera tradicional se podría recurrir a ecotecnias, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de todo el municipio.</p> <p>La utilización de modalidades distintas a la inhumación permitirá satisfacer progresivamente la necesidad de espacios para la construcción de cementerios.</p>

Tema: Abasto y comercio

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Derivado del crecimiento poblacional que se ha extendido en la periferia de la Cabecera municipal, el equipamiento para comercio y abasto es insuficiente.</p> <p>Además la falta de sitios establecidos para el comercio de artesanías, permite la proliferación del comercio informal.</p> <p>Las condiciones de operación de los rastros se van deteriorando por la falta de mantenimiento.</p>	<p>Se gestionan las acciones necesarias para la construcción de otro mercado de artesanías, en la localidad de Colorines contribuyendo así a incrementar la difusión de productos elaborados en el municipio generando así mayores ingresos para la población.</p> <p>Se modernizan las instalaciones y equipo del rastro municipal.</p>

Tema: Infraestructura de comunicación terrestre

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Deterioro progresivo del estado físico de las vialidades regionales que origina la realización de actividades para el mejoramiento del estado físico de las vialidades del municipio.</p> <p>Se consolidan las construcciones ubicadas en el derecho de vía de las vialidades regionales.</p>	<p>Ampliación de la infraestructura vial del municipio, en coordinación con el gobierno del Estado de México, que permita hacer más eficientes la realización de las actividades productivas y la conectividad regional e interestatal.</p> <p>Se recuperan los derechos de vía que permitirán, en el largo plazo, la ampliación y acondicionamiento con mobiliario urbano, de las vialidades regionales del municipio.</p>

Tema: Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Incremento paulatino de la oferta de transporte producto a través de taxis, saturación vehicular del Centro Histórico, congestionamientos crecientes en la zona aledaña a la terminal de autobuses.	<p>Concertación entre particulares del servicio de transporte y el gobierno municipal para la realización de un programa de movilidad y transporte que cubra las necesidades de la población local, así como de los visitantes del municipio.</p> <p>Se ponen en marcha, de manera formal alternativas de transporte público, aprovechando la superficie del lago para agilizar el traslado de personas y mercancías.</p> <p>Se logra el control y reubicación de la actividad relacionada con el servicio de taxis y la terminal de autobuses.</p>

Tema: Asentamientos humanos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Incremento en el número de asentamientos humanos irregulares en las áreas naturales protegidas, pérdida gradual de las características arquitectónicas del centro histórico, surgimiento de asentamientos humanos de carácter residencial o campestre en zonas forestales o agrícolas y pérdida gradual de la riqueza visual y paisajística del municipio.	<p>Se logra la contención en los procesos de ocupación de áreas naturales protegidas y, en algunos casos, su recuperación total; se generan mecanismos novedosos de producción de vivienda y suelo urbano accesible para la población local, se logra la actualización de la normatividad en materia de imagen urbana para garantizar la conservación de la riqueza visual y paisajística del municipio.</p>

Tema: Imagen urbana y turismo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Imagen urbana Modificación y distorsión de la imagen urbana paulatinamente derivado del crecimiento demográfico y la actividad turística del municipio, puesto que existe una debilidad legislativa e institucional que garantice la protección del patrimonio edificado.	En coordinación con los diferentes niveles de gobierno se implantan estrategias para la conservación y preservación de la imagen urbana más eficientes así como acciones para vigilar el cumplimiento de éstas; de la misma forma se aplica la legislación y la reglamentación en la materia mencionada que permite proteger con mayor rigor la imagen urbana y la riqueza paisajística del municipio.
Turismo Ejercicio de la actividad turística con deficiente organización, situación que limita el crecimiento económico producto de esta actividad, ya que no se cuenta con una adecuada organización de equipamiento turístico y por ende de servicios.	Se logra la ampliación de la oferta y variedad de los productos y servicios turísticos, derivando en un incremento de la cantidad de visitantes y de la derrama económica generada. La calidad de los servicios se incrementa como resultado de la capacitación y certificación de los establecimientos y su personal, elevando considerablemente el prestigio y apreciación de Valle de Bravo como destino turístico

Tema: Conservación del medio ambiente

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Protección al ambiente y áreas naturales Las áreas naturales del municipio son objeto de un aprovechamiento poco adecuado y mantienen un deterioro constante como resultado de las actividades que en ellas se realizan y de las invasiones de que son objeto.	Las áreas naturales protegidas del municipio son espacios de convivencia y recreación al contar con programas de manejo que definen las modalidades de su uso y aprovechamiento.
Parques, jardines y su equipamiento Subutilización de los parques y jardines de municipio, deterioro de su estado físico y ocupación por parte de grupos delincuenciales.	Los parques y jardines del municipio cuentan con el equipamiento y mantenimiento necesarios para mantenerlos en óptimas condiciones de seguridad para la recreación y esparcimiento de las familias vallesanas.
Recursos forestales Devastación gradual de los recursos forestales, atribuida a los incendios forestales, cambios de uso de suelo e inadecuada explotación de estos recursos.	Los bosques del municipio son aprovechados de manera racional, mediante la ejecución escrupulosa de los programas de manejo forestal y la regeneración de las especies nativas, brindando un entorno forestal sano y productivo.
Contaminación de recursos: aire, agua y suelo Deterioro progresivo del medio ambiente ocasionado por la contaminación y la actitud pasiva por parte de las autoridades competentes y de la población del municipio.	Se identifican y minimizan las fuentes de contaminación de los recursos referidos, con base en la participación efectiva y comprometida de la sociedad vallesana y de las instituciones educativas que existen en el municipio.

Objetivos del pilar temático Valle de Bravo Progresista.

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo 03: Mantener el control de los procesos de ocupación y uso del territorio municipal de Valle de Bravo.

Desarrollo urbano

Estrategia: generar y actualizar los instrumentos normativos necesarios, determinar y establecer con claridad la zonificación del territorio municipal y difundir ampliamente los criterios establecidos para su aprovechamiento sustentable y ordenado.

Líneas de acción:

- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Mejorar la calidad de los servicios y trámites relacionados con el ordenamiento territorial y urbano.
- Difundir ampliamente los criterios establecidos para el uso y aprovechamiento sustentable y ordenado del territorio.

Tenencia de la tierra

Estrategia: establecer mecanismos para la regularización, vigilancia y control de la tenencia de la tierra y el uso de suelo.

Líneas de acción:

- Promover la regularización de los usos del suelo mediante la verificación de las unidades económicas existentes en el municipio con base en los permisos y autorizaciones expedidas.
- Establecer un sistema de verificación de construcciones para regularizar su situación administrativa.
- Gestionar e instrumentar programas para la regularización de los predios carentes de documentación de propiedad.

Tema: Actividades económicas del municipio

Objetivo 04: Incrementar la capacidad productiva y la diversificación de las actividades económicas en el municipio con enfoque al fortalecimiento del sector agropecuario, la modernización de la micro y pequeña industria y el fomento a la producción artesanal

Fomento económico

Estrategia: Proporcionar apoyos y asesoría a los productores rurales y pequeños empresarios para gestionar financiamiento y apoyos diversos para impulsar el crecimiento de sus actividades económicas.

Líneas de acción:

- Gestionar y operar programas y subsidios para incentivar y fortalecer la producción agropecuaria y la instrumentación de proyectos productivos agroecológicos sustentables en el medio rural de Valle de Bravo.
- Gestionar y operar programas y subsidios para incentivar y fortalecer las actividades pecuarias y la instrumentación de proyectos productivos pecuarios en el medio rural de Valle de Bravo.
- Promover ante las instancias correspondientes la capacitación a productores agropecuarios en la elaboración de abonos orgánicos, fertilidad de suelo, sistemas agroforestales, manejo de pastizales, uso del fuego, etc.

- Gestionar y operar programas de fortalecimiento y modernización que permitan elevar la competitividad de las micro y pequeñas empresas instaladas en el municipio.
- Gestionar y operar programas de apoyo para preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar la producción artesanal de alta calidad y diseño.
- Promover el registro de marca de los productos artesanales más destacados.

Tema: Empleo

Objetivo 05: Incrementar la ocupación de la población económicamente activa promoviendo la creación de empleos de calidad y la vinculación entre la oferta y demanda de los mismos.

Creación de empleo

Estrategia: generar incentivos que favorezcan la creación de empleos formales en el municipio y mecanismos que promuevan de manera permanente la existencia de los mismos entre la población demandante.

Líneas de acción:

- Impartir cursos de capacitación para el empleo y el autoempleo.
- Gestionar los convenios necesarios, ante las instancias federales y estatales correspondientes, para establecer un programa de estímulos a la creación de empleos, y a la contratación de personas pertenecientes a los grupos vulnerables de la sociedad.
- Crear un programa de empleo temporal que permita apoyar a personas en condiciones de vulnerabilidad.

Vinculación oferta y demanda

Estrategia: crear mecanismos para vincular la oferta y la demanda e incrementar las expectativas de ingresos.

Líneas de acción:

- Establecer convenios y coordinar la promoción permanente del empleo con la Oficina Regional de Empleo ubicada en la cabecera municipal.
- Realizar ferias de empleo de carácter presencial y virtual.

Tema: Servicios públicos

Objetivo 06: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas de la población de Valle de Bravo en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y alumbrado público, residuos sólidos y panteones.

Agua potable

Estrategia: realizar de manera periódica acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica del municipio y programar las obras de construcción y ampliación de las mismas de modo que no se altere la continuidad ni la calidad de los servicios.

Líneas de acción:

- Gestionar y asignar recursos para la ampliación y mejora de la red hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio.
- Realizar acciones para la conservación, protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento y zonas de recarga acuífera para el manejo sustentable del agua en el municipio.
- Gestionar y realizar obras de conducción para el suministro de agua potable para las localidades que lo requieran.

- Formular e instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable.
- Protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Estrategia: identificar las descargas domiciliarias que vierten directamente a los cuerpos de agua para canalizarlas a los colectores y conducirlas a las plantas de tratamiento.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado.
- Fomentar la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.
- Gestionar recursos para la ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Electrificación y alumbrado público

Estrategia: ampliar y mantener la red del servicio de alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad pública y convivencia.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación periódico y programado a las luminarias del sistema de alumbrado público.
- Realizar obras de electrificación rural en las comunidades que carecen de servicio.

Manejo de residuos sólidos

Estrategia: coordinar los servicios de limpia y recolección de desechos sólidos, optimizando las rutas y horarios para la recolección de los residuos y mejorar las condiciones del tiradero o relleno controlado.

Líneas de acción:

- Gestionar la adquisición del equipo y parque vehicular suficiente para la adecuada prestación del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.
- Regular las acciones de aseo urbano y optimizar las rutas y horarios para la recolección de los residuos.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales un programa para el manejo integral de residuos sólidos.

Panteones, parques y jardines

Estrategia: realizar un diagnóstico de las condiciones físicas y operativas de los panteones, parques y jardines que existen en el municipio y realizar la dotación de mobiliario y equipamiento para la atención a sus visitantes, así como la prestación de servicios de vigilancia, limpia y mantenimiento.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación del equipo e instalaciones de los panteones.
- Realizar un diagnóstico de las condiciones físicas y operativas del servicio de panteones.
- Gestionar la construcción y establecimiento de un nuevo panteón municipal.
- Establecer un programa permanente de mantenimiento y vigilancia de parques y jardines.
- Propiciar la utilización de los parques y jardines del municipio como espacios para la práctica de actividades de esparcimiento, culturales y recreativas.

Tema: Abasto y comercio

Objetivo 07: Elevar la calidad de los servicios de abasto y comercio proporcionados a la población municipal mejorando las instalaciones y las condiciones de operación de los tianguis, mercados y rastros municipales.

Servicios de abasto y comercio

Estrategia: valorar las condiciones físicas y operativas de los tianguis, mercados y del rastro municipal y realizar obras de mantenimiento, rehabilitación y dotación de equipo necesario para mejorar sustancialmente la calidad del servicio.

Líneas de acción:

- Gestionar e instrumentar un programa para el mantenimiento y modernización de las instalaciones y equipo del rastro municipal.
- Realizar acciones para mejorar los servicios de administración y mantenimiento del rastro municipal.
- Garantizar la sanidad de los productos cárnicos que se generan en el rastro municipal.
- Gestionar e instrumentar un programa para el mantenimiento y modernización de las instalaciones del mercado municipal.
- Realizar el acondicionamiento y supervisar los espacios en los que se instalan los tianguis municipales.

Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad

Objetivo 08: Incrementar y mejorar el estado físico y funcional de la infraestructura de comunicación terrestre tanto urbana como rural de Valle de Bravo.

Infraestructura y movilidad

Estrategia: Identificar y gestionar recursos para realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las vialidades regionales del municipio, así como obras estratégicas de vialidad urbana y regional para agilizar el tránsito vehicular y descongestionar el centro histórico de la cabecera municipal.

Líneas de acción:

- Gestionar e instrumentar programas para realizar obras y acciones de construcción, mantenimiento correctivo y preventivo en las vialidades urbanas y rurales del municipio.
- Elaborar un programa de movilidad urbana para el municipio de Valle de Bravo.
- Gestionar la construcción de obras estratégicas de vialidad urbana y regional.
- Gestionar la adquisición o concertación de predios aptos para la ubicación de estacionamientos.
- Gestionar e instrumentar programas de apoyo a las modalidades alternativas del transporte público y privado.

Tema: Asentamientos humanos

Objetivo 09: Mantener el control y ordenamiento de los asentamientos humanos en Valle de Bravo en áreas naturales protegidas.

Asentamientos en áreas naturales

Estrategia: supervisar en forma permanente las áreas naturales protegidas y la aplicación efectiva de las normas correspondientes.

Líneas de acción:

- Actualizar el inventario de construcciones ubicadas en áreas naturales protegidas.
- Establecer un programa de monitoreo permanente de las áreas naturales protegidas.
- Recuperar y consolidar las zonas de reserva territorial del municipio en coordinación con instancias estatales, federales y la sociedad civil.
- Realizar acciones para difundir la ubicación y límites de las áreas naturales protegidas.

Tema: Imagen urbana y turismo

Objetivo 10: Incrementar la derrama económica derivada de las actividades turísticas con enfoque al mejoramiento de la imagen urbana, la calidad de los productos y servicios turísticos, la ampliación y diversificación de la oferta y la consolidación de la atención a sectores que buscan modalidades de turismo alternativo y la práctica de deportes extremos.

Imagen urbana

Estrategia: actualizar e instrumentar la normatividad aplicable en materia de imagen urbana, reforzando su aplicación con la generación de estímulos y apoyos a los dueños de propiedades ubicadas en las zonas de atención prioritaria e involucrando a la población local en su vigilancia y seguimiento.

Líneas de acción:

- Actualizar e instrumentar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Valle de Bravo.
- Establecimiento de un sistema de estímulos y apoyos para la recuperación y remozamiento de la arquitectura tradicional del centro histórico.
- Establecer un programa permanente de limpieza y conservación del centro histórico de la Cabecera municipal.
- Generación de mecanismos de participación social activa para la difusión, aplicación y seguimiento de la normatividad en materia de imagen urbana.
- Gestionar e instrumentar programas para el desarrollo de acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana en el municipio.

Turismo

Estrategia: fomentar la creación de productos turísticos distintivos y promover una cultura de calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos.

Líneas de acción:

- Gestionar e instrumentar programas de apoyo para las unidades prestadoras de servicios turísticos.
- Mantener e instrumentar el programa distintivo Pueblo Mágico.
- Formular e instrumentar programas para la certificación de establecimientos y servicios de atención al turismo.

- Desarrollar e instrumentar productos turísticos.
- Realizar campañas de difusión y promoción de Valle de Bravo como destino turístico para la realización de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, a nivel nacional e internacional.
- Implementar la marca distintiva del municipio.

Tema: Conservación del medio ambiente

Objetivo 11: Incrementar la protección y preservación del medio ambiente a través de la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental.

Protección al ambiente y áreas naturales

Estrategia: Actualizar e instrumentar la normatividad aplicable en las áreas naturales del municipio, reforzando su aplicación con la intervención de las instancias estatales y federales e involucrando a la población local en la vigilancia y seguimiento de los lineamientos correspondientes.

Líneas de acción:

- Fomentar la participación ciudadana y promocionar la educación ambiental
- Actualizar e instrumentar los programas de manejo de las áreas naturales del municipio.
- Operar coordinadamente con los tres órdenes de gobierno programas de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Generar mecanismos de participación social activa para la difusión, aplicación y seguimiento de la normatividad en materia de protección de las áreas naturales.
- Gestionar e instrumentar el desarrollo de parques ecoturísticos para preservar las áreas naturales en coordinación con las instancias estatales y federales.

Recursos forestales

Estrategia: Elaborar y operar en coordinación con las instancias correspondientes un programa para el mantenimiento, supervisión y monitoreo para la protección y conservación de las áreas forestales y el fomento de programas de manejo forestal sustentable.

Líneas de acción:

- Elaborar y operar en coordinación con las instancias correspondientes un programa para el mantenimiento, supervisión y monitoreo para la protección y conservación de las áreas forestales (brechas corta fuego, cercado, cajeteo, deshierbe, poda, fertilización, riego de auxilio, control de plagas, entre otras) con participación social.
- Promover ante la Comisión Nacional Forestal y otras fuentes potenciales, el pago por servicios ambientales para los predios interesados, considerando el pago por captura de carbono.
- Promover ante las instancias correspondientes la certificación del manejo forestal sustentable en los predios de ejidos, comunidades y propiedad privada del municipio.
- Establecer un programa de orientación y apoyo para el aprovechamiento racional y sustentable de las áreas forestales del municipio.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Estrategia: identificar las principales fuentes de contaminación de los recursos aire, agua y suelo para diseñar un sistema de incentivos positivos o negativos, que involucre activamente a la población en el cuidado de los mismos.

Líneas de acción:

- Generar un inventario preciso de las principales fuentes de contaminación.
- Elaborar un programa municipal de conservación del suelo y agua en las principales microcuenca del municipio.
- Promover la elaboración y ejecución de programas integrales de restauración de los ecosistemas del municipio con especies nativas de la región.
- Promover ante las instancias correspondientes la elaboración permanente de estudios sobre la calidad de agua de la presa valle de bravo
- Promover campañas de información y orientación sobre las diferentes formas de combatir la contaminación de los recursos aire, agua y suelo.

Obras y acciones de alto impacto para un Valle de Bravo Progresista

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1. Gestión de la reubicación de la terminal de autobuses.	El arco	Privadas, estatales y federales	2017 - 2018	Descongestionar el tráfico vehicular en las vialidades de la cabecera municipal	Población de la cabecera municipal
2. Gestión de la rehabilitación del libramiento norte Rincón de Estradas – La Candelaria	Rincón de estradas La candelaria	Estatales y municipales	2016 - 2016	Reducción del tiempo de traslado y evitar el paso obligado por el centro histórico	Población de las localidades aledañas
3. Gestión del saneamiento del Río Tizates	Cabecera municipal	Federales, estatales y municipales	2016 - 2017	Mejoramiento de la calidad de los cuerpos de agua	Población de la cabecera municipal
4. Gestión de la remodelación del Mercado Municipal	Cabecera municipal	Municipales	2016 - 2018	Mejorar la calidad del servicio y las instalaciones	Población municipal
5. Gestión de la construcción de la Plaza Estado de México	Cabecera municipal	Estatales y municipales	2016 - 2018	Ampliación de la infraestructura recreativa del municipio	Población de la cabecera municipal
6. Gestión de la segunda etapa de la restauración del Antiguo Palacio Municipal	Cabecera municipal	Estatales y municipales	2016 - 2017	Recuperación del valor arquitectónico del edificio y mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico.	Población de la cabecera municipal
7. Formulación y gestión de los proyectos malecón y parque ecoturístico en Villa de Colorines ante las instancias gubernamentales pertinentes	Villa de colorines	Federales, estatales y municipales	2017 - 2018	Se espera su autorización y visto bueno para realizar las gestiones.	Población de la villa de colorines

Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar de Bravo Progresista

Nota: Se incluyen los indicadores estratégicos para evaluar el fin de los programas presupuestarios correspondientes a este pilar temático. Como ya se ha señalado, las matrices completas se localizan en los anexos del PDMVB 2016 – 2018.

Programa Presupuestario	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
MIR-VBP-01 01030801 Política territorial	Contribuir al ordenamiento urbano y territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano y la realización de actividades de vigilancia y control.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual / Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos	Se actualiza el plan de desarrollo urbano
MIR-VBP-02 01030801 Política territorial	Contribuir a la planeación del desarrollo municipal a través de la incorporación ordenada y planificada del uso del suelo para las unidades económicas conforme a los permisos autorizados.	Porcentaje de unidades económicas establecidas regularizadas	(Unidades económicas con licencia vigente / Total de unidades económicas censadas) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos del censo de unidades económicas. Registros de licencias y/o refrendos emitidos,	Se cuenta con un censo actualizado de las unidades económicas establecidas
MIR-VBP-03 03020102 Fomento a productores rurales	Contribuir a incentivar y diversificar la producción agropecuaria en el medio rural de Valle de Bravo a través de la aplicación de programas y subsidios; así como la generación de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Variación porcentual en la producción agroecológica	((Producción agroecológica lograda en el año actual / Producción agroecológica lograda el año anterior) - 1) * 100	Anual estratégico	Eficacia	Registros Administrativos	La producción de las agroempresas favorecen la economía municipal
MIR-VBP-04 03020103 Fomento pecuario	Contribuir a incentivar la producción del sector pecuario de Valle de Bravo mediante la organización de productores pecuarios, la aplicación de subsidios a insumos y la instrumentación de proyectos productivos pecuarios.	Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual / Actividad económica del sector pecuario en el año anterior) - 1) * 100	Anual estratégico	Eficacia	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	Los servidores públicos fomentan el fortalecimiento de las actividades pecuarias
MIR-VBP-05 30402001 Modernización industrial	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas instaladas y de nueva creación en Valle de Bravo a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas apertura das el año actual / Micro y pequeñas empresas apertura das el año anterior) - 1) * 100)	Anual estratégico	Eficiencia	Registros administrativos y estadísticas de apoyos entregados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de México.	Los servidores públicos fomentan el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa mediante programas de fortalecimiento (gestión)
MIR-VBP-06 30903001 Promoción artesanal	Contribuir a incrementar la actividad artesanal de Valle de Bravo mediante la gestión de apoyos federales y estatales para preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual / Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégica	Eficiencia	Estadística interna. Registros administrativos.	Existen estadísticas y registros en materia artesanal que permiten elaborar la comparación.
MIR-VBP-07 03010201 Empleo	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales y la capacitación, adiestramiento y fomento a la productividad en el trabajo.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual / Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo de acuerdo a lo programado
MIR-VBP-08 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Contribuir a incrementar el manejo eficiente y sustentable del agua potable a través de la ampliación y mejora de la red hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio.	Variación porcentual en recursos para la rehabilitación de las redes hidráulicas de agua potable.	(Presupuesto ejercido para la rehabilitación de las redes hidráulicas de agua potable este año / Presupuesto ejercido para las redes hidráulicas de agua potable el año anterior) - 1 * 100	Anual. Estratégico.	Eficiencia	Comparativos de ingresos.	Los servidores públicos municipales gestionan la transferencia de recursos para la rehabilitación de las hidráulicas de agua potable.
MIR-VBP-09 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Contribuir al manejo sustentable del agua mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable	((Manejo sustentable del agua potable en el año vigente / manejo sustentable del agua potable del año anterior) - 1) / 100	Anual estratégico	Eficiencia	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM	Se cuenta con un registro de datos confiable que permite hacer la comparación.
MIR-VBP-10 20103001 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Contribuir a mejorar las condiciones de vida e insalubridad generada por descargas a cielo abierto a través de el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual en recursos para la infraestructura urbana	(Presupuesto ejercido para la infraestructura de drenaje y alcantarillado este año / Presupuesto ejercido para la infraestructura de drenaje y alcantarillado del año anterior) - 1 * 100	Anual Estratégico	Eficiencia	Comparativos de ingresos.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de infraestructura municipal

GACETA MUNICIPAL

Programa Presupuestario	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
MIR-VBP-11 2010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Contribuir al tratamiento de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas en la materia.	Varación porcentual de las acciones de fomento a la cultura de tratamiento de aguas residuales	((Acciones de fomento al tratamiento de aguas residuales en el año vigente / Acciones de fomento al tratamiento de aguas residuales en el año anterior) *100)	Anual Estratégico	Eficacia	Registro de apercibimientos	Se cuenta con un registro de apercibimientos confiable
MIR-VBP-12 2020401 Alumbrado público	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través del mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.	Varación porcentual de los índices de eficiencia energética.	(Nivel de kw. Insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el segundo semestre / Nivel kw. Insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el primer semestre)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	Se cuenta con la información estadística que permite realizar las comparaciones
MIR-VBP-13 2020401 Alumbrado público	Contribuir a mejorar los servicios de electrificación en comunidades a través del desarrollo de obras de electrificación para la población, privilegiando a las comunidades que carecen de servicio	Varación porcentual de las comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual / Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Censo de población y conteo de vivienda (inegi), conteo de población y vivienda (conapo), índice de marginación 2015.	Se realizan obras para incrementar la cobertura de servicios de electrificación
MIR-VBP-14 02010101 Gestión integral de los desechos	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal de Valle de Bravo y del medio ambiente a través de una adecuada recolección y disposición de los desechos sólidos.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Kilogramos de residuos depositados en el sitio controlado / Kilogramos estimados a trasladar al sitio controlado)*100	Semestral estratégico	Eficacia	Reporte de entrada de vehículo de recolección de residuos sólidos al sitio controlado.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
MIR-VBP-15 02020601 Modernización de los servicios comunales	Contribuir a incrementar la calidad y cobertura de los servicios comunales a través de la rehabilitación de las plazas, jardines y demás Infraestructura en donde se prestan servicios comunales, así como la rehabilitación de los panteones municipales.	Varación porcentual en la rehabilitación de infraestructura en plazas, jardines y panteones.	((Rehabilitaciones en plazas, parques, jardines y panteones realizadas en el año anterior/Rehabilitaciones en plazas, parques, jardines y panteones realizadas en el año actual actual)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Reportes de actividades de rehabilitación de plazas, parques, jardines y panteones. Evidencia fotográfica.	Las plazas, parques, jardines y panteones se encuentran en condiciones óptimas de uso.
MIR-VBP-16 02020601 Modernización de los servicios comunales	Contribuir a elevar la calidad de los servicios de abasto de comercio proporcionados a la población municipal de Valle de Bravo a través del mejoramiento de las instalaciones y condiciones de operación.	Porcentaje de instalaciones que reciben mantenimiento	Cantidad de instalaciones / Número total de instalaciones)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registro municipal de rastros	La administración pública municipal cuenta con los recursos para documentar y ejecutar las acciones de rehabilitación necesarias.
MIR-VBP-17 02020101 Desarrollo Urbano	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio de Valle de Bravo a través de la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Varación porcentual en los recursos para la infraestructura urbana	(Presupuesto ejercido para la infraestructura urbana este año / Presupuesto ejercido para la infraestructura urbana del año anterior) - 1 * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Comparativos de ingresos.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para desarrollo de infraestructura municipal
MIR-VBP-18 03070101 Fomento turístico	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Varación porcentual de la demanda económica turística en el municipio	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Economía	DATATUR	El desarrollo económico del municipio se ve favorecido por los establecimientos turísticos
MIR-VBP-19 02010401 Protección al ambiente	Contribuir a la preservación del medio ambiente a través de inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales prioritarios y el fomento de la participación ciudadana en la promoción de la educación ambiental.	Porcentaje de eficacia en la protección de zonas prioritarias	Zonas prioritarias inspeccionadas/Zonas prioritarias)*100	Anual estratégico	Eficacia	Registros de inspecciones realizadas. Programa de inspecciones periódicas en zonas prioritarias.	Se elabora un Programa de inspecciones periódicas en zonas prioritarias.
MIR-VBP-20 2010501 Manejo sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad	Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad de Valle de Bravo a través del mantenimiento, supervisión y monitoreo de zonas forestales.	Varación porcentual de hectáreas reforestadas.	(Número de hectáreas reforestadas en el año actual/Número de hectáreas reforestadas en el año anterior- 1)*100	Anual estratégico	Eficacia	Registro de administrativos. Visita técnica y conteo de árboles supervivientes.	Se realizan visitas técnicas de verificación y conteo de árboles supervivientes

**3.3 PILAR TEMÁTICO
VALLE DE BRAVO PROTEGIDO Y SEGURO**

3.3 VALLE DE BRAVO PROTEGIDO

Una sociedad protegida es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tengan derecho a la seguridad de sus personas y sus bienes, así como acceso equitativo a una justicia imparcial. Entre sus temas centrales se encuentran la seguridad pública, los derechos humanos y la protección civil.

En Valle de Bravo entendemos que la condición básica para el desarrollo social y económico del municipio es la seguridad de los individuos y de sus posesiones. Ninguna actividad económica o social podría desarrollarse si existe el temor a perder aquello que es elemental. Por estas razones, en el pilar temático se aborda también el tema de la función mediadora y conciliadora, como una forma ágil y expedita para resolver controversias entre particulares ciudadana y así mantener un clima de paz y estabilidad.

Los derechos humanos y la protección civil son dos elementos insoslayables en cualquier municipio que aspira a lograr mejores estadios de desarrollo. Para lograr sus objetivos principales, es necesaria la participación de la población para informarse, cumplir sus obligaciones y demandar la intervención gubernamental cuando le sea útil y necesario.

Diagnóstico general pilar temático Sociedad Protegida

El diagnóstico de la Sociedad Protegida en el municipio de Valle de Bravo aborda tres temas principales: Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación conciliación; Derechos Humanos y Protección Civil.

Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Una de las condiciones fundamentales para el desarrollo municipal es la estabilidad social, como marco favorable para el desempeño de las actividades económicas y la convivencia pacífica de la población. Para lograr un entorno de esta naturaleza, es importante garantizar el desempeño eficiente, transparente y confiable de quienes tienen a su cargo las funciones de seguridad pública en el municipio.

En Valle de Bravo la incidencia de actos delictivos registrados entre 2007 y 2015 ha tenido un comportamiento en el que se pueden identificar tres momentos con base en la frecuencia de las denuncias presentadas. El primero de ellos muestra un comportamiento estable, de 2007 a 2012, en el cual el número de denuncias presentadas oscila entre 1,202, que fue el número más bajo y se observó en 2012, y 1,561 que es precisamente el año base, 2007, lo cual representa un promedio de 1,386 actos delictivos registrados en este periodo de seis años.

En 2013, que puede considerarse como el segundo momento referido, se observó un incremento de 631 % en relación con esta cifra promedio sobre el número de actos delictivos registrados, es decir, se pasó de tener una incidencia de delitos promedio de 1,386 al año, a tener 8,751.

Esta situación impactó en diferentes ámbitos, haciendo necesaria la presencia e intervención de instancias como la Secretaría de Marina, la Gendarmería y el Ejército Nacional, así como fuerzas federales y estatales de seguridad pública, logrando que en 2014 y 2015 las cifras fueran de 913 y 921 respectivamente.

Cuadro 35 Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros a/
2007	1,561	450	10	334	127	640
2008	1,298	309	21	266	137	565
2009	1,202	231	23	286	94	568
2010	1,248,	215	9	301	77	646
2011	1,473	257	15	272	87	842
2012	1,538	318	18	281	88	833
2013	8.751	1,504	107	3,814	307	3.019
2014	913	206	21	224	32	430
2015b/	921	191	20	213	32	465

a/ Incluye secuestro, violación, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos, por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

b/ Cifras estimadas IGECEM.

Fuente: IGECEM, 2013

El abatimiento de los índices delictivos por la presencia y acción coordinada de diferentes fuerzas públicas es relevante y ha permitido la recuperación de la dinámica económica y la percepción de seguridad por parte de la población.

En este contexto, la procuración de justicia tiene un papel sumamente importante, pues no sólo cumple con la función de perseguir y evitar la comisión de delitos, adicionalmente muestra la acción concreta del gobierno en la atención a las denuncias y demandas presentadas.

En el Municipio de Valle de Bravo se localiza una Fiscalía Regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, un Centro de Prevención y Readaptación Social, así como un Juzgado Penal de Primera Instancia; un Juzgado Civil de Primera Instancia, así como un Juzgado Penal y de Juicios Orales de Cuantía Menor, los cuales atienden a la región Valle de Bravo y al distrito judicial correspondiente.

La seguridad pública en México, compete a los tres ámbitos de gobierno, en primera instancia por ser el más cercano a la gente el municipio debe brindar la seguridad a sus habitantes a través de una policía eficiente y eficaz, que atienda de manera oportuna las denuncias de la población.

La medición de la atención a la seguridad pública, se puede realizar a través de diversas variables, una de las más significativas son las cuestiones materiales y humanas con las que cuenta los cuerpos policiacos de los municipios para desempeñar sus actividades.

Es importante señalar que el número de elementos en activo que prestan el servicio, así como el equipo de comunicaciones, parque vehicular y armamento con los que cuentan los cuerpos de seguridad pública municipal requieren mejorar sustancialmente en términos cuantitativos y cualitativos para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Adicionalmente, es necesario instrumentar cursos de capacitación en diferentes áreas para que cuenten con elementos suficientes para el desarrollo de sus funciones en pleno respeto a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, así como con conocimientos tácticos que les permitan mantener el control de diferentes situaciones sin poner en riesgo la seguridad de la población.

La Ley de Seguridad del Estado de México establece una serie de acciones a realizar por los gobiernos municipales en materia de coordinación interinstitucional para la seguridad pública. Entre las acciones de mayor relevancia para la población municipal se cuenta la conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, como parte

del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como la participación de las autoridades en la integración del Consejo de Seguridad Pública Intermunicipal, el cual incorpora la participación de los municipios aledaños.

Como parte importante de las funciones de estos órganos colegiados, se cuenta la integración de bases de datos sobre la situación que prevalece en el municipio, su estado de fuerza y el registro de los hechos más relevantes en la materia.

En materia de tránsito, es importante señalar que esta función incluye la organización de los flujos vehiculares en momentos de congestionamiento y en la aplicación de las reglas de tránsito que rigen esta actividad en el municipio. Los resultados de esta función están directamente relacionados con la educación vial de la ciudadanía, tanto por los conductores como por los peatones, y se constituyen en una parte importante de la convivencia pacífica entre los habitantes de Valle de Bravo. Es fundamental incidir en mejorar la educación vial de la población local como estrategia para reducir los conflictos derivados de incidentes de tránsito.

La función de mediación y conciliación permite la solución de problemas entre particulares en una primera instancia. Su importancia radica en la atención ágil y oportuna de las solicitudes de la ciudadanía, así como la emisión de resoluciones apegadas a derecho que respondan satisfactoriamente a las partes involucradas. En el municipio se cuenta con dos oficinas que tienen a su cargo estas funciones.

En el municipio de Valle de Bravo se cuenta con la Oficialía Calificadora, que tiene como principal función calificar las infracciones al Bando Municipal que se cometen por parte de la ciudadanía. Existen además dos oficialías conciliadoras y mediadoras, una ubicada en Valle de Bravo y la otra en Colorines. Sus funciones principales consisten en el levantamiento de actas por extravío de documentos, la realización de reuniones de conciliación y la emisión de invitaciones a las partes en conflicto para procurar solucionar de manera pacífica e inmediata las controversias suscitadas.

De manera especial, la Oficialía Calificadora genera una captación de recursos importante por concepto del cobro de las multas e infracciones que derivan del incumplimiento de las disposiciones del Bando Municipal. Entre las falta más comunes se cuenta la alteración del orden público, el consumo de bebidas embriagantes en la vía pública; conducir en estado de ebriedad y atender necesidades fisiológicas en la vía pública.

Es importante señalar que de manera adicional, la Oficialía Calificadora tiene un papel muy importante en la detección de posibles violaciones a los derechos humanos o errores procedimentales en la detención de alguna persona, por lo que al conocer cada caso y delimitar el alcance de la intervención de la Oficialía Calificadora, previene demandas y quejas en materia de derechos humanos.

La función registral incide de manera importante en la generación de condiciones de seguridad para las personas y sus bienes, pues otorga certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas. Es importante considerar el apoyo para la mejora de esta función registral civil.

Análisis FODA

Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Seguridad pública A partir de los sucesos que alteraron el orden público en 2013 y 2014, la ciudadanía tomó conciencia de la importancia de la seguridad pública como factor indispensable para la estabilidad social y el desarrollo económico, generando una fuerte cohesión en torno a la procuración y defensa de la misma.	El establecimiento de corporaciones de seguridad pública federales y estatales ha contribuido a mejorar las condiciones de seguridad y la percepción de la gente en el mismo sentido. La renovación de convenios y el establecimiento de programas y acciones conjuntas, tanto con la federación, el estado y los municipios circundantes, son propicias para el desarrollo social y económico del municipio y de la región.	Es necesaria la profesionalización, entrenamiento y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipal. La proporción de policías por número de habitantes, así como la extensa superficie del territorio municipal hacen difícil que se tenga una cobertura adecuada del servicio. Es fundamental incrementar el número de elementos de los cuerpos policiacos con personal debidamente seleccionado conforme a los procedimientos y controles necesarios, así como dotarles de equipos de comunicación funcionales, vehículos en buen estado y equipo de protección y armamento necesarios para el desempeño de sus funciones. Es necesaria la utilización de nueva tecnología y equipo para generar las condiciones necesarias para brindar un servicio de calidad a la población. La educación vial de la ciudadanía es escasa. Se requiere impulsar acciones que motiven el conocimiento de las normas y reglas de tránsito en el municipio.	La eventual retirada de los cuerpos de seguridad pública federal y estatal, puede generar un repunte de los índices delictivos en el municipio. La capacidad de adquisición y acceso de los grupos delincuenciales a tecnología y armamento de calidad y eficacia superior a las de los cuerpos policiacos.

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
<p>La función mediadora conciliadora.</p> <p>Conocimiento y dominio de los temas relacionados con la calificación de las faltas a la reglamentación municipal.</p> <p>Existencia de un fundamento jurídico actualizado y de dominio público: el Bando Municipal.</p>	<p>La solución de conflictos por la vía pacífica, de concertación y conciliación está siendo cada vez más reconocida por parte de la población, destacando el papel específico del gobierno municipal para generar y mantener un ambiente de convivencia armónica entre los miembros de la sociedad vallesana</p>	<p>No se cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de la totalidad de las funciones que competen a las oficialías.</p> <p>Equipo de cómputo insuficiente y obsoleto.</p> <p>Necesidad de mejores espacios y equipo para el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>El exceso de fuerza o violencia innecesario por arte de los miembros de los cuerpos policiales puede derivar en demandas o quejas en materia de derechos humanos.</p>

Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de una persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Con la finalidad de promover y atender los derechos humanos, la Comisión de del Estado de México instrumentó una serie de acciones de apoyo a las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos, entre las que destacan las asesorías a grupos vulnerables y, en su caso, apoyos para la emisión de recomendaciones a diferentes niveles de gobierno. De acuerdo con el reporte de actividades de la CODHEM, la Coordinación Municipal atendió denuncias diversas en los temas de libertad, igual y seguridad.

Una de las principales problemáticas en materia de derechos humanos en el ámbito municipal estriba en el desconocimiento de los mismos por parte de la ciudadanía y de algunos servidores públicos, lo cual genera que reciban poca atención en cuanto a su reclamo y seguimiento por parte de las instancias administrativas involucradas en alguna queja o procedimiento.

Se considera necesario difundir y fomentar el conocimiento de los derechos humanos entre la población municipal y de manera especial, entre los servidores públicos municipales para garantizar que se respeten y sean observados en el ejercicio de las funciones que son inherentes a sus funciones administrativas.

Análisis FODA**Tema:** Derechos Humanos

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
El municipio de Valle de Bravo no aparece de forma relevante en cuanto a la emisión de recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Lo anterior se puede apreciar como un campo fértil para generar una cultura de conocimiento, valoración y protección de los Derechos Humanos en el municipio.	Es poco difundida la labor de la Coordinación Municipal de derechos Humanos y no existe información disponible en medios electrónicos sobre sus funciones y logros.	La posibilidad de excesos en la aplicación de la fuerza pública podría dar lugar a una serie de hechos que afecten los derechos humanos de algunas personas.

Tema: Protección civil

Se entiende como un conjunto coherente de acciones destinadas a responder a las necesidades y demandas planteadas por la sociedad para la prevención o la atención de las consecuencias derivadas de alguna contingencia que ponga en riesgo la vida o los bienes de la ciudadanía.

Su objetivo principal, es proteger a las personas ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. La unidad de Protección Civil del municipio de Valle de Bravo está facultada para realizar las acciones necesarias para atender emergencias que pongan en riesgo la seguridad de las personas. Está adscrita a la Comisaría de Seguridad Pública

La Subdirección de Protección Civil labora las 24 horas del día, su estructura administrativa se compone de un subdirector, cuatro personas con funciones administrativas, nueve personas con funciones operativas, dos verificadores en materia de pirotecnia y tres personas más para el desarrollo de funciones diversas, como comunicación social y labores varias. Cuenta con 11 elementos, 10 operativos y 1 administrativo, 1 camioneta pick up.

Esta unidad pone en práctica la difusión, fortalecimiento y consolidación de la cultura de la protección civil, en instituciones públicas y privadas, impartiendo pláticas, realizando simulacros, inspecciones del estado físico de los inmuebles, así mismo se promueve la identificación de los riesgos en establecimientos comerciales, de servicios, así como de concentraciones masivas; mediante inspecciones periódicas, dictámenes de viabilidad en términos de prevención de un riesgo.

Es importante destacar que se cuenta con el Atlas de Riesgo del Municipio de Valle de Bravo, que fue actualizado en 2014. En él se establece con claridad y precisión cuáles son las zonas de riesgo y los principales elementos que pueden ser considerados como elementos perturbadores en cuestiones de protección civil.

Al respecto señala la existencia de 414 registros de asentamientos humanos en zonas con altas pendientes; 70 zonas de deslizamientos de tierra, 60 zonas susceptibles de inundación, 48 albergues y estadísticas diversas sobre instalaciones o actividades que pudieran detonar algún riesgo para la población.

La información contenida en este Atlas es de gran importancia y se considera conveniente su actualización, pues el documento referido data de 2014, así como su difusión amplia y, sobre todo, la emisión de recomendaciones y estrategias concretas para la atención de alguna emergencia.

Existe un Cuerpo de Bomberos, el cual cuenta con una Central y una Subestación en Villa de Colorines. Para el combate de incendios urbanos se cuenta con un Camión pipa de 6,000 litros y un Camión Pipa con 10,000 mil litros de agua; una mini bomba; una Camioneta RAM 4000 multifuncional con equipo de rescate vehicular, equipo contra incendios y un tanque de 1,000 litros de agua; tres Camionetas pick-up, y una Cisterna de 80,000 mil litros de agua.

En la Central trabajan 11 Elementos, los cuales laboran en dos turnos. El Cuerpo de Bomberos está adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, lo que permite llevar a cabo acciones coordinadas.

El cuerpo de bomberos realiza una serie de actividades que va más allá del combate a incendios: auxilian a la población en diferentes situaciones en las que se ve en peligro la vida de las personas, entre ellas se pueden señalar inundaciones, incendios forestales y accidentes de diferentes tipos. Atienden en promedio 1,300 eventualidades o emergencias al año. Sus requerimientos consisten fundamentalmente en la contratación de más personal, tanto operativo, como de apoyo administrativo, mantenimiento de los vehículos y mejoramiento del equipo de trabajo.

Análisis FODA

Tema: Protección Civil

Fortalezas (Análisis interno)	Oportunidades (Análisis externo)	Debilidades (Análisis interno)	Amenazas (Análisis externo)
Protección civil Existe una estructura administrativa y equipamiento básico, así como un Atlas de Riesgos que permitiría generar algunas medidas preventivas.	El inicio de la gestión municipal presenta una coyuntura favorable para difundir programas y acciones con la participación de la población municipal.	El personal y equipamiento de la Subdirección de Protección Civil es limitado y podría no ser suficiente para atender alguna situación de desastre. No se ha difundido ampliamente el Atlas de Riesgo, por lo que su utilidad social es limitada.	La ocupación de zonas no aptas para el desarrollo urbano puede generar una serie de problemas que pueden prevenirse, fundamentalmente aquellas que implican la localización de asentamientos humanos en zonas de deslaves o deslizamientos de tierra.
Bomberos Se cuenta con un cuerpo de Bomberos y una subestación en Colorines. Ambos con experiencia y gusto por su trabajo. Es un equipo que conoce el territorio municipal y lleva un registro de los incidentes o casos en los que se requiere su participación.	La labor que desempeñan es interesante y genera buena impresión entre la sociedad.	Carenza de equipo y vehículos suficientes para desempeñar sus funciones adecuadamente y en condiciones de seguridad	El incremento de casos de incendios forestales en la época de estiaje o de inundaciones en la época de lluvia.

3.3.2 Prospectiva General para una Sociedad Protegida.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación</p> <p>Los problemas de inseguridad mantienen su tendencia de crecimiento y se ven agravados por la escasa capacidad de respuesta de la Comisaría de Seguridad Pública, generada por la falta de equipo y vehículos en buenas condiciones y de los reducidos estímulos al desempeño que no propician el desarrollo de capacidades al máximo</p>	<p>En un corto plazo se logra contar con un cuerpo de policías capacitados y mejor equipados, con lo que se incrementa la capacidad de respuesta a las demandas de seguridad del Municipio, se apoya a los efectivos con capacitación constante, exámenes de aptitud y confianza, y se promueven mejoras en sus prestaciones que inciden directamente en su calidad de vida y compromiso de servicio.</p> <p>Se implementan medidas tendientes a prevenir y disuadir el delito, en coordinación con diversas instancias de gobierno así como con la participación ciudadana, logrando de esta forma incrementar la seguridad pública del municipio.</p>
<p>Derechos Humanos</p> <p>Las dificultades para difundir de forma amplia el respeto a los Derechos Humanos en el municipio provocan que persistan ciertos problemas sociales.</p> <p>Debido a esto la Defensoría de los Derechos Humanos municipal continúa recibiendo quejas sobre alguna violación de derechos humanos en la población municipal</p>	<p>Se apoyan las labores de la Coordinación Municipal y con ello se logra un mejor ambiente social.</p> <p>Lo anterior se ve reforzado por la rehabilitación de más espacios para la recreación, el deporte y el esparcimiento que generan una mayor cohesión social.</p> <p>Estas acciones se fortalecen con pláticas preventivas de difusión y respeto a los derechos humanos y sobre la importancia de la convivencia armónica de la sociedad y su relevancia para el desarrollo de los ciudadanos, con ello se ven favorecidos sobre todo los grupos más vulnerables del municipio.</p>
<p>Protección civil</p> <p>El escaso equipamiento del área junto con vehículos en malas condiciones propicia una deficiente capacidad de respuesta y dificulta brindar a los ciudadanos una protección civil de manera adecuada y oportuna</p>	<p>Se fortalecen las capacidades institucionales del área de protección civil, mediante la gestión de mejor equipo así como con la capacitación constante de su personal, al que además se le apoya con la promoción de mejoras en sus prestaciones que inciden directamente en su calidad de vida y compromiso de servicio.</p> <p>Se promueven pláticas continuas y simulacros entre la población, con lo que es posible crear una cultura de prevención de riesgos.</p> <p>Asimismo se genera mayor información sobre los posibles riesgos que afectan la seguridad civil y con base en ello se crean planes de contingencias que permiten garantizar de mejor manera la seguridad del municipio.</p> <p>Se actualiza y difunde ampliamente el Atlas Municipal de Riesgos</p>

Objetivos del pilar temático Valle de Bravo Protegido.

Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Objetivo 12: Incrementar la seguridad de las personas y sus bienes en el municipio de Valle de Bravo con enfoque en la modernización y mejora de la seguridad pública; el tránsito vehicular y peatonal; la función de mediación y conciliación y la función registral.

Seguridad Pública

Estrategia: capacitar y equipar adecuadamente a los cuerpos policiacos para el cumplimiento de sus funciones; instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública y establecer un programa de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Realizar acciones permanentes de operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.
- Gestionar e instrumentar el programa integral de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en coordinación con las corporaciones federales y estatales.
- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Formular e instrumentar un programa de estímulos y reconocimientos a la labor destacada de los elementos policiacos.
- Formular e instrumentar un programa de coordinación regional para la seguridad pública.
- Realizar campañas informativas y capacitación para la prevención del delito.
- Gestionar e instrumentar programas interinstitucionales para la vigilancia y la prevención de delitos.

Tránsito

Estrategia: realizar operativos permanentes para la organización de los flujos vehiculares en áreas conflictivas y en momentos de congestionamiento, garantizar la aplicación de las reglas de tránsito e incidir en mejorar la educación vial de la población local.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar planes y proyectos para la movilidad en el territorio municipal
- Realizar cursos y actividades de educación vial para incrementar el respeto a la señalización y reglamento.
- Realizar el mantenimiento permanente de la señalización.
- Mejorar los procesos y trámites para la aplicación de las reglas de tránsito y el pago de multas.

Mediación y conciliación municipal

Estrategia: mejorar los procesos y trámites de la función de calificación, mediación y conciliación para procurar el cumplimiento al Bando Municipal, la convivencia pacífica y la solución consensuada de controversias entre particulares.

Líneas de acción:

- Mejorar los procesos y trámites para la atención ágil y oportuna de las solicitudes de la ciudadanía, así como la emisión de resoluciones apegadas a derecho que respondan satisfactoriamente a las partes involucradas.
- Formular e instrumentar el programa de modernización y mejora regulatoria para la función de mediación – conciliación.
- Mejorar los trámites y servicios para el cobro de las multas e infracciones que se derivan del incumplimiento de las disposiciones del Bando Municipal.

Función registral

Estrategia: mejorar los procesos y trámites de la función registral civil otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas

Líneas de acción:

- Mejorar los trámites y servicios de la función registral.
- Formular e instrumentar el programa de modernización y mejora regulatoria para la función registral civil.

Derechos Humanos

Objetivo 13: Elevar la cultura de valoración y respeto a los derechos humanos en el municipio de Valle de Bravo.

Cultura de respeto a los Derechos Humanos

Estrategia: difundir de manera amplia la necesidad de promover la defensa de los derechos humanos, así como el papel y servicios que brinda la respectiva comisión municipal a la población.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar el programa de modernización y fortalecimiento de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.
- Diseñar y operar una campaña permanente sobre los derechos humanos, su importancia y la forma en la que el gobierno municipal contribuya a su defensa.
- Difundir las acciones realizadas y los servicios que brinda la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos.

Atención a quejas

Estrategia: Atender con eficacia a las quejas por violación de los derechos humanos.

Líneas de acción:

- Mejorar los procesos para la atención de quejas por violación de derechos humanos.
- Sistematizar el seguimiento a las quejas por violación de los derechos humanos.

Protección Civil

Objetivo 14: Aumentar la protección de la integridad física de las personas y sus bienes en el municipio de Valle de Bravo a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Prevención de riesgos

Estrategia: actualizar y difundir el Atlas de Riesgos del Municipio, consolidar la cultura de protección civil y establecer un programa permanente de acciones preventivas.

Líneas de acción:

- Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Valle de Bravo.
- Realizar campañas de difusión del Atlas de Riesgos y de las recomendaciones pertinentes para situaciones de desastre.
- Elaborar programas específicos para la mitigación de riesgos para zonas vulnerables.
- Difundir, fortalecer y consolidar la cultura de la protección civil impartiendo pláticas, realizando simulacros e inspecciones del estado físico de los inmuebles.
- Difundir las acciones realizadas y los servicios que brindan la Subdirección de Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos.
- Establecer mecanismos para la capacitación y organización de la sociedad para la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.
- Formular e instrumentar un programa permanente de acciones preventivas.

Modernización y fortalecimiento

Estrategia: modernizar y mejorar la función de protección civil y el cuerpo de bomberos, capacitar a los servidores públicos y proporcionarles el equipo necesario y suficiente para el desempeño de sus funciones.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar el programa de modernización y fortalecimiento de la Subdirección de Protección Civil.
- Formular e instrumentar el programa de modernización y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos.
- Formular e Instrumentar un programa permanente para la atención oportuna de emergencias en coordinación con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.

Obras y acciones de alto impacto para un Valle de Bravo Protegido y Seguro

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1. Programa integral de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública	Cabecera Municipal	Federal, estatal y municipal	2016 – 2018	Incremento en la calidad del servicio y seguridad de la población	Población municipal
2. Convenio con la gendarmería para la capacitación de la policía municipal	Cabecera Municipal	Municipal	2016	Incremento en la eficiencia y eficacia del desempeño de los cuerpos de seguridad pública municipales	Población municipal
3. Programa de cámaras de videovigilancia seguridad pública	Cabecera Municipal y Colorines	Federal, estatal y municipal	2016 - 2018	Incremento en la percepción de seguridad de la población y abatimiento de la delincuencia	Población municipal
4. Programa interinstitucional de prevención del delito	Cabecera Municipal	Federal, estatal y municipal	2016	Abatimiento de los índices delincuenciales	Población municipal
5. Gestión para la remodelación de la estación de bomberos.	Cabecera Municipal	Estatal y municipal	2017	Mejoramiento de las condiciones de servicio, dignificación de la imagen pública e incremento en la percepción de seguridad de la población	Población de la cabecera municipal
6. Programa para la instalación de botones de pánico	Varias comunidades	Federal, estatal y municipal	2017	Incremento en la percepción de seguridad de la población y abatimiento de la delincuencia	Población de las comunidades beneficiadas
7. Gestión para el equipamiento del cuerpo de rescate acuático de la subdirección de protección civil.	Cabecera Municipal	Estatal y municipal	2017	Incremento en la capacidad de respuesta y atención a situaciones de emergencia	Población municipal y visitantes

Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar Valle de Bravo Protegido y Seguro

Nota: Se incluyen los indicadores estratégicos para evaluar el fin de los programas presupuestarios correspondientes a este pilar temático. Como ya se ha señalado, las matrices completas se localizan en los anexos del PDMVB 2016 – 2018.

Programa Presupuestario	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos	Proyecto
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo				
Fin								
MIR-VEPS-01 01070101 Seguridad pública	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública en el municipio de Valle de Bravo.	Variación porcentual en la disminución de actos delictivos.	((Actos delictivos en el año actual/Actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	La corporación de seguridad pública municipal actúa de manera eficiente y oportuna para contribuir a la disminución de los delitos	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad pública preventiva del delito 0107010102 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de
MIR-VEPS-02 01070101 Seguridad pública	Contribuir a reducir la inseguridad pública través del fomento a una cultura de respeto a la señalización y reglamentos y la conservación en óptimas condiciones de la red de semaforización y el señalamiento.	a Variación porcentual en la disminución de reincidencias.	((Incidencias viales reinvidentes del segundo semestre/Sanciones viales reincidentes del primer semestre)-1)*100	Anual estratégico	Eficacia	Registros administrativos de sanciones viales	La Oficina calificadora lleva el registro de incidentes e incrementa el monto de las multas para evitar las reincidencias	010701010203 Educación vial
MIR-VEPS-03 01080903 Mediación y conciliación municipal	Contribuir a la promoción de la paz de los vecinos de Valle de Bravo mediante la mediación, conciliación y calificación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Conflictos, mediaciones y calificaciones resultantes en el año actual/Conflictos, mediaciones y calificaciones resultantes en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos	Los servidores públicos resuelven en base a sus facultades lo que la ley les confiere; conflictos, mediaciones y calificaciones presentadas.	010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
MIR-VEPS-04 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	Contribuir a Incrementar la certeza jurídica de la población a través de la fomento a una cultura de la legalidad de los actos y hechos del estado civil de las personas y la mejora de la función registral civil.	Variación porcentual de población que acude a solicitar algún trámite para obtener certeza jurídica	((Población total que acudió a realizar algún trámite de certeza jurídica en el año actual/Población que acudió a realizar algún trámite de certeza jurídica en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos del área del registro civil	Las personas acuden ante el oficial del registro civil a realizar algún trámite de acto y hecho del estado civil.	108010102 Operación registral civil.
MIR-VEPS-05 01020401 Derechos humanos	Contribuir a Incrementar el respeto y la tolerancia a los derechos humanos entre los individuos y asegurar una vida digna para la población de Valle de Bravo a través de la atención con eficacia a las quejas por violación de los derechos humanos y el fomento de una cultura de respeto.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	La población acude a presentar su queja por presuntas violaciones a sus derechos humanos	0103040101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.
MIR-VEPS-06 01070201 Protección Civil	Contribuir a Incrementar la cultura de la protección civil en Valle de Bravo a través de la realización de acciones de prevención, de autoprotección y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.	010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil. 010702010202 Identificación, sistematización y Atención de riesgos
MIR-VEPS-07 01070201 Protección civil	Contribuir a Reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes a través del fomento de la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población, con la capacitación y organización de la sociedad, en acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física.	Variación porcentual en la promoción y capacitación a las instancias educativas y de gobierno; así como a la ciudadanía, en materia de prevención de emergencias.	((Eventos de promoción y capacitación a las instancias educativas y de gobierno realizados en el año actual/Eventos de promoción y capacitación a las instancias educativas y de gobierno realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros Administrativo de pláticas y simulacros de prevención de emergencias.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de prevención de emergencias.	010702010203 Coordinación, atención de emergencias y desastres.

3.4 EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4 EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Diagnóstico General Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Los objetivos fundamentales del Gobierno Municipal de Valle de Bravo para el periodo 2016 – 2018 están orientados hacia la generación de condiciones para que la población local cuente con los satisfactores básicos para el desarrollo de su vida cotidiana en un ambiente de seguridad y armonía, y de manera complementaria, para la realización de sus actividades económicas y sociales, desde una perspectiva sustentable y de largo plazo.

Lo anterior implica que el gobierno y la administración pública municipal deben cumplir cabalmente las obligaciones que les marca la ley y, adicionalmente, en el marco de ésta, asumir las responsabilidades y tareas que resulten necesarias para cubrir ambos aspectos: tanto la prestación de los servicios públicos, como el impulso al desarrollo económico del municipio.

Un elemento insoslayable en este proceso lo constituyen los recursos financieros, como elemento que en ambos casos resulta elemental para concretar las propuestas y cumplir las obligaciones contraídas con la sociedad.

Así, los ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018 Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo tienen dos metas plasmadas implícitamente: modernizar y hacer eficiente la administración pública municipal, por una parte, por otra, la consecución y ejercicio responsable de los recursos públicos, por otra.

El cuarto objetivo fundamental de la presente administración municipal, Un Gobierno Municipal Honesto, Incluyente y Responsable, es la condición imprescindible para lograr los otros tres: un Valle de Bravo con Justicia Social y Valores Cívicos; un Valle de Bravo Próspero, Ordenado y Sustentable y, finalmente, un Valle de Bravo Protegido y seguro.

Es necesario reformar la administración pública municipal para hacerla moderna y eficiente, que brinde a la ciudadanía las respuestas y servicios que necesita de manera oportuna, y que, internamente, permita articular funciones, agilizar procesos y reducir costos para generar productos y servicios de calidad para la sociedad vallesana.

Eje Transversal: Gobierno de resultados.

Estructura administrativa del Gobierno Municipal.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, constituyen puntos clave que permiten gobernar con eficiencia y satisfacer las necesidades básicas de la población. Para el logro de estos fines, el gobierno municipal desarrolla sus funciones mediante las unidades administrativas que lo integran, las cuales tienen como propósito principal el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo para lo cual formulan y ejecutan sus respectivos programas de trabajo.

El *Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2016* establece la estructura administrativa del gobierno municipal, la cual se compone por 17 unidades administrativas, tres organismos descentralizados, siete órganos desconcentrados, un órgano autónomo y cinco áreas de apoyo a la función ejecutiva municipal.

Las denominaciones de cada uno de estos componentes, de acuerdo con el ordenamiento citado, se muestran en los siguientes listados.

Unidades administrativas:

1. Secretaría del Ayuntamiento.
2. Tesorería Municipal.
3. Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.
4. Contraloría Municipal.
5. Dirección de Administración.
6. Dirección de Desarrollo Económico.
7. Dirección de Desarrollo Rural.
8. Dirección de Desarrollo Social.
9. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
10. Dirección de Gobierno.
11. Dirección de Servicios Públicos.
12. Dirección de Turismo.
13. Dirección del Medio Ambiente.
14. La Oficialía Calificadora.
15. La Oficialía Mediadora – Conciliadora I.
16. La Oficialía Mediadora – Conciliadora II.
17. La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Organismos descentralizados:

1. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo (DIF).
2. El Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo (ODAPAS).
3. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo (IMCUFIDE).

Organismos desconcentrados:

1. El Instituto Municipal de la Juventud.
2. El Instituto Municipal de la Mujer.
3. La Coordinación Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
4. La Coordinación de Gestión Comunitaria.
5. La Coordinación de Educación y Cultura.
6. La Coordinación de Asuntos Indígenas.
7. La Coordinación de Salud.

Órgano autónomo de la administración pública municipal:

Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Áreas de apoyo al Presidente Municipal:

1. La Secretaría Particular.
2. La Coordinación de Comunicación Social.
3. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
4. La Consejería Jurídica y Consultiva.
5. La Secretaría Técnica del Gabinete.

Las funciones que desarrolla cada área están directamente relacionadas con su denominación. Internamente cada una de ellas tiene una estructura propia a través de la cual desarrollan las funciones que les corresponden.

Se realizaron entrevistas a los titulares de las unidades administrativas referidas y con base en ellas se obtuvo información sobre las actividades que desarrollan y las necesidades que deben cubrirse para lograr mejores condiciones de trabajo y por lo tanto mejorar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

Entre las necesidades relacionadas con los recursos humanos, financieros y materiales de estas unidades destacan las siguientes:

- Se requiere en varios casos una mayor cantidad de personal de apoyo, con los perfiles profesionales y experiencia adecuadas a las funciones que corresponden a cada área administrativa.
- En varios casos se considera que el mobiliario y equipo de oficina se encuentra en condiciones físicas no adecuadas, en ocasiones resulta insuficiente y, en el caso del equipo de cómputo, se requiere ampliar la existencia del mismo y la actualización del que se encuentra disponible.
- Los vehículos asignados a diferentes áreas administrativas se consideran insuficientes y, en varios casos, requieren mantenimiento y reparaciones mayores.

En términos funcionales, pudo apreciarse que se requiere la generación de mecanismos y procedimientos que favorezcan la coordinación horizontal entre las áreas administrativas para agilizar los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, así como impartir cursos de actualización e inducción con la finalidad de que los servidores públicos municipales cuenten con elementos para brindar una atención adecuada a la ciudadanía en lo que concierne a sus respectivas unidades administrativas.

Manuales de organización y procedimientos.

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son los elementos normativos que establecen la forma en que se estructura una unidad administrativa, la clasificación de los servicios que brinda y las etapas para el desarrollo de sus funciones. Constituyen la referencia obligada de su desempeño y su existencia da certeza a la ciudadanía sobre las funciones del gobierno y la administración pública municipal.

Durante las entrevistas realizadas se pudo detectar que, en varios casos, los manuales referidos que se utilizan son los que se elaboraron en la administración municipal anterior. Los titulares de las áreas administrativas correspondientes plantearon que se encuentran en proceso de actualización.

Es importante destacar que el sustento legal y administrativo de las funciones que desempeñan los servidores públicos municipales debe estar plasmado en los manuales referidos, los cuales deberán incluir el marco jurídico y normativo que los fundamenta; la estructura precisa de su organización funcional, la descripción de sus funciones, atribuciones y limitaciones, así como, en el caso de los manuales de procedimientos, las etapas y requisitos de cada trámite a cargo de una unidad administrativa determinada.

Su importancia radica en que, además de proporcionar claridad y certeza a los procedimientos establecidos, su observación y seguimiento proporcionan los elementos necesarios para atender algún procedimiento de inconformidad o la interposición de algún recurso legal sobre alguna determinación administrativa del gobierno municipal.

En la actualidad el ayuntamiento de Valle de Bravo cuenta con algunos manuales de organización y procedimientos. La mayoría de ellos se encuentra en proceso de actualización con la finalidad de adecuarlos a las necesidades y dinámica de la nueva administración municipal. Una vez concluida esta etapa de formulación, deberán ser sometidos a la revisión y autorización del ayuntamiento, para tener la validez necesaria como instrumento normativo.

Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales.

Para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que los servidores públicos municipales que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

Es fundamental asegurar la capacitación y el perfil adecuado del servidor público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece, pues las posibilidades del desarrollo municipal están directamente relacionadas con las capacidades y habilidades de los servidores públicos responsables de cada unidad administrativa.

Para garantizar el desempeño adecuado de los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones es importante que, además de un escrupuloso proceso de selección, se impartan cursos de capacitación y actualización de manera permanente a los servidores públicos y que de manera adicional, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del estado de México y Municipios, se establezca un sistema de evaluación y reconocimiento de los méritos en el desempeño de las funciones de los servidores público.

Reglamentación municipal.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos es una de las principales fortalezas de los gobiernos municipales. Con base en ella pueden, y deben, establecer los lineamientos que habrán de regular las relaciones entre particulares; entre éstos y el gobierno municipal, así como la estructura, organización y atribuciones de cada unidad administrativa o gubernamental que lo integra.

La existencia de un corpus reglamentario actualizado y operativo es una condición importante para la convivencia armónica entre los habitantes del municipio, para regular y dar claridad y transparencia a los actos del gobierno y la administración municipal, así como para fortalecer la capacidad recaudatoria municipal.

La Ley Orgánica Municipal establece que cada año, el 5 de febrero los ayuntamientos deben promulgar su Bando Municipal. En Valle de Bravo se dio cabal cumplimiento a esta obligación, publicando en tiempo y forma el Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2015.

La misma ley establece que los ayuntamientos que inician sus funciones deberán elaborar o en su caso actualizar su reglamento interno a más tardar en la tercera Sesión de Cabildo, cuyo cumplimiento sienta las bases legales de su actuación y desempeño.

De forma adicional a este ordenamiento, los gobiernos municipales tienen la facultad de promulgar otros reglamentos en relación con las diferentes áreas administrativas que los integran. De este modo, se pueden elaborar reglamentos sobre diferentes materias, como se muestra en la lista siguiente de manera enunciativa:

- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de la Policía Preventiva
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Rastro Municipal
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento de Tránsito y Transporte

- Reglamento del Servicios Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal
- Reglamento de Obras Públicas y Privadas

En estos reglamentos se complementan e instrumentan las disposiciones del Bando Municipal. En el municipio de Valle de Bravo, la actual administración municipal se ha planteado como meta la integración de un Código Reglamentario Municipal, de modo que se integre y sistematice el conjunto de ordenamientos existentes, para garantizar su congruencia y facilitar su aplicación.

Un conjunto ordenado de reglamentos es fundamental para el buen desempeño de las funciones y atribuciones del gobierno y la administración municipal, sin embargo, su correcta aplicación y observancia está en función del conocimiento que de éstos tenga la sociedad municipal y de la capacidad del gubernamental para garantizar su cumplimiento.

Actualmente el municipio de Valle de Bravo cuenta con los siguientes reglamentos:

- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de la Tesorería Municipal.
- Reglamento de Obras Públicas.
- Reglamento de la Policía Preventiva.
- Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Reglamento de Panteones y Jardines.
- Reglamento del Mercado.
- Reglamento deImagen urbana.
- Reglamento del Sistema Municipal DIF.
- Reglamento interno del Organismo de Agua Potable (ODAPAS).

Para lograr los fines institucionales del gobierno municipal, es importante contar con la reglamentación actualizada de cada una de sus áreas de actuación y promover activamente su difusión y conocimiento entre la ciudadanía¹⁹.

¹⁹ Aportación de los integrantes del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2016 – 2018.

Transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito nacional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información establece las obligaciones de cada ámbito de gobierno en relación con la información pública y su manejo. Por su parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

En nuestra entidad federativa, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios cumplen los mismos propósitos. Adicionalmente, en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se plantean las especificidades normativas sobre los contenidos y medios que se deberán utilizar para difundir la información oficial a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que permite el escrutinio público de sus recursos, procedimientos y procesos mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información pública.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

Para lograr lo anterior es fundamental que la información que se genere se ponga a disposición del público en general de manera oportuna y que su contenido sea preciso, verídico y confiable. A tres meses de iniciada la administración municipal se considera necesaria la actualización de todos y cada uno de los rubros que marcan los artículos 12, 13 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia del gobierno municipal se dividen en Información Pública y Acceso a Datos Personales. En el caso de Vale de Bravo registran las siguientes solicitudes:

Cuadro 36. Solicitud de Información del municipio de Valle de Bravo, 2013-2015

Tipo de solicitud	2013	2014	2015
Información pública	99	61	15
Acceso a datos personales	1	2	s/d

Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Valle de Bravo 2016-2018

Gobierno eficiente que genera resultados

El desempeño de las diferentes funciones y atribuciones del gobierno municipal requieren un seguimiento constante y escrupuloso, que garantice su cumplimiento. En este sentido, la modernización de su estructura administrativa y funcional implica considerar de manera especial algunos aspectos de la amplia gama temática que aborda y que, por sus características específicas, resultan estratégicos en la procuración del desarrollo municipal.

Para lograr lo anterior es importante fomentar la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas, de manera especial en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal en primera instancia.

Audiencia pública y consulta popular

El Gobierno Honesto, Incluyente y Responsable al que aspiramos tiene como fundamento su apertura a la participación ciudadana, por lo que éste será un aspecto central en el desempeño del gobierno municipal. Esta participación se complementa y diversifica con la comunicación directa entre la ciudadanía y sus autoridades, la cual se materializa de manera cotidiana en las audiencias públicas, práctica democrática que agiliza la comunicación y promueve el encuentro y la empatía social. Su fortalecimiento y sistematización se lograrán mediante la práctica periódica de la consulta popular y, de manera constante, de las audiencias públicas.

Relaciones públicas

Una forma práctica de coadyuvar a la consecución de este objetivo consiste en establecer un sistema de relaciones públicas moderno, eficiente y plural, que acerque a las autoridades y a la ciudadanía en una forma de diálogo permanente, caracterizada por el respeto mutuo, la claridad y veracidad de sus planteamientos. Se trata de una vertiente de acción que se impulsará de manera en el ejercicio del gobierno municipal.

Coordinación intergubernamental regional

Al ser el eje que estructura la Región XIX del estado de México, el municipio de Valle de Bravo tiene que estar en contacto frecuente con los gobiernos municipales aledaños, así como con autoridades y dependencias de los ámbitos federal y estatal. Para lograr que lo anterior se realice de manera adecuada, productiva y provechosa para la sociedad vallesana, es necesario contar con un programa de acción específico que incluya las actividades a realizar, los logros que se pretenden y la forma en que se habrán de conseguir. Esto implica generar las acciones para lograr una Coordinación Gubernamental Regional que impulse decididamente el progreso de esta porción del territorio mexiquense.

Planeación y presupuesto basado en resultados

La articulación de todos los esfuerzos y el direccionamiento de los recursos públicos para lograr mejores estadios de desarrollo es una labor fundamental del gobierno municipal. Estas funciones son parte de las responsabilidades de la Unidad de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la cual deberá contar con los recursos y el apoyo institucional necesarios para lograrlo, pues la ejecución de las actividades correspondientes implican incidir en el desarrollo de las funciones de diferentes unidades administrativas, así como en la evaluación de las políticas públicas instrumentadas y los resultados generados.

Lograr lo anterior permitirá consolidar un modelo administrativo basado en la Gestión para Resultados, de modo que con estos esfuerzos se pretende sentar las bases de una gestión gubernamental distintiva, claramente identificable por los resultados que logre.

Responsabilidad administrativa

Paralelamente a las funciones descritas en el punto anterior, se debe incidir en el establecimiento de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal para reducir los gastos sin disminuir la calidad de los servicios públicos ni el nivel de atención a las necesidades de la población. El gobierno y la administración pública de Valle de Bravo se regirán en todo momento por los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y honradez en el ejercicio de sus funciones y de los recursos públicos correspondientes.

Profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales

El nivel de atención a la ciudadanía y la posibilidad de lograr los objetivos planteados para el desarrollo municipal están directamente relacionados con las capacidades de los servidores públicos involucrados. Del conocimiento que éstos tengan de la normatividad que rige su desempeño, de los programas e instrumentos de que pueden valerse para ampliar su capacidad de acción, así como de las habilidades que posean en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, dependerán los resultados que obtengan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Por lo anterior, la capacitación y profesionalización de los servidores públicos adquiere un carácter estratégico, al potenciar su capacidad de acción y respuesta en el desempeño de sus funciones, en beneficio de la sociedad vallesana.

Control del patrimonio y normatividad

El conocimiento preciso del patrimonio del gobierno municipal implica la actualización constante de su inventario, la regularización de su situación jurídica en los casos que se requiera y el establecimiento de la normatividad que regule su funcionamiento. Poner al día la información correspondiente y mantenerla en ese estado de manera permanente será también una acción cotidiana de esta administración.

Simplificación y modernización administrativa

Para brindar una atención de alta calidad a la ciudadanía es necesario reducir tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas, eliminar trámites o requisitos innecesarios y sobre todo, tener un fundamento claro para cada una de las resoluciones tomadas. En la consecución de estos propósitos son de gran utilidad procesos como la revisión y evaluación de los procedimientos administrativos y la utilización de nuevas tecnologías y sistemas que permitan dar resultados de manera oportuna y eliminan intermediarios.

Gobierno electrónico.

Un elemento fundamental de la simplificación y modernización administrativa es la instauración del gobierno electrónico, como una práctica y estrategia que permita agilizar procedimientos, generar información de manera oportuna y confiable, así como erradicar prácticas nocivas para el ejercicio del servicio público. El gobierno electrónico deberá adaptarse gradualmente y de manera secuencialmente programada para lograr los resultados deseados.

Comunicación social

La labor gubernamental y administrativa implica tener certeza y claridad en sus objetivos, la capacidad institucional para lograrlos y la posibilidad de comunicar de manera amplia y oportuna las acciones realizadas, los logros alcanzados y el planteamiento de las acciones que realizar en diferentes periodos de tiempo. La consecución de estas condiciones es fundamental para consolidar la capacidad de respuesta y eficiencia del gobierno municipal. En este sentido la comunicación social ágil, veraz y oportuna permitirá difundir ampliamente entre la población las actividades realizadas, los logros alcanzados y, en los casos que se requiera, la información y recomendaciones necesarias para atender alguna situación de emergencia.

La comunicación social que requiere el gobierno municipal implica también el análisis de la información que se genera en diversos medios y su relación con el municipio. En este sentido, actividades como la generación cotidiana de síntesis informativas y la emisión de boletines son parte importante de las actividades a desarrollar.

De manera especial, la difusión de la información en redes sociales y el seguimiento de algunos temas por los mismos medios es otra de las responsabilidades que se deben atender en el área administrativa correspondiente, asumiendo esta faceta un carácter estratégico por la velocidad con la que se transmite la información y el impacto que puede generar.

Análisis FODA

Eje Transversal: Gobierno de Resultados

Subtema de desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal.	Se cuenta con organigrama y la definición de áreas administrativas del Ayuntamiento señaladas en el Bando Municipal.	Se cuenta con organismos descentralizados que ofrecen servicios a la población, de manera que se puede promover su desarrollo con base en los recursos que generan.	Los recursos humanos y materiales son escasos y limitan la capacidad de atención y el desempeño de las diferentes áreas.	Se tienen deficiencias de equipamiento y tecnológicas que limitan la capacidad de atención a la ciudadanía y que pueden dificultar la prestación de los servicios, sobre todo en una época de servicios digitales.
Subtema: Manuales de organización y procedimientos.	En la administración municipal se cuenta ya con algunos manuales de organización y procedimientos. Por otra parte, aun cuando no todas las áreas cuentan con este tipo de documentos se procura seguir los pasos y normas estipuladas en las Leyes que ordenan su funcionamiento.	Si se forma una comisión edilicia que promueva la elaboración, actualización y debido seguimiento de reglamentos y manuales de procedimientos se puede facilitar el alcanzar los objetivos propuestos por la administración.	Actualmente no se cuenta con estos documentos en todas las áreas, propiciando deficiencias en la prestación de servicios.	La ausencia de estos elementos administrativos puede contribuir a una alta probabilidad de discrecionalidad o duplicidad de procedimientos y funciones que hacen menos eficientes los servicios brindados.
Subtema: Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.	En la mayoría de las áreas administrativas más importantes de la administración municipal se cuenta con personal profesional afín a la responsabilidad que desempeñan.	Pese a que no todo el personal cuenta con carrera profesional la experiencia y antigüedad en el área puede ser aprovechada para institucionalizarla y encauzarla en beneficio social.	No hay programas de capacitación que propicien el desarrollo del personal. Además, no hay un perfil de ingreso para el nuevo personal de acuerdo a las necesidades de cada área, lo que no permite garantizar la eficiencia en la contratación.	Si no se apoya la profesionalización y se estimula el buen desempeño del personal con que se cuenta, se corre el riesgo de desaprovechar su experiencia y afectar la calidad de los diferentes servicios brindados.
Subtema: Reglamentación municipal.	En la administración municipal se cuenta ya con algunos reglamentos. Por otra parte, aun cuando no todas las áreas cuentan con este tipo de documentos se procura seguir los pasos y normas estipulados en las Leyes que ordenan su funcionamiento.	Si se forma una comisión edilicia que promueva la elaboración, actualización y debido seguimiento de reglamentos y manuales de procedimientos se puede facilitar el alcanzar los objetivos propuestos por la administración.	No se cuenta con reglamentos que eviten la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal que se presentan.	La ausencia de estos elementos administrativos puede contribuir a una alta probabilidad de discrecionalidad o duplicidad de procedimientos y funciones que hacen menos eficientes los servicios brindados.
Subtema: Transparencia y rendición de cuentas.	Los ciudadanos del municipio cuentan cuando menos con dos canales de acceso a la información. De hecho se registra ya participación en las solicitudes de información.	Se puede involucrar a la sociedad en los actos de gobierno y crear los consejos de participación ciudadana estipulados en la Ley para brindar mayor certeza y transparencia. Además establecer un mecanismo oficial constante de comunicación social donde se informe de los temas relevantes a los ciudadanos contribuye a la mejor transparencia y gobernabilidad.	No se tienen especificados en el Bando municipal mecanismos de participación ciudadana.	La falta de transparencia y rendición de cuentas puede propiciar la falta de confianza de la población en el gobierno y por ende que no participe de forma activa en las acciones promovidas por el gobierno para el desarrollo del municipio.
Subtema: Gobierno municipal que genera resultados	El Gobierno municipal tiene la conciencia y voluntad de generar los cambios que permitan modernizar y hacer más eficiente la administración pública en puntos como la audiencia pública y consulta popular, las relaciones públicas, la actualización del inventario del patrimonio municipal, la coordinación regional, la simplificación administrativa, el gobierno electrónico y la comunicación social.	Cada uno de los puntos abordados cuenta con la posibilidad de ser incluidos presupuestalmente dentro de las acciones a desarrollar durante el periodo de gobierno en curso. Existen diferentes programas estatales y federales que pueden generar apoyos financieros y mediante asesorías, para lograr los resultados deseados.	En cada uno de los puntos abordados se observa la necesidad de integrar programas específicos acordes a sus necesidades y adecuados a las posibilidades reales de acción de las unidades administrativas correspondientes.	Los tiempos excesivamente largos en la instrumentación de las acciones necesarias para cada caso pueden derivar en la pérdida de vigencia o utilidad cuando se logre su atención plena.

Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo.

La realización de obras y acciones para atender las necesidades de la población municipal y, en general, la ejecución de los programas que se establecen para promover su desarrollo requieren de cantidades importantes de recursos financieros, los cuales se obtienen de diversas fuentes.

La hacienda pública municipal cuenta con tres tipos de ingresos básicamente: los propios; los que recibe de la federación y del estado, y los denominados extraordinarios.

Los primeros corresponden a los recursos financieros que recauda la Tesorería Municipal a través del pago que realizan los contribuyentes del municipio. Los recursos federales y estatales se otorgan a los municipios a través de las participaciones y los fondos derivados del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que se refiere a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Estas aportaciones se generan principalmente a través de los siguientes fondos:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF). Los recursos provenientes de este fondo se utilizan para atender cubrir en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM-DF). Los recursos provenientes de este fondo se utilizan principalmente para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Los recursos de este Fondo se asignan en función del número de habitantes de cada municipio.

Los dos anteriores son los llamados ingresos ordinarios del municipio (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones). Los denominados ingresos extraordinarios se obtienen mediante contribuciones, subsidios y préstamos.

Autonomía financiera

En los municipios mexicanos se advierten algunos problemas en la recaudación de ingresos propios debido a situaciones como baja capacidad recaudatoria, deficiente integración del padrón de contribuyentes y deficiencias en la aplicación de su facultad reglamentaria.

Estas situaciones generan una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales generalmente representan la parte más importante de los ingresos municipales, lo cual limita las posibilidades de acción de los gobiernos municipales y condiciona la atención de necesidades sociales a la disponibilidad y tiempos de entrega de los recursos federales y estatales.

En Valle de Bravo se pretende modificar sustancialmente esta situación. Se busca incrementar gradualmente, de manera constante la generación de recursos propios y de esta forma reducir proporcionalmente la dependencia financiera del municipio.

En el caso de Valle de Bravo se presenta el siguiente comportamiento en su esquema de ingresos:

Cuadro 37. Evaluación de ingresos del municipio de Valle de Bravo, 2010-2014

AÑO										
2010			2011		2012		2013		2014	
TOTAL DE INGRESOS	291'171.19	%	349'497.75	%	342'497.57	%	343'953.58	%	431'992.03	%
Ingresos propios	75'282.45	25.86	99'652.69	28.51	110'436.90	32.24	117'167.26	34.06	121'437.22	28.11
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	189'093.09	64.94	226'455.66	64.80	221'226.68	64.60	212'307.68	61.73	238'724.01	55.26
Ingresos extraordinarios	26'795.65	9.20	23'389.40	6.69	10'833.99	3.16	14'478.64	4.21	71'830.80	16.63

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018

En el cuadro anterior se muestra el comportamiento de los ingresos municipales de Valle de Bravo para los años 2010 – 2014. En él puede observarse que la proporción de estos recursos en la composición del presupuesto de ingresos del municipio oscila entre 64.59% y 55.26 %, teniendo un promedio de 62.2% en los cinco años analizados. Por su parte, los ingresos propios representan una proporción considerablemente menor en el presupuesto, con porcentajes que van de 38.1% a 28.1 %, teniendo en promedio una participación de 30.5% en los años analizados.

Respecto a otros ingresos, así como a los derivados del financiamiento se observa que, si bien existen variaciones anuales, se registra una tendencia a su incremento, especialmente en el último año revisado, teniendo una participación de ingresos extraordinarios en conjunto, en 2014, de 16.8% del ingreso total. En el caso de los impuestos y derechos se observa una moderada tendencia creciente en su recaudación, haciendo evidente la necesidad de generar acciones de fiscalización proactivas para incrementar la base de contribuyentes así como abatir el rezago y actualizar los padrones correspondientes.

Esta situación requiere especial atención si se considera que la participación de los impuestos en los ingresos propios alcanza un promedio del 70% en los últimos 5 años, presentando un máximo del 79% precisamente en el año 2014. La evolución de los aspectos mencionados, considerando la fuente de los ingresos, se puede observar en la siguiente tabla:

Cuadro 38. Comportamiento de los ingresos municipales según su fuente, 2010-2014

AÑO										
2010			2011		2012		2013		2014	
TOTAL DE INGRESOS	291'171.19	%	349'497.75	%	342'497.57	%	343'953.58	%	431'992.03	%
Impuestos	56'890.46	19.54	69'886.83	20.0	77'593.92	22.65	87'093.45	25.32	95'877.81	22.19
Derechos	15'919.85	5.47	17'023.96	4.87	22'120.57	6.46	23'208.83	6.75	22'375.49	5.18
Aportación de Mejoras	64.75	0.02	512.31	0.15	267.00	0.08				
Productos	2'191.85	0.75	792.60	0.23	988.38	0.29	953.65	0.28	917.09	0.21
Aprovechamientos	215.54	0.07	11'436.99	3.27	9'467.03	2.76	5'911.33	1.72	2'266.83	0.53
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	9'892.65	3.40	388.11	0.11	240.51	0.07				
Otros Ingreso	3.00	0.01	1.29		93.48	0.03	7'478.64	2.17	6'830.80	1.58
Ingresos derivados de financiamiento	16'900.00	5.80	23'000.00	6.58	10'500.00	3.07	7'000.00	2.04	65'000.00	15.05
Ingresos derivados del SNCF	189'093.09	64.94	226'455.66	64.79	221'226.68	64.59	212'307.68	61.72	238'724.01	55.26
Ingresos Propios	75'282.45	25.85	99'652.69	28.51	110'436.90	32.24	117'167.26	34.06	121'437.22	28.11

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018

Es importante señalar que para 2016 se tendrán restricciones financieras importantes, derivadas de los recortes presupuestales instrumentados por el gobierno federal, que impactan de manera drástica en la integración del presupuesto de ingresos del municipio.

En el cuadro siguiente puede advertirse la reducción presupuestal estimada en cada rubro general del presupuesto de ingresos estimado para 2016.

Cuadro 39. Presupuesto de Ingresos estimado para 2016

Concepto	Autorizado 2015	Recaudado 2015	Presupuestado 2016
Ley de Ingresos Estimada	435,967,337.02	384,704,101.52	324,698,622.61
Ingresos	435,967,337.02	384,704,101.52	324,698,622.61
Ingresos de Gestión	130,338,232.61	119,496,496.33	127,131,049.32
Participaciones, aportaciones...	260,324,638.41	246,069,552.53	155,898,096.00
Otros ingresos y beneficios	45,304,466.00	19,138,052.66	41,669,477.29

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018

Como puede apreciarse, hay tres variaciones importantes en la composición del presupuesto de ingresos, En primer lugar, el incremento que se pretende en la generación de ingresos propios de aproximadamente 15.6 %; en segundo lugar, la disminución de los ingresos derivados de las aportaciones, que es de prácticamente 36.6 % y, finalmente, el incremento en los ingresos extraordinarios, que incluyen variaciones de inventarios y deuda pública.

Recaudación y padrón de contribuyentes

El sistema de recaudación es una de las principales herramientas para promover el incremento de la autonomía financiera del municipio. La recaudación y el padrón de contribuyentes, constituyen los mecanismos y procedimientos a través de los cuales el gobierno municipal organiza y recauda impuestos. Su efectividad depende de mantener los padrones de contribuyentes actualizados y de generar estrategias efectivas para incrementar la generación y captación de recursos propios.

En este sentido, el municipio de Valle de Bravo cuenta con un padrón de contribuyentes que integra los recursos que se captan por el cobro del impuesto predial, los cobros a locatarios, usuarios del rastro, panteones y ecología.

De acuerdo con el Informe de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios del OSFEM (2014), en el caso Valle de Bravo presenta los siguientes avances:

En cuanto al Impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2014, el desempeño de este indicador fue calificado como suficiente, al captar el 66.52% de contribuyentes cumplidos con respecto al total del padrón del Impuesto Predial. Es importante mencionar que por tercer año se obtuvo este nivel intermedio de desempeño.

En lo relacionado con la recaudación de los derechos por concepto de agua potable, correspondiente al organismo descentralizado, en la revisión del ejercicio 2014, y por segundo año consecutivo, el resultado del desempeño de este indicador fue calificado también como suficiente, ya que sólo recaudó 65.58 % de los Derechos de Agua Potable en relación con los contribuyentes registrados en su padrón.

La administración municipal 2016 – 2015 ha instrumentado una serie de estrategias y mecanismos que han hecho más ágil y efectiva la recaudación, logrando superar significativamente, en el primer trimestre de su gestión, los montos recaudados en el año anterior, haciendo evidente una mayor eficiencia y eficacia en la generación de recursos propios. Entre tales mecanismos pueden identificarse los siguientes: ampliación de las modalidades de pago; instrumentación del cobro en sitio, realización de campañas de concientización y de manera especial, el programa de fortalecimiento y modernización del catastro municipal, del cual se espera un incremento considerable en el caso del cobro del impuesto predial.

Estructura de egresos

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

La forma en que se utilizan los recursos públicos incide de diferentes formas en el desarrollo de un municipio. La proporción del gasto público que se destina a cada uno de los fines institucionales muestra la visión y desempeño de los gobiernos municipales en relación con el manejo de los recursos disponibles. Una situación común en los municipios mexicanos es la tendencia a que la mayor parte del presupuesto se destine a cubrir los gastos de operación del gobierno y la administración pública, asignando una proporción menor a la inversión pública y la atención o pago de la deuda pública.

Para el caso de Valle de Bravo, el comportamiento del presupuesto de egresos es el siguiente:

Cuadro 40. Evaluación de egresos del municipio de Valle de Bravo, 2010-2014

CONCEPTO	Año									
	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	322,114.3	100	391,038.1	100	419,070.0	100	498,119	100	397,382.5	100
Servicios personales	153,401.3	48%	151,885.1	39%	179,470.0	43%	204,440.0	55%	184,776.4	46%
Materiales y suministros	13,971.7	4%	14,023.6	4%	14,840.0	4%	21,800.0	6%	22,298.9	6%
Servicios generales	32,886.7	10%	34,943.4	9%	43,480.0	10%	60,880.0	16%	52,535.2	13%
Transferencias	40,866.6	13%	56,697.4	14%	67,710.0	16%	38,050.0	10%	57,994.1	15%
Bienes muebles e inmuebles	3,304.4	1%	4,124.6	1%	580.0	0%	7,630.0	2%	2,791.9	1%
Inversión Pública	61,225.7	19%	84,148.7	22%	48,130.	11%	40,160.0	11%	71,573.0	18%
Inversiones financieras	-		-		-		-		-	
Deuda pública	16,457.9	5%	45,215.3	12%	64,860.0	15%	0.00	3%	5,413.1	1%
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	-		-		-		-		-	

Fuente: IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo Valle de Bravo y OSFEM (2014), Informe de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

En el caso de Valle de Bravo, esta situación sigue precisamente el patrón de comportamiento referido en el ejercicio del presupuesto, presentando en los últimos cinco años un promedio de 76 % de sus recursos destinado a gastos de operación; un promedio de 16 .6 % al gasto de inversión y 7.6% en promedio, para el pago de la deuda pública. El gasto por servicios personales representa en promedio 44% del total de egresos en el periodo analizado. La cifra alcanzada por este concepto en los egresos municipales del 2014 es de 46% y según se estima en el presupuesto de egresos solicitado, esta cifra podría llegar hasta un 49.2% del egreso para 2016.

El gasto de inversión fue de 18% en 2014, mostrando una ligera tendencia a su reducción en los años anteriores. En promedio, los recursos invertidos en este concepto representan 16% del total del presupuesto de egresos en los años analizados.

Cuadro 41. Comportamiento de los egresos municipales por objeto del gasto, 2010-2014

CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%								
TOTAL DE EGRESOS	322,114.3	100	391,038.1	100	365,159.2	100	343,041.8	100	397,382.5	100
Gasto de Operación	244,430.70	76%	261,674.10	67%	257,324.50	70%	296,246.00	86%	320,396.50	81%
Gasto de Inversión	61,225.70	19%	84,148.70	22%	46,816.90	13%	36,344.20	11%	71,573.00	18%
Deuda Pública	16,457.90	5%	45,215.30	12%	61,017.80	17%	10,451.60	3%	5,413.10	1%

Fuente: IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo Valle de Bravo y OSFEM (2014), Informe de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios

En 2016 la composición del gasto es similar al año anterior: como puede observarse, los rubros con mayor cantidad de recursos asignados son los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, es decir, el gasto corriente, mientras que la inversión pública se contrae de manera significativa.

Cuadro 42. Presupuesto de egresos municipales estimado por capítulo, 2016

CONCEPTO	Autorizado 2015	Ejercido 2015	Presupuestado 2016
Presupuestos de egresos aprobados	435,967,337.02	369,017,472.24	324,698,622.61
Servicios personales	190,855,256.30	175,941,044.40	159,760,507.81
Materiales y suministro	21,286,911.80	19,263,027.04	19,550,453.66
Servicios generales	47,801,446.53	39,007,630.48	48,849,645.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	53,217,123.03	51,865,802.36	58,436,066.61
Bienes muebles e inmuebles e intangibles	3,262,309.81	3,181,506.64	9,027,426.92
Inversión pública	72,599,281.13	77,197,419.91	4,500,000.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00
Participaciones y otras aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	46,945,008.42	2,561,041.41	24,574,522.00

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018

La aplicación del presupuesto municipal debe traducirse en un incremento gradual de la calidad de vida de la población municipal y de sus expectativas de desarrollo, por lo que es fundamental buscar el incremento paulatino del gasto de inversión y el ajuste correspondiente en el gasto de operación.

Para lograr lo anterior es fundamental la aplicación eficaz y eficiente de los recursos públicos para obtener los resultados deseados en materia de desarrollo municipal. La Gestión para Resultados y el Presupuesto para Resultados serán sin duda elementos de gran valía en la consecución de este objetivo.

Análisis FODA

Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Subtema de desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Autonomía financiera.	Se han instrumentado mecanismos novedosos de recaudación que buscan mejorar la captación de ingresos propios para reducir la dependencia financiera de los recursos de origen federal y estatal	El fortalecimiento de las acciones de fiscalización puede incrementar la recaudación de ingresos propios, misma que muestra un repunte muy lento en los últimos años; Con ello se contribuye en la disminución de la dependencia financiera a las participaciones federales y estatales. Asimismo una adecuada planeación del gasto público puede ser estrategia para maximizar los beneficios hacia la población.	La dependencia financiera de recursos federales y estatales es muy alta. En contraparte la recaudación de ingresos propios es baja y difícil alcanzar una mayor capacidad de respuesta a las necesidades del municipio.	La situación económica nacional e internacional, ha generado importantes reducciones en el presupuesto municipal, afectando su capacidad de gasto. Es previsible que se incremente sustancialmente la contratación de deuda pública, con las consecuencias lógicas de este tipo de financiamiento.
Recaudación y padrón de contribuyentes.	Las múltiples actividades económicas y turísticas del municipio ofrecen oportunidades para fortalecer la recaudación de recursos propios a través de la ampliación de la base de contribuyentes y con la atención al rezago de pagos. Asimismo, por el número de cuentas que integran los padrones de contribuyentes se facilita su sistematización y actualización en un periodo corto de tiempo.	Si se apoya de forma inmediata el equipamiento y capacitación del personal de las oficinas recaudadoras que manejan dichos padrones, junto con una campaña de concientización e incentivación del pago entre la población, así como con la exención de multas y recargos; facilidades en los trámites de alta o modificación de la información en los padrones; pago domiciliado y con planes de pago ajustados a la capacidad de pago del contribuyente, este rubro puede potenciar los ingresos propios. A ello puede contribuir también la ampliación de la base de contribuyentes y su debida actualización.	No se tiene evidencia de mecanismos de actualización constante de los padrones de contribuyentes ni de campañas que faciliten a la población su debida actualización de datos o pagos. Además las cifras de recaudación presentan áreas de oportunidad relevantes que propicia la existencia de cuentas en rezago o contribuyentes omisos o morosos.	La falta de actualización de padrones no permite tener una base confiable para determinar impuestos y derechos de forma justa y adecuada en detrimento de las finanzas municipales. Lo que se agrava con la falta de acciones y estrategias de abatimiento del rezago. Todo ello puede agravar la viabilidad financiera de la hacienda municipal.
Estructura de egresos.		Dada la alta inversión de recursos municipales en gastos de operación (hasta el 74% en 2014) se puede realizar un plan de trabajo por objetivos claros y definidos en cada área que permitan medir sus avances objetivamente, con lo que se realizaría cuando menos un gasto público con criterios de eficiencia que permita maximizar su utilidad, logrando obtener mejores resultados.	Una alta proporción de los recursos se invierten en gastos de operación, en consecuencia la disponibilidad de recursos para la inversión y obra pública municipal se ve afectada. Asimismo, el gasto de inversión es muy reducido respecto a los egresos totales y compromete la capacidad de atención a las demandas sociales.	El incremento en los recursos destinados al pago de la deuda afectará negativamente la asignación de recursos a otros rubros.

Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Eje transversal: Gobierno de resultados

Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura administrativa del Gobierno Municipal.	<p>El ayuntamiento mantiene su estructura administrativa pero sigue sin haber una clara definición de funciones y objetivos como la misión y visión lo que dificulta el cumplimiento de las expectativas de la población. Además, la carencia de recursos materiales se convierte en una limitante para el desarrollo de las diversas actividades, lo cual se agrava con la escasa capacitación al personal con que se cuenta.</p>	<p>La administración municipal incrementa su capacidad operativa fortaleciendo sus recursos humanos, materiales y organizacionales a través de diversas estrategias, como la capacitación continua, que permite mejorar su desempeño y propician el aprovechamiento de los recursos disponibles, logrando así un mayor beneficio para la sociedad.</p> <p>Lo anterior permite al personal que labora en el ayuntamiento, idear e instrumentar mejores alternativas de solución a las diversas problemáticas que enfrenta la administración municipal, incrementando su capacidad de atención y respuesta con el personal y recursos disponibles, lo que también logra disminuir el porcentaje de recursos públicos destinados al gasto corriente al hacer más productivo y eficiente el actual aparato administrativo. A esto contribuye también la realización de evaluaciones mensuales de avances en el cumplimiento de objetivos y metas así como en el desempeño laboral.</p>
Manuales de organización y procedimientos .	<p>Se mantiene el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas sujeto a la discrecionalidad, capacidades y aptitudes de los servidores públicos municipales, generando un estado de vulnerabilidad ante la interposición de quejas o denuncias sobre las resoluciones emitidas por el gobierno municipal.</p>	<p>La actualización y elaboración de manuales de organización y procedimientos hace más eficiente el trabajo administrativo y se logra una mejor atención y servicio a la población.</p>
Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.	<p>Si bien en la mayoría de las áreas de la administración municipal sigue habiendo perfiles profesionales acordes a las tareas encomendadas, aún se carece de un estudio formal que defina aptitudes y actitudes necesarias para cada área del ayuntamiento que normen la contratación del nuevo personal.</p>	<p>Se establecen las bases para un servicio profesional de carrera en el municipio que permita la selección y contratación de servidores públicos municipales con la formación profesional y experiencia laboral necesarias para impulsar el desarrollo de sus funciones.</p>
Reglamentación municipal.	<p>La carencia de reglamentos actualizados incide negativamente en la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por los servidores públicos municipales.</p> <p>Lo anterior ha generado la toma de decisiones con base en criterios personales, afectando negativamente el desempeño y la imagen pública del gobierno municipal.</p>	<p>Con la elaboración del corpus reglamentario del municipio de Valle de Bravo ha generado mejoras sustanciales en su aplicación y en los beneficios que de ella se derivan: incremento en la recaudación fiscal, mejor ambiente y convivencia armónica entre la población y las autoridades municipales.</p>
Transparencia y rendición de cuentas.	<p>La transparencia y la rendición de cuentas se aprecian parcialmente. Sigue incompleta y sin actualizar la información que debe publicarse de oficio, el informe de gobierno sigue siendo la única forma de dar a conocer los detalles de alguna ora o acción y se mantiene el uso discrecional de información que tiene un carácter público.</p>	<p>La oportuna rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos municipales logran una mayor participación ciudadana en las acciones y obras de gobierno que se traducen en calidad de vida para la población. Así la participación ciudadana se vuelve una oportunidad estratégica para concebir alternativas de solución sustentables que permiten conocer la problemática de cada localidad y colonia desde su perspectiva y su vez plantean acciones que permiten garantizar su éxito por viabilidad y legitimidad social.</p>

Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Gobierno eficiente que genera resultados	<p>La atención de diversos aspectos como la consulta popular y las audiencias públicas siguen llevándose a cabo de manera improvisada, para cumplir con algún requisito legal al respecto, se mantiene sin actualizar el inventario de los bienes del municipio y la planeación del desarrollo se realiza de manera reactiva. Se informa parcialmente sobre varios aspectos de la vida pública municipal y se mantiene una dinámica de tolerancia y laxitud sobre diversas prácticas y vicios de la administración pública municipal.</p>	<p>Al tomarse las decisiones pertinentes de manera oportuna se ha logrado que las audiencias públicas y la consulta popular sean una práctica cotidiana que favorece la comunicación y la empatía en la sociedad y gobierno; se cuenta con un sistema de relaciones públicas ágil, amable y eficiente que propicia el acercamiento entre la población y el gobierno municipal; la coordinación intergubernamental ha hecho posible la atención oportuna de problemas comunes a los municipios que integran la región XIX del estado de México; la planeación del desarrollo con base en resultados es una práctica cotidiana, que permite identificar con oportunidad la necesidad de hacer ajustes y replantear las políticas de desarrollo. Todo lo anterior se complementa con el establecimiento de medidas preventivas y correctivas que permiten a los servidores públicos el ejercicio ético y responsable de sus funciones.</p> <p>Los resultados de la gestión municipal se difunden adecuada y oportunamente; se establecen mecanismos de retroalimentación que permiten conocer el sentir y expectativas de la ciudadanía.</p>

Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Autonomía financiera.	<p>Se mantiene una alta dependencia a los recursos y participaciones tanto estatales como federales, lo que restringe la capacidad de respuesta del municipio a las crecientes demandas de servicios públicos de mejor calidad afectando su desarrollo.</p> <p>El financiamiento mediante endeudamiento se vuelve más recurrente dando soluciones de corto plazo pero comprometiendo la viabilidad financiera en el largo plazo.</p>	<p>Mediante esfuerzos encaminados al fortalecimiento técnico y administrativo de las áreas que producen ingresos propios, se fortalece este importante rubro que permite disminuir la dependencia financiera y mejorar los servicios públicos en beneficio de la población municipal.</p> <p>Asimismo se instrumentan medidas de ahorro y alternativas de financiamiento que permiten incrementar el gasto de inversión al tiempo que se disminuye en un porcentaje importante el gasto de operación.</p> <p>Se buscan mecanismos de restructuración de la deuda y se evita recurrir al financiamiento mediante esta fuente.</p>
Recaudación y padrón de contribuyentes.	<p>La recaudación y fiscalización de recursos propios mantiene una baja participación porcentual en los ingresos municipales.</p> <p>Los padrones de contribuyentes se actualizan parcialmente y mantienen formas y modalidades de pago convencionales de manera predominante.</p>	<p>Mediante la actualización de las bases de contribuyentes, el equipamiento y capacitación del personal de las oficinas recaudadoras que manejan dichos padrones, junto con campañas permanentes de concientización e incentivación del pago entre la población, así como con el incremento de las facilidades en los trámites de alta o modificación de la información en los padrones y el pago domiciliado se potencia la recaudación se diversifican las fuentes de ingreso municipal, además de contribuir al pago de deuda pública y mejores servicios para el municipio.</p>
Estructura de egresos.	<p>La mayor parte de los egresos se sigue destinando a gastos de operación, lo que genera una inversión pública reducida afectando el nivel de vida de la población.</p> <p>Por su parte el gasto destinado al pago de la deuda pública tiende a incrementarse como consecuencia de la contratación de nuevas obligaciones.</p>	<p>Mediante una planeación financiera, así como el establecimiento de la gestión para resultados, se logra contener el crecimiento del gasto corriente, y se maximizan los alcances y beneficios de la inversión pública</p> <p>El establecimiento de criterios de eficiencia en el ejercicio del gasto público permite también destinar una mayor proporción de recursos en el rubro de inversión pública, sustentada a su vez en el fortalecimiento de recaudación de recursos propios.</p> <p>La reestructuración de la deuda y su refinanciamiento en mejores condiciones permite generar un plan de pagos con mayores beneficios para el municipio y cubrir los gastos de ese servicio de mejor forma.</p>

Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal: Gobierno eficiente que genera resultados

Estructura administrativa

Objetivo 15: Mejorar el desempeño y los resultados de la gestión pública del municipio de Valle de Bravo a través de una estructura orgánica y funcional adecuada

Rediseño de estructura orgánica y funcional

Estrategia: revisar y adecuar la estructura administrativa y funcional del gobierno municipal de Valle de Bravo conforme a la reglamentación vigente.

Líneas de acción

- Analizar y rediseñar la estructura administrativa y funcional del gobierno municipal con el objeto de evitar duplicidad de funciones, simplificarla e integrar aquellas estructuras que desarrollen actividades complementarias.
- Documentar y difundir las funciones y atribuciones a los servidores públicos y sociedad en general.

Manuales organizacionales

Objetivo 16: Mejorar la calidad de los trámites y servicios que brinda el municipio de Valle de Bravo a través de un enfoque basado en la implementación de prácticas de gestión y mejora continua de procesos y servicios.

Simplificación administrativa y mejora regulatoria

Estrategia: identificar los productos y servicios que se brindan a la ciudadanía para que, con base en ello, se realice el proceso de simplificación administrativa y mejora regulatoria integral, continua y permanente regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad, transparencia, eficiencia y eficacia gubernamental, competitividad, desarrollo económico y modernización administrativa.

Líneas de acción:

- Realizar la simplificación administrativa y mejora regulatoria de trámites y servicios a la ciudadana en coordinación con los poderes estatales y la sociedad civil.
- Instrumentar programas permanentes de atención y seguimiento a quejas ciudadanas y usarlas como insumo a la innovación y mejora de los servicios.
- Analizar la situación actual, rediseñar y mejorar los procesos institucionales.
- Actualizar e instrumentar los manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas.
- Establecer ventanillas únicas de atención ciudadana.

Perfil técnico – profesional de los servidores públicos

Objetivo 17: Elevar las competencias y habilidades de los servidores públicos municipales de Valle de Bravo conforme a su perfil para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones que la legislación establece.

Sistema de administración del personal

Estrategia: Establecer un programa de capacitación que brinde a los servidores públicos municipales las habilidades y conocimientos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, así como reconocer y estimular el desempeño de quienes lo realizan de manera sobresaliente.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar un programa capacitación continua para los servidores públicos municipales para generar las competencias y habilidades requeridas para el desempeño de su función.
- Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a quienes se distinguen por su compromiso y aportaciones para el mejoramiento de las funciones de la administración pública.
- Mejorar los procesos para la selección, desarrollo y evaluación de los servidores públicos para asegurar que cuentan con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas conforme a su perfil.

Reglamentación municipal y asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo 18: Incrementar la seguridad jurídica del gobierno y de la sociedad a través del fortalecimiento del marco de actuación del gobierno municipal y la actualización de su corpus reglamentario y la asistencia jurídica al ejecutivo

Actualización de reglamentos

Estrategia: Elaborar o actualizar los reglamentos correspondientes a las funciones sustantivas del gobierno y la administración pública municipal y promover su difusión de manera amplia entre la población para garantizar su conocimiento y observancia.

Líneas de acción:

- Actualizar el Bando Municipal y el Código Reglamentario Municipal.
- Actualizar reglamentos y disposiciones administrativas municipales, así como la elaboración de reglamentos complementarios para las funciones públicas.
- Organizar campañas de difusión permanente de la existencia y operación de los reglamentos municipales.

Asistencia jurídica

Estrategia: Mejorar los procesos de y capacidad para la provisión de asesoría jurídica al ejecutivo.

Líneas de acción:

- Mejorar los procesos de asesoría jurídica y atención de demandas en contra de la Administración Pública Municipal.
- Capacitar a los asesores jurídicos municipales para orientar en materia procedural jurídica regulatoria.

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo 19: Incrementar la cantidad y calidad de la información para la rendición de cuentas y transparencia del gobierno municipal mediante la modernización y actualización permanente de los instrumentos de acceso a la información.

Transparencia

Estrategia: Generar sistemas de clasificación y difusión de la información sobre el quehacer del gobierno municipal que hagan más accesible su difusión entre la población interesada.

Líneas de acción:

- Instrumentar las revisiones y verificaciones del cumplimiento fiscal de las áreas de la administración municipal ante los órganos competentes.
- Promover procesos de certificación de los servidores públicos.
- Atender las solicitudes de información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fomentar la participación social en el seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos.
- Revisar, actualizar y complementar la información pública que debe difundirse de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo 20: Elevar la eficiencia y eficacia en la respuesta y atención a las demandas y propuestas de la ciudadanía de Valle de Bravo a través de canales y medios de comunicación y la consolidación de prácticas administrativas que garanticen los resultados deseados en materia de desarrollo municipal.

Audiencia y relaciones públicas

Estrategia: Establecer mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales.

Líneas de acción:

- Incentivar la participación ciudadana para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo y en la formulación de las políticas generales de gobierno mediante foros de consulta popular.
 - Captar las inquietudes e intereses de la ciudadanía mediante la realización de audiencias públicas.
 - Atender asuntos de responsabilidad municipal, presentados por la ciudadanía.
 - Establecer un sistema para el seguimiento a los asuntos presentados al Presidente Municipal en Audiencia Pública

Coordinación intergubernamental regional

Estrategia: establecer mecanismos de coordinación horizontal en la administración pública municipal que agilicen y potencien la capacidad de respuesta del gobierno y la administración pública municipal a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para impulsar la coordinación intergubernamental.
- Celebrar convenios y acuerdos con los municipios circunvecinos y con los niveles de gobierno federal y estatal para coadyuvar el desarrollo regional.

Sistema de planeación democrática

Estrategia: mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instrumentar un sistema digital para elaboración, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos.
- Establecer controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos, mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal.
- Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
- Consolidar y fortalecer el sistema de Presupuesto basado en Resultados (PbRM).
- Consolidar y fortalecer el sistema de Gestión para Resultados (GpR).

Control del patrimonio y normatividad.

Estrategia: formular e instrumentar un programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Actualizar el registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y de los documentos oficiales expedidos por el ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros.
- Realizar acciones para regularizar la situación jurídica en los casos en que se requiera.
- Actualizar o elaborar normatividad que regule el funcionamiento y uso del patrimonio del ayuntamiento.

Gobierno Electrónico y Agenda Digital

Estrategia: formular e instrumentar una agenda digital municipal que permita planear e integrar gradualmente el uso de herramientas informáticas en las unidades administrativas enfocadas a la prestación de servicios y trámites electrónicos, al desarrollo económico y hacendario en beneficio de la población y del propio municipio.

Líneas de acción:

- Adquirir o desarrollar software de trámites en base a procesos gubernamentales que permita integrar tecnología al servicio de la ciudadanía para que ésta pueda realizar trámites a distancia.
- Sistematizar en forma gradual los procesos de las unidades administrativas con base a tecnologías de la información.
- Integrar y mantener actualizado un inventario de los sistemas, bases de datos, equipo de cómputo, redes e infraestructura de TICs en cada unidad administrativa del gobierno municipal.
- Establecer una mesa de servicio para brindar soporte técnico y atender incidentes y requerimientos relativos a servicios de información.
- Gestionar e instrumentar un programa para la modernización de la infraestructura de TICs.

Comunicación social

Estrategia: comunicar de manera amplia y oportuna las acciones realizadas, los logros alcanzados y en el caso que se requiera, la información y recomendaciones necesarias para atender situaciones de emergencia.

Líneas de acción:

- Impulsar la comunicación de las acciones y logros de gobierno en los medios adecuados.
- Analizar la información que generan diversos medios y su relación con el municipio y generar síntesis informativas y boletines.
- Establecer un programa para la difusión de información en redes sociales.

Matriz de Indicadores para Resultados para resultados del Eje Gobierno de Resultados

Nota: Se incluyen los indicadores estratégicos para evaluar el fin de los programas presupuestarios correspondientes a este eje transversal. Como ya se ha señalado, las matrices completas se localizan en los anexos del PDMVB 2016 – 2018.

Programa Presupuestario	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Dimensión	Medios de verificación	Budjetos	
	Nombre	Formula					
MIR-VBGR-01 0103002 Regulación municipal	Contribuir al fortalecimiento de la cultura de legalidad en el municipio de Valle de Bravo a través de la implementación de reglamentos y disposiciones administrativas y legales, así como la elaboración de reglamentos complementarios a las funciones públicas.	Porcentaje de actualización y aprobación de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobadas/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual estratégico	Eficacia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Todos los documentos se realizan con base en las disposiciones legales y normativas vigentes en la materia.	
MIR-VBGR-02 0103001 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Contribuir a incrementar la garantía jurídica del gobierno y la sociedad a través del fortalecimiento de los procedimientos jurídicos reguladores y conductos legales establecidos.	Porcentaje de procedimientos regulares y conductos legales mejorados	(Procedimientos jurídicos reguladores mejorados en el año)/Procedimientos jurídicos reguladores programados para mejorar)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos. Programa de mejora regulatoria.	El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria supervisa un Programa de mejora que determina los procedimientos y los servicios regulatorios.
MIR-VBGR-03 0103001 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de las revisiones y verificaciones del cumplimiento fiscal con las leyes de la administración municipal y órganos gubernamentales.	Porcentaje de informes realizados	(Total de informes realizados en el 2018/Número de informes programados en el 2018)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Informes en el archivo del área de sindicatura	El bravo acto 10304010101, Fiscalización, control y evaluación, forma de la gestión pública contribuye.
MIR-VBGR-04 0103001 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública en Valle de Bravo a través de la creación de observatorios públicos municipales y acciones de fomento a la participación ciudadana	Porcentaje de servidores públicos certificados	((Servidores públicos certificados/Total) de servidores públicos con certificación requerida)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Certificados bajo el requerido de la Contraloría Interna Municipal. Dirección de Administración.	Se da cumplimiento a los procedimientos que establecen que los servidores públicos deben certificarse para el desarrollo de sus funciones.
MIR-VBGR-05 0103001 Transparencia	Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a información pública a través de la creación de consultas interactivas conforme a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública.	Variación porcentual en el comportamiento de la cultura de Transparencia en la información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Informe de la revisión de la Cuenta Pública.	El municipio de cumplimiento de las voluntades fraternas establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
MIR-VBGR-06 0103001 Construcción de políticas generales de gobierno.	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la formulación de Políticas Públicas Municipales mediante la atención a asuntos de responsabilidad municipal, presentados por la ciudadanía y las autoridades, así como la consulta popular realizadas para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la formulación de Políticas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	Los foros de consulta popular realizan acuerdo a la demanda de la ciudadanía.
MIR-VBGR-07 0103001 Construcción de políticas generales de gobierno.	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la conformación de Políticas Municipales mediante la atención a asuntos de responsabilidad municipal, presentados por la ciudadanía y las autoridades, así como la consulta popular realizadas para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la formulación de Políticas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	Los foros de consulta popular realizan acuerdo a la demanda de la ciudadanía.
MIR-VBGR-08 0103004 Coordinación intergubernamental regional	Contribuir al desarrollo sustentable de la Región XXX Valle de Bravo mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	(PIB/I - I PIB/I) Dónde: PIB= Producto Interno Bruto Municipal. I= PIB con económica activa por sector municipal. PIB= Producto Interno Bruto del sector I en el año actual. PIB= PIB con económica activa del sector I en el estado. I= Sectores I, II y III.	Anual Estratégico	Economía	Indicador de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	Las condiciones económicas del país y del Estado de México, permiten condiciones óptimas de crecimiento del PIB municipal.
MIR-VBGR-09 0103003 Planeación y presupuesto basado en resultados	Contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de los sistemas de planeación, programación, presupuestación y evaluación a través de la realización de evaluaciones programadas al Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 y la implementación de un sistema de planeación y evaluación municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Minutas de sesiones de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal por el Comité DIFUN	Se realizan evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal con participación ciudadana y COMEXMUN. La administración elabora y publica los informes de evaluación de la consecución de los	
MIR-VBGR-10 0103006 Consolidación de la administración pública de resultados	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de comisiones administrativas que generen un asesoramiento técnico y operativo, mediante la aplicación de medidas deusteridad y disciplina presupuestal.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Economía	Estado comparativo de egresos	La existencia unidades de la administración pública municipal tienen una adecuada ejecución de los recursos públicos.
MIR-VBGR-11 0103010 Consolidación de la administración pública de resultados	Contribuir a incrementar la conservación del patrimonio público a través de la implementación de sistemas de inventario y control a través del registro, actualización y control de los bienes muebles e inmuebles presentes en el inventario y de los documentos oficiales y documentos del ayuntamiento o de cualquier de sus miembros.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	(Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Cédulas de información de los bienes en el inventario general de bienes muebles e inmuebles que se actualiza permanentemente	Se ejecuta con un inventario de bienes muebles e inmuebles que se actualiza permanentemente
MIR-VBGR-12 0103006 Consolidación de la administración pública de resultado	Contribuir a la consolidación de una administración pública eficiente y eficaz en el cliente y en el municipio de Valle de Bravo, mediante el impulso a mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como a la modernización y eficiencia en la resolución de trámites y servicios gubernamentales.	Porcentaje de trámites gubernamentales que han simplificado sus trámites	(Trámites gubernamentales simplificados / Total de trámites gubernamentales)*100.	Anual Estratégico	Calidad	Registros administrativos de trámites simplificados	Se cuenta con un sistema de gestión de trámites que identifica los trámites a simplificar
MIR-VBGR-13 0103001 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Contribuir a incrementar la eficacia de la difusión de la información del gobierno municipal en cada uno de los medios de comunicación social en general a través de la realización de acciones de difusión.	Índice semestral de eficacia de información gubernamental de la Presidencia	(Índice semestral de eficacia de información gubernamental/100)* 100	Semestral	Eficacia	Informes del índice de eficacia del plan de comunicación social	Se ha diseñado un mecanismo de evaluación del índice de eficacia de la comunicación gubernamental
MIR-VBGR-14 0103001 Gobierno electrónico	Contribuir a establecer y gestionar la administración gubernamental a través de la actualización de las TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	((TICs adquiridas en el año actual/ TICs adquiridas en el año)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Bases de licitación, Registros de inventarios actualizados.	Se ejecutan a información de las TICs que fueron adquiridas en el 2015.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Autonomía financiera

Objetivo 21: Fortalecer la hacienda pública municipal de Valle de Bravo mediante el incremento en la captación de ingresos propios y la efectividad en la gestión de recursos estatales, federales y privados.

Gestión de recursos

Estrategia: gestionar recursos estatales, federales y privados para la optimización de recursos municipales.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos federales y estatales para programas y proyectos tanto de infraestructura como sociales.
- Gestionar recursos con fundaciones u organizaciones civiles nacionales o internacionales para optimizar el presupuesto.
- Promover convenios con organismos internacionales para el financiamiento de obras y acciones de desarrollo social y protección al ambiente.
- Suscribir convenios intermunicipales para abatir costos en la realización de algunas obras o acciones.

Recaudación y padrón de contribuyentes

Objetivo 22: Incrementar la recaudación de ingresos municipales de Valle de Bravo a través de la actualización permanente del padrón de contribuyentes y la instrumentación de mecanismos que agilicen el pago de impuestos y derechos, así como la exploración de alternativas novedosas en cuanto a las modalidades de pago.

Recaudación

Estrategia: Actualización permanente del padrón de contribuyentes, actualización del catastro municipal y establecimiento de alternativas novedosas para agilizar los pagos de impuestos y derechos para mejorar la capacidad recaudatoria del gobierno municipal.

Líneas de acción:

- Formular e instrumentar un programa para abatir la elusión y evasión fiscal.
- Gestionar e instrumentar un proyecto para la modernización del registro catastral de inmuebles.
- Actualizar permanentemente el Registro Catastral de Inmuebles y el Padrón de Contribuyentes.
- Realizar campañas de promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Mejorar los trámites y servicios catastrales con enfoque a la instrumentación de modalidades de pago electrónico.

Estructura de egresos

Objetivo 23: Incrementar la eficiencia y la efectividad en la aplicación de los recursos financieros del Municipio de Valle de Bravo con base en el presupuesto autorizado a cada unidad administrativa con enfoque a su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente

Presupuesto basado en resultados

Estrategia: Aplicar el sistema de Presupuesto basado en Resultados (PbRM) para lograr la vinculación efectiva entre la planeación, presupuestación y programación del gasto público y seguimiento puntual de los rubros de gasto autorizados.

Líneas de acción:

- Realizar la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas, la planeación para resultados de los programas así como a la planeación de actividades y metas de los programas operativos anuales, involucrando activamente a los titulares de área.
- Mejorar los procesos de transferencia de recursos financieros necesarios para el funcionamiento a los organismos descentralizados del municipio de Valle de Bravo.
- Realizar la evaluación de resultados y la fiscalización de los recursos correspondientes a cada programa presupuestario.
- Realizar la integración oportuna de la Cuenta Pública Municipal
- Realizar acciones para dar cabal cumplimiento y disminuir la deuda pública municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados del Eje Transversal Financiamiento para el Desarrollo

Nota: Se incluyen los indicadores estratégicos para evaluar el fin de los programas presupuestarios correspondientes a este eje transversal. Como ya se ha señalado, las matrices completas se localizan en los anexos del PDMVB 2016 – 2018.

Programa Presupuestario:	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin							
MIR-VBFD-01 01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública municipal en Valle de Bravo a través de la obtención de fuentes de Financiamiento dirigidas al desarrollo de Infraestructura municipal.	Variación porcentual de los ingresos por Financiamiento.	$\frac{(\text{Ingresos por Financiamiento para el presente ejercicio fiscal} / \text{Ingresos por Financiamiento del año anterior}) - 1}{100}$	Anual/Estratégico	Economía	Estado Comparativo de Ingresos	La administración pública municipal canaliza las fuentes de Financiamiento para proyectos rentables.
MIR-VBFD-02 01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Contribuir a mejorar la estructura del ingreso municipal en Valle de Bravo a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$\frac{(\text{Ingresos Municipales sin considerar Financiamiento del año actual}/\text{Ingresos Municipales sin considerar Financiamiento del año anterior}) - 1}{100}$	Anual/Estratégico	Economía	Estados Comparativos de Ingresos.	El sistema de recaudación municipal promueve de manera eficiente la recaudación y el incremento de los ingresos públicos municipales.
MIR-VBFD-03 01030801 Política territorial	Contribuir al ordenamiento urbano y territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano y la realización de actividades de vigilancia y control.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	$\frac{(\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual}/\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1}{100}$	Anual/Estratégico	Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos	Se actualiza el plan de desarrollo urbano
MIR-VBFD-04 1080102 Modernización del catastro mexiquense	Contribuir a incrementar la recaudación del impuesto predial a través de la actualización del registro catastral de inmuebles y la mejora de los servicios catastrales.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial	$\frac{(\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual}/\text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}) - 1}{100}$	Anual/Estratégico	Eficiencia	Comparativos de la recaudación del impuesto predial de los dos últimos años.	La sociedad es responsable de estar al corriente en su pago del impuesto predial.
MIR-VBFD-05 01050203 Gasto social e inversión pública	Contribuir a incrementar el desarrollo económico y social del municipio de Valle de Bravo mediante la operación eficiente de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Inversión pública anual ejercida	$\frac{(\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública}/\text{Total gasto municipal})}{100}$	Anual/Estratégico	Economía	Estado Comparativo de Egresos	El Ayuntamiento destina los recursos para inversión pública necesarios para consolidar el desarrollo social y económico de Valle de Bravo.
MIR-VBFD-06 04020101 Transferencias	Contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia en la transferencia de recursos transferidos a los organismos descentralizados del municipio de Valle de Bravo a través de la transferencia de recursos financieros necesarios para su funcionamiento	Porcentaje destinado a transferencias	$\frac{(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales}/\text{Total de ingresos municipales})}{100}$	Anual/Estratégico	Economía	Pólizas de egresos. Estado Comparativo de Ingresos. Estado Comparativo de Egresos.	Las unidades administrativas del municipio de Valle de Bravo reciben los recursos para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.

Obras y Proyectos de Alto Impacto de los Ejes Transversales

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1. Crear el instituto Municipal de Planeación (Implan)	Cabecera municipal	Municipales	2017	Profesionalización y continuidad en las tareas de planeación	Población municipal
2. Programa de fortalecimiento y modernización institucional	Cabecera municipal	Municipales	2017	Profesionalización de la administración pública municipal	Población municipal
3. Proyecto de implementación de un sistema digital para el gobierno para resultados (GpR)	Cabecera municipal	Municipales	2018	Seguimiento y evaluación constante de la gestión municipal	Población municipal
4. Programa de Mejora Regulatoria	Cabecera municipal	Municipales	2016	Reducción de trámites y agilización del tiempo de respuesta	Población municipal
5. Programa de agenda digital	Cabecera municipal	Municipales	2017	Avance gradual al uso generalizado de las TICs	Población municipal
6. Desarrollo de un sistema de información geográfica municipal (SIGEM)	Cabecera municipal	Municipales y Sociedad civil	2016-2017	Permitirá la obtención de información geográfica necesaria para la optimización de las funciones catastrales y transparentar los usos de suelo y su ocupación.	Población municipal
7. Proyecto para la modernización del registro catastral del municipio	Cabecera municipal	Municipales	2017	Incremento en la recaudación del impuesto predial, mayor control sobre ocupación del territorio.	Población municipal
8. Formulación y gestión de un programa de desarrollo integral de la Villa de Colorines	Villa de Colorines	Municipales Estatales Federales	2016 - 2018	Proyectos formulados con participación de la ciudadanía y presentados ante las autoridades competentes con el propósito de atender en forma integral las necesidades de desarrollo de la Villa de Colorines	Población de la Villa de Colorines

4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 - 2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal

4. Vinculación del Plan de desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 - 2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de carácter político, técnico y administrativo en el que se establecen los acuerdos de voluntades y la manifestación de las demandas sociales y propuestas de la población municipal en relación con el primer aspecto referido. En el segundo y tercero, este documento plasma el orden y la instrumentación de los programas y acciones que, una vez definidos y consensuados, deberán ser ejecutados por el gobierno y la administración municipal de Valle de Bravo durante el periodo de gobierno 2016 – 2018.

Cada una de estos programas y acciones corresponde a los objetivos y estrategias que el propio plan de desarrollo municipal establece, los cuales, a su vez, tienen una relación directa con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, como se podrá apreciar en el cuadro siguiente.

4.1 Sistema de Planeación Democrática

La alineación de los objetivos nacionales, estatales y municipales es necesaria para dar congruencia a las acciones de los distintos órdenes de gobierno, para asegurar la aplicación de los recursos para su consecución, así como para generar elementos que permitan la evaluación y seguimiento de este ejercicio administrativo en favor de la sociedad vallesana.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector de los programas y acciones que se instrumentan por parte del gobierno federal para promover el desarrollo del país mediante la aplicación estratégica de los recursos necesarios para tal efecto.

La Ley de Planeación establece lo siguiente en cuanto a sus contenidos y la vinculación con las entidades federativas y los municipios:

"Artículo 21.

...

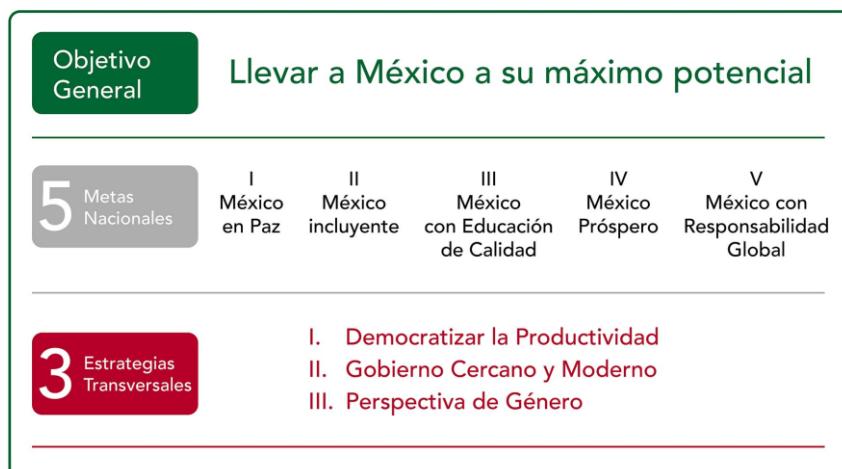
El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

...

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. "

El Plan Nacional de Desarrollo Vigente tiene la estructura que se muestra a continuación:

Esquema 1. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018



Fuente: página electrónica <http://pnd.gob.mx>. febrero de 2016.

El objetivo general que plantea este esquema consiste en llevar a México a su máximo potencial mediante la consecución de cinco metas nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

Para lograr lo anterior plantea adicionalmente tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

El Plan de desarrollo del Estado de México 2011 - 2017

Este plan se estructura en tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, que busca reducir las desigualdades sociales mediante la prestación de los servicios que brinda el gobierno estatal, destacando los de educación y salud, así como la atención a los grupos vulnerables de la sociedad; Estado Progresista, en el cual se abordan temas relacionados con el desarrollo económico y la competitividad de nuestra entidad federativa, y Sociedad Protegida, en el cual se consideran temas relacionados con la seguridad pública, procuración de justicia, derechos humanos y protección civil.

En su estructura plantea también tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

Esquemáticamente, los tres pilares referidos, así como los ejes transversales mencionados tienen la siguiente presentación:

Esquema 2. Pilares y ejes transversales

Fuente: página electrónica
http://transparencia.edomex.gob.mx/plandedesarrollo/2011-2017/plandedesarrollo11-17_1.pdf

En el ejercicio de alineación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018 y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011 – 2017, pudo observarse que entre los grandes ejes o pilares que dan estructura a cada uno de ellos hay una similitud temática evidente, sin embargo, no existe una correspondencia completamente lineal entre los mismos. No obstante lo anterior, existe entre ambos ordenamientos la congruencia temática básica que permite verificar las coincidencias que hacen factible la suma de esfuerzos y recursos para atender los aspectos prioritarios del desarrollo nacional y su correspondiente manifestación en las entidades federativas, específicamente, en el caso del Estado de México.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 - 2018

Siguiendo esta línea argumental, en el Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo (PDMVB) 2016 – 2018 se han establecido cuatro objetivos fundamentales, en los cuales se reflejan los elementos temáticamente definidos para garantizar su congruencia con el PDEM como nivel inmediato superior de planeación. Tales objetivos consisten en lograr: Un Valle de Bravo con Justicia Social y Valores Cívicos. En este objetivo se hace referencia a la atención de las necesidades básicas de la población mediante la prestación adecuada y oportuna de los servicios públicos municipales.

El segundo objetivo fundamental del PDMVB es lograr un Valle de Bravo Próspero, ordenado y Sustentable. Consiste en generar las condiciones necesarias para promover el desarrollo económico del municipio, considerando como premisas la ocupación racional y sostenible del territorio municipal, así como el cuidado y respeto al medio ambiente.

El tercer objetivo fundamental consiste en lograr un Valle de Bravo Protegido y Seguro, en el cual se plantean específicamente objetivos, estrategias y líneas de acción para garantizar la protección de las personas y sus bienes. Finalmente, se plantea la procuración de Un Gobierno Municipal Honesto, Incluyente y Responsable, en

el cual la transparencia y la rendición de cuentas sean una constante y directriz del quehacer cotidiano del gobierno y la administración pública.

Esquema 3. Vinculación de los tres niveles de planeación del desarrollo

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Fuente: elaboración propia con base en el esquema de organización interna del PDMVB 2016 – 2018.

Temáticamente, el contenido del PDMVB presenta la estructura que se señala en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Está estructurado en los Pilares temáticos denominados: Valle de Bravo Solidario; Valle de Bravo Progresista; Valle de Bravo Seguro y Protegido y, finalmente, el apartado denominado Gestión Gubernamental Distintiva; componentes que temáticamente se alinean con los objetivos fundamentales referidos.

Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática

En esta sección se muestra la correspondencia que existe entre los objetivos del PND, el PDEM y el PDMVB así como las estrategias de éste último haciendo evidente la vinculación que existe entre cada uno de los ordenamientos referidos, conforme a lo establecido en la legislación y reglamentación conducente. Las líneas de acción que corresponden a cada estrategia pueden ser consultadas en el apartado denominado *Objetivos, estrategias y líneas de acción* del capítulo correspondiente al pilar o eje transversal al que pertenece el objetivo.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática para el pilar Valle de Bravo Solidario

Objetivos del PND 2013 – 2018

- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivos del PDEM 2011 – 2017

GOBIERNO SOLIDARIO

- Ser reconocido como el Gobierno de la Educación
- Combatir la pobreza
- Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno
- Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivos y estrategias del PDMVB

PILAR: VALLE DE BRAVO SOLIDARIO

Objetivo 1: mejorar la calidad de vida de las familias vallesanas mediante la atención adecuada y oportuna de sus necesidades en materia de educación, cultura, salud, deporte y vivienda para ampliar sus posibilidades de desarrollo.

Nivel básico y medio superior

Estrategia: mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones educativas y estimular el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior con enfoque a la población estudiantil de bajos recursos.

Nivel superior

Estrategia: promover la ampliación de la oferta educativa de nivel superior de tipo universitario.

Cultura

Estrategia: impulsar la ampliación, mejoramiento y diversificación de la infraestructura, servicios y productos de carácter cultural en el municipio

Servicios deportivos

Estrategia: incentivar la práctica del deporte en la población municipal y mejorar la infraestructura de las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas

Deportes extremos

Estrategia: posicionarse favorablemente a Valle de Bravo en el ámbito internacional como sede de campeonatos y competencias de deportes extremos.

Deportistas de alto rendimiento

Estrategia: impulsar el desarrollo y formación de deportistas vallesanos de alto rendimiento.

Hábitos saludables

Estrategia: fomentar la adopción de hábitos saludables mediante campañas informativas y ferias de salud.

Servicios de salud

Estrategia: ampliar y mejorar las instalaciones, equipamiento y atención de los servicios que se brindan a la población municipal en materia de salud.

Salud para la población en condiciones de pobreza

Estrategia: establecer un programa de apoyos especiales en materia de salud para la atención de los sectores de la población en condiciones de pobreza.

Servicios básicos

Estrategia: ampliar la cobertura de los servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en las zonas marginadas del municipio, así como generar modalidades alternativas para la atención de necesidades elementales en zonas rurales con alto nivel de dispersión.

Vivienda digna

Estrategia: impulsar programas de apoyos para con enfoque en zonas rurales y de alta marginación.

Relaciones exteriores

Estrategia: realizar actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Desarrollo comunitario

Estrategia: brindar apoyos y realizar acciones para mejorar las condiciones de infraestructura y realizar obras sociales en las comunidades ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.

Objetivo 2: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de los niños, jóvenes y adultos mayores y generar una cultura de respeto e igualdad de oportunidades para las mujeres, grupos indígenas y personas con discapacidad.

Hábitos alimenticios

Estrategia: promover la adopción de hábitos alimenticios adecuados y la detección oportuna de casos de desnutrición u obesidad.

Menores en abandono

Estrategia: impulsar programas de detección de menores en situación de abandono o maltrato, así como el fomento de una cultura de respeto a sus derechos.

Jóvenes

Estrategia: impulsar programas de asistencia social para brindar oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Adultos mayores

Estrategia: impulsar una cultura de respeto y apoyo a los adultos mayores y realizar acciones para evitar su maltrato, abandono o explotación.

Mujeres

Estrategia: promover la formación y consolidación de una cultura de respeto y reconocimiento a la mujer y sus derechos.

Población indígena

Estrategia: promover activamente la defensa de los derechos de los pueblos originarios asentados en el territorio municipal y su integración al desarrollo económico y social del municipio mediante la valorización y rescate de su cultura, tradiciones y actividades productivas.

Población con discapacidad

Estrategia: identificar las necesidades especiales de la población con discapacidad para adecuar la infraestructura urbana y generar mecanismos de apoyo a su inserción en las actividades productivas del municipio.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática para el pilar Valle de Bravo Progresista

Objetivos del PND 2013 – 2018

- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico sostenible.
- Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
- Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- Promover el empleo de calidad.
- Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
- Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.
- Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivos del PDEM 2011 – 2017

GOBIERNO PROGRESISTA

- Promover una economía que genere condiciones de competitividad.
- Generar un mayor crecimiento por medio del fomento a la productividad y el empleo.
- Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo
- Alcanzar un desarrollo sustentable.

Objetivos y estrategias del PDMVB

PILAR: VALLE DE BRAVO PROGRESISTA

Objetivo 03: Mantener el control de los procesos de ocupación y uso del territorio municipal de Valle de Bravo.

Desarrollo urbano

Estrategia: generar y actualizar los instrumentos normativos necesarios, determinar y establecer con claridad la zonificación del territorio municipal y difundir ampliamente los criterios establecidos para su aprovechamiento sustentable y ordenado.

Tenencia de la tierra

Estrategia: establecer mecanismos para la regularización, vigilancia y control de la tenencia de la tierra y el uso de suelo.

Objetivo 04: Incrementar la capacidad productiva y la diversificación de las actividades económicas en el municipio con enfoque al fortalecimiento del sector agropecuario, la modernización de la micro y pequeña industria y el fomento a la producción artesanal

Fomento económico

Estrategia: Proporcionar apoyos y asesoría a los productores rurales y pequeños empresarios para gestionar financiamiento y apoyos diversos para impulsar el crecimiento de sus actividades económicas.

Objetivo 05: Incrementar la ocupación de la población económicamente activa promoviendo la creación de empleos de calidad y la vinculación entre la oferta y demanda de los mismos.

Creación de empleo

Estrategia: generar incentivos que favorezcan la creación de empleos formales en el municipio y mecanismos que promuevan de manera permanente la existencia de los mismos entre la población demandante.

Vinculación oferta y demanda

Estrategia: crear mecanismos para vincular la oferta y la demanda e incrementar las expectativas de ingresos.

Objetivo 06: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas de la población de Valle de Bravo en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y alumbrado público, residuos sólidos y panteones.

Agua potable

Estrategia: realizar de manera periódica acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica del municipio y programar las obras de construcción y ampliación de las mismas de modo que no se altere la continuidad ni la calidad de los servicios.

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Estrategia: identificar las descargas domiciliarias que vierten directamente a los cuerpos de agua para canalizarlas a los colectores y conducirlas a las plantas de tratamiento.

Electrificación y alumbrado público

Estrategia: ampliar y mantener la red del servicio de alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad pública y convivencia.

Manejo de residuos sólidos

Estrategia: coordinar los servicios de limpia y recolección de desechos sólidos, optimizando las rutas y horarios para la recolección de los residuos y mejorar las condiciones del tiradero o relleno controlado.

Panteones, parques y jardines

Estrategia: realizar un diagnóstico de las condiciones físicas y operativas de los panteones, parques y jardines que existen en el municipio y realizar la dotación de mobiliario y equipamiento para la atención a sus visitantes, así como la prestación de servicios de vigilancia, limpia y mantenimiento.

Objetivo 07: Elevar la calidad de los servicios de abasto y comercio proporcionados a la población municipal mejorando las instalaciones y las condiciones de operación de los tianguis, mercados y rastros municipales.

Servicios de abasto y comercio

Estrategia: valorar las condiciones físicas y operativas de los tianguis, mercados y del rastro municipal y realizar obras de mantenimiento, rehabilitación y dotación de equipo necesario para mejorar sustancialmente la calidad del servicio.

Objetivo 08: Incrementar y mejorar el estado físico y funcional de la infraestructura de comunicación terrestre tanto urbana como rural de Valle de Bravo.

Infraestructura y movilidad

Estrategia: Identificar y gestionar recursos para realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las vialidades regionales del municipio, así como obras estratégicas de vialidad urbana y regional para agilizar el tránsito vehicular y descongestionar el centro histórico de la cabecera municipal.

Objetivo 09: Mantener el control y ordenamiento de los asentamientos humanos en Valle de Bravo en áreas naturales protegidas.

Asentamientos en áreas naturales

Estrategia: supervisar en forma permanente las áreas naturales protegidas y la aplicación efectiva de las normas correspondientes.

Objetivo 10: Incrementar la derrama económica derivada de las actividades turísticas con enfoque al mejoramiento de la imagen urbana, la calidad de los productos y servicios turísticos, la ampliación y diversificación de la oferta y la consolidación de la atención a sectores que buscan modalidades de turismo alternativo y la práctica de deportes extremos.

Imagen urbana

Estrategia: actualizar e instrumentar la normatividad aplicable en materia de imagen urbana, reforzando su aplicación con la generación de estímulos y apoyos a los dueños de propiedades ubicadas en las zonas de atención prioritaria e involucrando a la población local en su vigilancia y seguimiento.

Turismo

Estrategia: fomentar la creación de productos turísticos distintivos y promover una cultura de calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos.

Objetivo 11: Incrementar la protección y preservación del medio ambiente a través de la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental.

Protección al ambiente y áreas naturales

Estrategia: Actualizar e instrumentar la normatividad aplicable en las áreas naturales del municipio, reforzando su aplicación con la intervención de las instancias estatales y federales e involucrando a la población local en la vigilancia y seguimiento de los lineamientos correspondientes.

Recursos forestales

Estrategia: Elaborar y operar en coordinación con las instancias correspondientes un programa para el mantenimiento, supervisión y monitoreo para la protección y conservación de las áreas forestales y el fomento de programas de manejo forestal sustentable.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Estrategia: identificar las principales fuentes de contaminación de los recursos aire, agua y suelo para diseñar un sistema de incentivos positivos o negativos, que involucre activamente a la población en el cuidado de los mismos.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática para el pilar Valle de Bravo Protegido y Seguro

Objetivos del PND 2013 – 2018

- Mejorar las condiciones de seguridad pública.
- Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
- Garantizar el respeto y protección a los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Objetivos del PDEM 2011 – 2017

SOCIEDAD PROTEGIDA

- Fomentar la seguridad ciudadana.
- Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.
- Mantener una sociedad protegida ante riesgos.

Objetivos y estrategias del PDMVB

PILAR: VALLE DE BRAVO PROTEGIDO

Objetivo 12: Incrementar la seguridad de las personas y sus bienes en el municipio de Valle de Bravo con enfoque en la modernización y mejora de la seguridad pública; el tránsito vehicular y peatonal; la función de mediación y conciliación y la función registral.

Seguridad Pública

Estrategia: capacitar y equipar adecuadamente a los cuerpos policiacos para el cumplimiento de sus funciones; instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública y establecer un programa de prevención del delito.

Tránsito

Estrategia: realizar operativos permanentes para la organización de los flujos vehiculares en áreas conflictivas y en momentos de congestionamiento, garantizar la aplicación de las reglas de tránsito e incidir en mejorar la educación vial de la población local.

Mediación y conciliación municipal

Estrategia: mejorar los procesos y trámites de la función de calificación, mediación y conciliación para procurar el cumplimiento al Bando Municipal, la convivencia pacífica y la solución consensuada de controversias entre particulares.

Función registral

Estrategia: mejorar los procesos y trámites de la función registral civil otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas

Objetivo 13: Elevar la cultura de valoración y respeto a los derechos humanos en el municipio de Valle de Bravo.

Cultura de respeto a los Derechos Humanos

Estrategia: difundir de manera amplia la necesidad de promover la defensa de los derechos humanos, así como el papel y servicios que brinda la respectiva comisión municipal a la población.

Atención a quejas

Estrategia: Atender con eficacia a las quejas por violación de los derechos humanos.

Objetivo 14: Aumentar la protección de la integridad física de las personas y sus bienes en el municipio de Valle de Bravo a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Prevención de riesgos

Estrategia: actualizar y difundir el Atlas de Riesgos del Municipio, consolidar la cultura de protección civil y establecer un programa permanente de acciones preventivas.

Modernización y fortalecimiento

Estrategia: modernizar y mejorar la función de protección civil y el cuerpo de bomberos, capacitar a los servidores públicos y proporcionarles el equipo necesario y suficiente para el desempeño de sus funciones.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática para el eje transversal Gobierno de Resultados

Objetivos del PND 2013 – 2018

- Fortalecer las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y municipios del país.
- Desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional.

Objetivos del PDEM 2011 – 2017

- Consolidarse como un Gobierno Municipalista.
- Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

Objetivos y estrategias del PDMVB

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERA RESULTADOS

Objetivo 15: Mejorar el desempeño y los resultados de la gestión pública del municipio de Valle de Bravo a través de una estructura orgánica y funcional adecuada

Rediseño de estructura orgánica y funcional

Estrategia: revisar y adecuar la estructura administrativa y funcional del gobierno municipal de Valle de Bravo conforme a la reglamentación vigente.

Objetivo 16: Mejorar la calidad de los trámites y servicios que brinda el municipio de Valle de Bravo a través de un enfoque basado en la implementación de prácticas de gestión y mejora continua de procesos y servicios.

Simplificación administrativa y mejora regulatoria

Estrategia: identificar los productos y servicios que se brindan a la ciudadanía para que, con base en ello, se realice el proceso de simplificación administrativa y mejora regulatoria integral, continua y permanente regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad, transparencia, eficiencia y eficacia gubernamental, competitividad, desarrollo económico y modernización administrativa.

Objetivo 17: Elevar las competencias y habilidades de los servidores públicos municipales de Valle de Bravo conforme a su perfil para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones que la legislación establece.

Sistema de administración del personal

Estrategia: Establecer un programa de capacitación que brinde a los servidores públicos municipales las habilidades y conocimientos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, así como reconocer y estimular el desempeño de quienes lo realizan de manera sobresaliente.

Objetivo 18: Incrementar la seguridad jurídica del gobierno y de la sociedad a través del fortalecimiento del marco de actuación del gobierno municipal y la actualización de su corpus reglamentario y la asistencia jurídica al ejecutivo

Actualización de reglamentos

Estrategia: Elaborar o actualizar los reglamentos correspondientes a las funciones sustantivas del gobierno y la administración pública municipal y promover su difusión de manera amplia entre la población para garantizar su conocimiento y observancia.

Asistencia jurídica

Estrategia: Mejorar los procesos de y capacidad para la provisión de asesoría jurídica al ejecutivo.

Objetivo 19: Incrementar la cantidad y calidad de la información para la rendición de cuentas y transparencia del gobierno municipal mediante la modernización y actualización permanente de los instrumentos de acceso a la información.

Transparencia

Estrategia: Generar sistemas de clasificación y difusión de la información sobre el quehacer del gobierno municipal que hagan más accesible su difusión entre la población interesada.

Objetivo 20: Elevar la eficiencia y eficacia en la respuesta y atención a las demandas y propuestas de la ciudadanía de Valle de Bravo a través de canales y medios de comunicación y la consolidación de prácticas administrativas que garanticen los resultados deseados en materia de desarrollo municipal.

Audiencia y relaciones públicas

Estrategia: Establecer mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales.

Coordinación intergubernamental regional

Estrategia: establecer mecanismos de coordinación horizontal en la administración pública municipal que agilicen y potencien la capacidad de respuesta del gobierno y la administración pública municipal a la ciudadanía.

Sistema de planeación democrática

Estrategia: mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de resultados.

Control del patrimonio y normatividad.

Estrategia: formular e instrumentar un programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento.

Gobierno Electrónico y Agenda Digital

Estrategia: formular e instrumentar una agenda digital municipal que permita planear e integrar gradualmente el uso de herramientas informáticas en las unidades administrativas enfocadas a la prestación de servicios y trámites electrónicos, al desarrollo económico y hacendario en beneficio de la población y del propio municipio.

Comunicación social

Estrategia: comunicar de manera amplia y oportuna las acciones realizadas, los logros alcanzados y en el caso que se requiera, la información y recomendaciones necesarias para atender situaciones de emergencia.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática para el eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

Objetivos del PND 2013 – 2018

- Promover el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivos del PDEM 2011 – 2017

- Alcanzar un financiamiento para el desarrollo

Objetivos y estrategias del PDMVB

Objetivo 21: Fortalecer la hacienda pública municipal de Valle de Bravo mediante el incremento en la captación de ingresos propios y la efectividad en la gestión de recursos estatales, federales y privados.

Gestión de recursos

Estrategia: gestionar recursos estatales, federales y privados para la optimización de recursos municipales.

Objetivo 22: Incrementar la recaudación de ingresos municipales de Valle de Bravo a través de la actualización permanente del padrón de contribuyentes y la instrumentación de mecanismos que agilicen el pago de impuestos y derechos, así como la exploración de alternativas novedosas en cuanto a las modalidades de pago.

Recaudación

Estrategia: Actualización permanente del padrón de contribuyentes, actualización del catastro municipal y establecimiento de alternativas novedosas para agilizar los pagos de impuestos y derechos para mejorar la capacidad recaudatoria del gobierno municipal.

Objetivo 23: Incrementar la eficiencia y la efectividad en la aplicación de los recursos financieros del Municipio de Valle de Bravo con base en el presupuesto autorizado a cada unidad administrativa con enfoque a su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente

Presupuesto basado en resultados

Estrategia: Aplicar el sistema de Presupuesto basado en Resultados (PbRM) para lograr la vinculación efectiva entre la planeación, presupuestación y programación del gasto público y seguimiento puntual de los rubros de gasto autorizados.

5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018

5.1 Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018

La instrumentación es la etapa del proceso de planeación en la cual se establece cuáles serán los mecanismos y recursos financieros, administrativos y jurídicos a través de los cuales se concretarán los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes a cada uno de los ejes que estructuran el Plan de Desarrollo Municipal.

En este apartado se muestran tres elementos que deben ser considerados por las diversas áreas administrativas del gobierno municipal: en primer lugar la definición de criterios elementales para los procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal; en segundo lugar, los convenios de coordinación y concertación que pueden utilizar para vincular los recursos y esfuerzos institucionales y/o sociales en la consecución de los objetivos a alcanzar, y finalmente, la identificación de aquellos elementos que la población local considera como prioritarios en cuanto a su atención por parte del gobierno municipal y que han sido captados en los diferentes actos de consulta pública durante el proceso de formulación del plan.

Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Con la finalidad de concretar los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, es necesario utilizar diferentes técnicas administrativas que permitan asignar a cada programa y acción previstos los recursos necesarios para su ejecución, así como la definición clara y precisa de las áreas de la administración pública que deberán hacerse cargo de su ejecución.

En el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se establece que el Presupuesto de Egresos Municipal es el instrumento de carácter jurídico, de política económica y de política de gasto mediante el cual el ayuntamiento establece los mecanismos que habrán de guiar el ejercicio, control y evaluación del gasto público en cuanto a la ejecución de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal (MPPPM) para el Ejercicio Fiscal 2016, la elaboración del presupuesto del municipio permite establecer las prioridades del gobierno y con base en ello, asignar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Este enfoque se conoce como Presupuesto basado en Resultados (PbR) y es, desde 2010, la técnica que se ha utilizado en el Gobierno del Estado de México y en los gobiernos municipales de la entidad, para ordenar y ejecutar el gasto público.

Entre las ventajas que ofrece una Gestión para Resultados (GpR) y la presupuestación basada en resultados, se cuenta la generación de una coordinación efectiva entre la Tesorería Municipal, la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la Contraloría Municipal y las diferentes áreas de la administración pública municipal que tienen a su cargo la ejecución de los diferentes programas derivados del PDMVB.

Adicionalmente, la generación de indicadores y metas permite la evaluación objetiva del desempeño y los resultados alcanzados de modo que, con oportunidad e información, en su caso, se realicen las adecuaciones y reconducciones pertinentes, haciendo de la planeación del desarrollo municipal un ejercicio dinámico, en constante retroalimentación.

El PbR presenta varias ventajas en relación con otras técnicas presupuestarias, como el presupuesto tradicional o el presupuesto por programas. Entre las principales diferencias y virtudes de esta técnica presupuestaria se cuentan las siguientes:

- a) Enfoca y canaliza los recursos públicos hacia la consecución de resultados: alinea los programas y la asignación de sus recursos mediante la planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

- b) Proceso de Presupuestario basado en Resultados

Esquema 4. Proceso Presupuestario basado en Resultados



Fuente: elaboración institucional con base en el MPPP 2016

- b) Permite un seguimiento puntual de los recursos asignados y la evaluación de los resultados obtenidos, dando lugar a una reconducción oportuna de los mismos si fuera necesario.
- c) Permite una mayor coordinación interna entre las áreas de la administración pública, evitando la duplicidad de funciones y optimizando el uso de los recursos públicos en la consecución de los objetivos del PDM.

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal, el MPPP establece los criterios y lineamientos de carácter general que sustentan la integración, ejecución y evaluación del presupuesto, los cuales por la relevancia de su contenido, se transcriben textualmente a continuación:

1. La Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal o los servidores públicos responsables de realizar las tareas en la materia, serán en el ámbito de sus competencias los responsables de integrar y someter a Cabildo el Proyecto de Presupuesto Municipal.
2. Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales o similares, deben integrar sus respectivos Anteproyectos de acuerdo con el presente manual, a fin de que la UIPPE y Tesorería los

revisen e identifiquen la congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y la asignación de los recursos públicos, que deberán ser utilizados con racionalidad y un enfoque para resultados. En la integración del presupuesto, se deberán aplicar los catálogos que en este manual se anexan, a fin de cumplir con la presentación del Proyecto de Presupuesto en su clasificación funcional, administrativa y económica homologada para todos los Ayuntamientos de la Entidad.

3. El Proyecto de Presupuesto, considerado como herramienta de programación anual deberá contener sus respectivos objetivos, metas e indicadores, mismos que deberán vincularse al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
4. Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos formularán su anteproyecto de Presupuesto con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería les comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto, de acuerdo al catálogo de la estructura programática municipal, capítulo y partida del gasto, a fin de que les permita desarrollar y cumplir los procesos sustantivos y prioritarios comprometidos en el Programa Anual.
5. Los Ayuntamientos deberán reducir los gastos sin afectar el desarrollo de las actividades prioritarias, manteniendo la calidad y suficiencia en los bienes y servicios a ofertar sin menoscabo de los objetivos definidos por la Administración Pública Municipal.
6. Analizarán cada Programa específico (Pe), a fin de identificar las actividades o procesos duplicados y su relevancia en la generación de valor público, así como aquellos que resulten complementarios a otros procesos, con el propósito de fusionarlos, modificarlos o eliminarlos.
7. Se deberá analizar la estructura administrativa de la Administración Pública Municipal, con el objeto de evitar duplicidad de funciones, simplificarla e integrar aquellas estructuras que desarrollen actividades complementarias.
8. El análisis de costos o costeo se elaborará con base en los techos financieros que la Tesorería comunique a las Dependencias y Organismos municipales, y por lo menos deberá aplicarse el sistema de prorrata aquí recomendado.
9. Para realizar el costeo se recomienda identificar los gastos directos e indirectos, además de dividir la asignación de los recursos en gasto corriente y gasto de inversión, así como generar una estrecha vinculación entre las acciones previstas a realizar y el costo que estas requieren, como son los servicios personales, los insumos o materiales, el gasto administrativo y pago de servicios.
10. Para orientar el gasto es necesario elaborar una programación de acciones y priorizar los resultados, impacto o alcances a realizar en el territorio, la sociedad, el ambiente o la administración del municipio, que se verán incluidos en el Programa Anual.
11. Las Dependencias Generales y Auxiliares, en forma coordinada con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal o los servidores públicos responsables de cumplir con esas funciones, verificarán la elaboración y actualización de las fases de la Metodología del Marco Lógico para las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo, las Matrices Tipo contienen los indicadores estratégicos y de gestión, para el seguimiento y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, de acuerdo a lo que se establece en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Esquemáticamente los elementos que intervienen en la elaboración del PbR con base en el proceso de la planeación del desarrollo municipal son los siguientes:

Esquema 5. Elementos que intervienen en la elaboración del PbR



Fuente: elaboración institucional con base en el MPPPMM 2016

La elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal se lleva a cabo en tres etapas:

- a) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, en la cual las diferentes áreas de la administración pública municipal reúnen la información que les corresponde y presentan una versión preliminar del presupuesto con base en los techos financieros que les son asignados y los objetivos que les corresponden de acuerdo con el PDMVB.
- b) La segunda etapa consiste en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual debe ser presentado por el Presidente Municipal al Ayuntamiento para su revisión y validación.
- c) La tercera etapa corresponde a la publicación de Presupuesto de Egresos Municipal en la Gaceta Municipal, lo cual debe llevarse a cabo a más tardar el 25 de febrero del año fiscal en curso.

En la Elaboración del Presupuesto de Egresos deberán considerarse los programas presupuestarios vinculados con cada pilar temático y eje transversal, de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios en la siguiente Estructura Programática Municipal 2016.

Programas presupuestarios vinculados al pilar temático Gobierno Solidario

01030301	Conservación del patrimonio público
01040101	Relaciones exteriores
02020201	Desarrollo comunitario
02020501	Vivienda
02030101	Prevención médica para la comunidad
02030201	Atención médica
02040101	Cultura física y deporte
02040201	Cultura y arte
02050101	Educación básica
02050201	Educación media superior
02050301	Educación superior
02050501	Educación para los adultos
02050603	Alimentación para la población infantil
02060501	Alimentación y nutrición familiar
02060701	Pueblos indígenas
02060801	Protección a la población infantil
02060802	Atención a personas con discapacidad
02060803	Apoyo a adultos mayores
02060804	Desarrollo integral de la familia
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
02060806	Oportunidades para los jóvenes

Programas presupuestarios vinculados al pilar temático Municipio Progresista

01030801	Política territorial
02010101	Gestión integral de los desechos
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010401	Protección al ambiente
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020101	Desarrollo urbano
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
02020401	Alumbrado público
02020601	Modernización de los servicios comunales
03010201	Empleo
03020101	Desarrollo agrícola
03020102	Fomento a productores rurales
03020103	Fomento pecuario
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
03020201	Desarrollo forestal
03020301	Fomento acuícola
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias
03030501	Electrificación
03040201	Modernización industrial
03050101	Modernización del transporte terrestre
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03070101	Fomento turístico
03080101	Investigación científica
03090301	Promoción artesanal

Programas presupuestarios vinculados al pilar temático Sociedad Protegida

01020401	Derechos humanos
01030902	Reglamentación municipal
01030903	Mediación y conciliación municipal
01070101	Seguridad pública
01070201	Protección civil
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes

Programas presupuestarios vinculados al eje transversal Gobierno de Resultados

01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01030201	Democracia y pluralidad política
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
01030904	Coordinación intergubernamental regional
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01080102	Modernización del catastro mexiquense
01080201	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401	Transparencia
01080501	Gobierno electrónico
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad

Programas presupuestarios vinculados al eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
01050203	Gasto social e inversión pública
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
04010101	Deuda pública
04020101	Transferencias
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Uno de los principales instrumentos para la planeación del desarrollo es la posibilidad de establecer convenios de coordinación entre los gobiernos municipales con otros órdenes de gobierno y convenios de concertación con diferentes instancias de la sociedad civil, incluyendo a los particulares.

En el establecimiento de un convenio, ya sea de coordinación o concertación, se establecen las causas de interés público que los fundamentan, las obligaciones y responsabilidades que competen a quienes en ellos intervienen y las especificaciones técnicas, legales, financieras y administrativas que corresponden a su objeto.

Si bien estos instrumentos están reconocidos en diferentes artículos de las leyes y reglamentos que componen el marco jurídico de la planeación del desarrollo municipal, es el reglamento de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios en el que se definen con precisión cuáles son aquellos que se reconocen formalmente, de acuerdo con el Artículo 77 del ordenamiento referido, que textualmente señala lo siguiente:

“... Los instrumentos de coordinación y participación de la planeación democrática son:

I. De coordinación:

- a) Convenios entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- b) Convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos;
- c) Convenios entre los ayuntamientos;
- d) Convenios entre los ejecutivos estatal y federal;
- e) Convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ejecutivos de las entidades federativas;
- f) Convenios entre el Ejecutivo del Estado y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

II. De participación o concertación:

- a) Convenios entre el Ejecutivo del Estado y los particulares;
- b) Convenios entre un órgano de la administración pública estatal y los particulares;
- c) Convenios entre los ayuntamientos y los particulares;
- d) Convenios entre el Ejecutivo del Estado y grupos o asociaciones sociales y privados;
- e) Convenios entre un órgano de la administración pública estatal y grupos o asociaciones sociales y privados;
- f) Convenios entre los ayuntamientos y grupos o asociaciones sociales y privados;
- g) Convenios entre el Ejecutivo del Estado e instituciones de educación superior e investigación;
- h) Convenios entre un órgano de la administración pública estatal e instituciones de educación superior e investigación;
- i) Convenios entre los ayuntamientos e instituciones de educación superior e investigación.”

Los convenios que son aplicables al ámbito municipal, una vez suscritos, deberán ser publicados en la Gaceta del Gobierno, con la finalidad de cumplir con la formalidad que establece el ordenamiento citado y dar validez a su contenido.

El registro, instrumentación y la vigilancia de las obligaciones generadas por los mismos, es responsabilidad de los titulares de la UIPPE del municipio de Valle de Bravo, conforme a lo establecido en el artículo 19, fracción VII, inciso h, del reglamento citado.

5.3 Demanda social

En el proceso de formulación del PDMVB 2016 – 2018 se procedió a la realización de una consulta amplia a la sociedad municipal en tres modalidades:

- a. Foros de consulta pública, con base en cada uno de los pilares temáticos correspondientes,
- b. Paneles de expertos, de acuerdo con la misma temática y,
- c. captación de demandas y propuestas a través de medios electrónicos como blogs y chats, así como medios convencionales, como la instalación de buzones en cada delegación municipal de Valle de Bravo.

El resultado de las consultas mencionadas, en conjunto con las propuestas y necesidades recogidas en la campaña política y en las audiencias públicas, han sido insumo para el proceso de planeación democrática y son atendidas en forma integral en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas y proyectos que se derivan de éste.

Las tablas siguientes sintetizan las demandas y solicitudes más relevantes.

Valle de Bravo Solidario

Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Obras de mantenimiento a la infraestructura educativa	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Construcción de espacios deportivos	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Apoyos para mejoramiento a la vivienda	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Obras de apoyo a la comunidad	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Construcción de un espacio exclusivo para el comedor comunitario	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Santa María Pipioltepec	1,802
Construcción de espacio propios para la Biblioteca (Actualmente se ubica en el auditorio de la comunidad)	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Santa María Pipioltepec	1,802
Construcción de espacios deportivos y juegos infantiles	Inclusión en el Programa Anual de Obras	San Gabriel Ixtla	1,624
Construcción de canchas multifuncionales	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Apoyo para canalizar a las personas con discapacidad a alguna instancia de atención federal o estatal	Canalizar la solicitud al DIF Municipal	Santa María Pipioltepec	1,802
Impartición de pláticas y orientación psicológica para evitar el maltrato a las mujeres	Canalización de la solicitud al DIF Municipal	Santa María Pipioltepec	1,802

Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Aprovechamiento de los espacios culturales	Canalización de la demanda a la Coordinación de Educación y Cultura. Integración de un programa de actividades culturales.	Villa de Colorines	5,543
Ampliación del servicio de alumbrado público	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Villa de Colorines	5,543
Personal médico de tiempo completo en las unidades de salud, equipamiento y medicinas	Gestión ante el ISEM para la atención de la demanda	Santa María Pipioltepec	1,802
Dotación de una ambulancia al centro de salud para atender traslados de emergencia	Gestión ante el ISEM para la atención de la demanda	Santa María Pipioltepec	1,802
Dotación de mobiliario y equipo para la Biblioteca	Incorporación en el programa de adquisición de mobiliario y equipo	Santa María Pipioltepec	1,802
Garantizar que los apoyos para el mejoramiento de la vivienda se distribuyan equitativamente	Solicitar a la Contraloría Municipal la revisión del Padrón de beneficiarios	San Gabriel Ixta y Santa María Pipioltepec.	2,858
Concluir la construcción del Conalep	Gestión de la solicitud ante las instancias correspondientes	Villa de Colorines	5,543
Ampliar el turno de clases en la preparatoria	Gestión de la solicitud ante las instancias correspondientes	Villa de Colorines	5,543
Gestionar el establecimiento de una institución de educación superior	Gestión de la solicitud ante las instancias correspondientes	Villa de Colorines	5,543
Atención psicológica y apoyo a los jóvenes que han incurrido en prácticas de drogadicción y a sus padres	Canalización de la solicitud al DIF municipal. Gestión de la solicitud ante las instancias correspondientes	Villa de Colorines	5,543
Instalación de una Escuela del Deporte	Gestión de la solicitud ante las instancias correspondientes	Villa de Colorines	5,543

Valle de Bravo Progresista

Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Ampliación de la red de Energía Eléctrica	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Ampliación de la Red de Agua Potable.	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Ampliación de la red de drenaje	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	variable
Encementado o pavimentación de calles, rehabilitación de caminos	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Varias comunidades	
Acondicionamiento de espacios para el abordaje de unidades de transporte público. (bahías)	Identificación de los sitios susceptibles de ser acondicionados y realización de las obras correspondientes.	Acatitlán y varias más.	3,000
Instalación de reductores de velocidad en la carretera Valle de Bravo Temascaltepec	Inclusión en el Programa Anual de Obras	Cuadrilla de Dolores	476
Ampliación y acondicionamiento del panteón de la comunidad	Canalizar la solicitud a la Dirección de servicios públicos e Inclusión en el Programa Anual de Obras	Cuadrilla de Dolores	476
Reubicar el relleno sanitario por la afectación de la salud de la comunidad	Exploración de modalidades alternativas para atender el problema de los residuos sólidos e instrumentar un programa especial de salud para las comunidades afectadas.	Cuadrilla de Dolores	476
Impartición de cursos de capacitación y apoyos con proyectos productivos para las mujeres jefas de familia.	Canalización de la solicitud a la Dirección de Desarrollo económico y al DIF municipal	Santa María Pipioltepec	1,802
Conservación del patrimonio cultural	Actualizar el inventario de bienes del municipio	Valle de Bravo	25,554
Poner en valor las edificaciones catalogadas como edificios históricos.	Canalización de la solicitud a la Coordinación de Educación y Cultura. Establecer un convenio de colaboración con las instancias estatales y federales correspondientes.	Valle de Bravo	25,554
Regularizar y hacer más eficiente el servicio de recolección de basura	Adquisición y mantenimiento de unidades de recolección. Exploración de modalidades alternativas para la recolección de basura.	Valle de Bravo y Villa de Colorines	30,098
Actualización del Plan de desarrollo Urbano y del Reglamento de Imagen Urbana	Canalizar la propuesta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Valle de Bravo	25,554
Solicitar estudios de impacto social, económico, ambiental, social y vial a cualquier proyecto de alto impacto en materia de Desarrollo Urbano	Revisión de la propuesta en términos jurídicos y si resulta procedente, incorporarla a la normatividad municipal correspondiente	Valle de Bravo	25,554

Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Someter a referéndum los proyectos de alto impacto en materia de desarrollo urbano	Revisión de la propuesta en términos jurídicos y si resulta procedente, incorporarla a la normatividad municipal correspondiente	Valle de Bravo	25,554
Regular los puntos de contaminación visual, ambiental y auditiva	Canalizar la propuesta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Valle de Bravo	25,554
Elaboración de un Plan de Manejo del Centro Histórico	Establecer un convenio de colaboración con instancias académicas con capacidad para la realización del proyecto.	Valle de Bravo	25,554
Fomentar la atracción del denominado "Turismo Cultural"	Canalización de la solicitud a la Dirección de Turismo. Integración de un programa de Turismo Cultural	Valle de Bravo	25,554
Cumplimiento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas	Gestión de la solicitud ante las instancias correspondientes para impulsar la difusión de la legislación correspondiente.	Valle de Bravo	25,554
Control de los negocios establecidos en la vía pública	Canalización de la solicitud a la Dirección de Gobernación. Programa de control y reordenamiento del comercio ambulante	Valle de Bravo	25,554
Aprovechamiento de las instalaciones y equipo de la CFE para instalar un Museo de Sitio.	Integración de un proyecto ejecutivo y presentación a la Secretaría de Cultura para impulsar el proyecto	Villa de Colorines	5,543
Realizar gestiones ante empresas relacionadas con la electricidad para generar empleos	Integración de un proyecto ejecutivo y presentación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México para impulsar el proyecto	Villa de Colorines	5,543
Elaborar estudios para impulsar el desarrollo económico de Colorines	Gestión de la elaboración de los estudios correspondientes ante instancias académicas y empresariales.	Villa de Colorines	5,543

Valle de Bravo Protegido

Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Construcción de módulos de policía	Incluir en el Programa Anual de Obras	San Gabriel Ixtla y La Candelaria	5,543
Asignación de personal capacitado, con presencia permanente en la Comandancia de la comunidad	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública.	Santa María Pipioltepec	1,802
Cursos de capacitación, orientación y atención psicológica a los jóvenes para prevenir el delito	Canalización de la demanda a la Preceptoría Juvenil y al Instituto de la Juventud	Santa María Pipioltepec y San Gabriel Ixtla	2,858
Presencia de oficiales de policía en las escuelas a la hora de la entrada y de la salida.	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública. Instrumentación de acciones complementarias o alternativas	Santa María Pipioltepec y San Gabriel Ixtla	2,858
Instrumentación de un programa de alarma vecinal.	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública. Instrumentación de acciones complementarias o alternativas	Santa María Pipioltepec	1,624
Contratación de más personal capacitado para las corporaciones policiacas	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública.	Valle de Bravo y Villa de Colorines	30,098
Dotación de equipos de radiocomunicación, protección y armamento suficiente y adecuado.	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública.	Valle de Bravo y Villa de Colorines	30,098
Dotación de vehículos (patrullas, motos y cuatrimotos) suficientes	Inclusión en un programa de adquisiciones	Valle de Bravo y Villa de Colorines	30,098
Establecer mecanismos de coordinación con corporaciones policiacas federales y estatales	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública.	Valle de Bravo y Villa de Colorines	30,098
Incrementar el personal del cuerpo de Bomberos	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública.	Villa de Colorines	5,543
Adquisición de una ambulancia y equipo para atención de desastres o emergencias	Consideración en algún programa de adquisiciones	Villa de Colorines	5,543
Señalización y reordenamiento de los sentidos de las vialidades	Instrumentación de un programa de reordenamiento vial y señalización	Villa de Colorines	5,543
Capacitación de los vecinos para instrumentar programas de autovigilancia	Canalización de la demanda a la Comisaría de Seguridad Pública.	Villa de Colorines	5,543
Difusión oportuna de los reglamentos y del Bando Municipal	Canalización de la demanda a la Coordinación de Comunicación Social	Villa de Colorines	5,543

Gestión Gubernamental Distintiva

Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Realizar jornadas de atención al público, para evitar el traslado de la población hacia la cabecera municipal	Canalización de la demanda a la Secretaría Particular	Villa de Colorines	5,543
Fortalecimiento y apoyo a la delegación municipal	Canalización de la demanda al Secretaría Técnica	Villa de Colorines	5,543
Realización de sesiones de cabildo en la Villa de Colorines	Canalización de la demanda a la Secretaría del Ayuntamiento	Villa de Colorines	5,543
Cero tolerancia a la corrupción	Principio fundamental del compromiso del gobierno municipal	Villa de Colorines	5,543
Realizar frecuentemente mesas de diálogo con la población	Canalización de la demanda a la Secretaría Particular	Villa de Colorines	5,543

6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018 y sus programas

6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018 y sus programas

Esquema para la integración del proceso de evaluación del PDMVB

El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal (MPPPM) para el Ejercicio Fiscal 2016, establece una serie de lineamientos de carácter oficial para la evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal que se desprenden de lo establecido en el Artículo 134 constitucional en relación con la evaluación del presupuesto como una forma de identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios establece en sus artículos 7, 37 y 38 la estructura y contenido general de los planes y la forma en que deberán ser evaluados.

El manual referido propone que la evaluación de los planes, programas y el presupuesto, se lleve a cabo a partir de la identificación de resultados y de la valoración de las acciones más relevantes de la administración pública, es decir, la evaluación de los objetivos estratégicos y los de gestión, en la terminología de la elaboración de la Matriz de Marco Lógico.

La primera es conocida como evaluación estratégica, mide el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. El manual establece que dicha evaluación se desarrolla de manera anual, mediante el uso de las MIR Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La evaluación de las acciones más relevantes se realiza trimestralmente y aborda temas relacionados con el ejercicio y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

El siguiente esquema muestra con claridad la orientación que corresponde a cada tipo de evaluación y los elementos que consideran en su realización.

Esquema 6. Evaluación municipal



Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN).

5n

Metodología para la elaboración de reportes e informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal vigente, sus programas y presupuesto

El MPPM establece que para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, es conveniente generar un mecanismo permanente de seguimiento que genere con una periodicidad determinada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan.

Los mecanismos de evaluación que establece el manual son tres:

1. El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que se basa en los indicadores establecidos en las MIRs.
2. El segundo instrumento de evaluación es el Informe de Ejecución, que consiste en identificar el resultado de las acciones y de las MIR por programa contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o si fue necesario un monto mayor. Es un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.
3. El tercer mecanismo de evaluación es el Informe de Gobierno, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento del Artículo 128 Fracción VI, de la constitución estatal. En este ordenamiento se establece como una de las responsabilidades del presidente municipal que, en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre, dé a conocer el estado que guarda su gobierno y por lo tanto, el ejercicio de los recursos municipales..

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de lo formalmente establecido en materia de evaluación, se presenta en los siguientes párrafos el contenido textual del Manual en relación con la Evaluación en el proceso de administración del presupuesto. Al respecto el manual establece que:

“... La evaluación a través de las MIR contribuye a los procesos de modernización presupuestaria y de la administración pública, generando un proceso interactivo de administración del presupuesto en el que participan las dependencias y organismos auxiliares municipales.

La evaluación forma parte del sistema general de planeación estratégica, es la fase que concluye el proceso de gestión de un Programa presupuestario, generando información que retroalimenta el ciclo presupuestario en el que se planea, programa, presupuesta, ejecuta, controla, da seguimiento y evalúa, con el fin de rendir cuentas del ejercicio de recursos públicos; para cada una de las etapas, el SEGEMUN constituye una herramienta de apoyo para mejorar los logros de la misión y los objetivos bajo los cuales se crea un Programa presupuestario.

Fases

1. Evaluación en la Planeación.- Esta fase requiere de los resultados para diseñar las estrategias y objetivos del ejercicio presupuestal siguiente, proceso que se inicia con la formulación de diagnósticos FODA para reflejar la situación en que se encuentran los programas, en esta etapa se valora el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público, el uso de las MIR apoyan el proceso de evaluación para corregir desviaciones de las metas y poder dar cumplimiento a los objetivos.
2. Programación.- En esta etapa, la evaluación apoya para dimensionar con mayor certidumbre la programación o compromiso que se tomará y es aquí donde se definen programas y proyectos presupuestarios mediante el establecimiento de metas e indicadores e identificación del recurso que se requiere.

3. Presupuesto.- En esta etapa, es asignado presupuesto a programas y proyectos con base a resultados a través de la identificación de metas e indicadores, para lo cual el resultado y expectativa de logros y alcances de los mismos, significa un elemento eficaz para la asignación del gasto.
4. Ejercicio de los recursos y programas.- La evaluación en esta etapa contribuye a hacer flexible la reorientación de los recursos cuando los hallazgos dan evidencia de la ineffectividad de la política pública fomentando el cambio de la cultura hacia resultados, la satisfacción de beneficiarios y la evaluación de costos.
5. Seguimiento.- Se monitorean avances en los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas y/o correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación.
6. Control.- El proceso de evaluación representa un cambio de fondo en la función, donde el contralor interno debe utilizar los indicadores y sus resultados para prever desviaciones de las metas y en su caso, incorporar sanciones con base en auditorias por la falta de cumplimiento y garantizar que la información sea confiable, y por tanto se logre transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.
7. Evaluación.- Su perspectiva o enfoque, valorando el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público.

El uso de indicadores que identifica economía, eficacia, eficiencia y calidad, apoyan el proceso de evaluación para corregir desviaciones de las metas, y orientarse a un Presupuesto basado en Resultados.

La Matriz de Indicadores, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.

Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

La construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Las dependencias o entidades públicas municipales, a través de las UIPPES, identificarán el Pilar temático o Eje transversal del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el programa presupuestario y el objetivo al que está directamente vinculado, deberán también, complementar cada casilla de la Matriz de Indicadores para resultados y la ficha técnica para el diseño de indicadores.

Integración de los informes de evaluación

Integración del reporte de avance trimestral

Las UIPPES deberán presentar al Presidente Municipal y al ayuntamiento, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados.

De aquí que se tiene la necesidad de integrar un reporte trimestral, que señale los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada uno de sus programas.

Para dar cumplimiento a lo anterior se recomienda elaborar este reporte con los siguientes apartados:

- Presentación.
- Introducción.
- Actualización del esquema FODA.
- Descripción del avance de las metas programadas y resultado de los indicadores.
- Informe mensual presupuestal.

Los contenidos específicos de este reporte se encuentran en el MPPPM en el que se detalla su contenido y la información que se requiere para su integración.

Finalmente, la evaluación permite identificar qué se está haciendo bien, en qué hay que enfocarse y qué se necesita para avanzar más rápido y de mejor manera en la consecución de las metas establecidas.

Sistema Municipal de Información

El MPPPM establece que en materia de planeación, el sistema aporta la información que generan los indicadores para lograr un diagnóstico alineado a las demandas sociales, la problemática del entorno municipal, los planteamientos de objetivos y la identificación del logro esperado, el cual aplica desde la elaboración de los planes y programas.

En la fase de programación, contribuye a sustentar la efectividad del gasto para la fijación de metas claras y precisas, cuya eficaz orientación sea hacia resultados, para ello, los indicadores más recomendables son los de eficiencia, economía y calidad.

La fase del presupuesto, propicia una asignación del gasto más objetiva y racional. Ello se logra al subordinar el proceso a la programación con la identificación del logro de metas de desempeño y el análisis de costo-efectividad. Lo que permite un avance significativo respecto a la búsqueda de calidad en la asignación del gasto y adecuar el comportamiento histórico a las necesidades actuales de recursos financieros, además de considerar la actualización por inflación y consideraciones macroeconómicas.

El SEGEMUN apoya mediante las evaluaciones a los Pp y sus hallazgos a respaldar las posteriores asignaciones de recursos, lo que se materializa en un modelo de distribución de recursos basado en el beneficio social, económico y territorial.

En la fase de ejecución, el sistema contribuye a dar flexibilidad a la operación de los procesos incluidos en cada Pp y si fuera el caso, permite redefinir la programación e incluir los procesos que mejor convengan para lograr la satisfacción de beneficiarios. Esto se logra al celebrar en su momento compromisos para la mejora del desempeño y mayor autonomía operativa de los Pp; como parte de los convenios o acuerdos para mejorar el desempeño se deberán plantear objetivos claros y generar los indicadores correspondientes para tener evidencias de avance hacia el logro comprometido.

Para el control, el sistema representa un cambio de fondo, al incorporar incentivos o sanciones y auditorías de resultados. Lo anterior permite recompensar mediante el reconocimiento al desempeño a aquellas áreas, Pp, funcionarios y garantizar que la información con la que se alimenta el sistema sea confiable, por tanto se logra la transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

En conclusión el sistema, considera un enfoque de valoración de resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con parámetros de las variables de información, tales como costos unitarios o niveles de satisfacción de los beneficiarios. Es conveniente mencionar que el SEGEMUN aumentará el volumen de información sustantiva disponible para tomar decisiones al interior de cada dependencia u organismo municipal.

7. Anexos

Anexo 01: Tablas de fuentes información de cuadros, gráficas, esquemas y figuras

Tabla de fuentes para cuadros

Cuadro	Página	Fuente
Cuadro 1. Consulta Pública para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de	15	Elaboración propia con base en los foros de participación ciudadana, Valle de Bravo 2016
Cuadro 2. Proyecciones de población por sexo para Valle de Bravo	32	IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Proyecciones del CONAPO. Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030
Cuadro 3. Población por grupos étnicos en el municipio de Valle de Bravo	34	Elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y 2010.
Cuadro 4. Distribución de la Población residente, según lugar de nacimiento 2010	36	Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2010.
Cuadro 5. Porcentaje de población nacida en otra entidad o país por sexo, 2000 y 2010	36	Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y 2010
Cuadro 6. Porcentaje de población del municipio de Valle de Bravo nacida en otra entidad o país, 2000 y 2010	36	Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2010
Cuadro 7. Densidad de Población 1990 - 2015	37	Censo General de Población y Vivienda INEGI, 1990, 2000 y 2010 II Conteo de Población 2005 y Encuesta Intercensal 2015
Cuadro 8. Matrícula escolar de la población escolarizada, por nivel educativo. Ciclo escolar 2013 - 2014.	40	Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2015.
Cuadro 9. Equipamiento educativo por modalidad escolarizada en el municipio de Valle de Bravo. Ciclo escolar 2013 – 2014.	41	Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2015.
Cuadro 10. Matrícula escolar de la población por modalidad no escolarizada y nivel educativo en el municipio de Valle de Bravo. Ciclo escolar 2013 – 2014.	41	Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2015.
Cuadro 11. Índice de atención a la demanda por nivel educativo, 2014	42	Elaboración propia con base en datos de Estadística Básica Municipal del Sector Educativo, 2013-2014, IGECEM y Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2010
Cuadro 12. Personal médico según tipo de atención e institución, 2014.	47	Elaboración propia con base en datos de Estadística Básica Municipal del Sector Salud, 2014, IGECEM.
Cuadro 13. Unidades médicas según nivel de atención e institución, 2015.	48	Elaboración propia con base en datos de Estadística Básica Municipal del Sector Salud, 2014, IGECEM.
Cuadro 14. Servicios públicos en la vivienda, 2015.	49	Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Cuadro 15. Indicadores de pobreza y vulnerabilidad porcentajes, 2010.	50	Elaboración propia con información de CONEVAL.
Cuadro 16. Indicadores de carencia social porcentajes, 2010.	51	Elaboración propia con información de CONEVAL.
Cuadro 17. Población total perteneciente a algún grupos étnico en el municipio de Valle de Bravo	60	Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y 2010, Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Cuadro	Página	Fuente
Cuadro 18. Clasificación del territorio por ocupación de uso de suelo	81	IGECEM, 2016.
Cuadro 19. Distribución de población según actividad económica, en Valle de Bravo 2010-2015	84	*Dato estimado por IGECEM Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010 e IGECEM, 2015.
Cuadro 20. Unidades económicas por actividad económica según tamaño	85	Elaboración propia con base en Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.
Cuadro 21. Nivel de ingresos y salarios en el municipio de Valle de Bravo, 2010-2015	87	Elaboración propia con base a Censo General de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015 INEGI.
Cuadro 22. Producto Interno Bruto municipal 2010-2015	87	*Base 2008= 100 (Millones de pesos 2010-2015). Fuente: IGECEM, 2015.
Cuadro 23. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015 Agua potable	89	IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.
Cuadro 24. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015, Drenaje	91	IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.
Cuadro 25. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015, Energía eléctrica	91	IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.
Cuadro 26. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2015	92	a/ Cifras estimadas IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. 2008-2015.
Cuadro 27. Establecimientos de abasto y comercio en el municipio de Valle de Bravo, 2013	94	IGECEM, 2014.
Cuadro 28. Vialidades Regionales	95	Elaboración propia.
Cuadro 29. Sistema de Transporte del municipio de Valle de Bravo	98	Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2006.
Cuadro 30. Habitantes por localidad 2000-2010.	100	Elaboración propia con base en los Censos de población y vivienda 2000 y 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005.
Cuadro 31. Establecimientos sector turismo municipio de Valle de Bravo, 2013	105	IGECEM, 2014.
Cuadro 32. Áreas Naturales Protegidas del municipio de Valle de Bravo.	107	Secretaría del Medio Ambiente, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, Gobierno del Estado de México.
Cuadro 33 Volumen Total Autorizado por predio y municipio de la Cuenca Amanalco	109	Cuenca de Abasto Forestal de Amanalco, Comisión Nacional Forestal, 2015.
Cuadro 34. Superficie forestal importante del municipio que no cuenta con programas de manejo	110	Cuenca de Abasto Forestal de Amanalco, Comisión Nacional Forestal, 2015.
Cuadro 35 Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015	131	a/ Incluye secuestro, violación, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos, por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Cuadro	Página	Fuente
		b/ Cifras estimadas IGECEM. IGECEM, 2013.
Cuadro 36. Solicitudes de Información del municipio de Valle de Bravo, 2013-2015	149	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Valle de Bravo 2016-2018.
Cuadro 37. Evaluación de ingresos del municipio de Valle de Bravo, 2010-2014	155	Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018.
Cuadro 38. Comportamiento de los ingresos municipales según su fuente, 2010-2014	155	Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018.
Cuadro 39. Presupuesto de Ingresos estimado para 2016	156	Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018.
Cuadro 40. Evaluación de egresos del municipio de Valle de Bravo, 2010-2014	157	IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo Valle de Bravo y OSFEM (2014), Informe de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.
Cuadro 41. Comportamiento de los egresos municipales por objeto del gasto, 2010-2014	158	IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo Valle de Bravo y OSFEM (2014), Informe de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.
Cuadro 42. Presupuesto de egresos municipales estimado por capítulo, 2016	158	Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018.

Tabla de fuentes para gráficas

Gráfica	Página	Fuente
Gráfica 1. Población municipal por grupo de edad del municipio de Valle de Bravo, 2015	33	Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.
Gráfica 2. Tasa de crecimiento demográfico del municipio de Valle de Bravo 1990-2018	34	Censo General de Población y Vivienda INEGI, 1990, 2000, II Conteo de Población y Vivienda INEGI, 2005, Proyecciones de Población COESPO.
Gráfica 3. Porcentaje de inmigrantes, emigrantes y saldo neto migratorio, de acuerdo con el lugar de nacimiento, 2000 y 2010	35	Elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2000 y 2010.
Gráfica 4. Distribución de población por localidad	101	Elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda 2010

Tabla de fuentes para esquemas

Esquema	Página	Fuente
Esquema 1. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	174	Página electrónica http://pnd.gob.mx . febrero de 2016.
Esquema 2. Pilares y ejes transversales	175	página electrónica http://transparencia.edomex.gob.mx/plandedesarrollo/2011-2017/plandedesarrollo11-17_1.pdf
Esquema 3. Vinculación de los tres niveles de planeación del desarrollo	176	Elaboración propia con base en el esquema de organización interna del PDMVB 2016 – 2018.
Esquema 4. Proceso Presupuestario basado en Resultados	189	Elaboración institucional con base en el MPPPM 2016.
Esquema 5. Elementos que intervienen en la elaboración del PbR	191	Elaboración institucional con base en el MPPPM 2016.
Esquema 6. Evaluación municipal	202	Elaboración institucional con base en el MPPPM 2016.

Tabla de fuentes para figura

Figura	Página	Fuente
Figura 1. Región XIX Valle de Bravo	23	Conjunto de Datos Vectoriales de INEGI, 2015
Figura 2. Ubicación del municipio de Valle de Bravo	29	Conjunto de Datos Vectoriales de INEGI, 2015

Anexo 02: Matrices de indicadores para resultados del pilar temático Valle de Bravo Solidario

MIR-VBS-01

Programa Presupuestario: 02050101 Educación Básica

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar los beneficios los diferentes sectores de la población de educación en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, para fortalecer la formación, actualización, capacitación del alumnado en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: I01 Desarrollo

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a Incrementar el promedio de escolaridad del municipio a través de un sistema municipal de apoyos a la población estudiantil de bajos recursos.	a Variación porcentual de apoyos a alumnos de educación primaria y secundaria	((Apoyos otorgados a alumnos de educación primaria y secundaria en el año actual / Apoyos otorgados a alumnos de educación primaria y secundaria en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos de los apoyos entregados	Los alumnos beneficiarios elevaron su aprovechamiento académico
Propósito						
Los alumnos de educación primaria y secundaria de bajos recursos cuentan con apoyos y estímulos que les permiten elevar su aprovechamiento escolar.	Porcentaje de eficacia en la entrega de apoyos	(Total de apoyos entregados a alumnos de bajos recursos/Total de alumnos beneficiados)*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de los apoyos entregados	Los apoyos serán entregados a alumnos de bajos recursos
Componentes						
Se han entregado apoyos económicos o de otra índole a alumnos de educación primaria y secundaria de bajos recursos	Porcentaje de entrega de apoyos a alumnos de educación primaria y secundaria	(Total de apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de los apoyos entregados	Los apoyos entregados consideran también los gestionados por el municipio.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBS-02

Programa Presupuestario: 02050101 Educación básica

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar los beneficios los diferentes sectores de la población de educación en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, para fortalecer la formación, actualización, capacitación del alumnado en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: F00 Dirección de desarrollo urbano y obras públicas

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno solidario

Tema de Desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa en el municipio de Valle de Bravo	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)*100)	Anual Estratégico	Eficacia	Notas de la ejecución del desarrollo público del gobierno del estado de México (sep del gen). Fuente y datos del Instituto mexiquense de la Infraestructura física educativa (Imife).	El desarrollo de la infraestructura educativa mejora la calidad del servicio.
Propósito						
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos de nuevo a no nuevo / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)*100)	Anual Estratégico	Calidad	Datos de la sep. Fuente y datos del Imife.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "escuela digna" que emite el gobierno federal
Componentes						
Se han realizado obras para la mejora planteles educativos de nivel básico.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados / planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de obras realizadas	La participación social promueve, mediante el impulso de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas de los planteles a lo largo del tiempo. Incluye las obras fincadas por los programas PAD y FAIS
Actividades						
Avance físico de los proyectos de desarrollo de la infraestructura física educativa en el municipio de Valle de Bravo	Porcentaje de avance físico acumulado de las obras ejecutadas en el POA del proyecto 0205010106 Apoyo municipal a la educación básica	$\frac{Pf(S1,nSi,Mi,Pi)}{(S1,nSi,Mi,Pi)}$ Dónde: Pf:Porcentaje de Avance del Proyecto n:Avance en Días de Proyecto Mi:Costo Total del Proyecto Pi:Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de los proyectos estratégicos de inversión	Se ha establecido un programa de actividades para cada uno de las obras del proyecto 0205010106 Apoyo municipal a la educación básica y se da seguimiento a su avance físico. Incluye las obras fincadas por los programas PAD y FAIS

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-03

Programa Presupuestario: 000 Educación cultura y arte

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.

Dependencia General: 000 Educación cultura y arte

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a ampliar la oferta de productos y servicios culturales en el municipio a través del fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente año/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos municipales Solicitudes Calendarización de eventos con registros de asistencia.	La población del municipio, participa activamente en los eventos artístico y culturales que se realizan o promueven por parte de la Coordinación de Educación
Proósito						
La población municipal participa en eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad y la apreciación de las distintas manifestaciones artísticas	Variación porcentual de población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	((Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales en el presente año/Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales en el año)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos, registros de asistencia y evidencias fotográficas.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes						
Se han organizado eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales a la población conforme a las expectativas de los asistentes	Porcentaje de satisfacción de los asistentes a eventos artístico-culturales	((Asistentes a eventos artístico-culturales satisfechos / Asistentes a eventos artístico-culturales encuestados) *100	Trimestral Gestión	Calidad	Registros de encuestas realizadas	El público asiste a los eventos artísticos y culturales. Se realizan encuestas de satisfacción al término de los eventos artísticos
Las expresiones artísticas y culturales programadas en el municipio se han promocionado y difundido al interior y exterior de la región.	Porcentaje de eventos programados que han sido promocionados oportunamente	(Total de eventos artístico-culturales promocionados apropiadamente/Total eventos artístico-culturales realizados) *100	Trimestral Gestión	Calidad	Proyectos de realización, invitaciones, programas, solicitud de requerimientos, fotografías, etc.	Se informa de manera oportuna, mediante folletos, invitaciones, convocatorias, publicaciones y medios de comunicación
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020402010101 Servicios culturales	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020402010102 Difusión de la cultura	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-04

<p>Programa Presupuestario: 1030301 Conservación del patrimonio público Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la preservación y transmisión del conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los Vallesanos</p> <p>Dependencia General: JGO Gobierno Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno Solidario Tema de Desarrollo: Núcleo social y calidad de vida</p>																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;">Objetivo o Resumen Narrativo</th> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;">Indicadores</th> <th rowspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">Dimensión</th> <th rowspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">Medios de verificación</th> <th rowspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">Supuestos</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Nombre</th> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Fórmula</th> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Frecuencia y Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Fin Contribuir a Incrementar la conservación del patrimonio público tangible e intangible a través de la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio como devenir de la identidad de los Vallesanos</td><td style="padding: 5px;">Variación porcentual en el inventario de bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año actual/Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y</td><td style="padding: 5px;">(Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año actual/Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y</td><td style="padding: 5px;">Anual Estratégico</td><td style="padding: 5px;">Eficiencia</td><td style="padding: 5px;">Registros administrativos del inventario de bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio</td><td style="padding: 5px;">Se cuenta con un inventario de los bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Proósito El patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio se preserva y difunde como devenir de la identidad de los mexiquenses.</td><td style="padding: 5px;">Variación porcentual en las acciones de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio</td><td style="padding: 5px;">(Acciones de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio realizadas en el segundo semestre / Acciones de preservación y difusión del patrimonio</td><td style="padding: 5px;">Anual Estratégico</td><td style="padding: 5px;">Eficiencia</td><td style="padding: 5px;">Registros administrativos de acciones de preservación realizadas.</td><td style="padding: 5px;">El Programa de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio establece las acciones de preservación y difusión del inventario de bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Componentes Se han realizado visitas guiadas a espacios en donde se expone el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio</td><td style="padding: 5px;">Porcentaje de eficacia en ejecución de visitas guiadas</td><td style="padding: 5px;">(Visitas realizadas/Total de visitas programadas)*100</td><td style="padding: 5px;">Trimestral de Gestión.</td><td style="padding: 5px;">Eficacia</td><td style="padding: 5px;">Registros administrativos de visitas realizadas.</td><td style="padding: 5px;">Se realizan visitas guiadas a espacios para difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Se han brindado servicios de consulta al Archivo Municipal con calidad y atendiendo a las necesidades de los usuarios</td><td style="padding: 5px;">Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del archivo municipal</td><td style="padding: 5px;">(Usuarios encuestados satisfechos/Total de usuarios encuestados)*100</td><td style="padding: 5px;">Trimestral de Gestión.</td><td style="padding: 5px;">Calidad</td><td style="padding: 5px;">Registros de encuestas de satisfacción</td><td style="padding: 5px;">Se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10801020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural</td><td style="padding: 5px;">Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.</td><td style="padding: 5px;">(Total de metas físicas alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100</td><td style="padding: 5px;">Trimestral de Gestión</td><td style="padding: 5px;">Eficacia</td><td style="padding: 5px;">Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)</td><td style="padding: 5px;">El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016</td></tr> </tbody> </table>						Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Fin Contribuir a Incrementar la conservación del patrimonio público tangible e intangible a través de la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio como devenir de la identidad de los Vallesanos	Variación porcentual en el inventario de bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año actual/Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y	(Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año actual/Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos del inventario de bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	Se cuenta con un inventario de los bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	Proósito El patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio se preserva y difunde como devenir de la identidad de los mexiquenses.	Variación porcentual en las acciones de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	(Acciones de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio realizadas en el segundo semestre / Acciones de preservación y difusión del patrimonio	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos de acciones de preservación realizadas.	El Programa de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio establece las acciones de preservación y difusión del inventario de bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico	Componentes Se han realizado visitas guiadas a espacios en donde se expone el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	Porcentaje de eficacia en ejecución de visitas guiadas	(Visitas realizadas/Total de visitas programadas)*100	Trimestral de Gestión.	Eficacia	Registros administrativos de visitas realizadas.	Se realizan visitas guiadas a espacios para difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.	Se han brindado servicios de consulta al Archivo Municipal con calidad y atendiendo a las necesidades de los usuarios	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del archivo municipal	(Usuarios encuestados satisfechos/Total de usuarios encuestados)*100	Trimestral de Gestión.	Calidad	Registros de encuestas de satisfacción	Se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios	Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10801020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación		Supuestos																																											
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo																																															
Fin Contribuir a Incrementar la conservación del patrimonio público tangible e intangible a través de la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio como devenir de la identidad de los Vallesanos	Variación porcentual en el inventario de bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año actual/Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y	(Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio registrados en el año actual/Bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos del inventario de bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	Se cuenta con un inventario de los bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio																																												
Proósito El patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio se preserva y difunde como devenir de la identidad de los mexiquenses.	Variación porcentual en las acciones de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	(Acciones de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio realizadas en el segundo semestre / Acciones de preservación y difusión del patrimonio	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos de acciones de preservación realizadas.	El Programa de preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio establece las acciones de preservación y difusión del inventario de bienes tangibles e intangibles del patrimonio histórico, artístico																																												
Componentes Se han realizado visitas guiadas a espacios en donde se expone el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	Porcentaje de eficacia en ejecución de visitas guiadas	(Visitas realizadas/Total de visitas programadas)*100	Trimestral de Gestión.	Eficacia	Registros administrativos de visitas realizadas.	Se realizan visitas guiadas a espacios para difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.																																												
Se han brindado servicios de consulta al Archivo Municipal con calidad y atendiendo a las necesidades de los usuarios	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del archivo municipal	(Usuarios encuestados satisfechos/Total de usuarios encuestados)*100	Trimestral de Gestión.	Calidad	Registros de encuestas de satisfacción	Se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios																																												
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10801020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016																																												
<p>1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10801020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural</p>																																																		
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10801020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016																																												

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-05

Programa Presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte

Objetivo del Programa Presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: 000 Educación
Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno solidario
Tema de Desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a ampliar la oferta y calidad de los servicios deportivos mediante apoyos para la mejora de las entidades promotoras y el fomento a la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual / Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)*100)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	N/A
Propósito						
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual / Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)*100)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	N/A
Componentes						
Se han realizado actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población del Municipio de Valle de Bravo	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio	(usuarios satisfechos con los servicios deportivos / Total de usuarios encuestados)*100	Semestral De Gestión	Calidad	Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios	Se han implementado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios al término del servicio en una escala del 1 (Nada satisfecho) a 5 (Muy satisfecho)
Actividades						
Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del 020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100)	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades de la Dirección General y de Difusión y Operación

MIR-VBS-06

Programa Presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad

Objetivo del Programa Presupuestario: Contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General: 101 Desarrollo Social
Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno solidario
Tema de Desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar las condiciones de salud de las comunidades a través del fortalecimiento de prácticas adecuadas para lograr una vida saludable.	Variación porcentual en el número de asistentes a centros de salud para recibir información y asistencia mediante la realización de acciones enfocadas a lograr una vida saludable.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para recibir información y asistencia en el primer semestre / Total de personas que acudieron a un centro de salud para recibir información sobre el cuidado de la salud en el primer semestre)*100)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos de los centros de salud que operan en el municipio.	Las acciones realizadas contribuyen a lograr una vida saludable
Propósito						
Los habitantes de Valle de Bravo reciben de salud en convenios con asociaciones civiles e instituciones de salud, lo que repercute en mejores condiciones de salud.	Variación porcentual en convenios firmados	((Convenios con asociaciones civiles e instituciones de salud en el año actual / Convenios con asociaciones civiles e instituciones de salud en el año anterior) *100)	Anual Estratégico	Eficacia	Número de convenios firmados	El Gobierno Municipal firma convenios con Asociaciones civiles e instituciones de salud para el beneficio de sus habitantes
Componentes						
Se ha mantenido el buen estado de salud mediante acciones enfocadas a la aplicación de vacunas.	Variación porcentual en vacunas aplicadas	((Personas vacunadas en el semestre actual / Personas vacunadas en el semestre anterior)*100)	Semestral de Gestión	Eficacia	Registro de personas vacunadas	Authorities de otro orden de gobierno proporcionan las vacunas y realizan las campañas de vacunación
Se han realizado campañas de esterilización canina y felina para evitar sobre población de fauna.						
	Porcentaje de campañas de esterilización canina y felina	(Total de jornadas de esterilización canina y felina realizadas/ Total de jornadas de esterilización canina y felina programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Informes y fotografías	La Ciudadanía lleva sus mascotas para ser esterilizadas
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020301010101 Medicina Preventiva	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100)	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades de recepción y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020301010203 Entornos y comunidades saludables	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100)	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades de recepción y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-07

Programa presupuestario: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD
Objetivo del programa presupuestario: PROMOVER Y ENSEÑAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE EVITAR EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS
Dependencia General: EOO AREA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje Transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
PREVENIR EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTÓPICAS MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y ENSEÑANZA DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE EVITAR EL USO Y CONSUMO DE	FAMILIARES, CONSUMIDORES, POBLACIÓN EN GENERAL	PERSONAS BENEFICIADAS / PERSONAS PROGRAMADAS *100	TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	CUENTA CON LA INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL USO Y CONSUMO DE LAS SUSTANCIAS
Propósito					
1.- REZULAR ACCIONES DE apoyo PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS QUE AMENAZAN LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES 2.- FORTALECER LAS CONDUCTAS SALUDABLES QUE BENEFICIAN A SU POBLACIÓN 3.- CREACIÓN DE ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD Y REFORZAR EL PODER DE	FAMILIARES, CONSUMIDORES, POBLACIÓN EN GENERAL	PERSONAS BENEFICIADAS / PERSONAS PROGRAMADAS *100	TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	CUENTA CON LA INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL USO Y CONSUMO DE LAS SUSTANCIAS PSICOTÓPICAS AFECTANDO SU VIDA
Componentes					
1.1. REALIZAR TERAPIAS PARA ATENDER LA ADICCIÓN 1.2. DISMINUIR LOS PROBLEMAS EN CASA 2.1. FOMENTAR EL AUTOCUIDADO 2.2. AUMENTAR EL AUTOESTIMA 2.3. FOMENTAR VALORES	FAMILIARES, CONSUMIDORES, POBLACIÓN EN GENERAL	PERSONAS BENEFICIADAS / PERSONAS PROGRAMADAS *100	TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	CUENTA CON LA INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL USO Y CONSUMO DE LAS SUSTANCIAS
Actividades					
PLATICAS, TALLERES, CAMPAÑAS, JORNADAS, PUBLICACIONES, ORIENTACIONES PSICOLOGICAS, ASESORIAS Y CANALIZACIONES.	FAMILIARES, CONSUMIDORES, POBLACIÓN EN GENERAL	PERSONAS BENEFICIADAS / PERSONAS PROGRAMADAS *100	TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA, TRÍPTICOS, VOLANTES, PERIODICO MURAL Y FOTOGRAFIAS	CUENTA CON LA INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL USO Y CONSUMO DE LAS SUSTANCIAS

MIR-VBS-08

Programa Presupuestario: 02030201 Desarrollo Comunitario
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades ubicados en localidades de alta y muy alta marginación .
Dependencia General: FOO Desarrollo urbano y obras
Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno solidario
Tema de Desarrollo: Vivienda

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población a través del desarrollo de obras para mejorar las condiciones de Infraestructura y obras sociales en las comunidades del Municipio de Valle de Bravo.	Variación porcentual en recursos para la Infraestructura y obras sociales en las comunidades	(Presupuesto ejercido para la Infraestructura y obras sociales en las comunidades este año / presupuesto ejercido para la Infraestructura y obras sociales en las comunidades el año anterior) - 1 * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Comparativos de ingresos.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de Infraestructura y obras sociales en las comunidades
Propósito						
Las comunidades promueven la realización de acciones y obras sociales para mejorar las condiciones físicas y sociales con participación comunitaria.	Variación porcentual de Infraestructura y obras sociales en las comunidades	((Infraestructura y obras sociales en las comunidades desarrolladas en el año actual/ Infraestructura de drenaje y alcantarillado y obras sociales en las comunidades desarrolladas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Reportes y expedientes de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de Infraestructura y obras sociales en las comunidades
Componentes						
Se han realizado obras de mantenimiento y/o ampliación de la Infraestructura de drenaje y alcantarillado en el Municipio de Valle de Bravo.	Porcentaje construcción y/o ampliación de Infraestructura y obras sociales en las comunidades	((Proyectos de Infraestructura Infraestructura y obras sociales en las comunidades concluidos / Proyectos de Infraestructura Infraestructura y obras sociales en las comunidades programados para	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros de proyectos de mantenimiento y/o ampliación de la Infraestructura y obras sociales en las comunidades	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la Infraestructura y obras sociales en las comunidades. Indican las obras financiadas por los programas: Pady
Actividades						
Avance físico de las obras de mantenimiento y/o ampliación de la Infraestructura de drenaje y alcantarillado en el municipio de Valle de Bravo.	Porcentaje de avance físico acumulado de las obras programadas en el PDA del proyecto 020103010101 Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado	P= (S1.n.S1 * Mi * Pi) / (S1..n.S1 * Mi) Dónde P=Porcentaje de Avance del Programa S1=Duración en Días de Proyecto Mi=Costo Total del Proyecto Pi=Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de las obras.	Se ha establecido un cronograma de actividades para cada uno de las obras del proyecto 020103010101 Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado. Incluye las obras Financiadas por los programas: Pady Recursos propios.

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-09

Programa Presupuestario: 02020501 Vivienda

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la calidad de vida y el desarrollo e integración social de las comunidades, con actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población.

Dependencia General: F00 Dirección de desarrollo urbano y obras

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno solidario

Tema de Desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de la construcción y mejoramiento de las viviendas con condiciones mínimas de dignidad	Variedad en porcentaje de viviendas con condiciones mínimas de dignidad	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual / Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Patrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	La correcta aplicación de la política pública de mejoramiento permite a las viviendas que se cuentan con condiciones mínimas de dignidad salir de dicho rubro.
Propósito						
La población del municipio cuenta con una vivienda que les permite vivir dignamente con su familia, y establecer el rezago social.	Variedad en porcentaje de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	(Viviendas con su subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual / viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda. Se da prioridad a viviendas que registran rezago.
Componentes						
Se han realizado obras de construcción y mejoramiento de las viviendas con condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de obras de construcción y mejoramiento de las viviendas ejecutadas	(Obras construcción y mejoramiento de las viviendas realizadas / total de obras construcción y mejoramiento de las viviendas programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registro de obras construcción y mejoramiento de las viviendas.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades						
Alojamiento de las obras de construcción y mejoramiento de las viviendas en el municipio de Valle de Bravo	Porcentaje de avance físico acumulado de las obras programadas en el POA del proyecto 020205010101 Mejoramiento de la vivienda	Pe (\$L \$M * P) / (\$L \$M * M) Dónde: Porcentaje de Avance del Programa SleAvance en Días de Proyecto MinCosto Total del Proyecto PiePorcentaje de Avance Físico del Proyecto	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de las obras.	Se ha establecido un cronograma de actividades para cada uno de las obras del proyecto 020205010101. Mejoramiento de la vivienda, incluye las obras financieras por los programas RSE, PAD, FAIS y Recursos Municipales

MIR-VBS-10

Programa Presupuestario: 01040101 Relaciones Exteriores

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la cooperación internacional y promoción económica, comercial y turística y el apoyo a la población que vive en extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Dependencia General: A00

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno solidario

Tema de Desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar la cooperación internacional y promoción de Valle de Bravo en el extranjero a través del establecimiento de mecanismos de vinculación con localidades extranjeras y el apoyo a la población que vive en extranjero y a sus familias en las comunidades de origen .	Eficacia en la Vinculación internacional.	Acuerdos de hermanamiento gestionados/Acuerdos de hermanamiento establecidos)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Convenios o acuerdos de hermanamiento con ciudades extranjeras	El Gobierno del Estado de México apoya a las autoridades municipales de Valle de Bravo para concretar vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población mexiquense
Propósito						
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Eficacia en los Mecanismos de vinculación	(Actividades de vinculación con localidades hermanas implementadas / Actividades vinculación programadas)*100	Semestral De Gestión	Eficacia	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	El titular del ejecutivo apoya a las autoridades municipales para concretar vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población mexiquense
Componentes						
Los trámites y servicios a migrantes han sido realizados cubriendo las necesidades del migrante de la localidad.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio	Encuestas con valoración de satisfecho o muy satisfecho / Encuestas realizadas)*100	Trimestral de Gestión.	Calidad	Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios	Se han implementado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios al término del servicio en una escala de 1 a 5
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010401010103: Cooperación internacional para el desarrollo	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-11

Programa Presupuestario: 02020201 Desarrollo Comunitario

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.

Dependencia General: A00

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable de Valle de Bravo mediante la provisión de apoyos a grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Porcentaje de comunidades en condiciones de marginación con un grupo organizado para la gestión comunitaria /Total de comunidades en condiciones de marginación	((Comunidades marginadas con un grupo organizado para la gestión comunitaria/Total de comunidades en condiciones de marginación)*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Informes y registros administrativos de la Coordinación de Gestión Comunitaria.	Las autoridades municipales promueven la organización de grupos sociales en condición de marginación para recibir apoyos a través de grupos organizados para
Propósito						
Los grupos organizados de población de Valle de Bravo en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Porcentaje de comunidades en condiciones de marginación que son beneficiadas por apoyos	(Comunidades en condiciones de marginación que beneficiadas por apoyos /Total de comunidades en condiciones de marginación)*100	Anual de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de la Coordinación de Gestión Comunitaria	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan en la conducción de apoyos en beneficio de la localidad.
Componentes						
Las comunidades han sido beneficiadas con apoyos, adquisición y suministro de bienes materiales y servicios para la realización de acciones y obras sociales.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados/ Apoyos programados) *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Actas de entrega recepción de apoyos entregados	Se entregan los apoyos a las comunidades a través de los Comités de Gestión establecidos
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 02020210102 Apoyo a la Comunidad	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficiencia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBS-12

Programa presupuestario 02020603 ALIMENTACION PARA LA POBLACION INFANTIL

Objetivo del programa presupuestario: ENFOCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR LA DESNUTRICION, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN LA POBLACION PREESCOLAR EN ZONAS INDIGENAS RURALES Y URBANO MARGINADAS DEL ESTADO DE MEXICO

Dependencia General: 000 AREA DE OPERACION
Pilar Temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA NUTRICION DE LA POBLACION INFANTIL A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS A LAS ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA	TASA DE VARIACION PORCENTUAL DE ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA	(ESCUENAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA BENEFICIARIAS EN EL CICLO ESCOLAR ACTUAL / ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA BENEFICIARIAS EN EL CICLO ANTERIOR) *100	POR CICLO ESCOLAR ESTRATEGICO	SECRETARIA DE SALUD	SIEMPRE Y CUANDO REQUERAN EL APOYO CON EL DESAYUNO
Propósito					
LA POBLACION INFANTIL ES BENEFICIADA CON DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS MODALIDADES (FRIO Y RACIONES VESPERTINAS) EN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA	TASA DE VARIACION PORCENTUAL DE POBLACION INFANTIL BENEFICIADA CON DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS TRES MODALIDADES	BENEFICIARIA CON DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS TRES MODALIDADES EN EL ANO ACTUAL /POBLACION INFANTIL BENEFICIADA CON DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS DOS MODALIDADES EN EL CICLO ANTERIOR) *100	POR CICLO ESCOLAR ESTRATEGICO	* PADRON DE BENEFICIARIOS * TOMA DE ESTUDIO ANTROPOMETRICO	EL SISTEMA MUNICIPAL DIF TOMA EL MUESTREO DE PESO Y TALLA PARA HACERLO LLEGAR AL DIF ESTATAL PARA EL ANALISIS Y APROBACION DEL PADRON DE ACUERDO A LOS NIÑOS EN ESTADO DE DESNUTRICION O EN RIESGO
Componentes					
1. DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS ENTREGADOS	PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	(DESAYUNOS ESCOLARES FRIDS ENTREGADOS DESAYUNOS ESCOLARES FRIDS PROGRAMADOS A ENTREGAR) *100	MENSUAL GESTION	* PADRON DE BENEFICIARIOS	EL SISTEMA DIF ESTATAL INGRESA LOS MENUS DE DESAYUNOS FRIOS, Y ASIMISMO EL DIF MUNICIPAL LOS ENTREGA A LA POBLACION INFANTIL
2. RACIONES VESPERTINAS ENTREGADAS	PORCENTAJE DE RACIONES VESPERTINAS	(RACIONES VESPERTINAS ENTREGADAS RACIONES VESPERTINAS PROGRAMADAS A ENTREGAR) *100	MENSUAL GESTION	* PADRON DE BENEFICIARIOS	EL SISTEMA DIF ESTATAL INGRESA LOS MENUS DE RACIONES VESPERTINAS, Y ASIMISMO EL DIF MUNICIPAL LOS ENTREGA A LA POBLACION INFANTIL
Actividades					
1. SUPERVISION EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA PARA INSPECCIONAR FISICAMENTE LA CORRECTA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	PORCENTAJE DE INSPECCIONES FISICAS DE LA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES FRIDS ATENDIDAS / INSPECCIONES FISICAS DE LA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES FRIDS PROGRAMADAS *100	MENSUAL GESTION	REPORTES	EL COCIOVIGILA OPORTUNAMENTE LA CORRECTA ENTREGA DEL PROGRAMA SOCIAL	
2. SUPERVISION EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA PARA INSPECCIONAR FISICAMENTE LA CORRECTA ENTREGA DE LAS RACIONES VESPERTINAS	PORCENTAJE DE INSPECCIONES FISICAS DE LA ENTREGA DE LAS RACIONES VESPERTINAS	(INSPECCIONES FISICAS DE LA ENTREGA DE LAS RACIONES VESPERTINAS ATENDIDAS / INSPECCIONES FISICAS DE LA ENTREGA DE LAS RACIONES VESPERTINAS PROGRAMADAS) *100	MENSUAL GESTION	REPORTES	EL COCIOVIGILA OPORTUNAMENTE LA CORRECTA ENTREGA DEL PROGRAMA SOCIAL

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-13

Programa presupuestario: 02060801 PROTECCION A LA POBLACION INFANTIL
 Objetivo del programa presupuestario: AGRUPA LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS INFANTES, PRINCIPALMENTE A LOS QUE ESTAN EN CONDICIONES DE MARGINACION CON ACCIONES QUE MEJOREN SU BIENESTAR Y DESARROLLO.
 Dependencia General: EDO AREA DE OPERACION
 Pilar Temático o Eje Transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
 Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	CONTRIBUIR A ASSEGURAR UNA VIDA DIGNA A MENORES EN SITUACION DE CALLE	VARIACION PORCENTUAL DE MENORES EN SITUACION DE CALLE	(NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN SITUACION DE CALLE NIÑAS Y NIÑOS PROGRAMADOS EN SITUACION DE CALLE) *100	ANUAL ESTRATEGICO	LISTAS DE ASISTENCIA	
Propósito						
	LA POBLACION INFANTIL ESTA PROTEGIDA CON PROGRAMAS DEL SMDF	VARIACION PORCENTUAL DE POBLACION INFANTIL	(NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN SITUACION DE CALLE NIÑAS Y NIÑOS PROGRAMADOS EN SITUACION DE CALLE) *100	ANUAL ESTRATEGICO	LISTAS DE ASISTENCIA	LA POBLACION INFANTIL CONOCEN SUS DERECHOS
Componentes						
	1.1 OTORGAR PLATICAS DE PREVENCION DE CONDUCTAS DE RIESGO 1.2 CREA GRUPOS DE APRENDIZAJE 1.3 OFRECERES DE TALLERES EDUCATIVOS 2.1 BRINDAR ASISTENCIA 2.2 EFECTIVO SOBRE TEMAS DE INTERES PARA LOS NIÑAS Y NIÑOS 2.2 PROMOVER CONDUCTAS SANAS Y DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA VIDA EN LAS NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACION DE CALLE	NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACION DE CALLE	(NUMERO DE PLATIQUES OTORGADAS POR EL SMDF DIRIGIDAS A NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACION DE CALLE NUMERO DE PLATIQUES OTORGADAS POR EL SMDF DIRIGIDAS A NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACION DE CALLE) *100	TRIMESTRAL	LISTA DE ASISTENCIAS	LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO SON VULNERABLES A ADENTRARSE A SITUACIONES DE RIESGO, YA QUE NO CUENTAN CON LA INFORMACION ADECUADA DE LOS TEMAS ASI COMO UNA FALTA DE COMUNICACION Y ACERCAMIENTO EFECTIVO CON LOS PADRES
Actividades						
	TALLERES, CAMPAÑAS, FOROS, ORIENTACIONES PSICOLOGICAS,JURIDICAS Y CANALIZACIONES.	NIÑAS Y NIÑOS VULNERABLES EN SITUACION DE CALLE	(NUMERO DE TALLERES,CAMPANAS, FOROS, ORIENTACIONES PSICOLOGICAS, JURIDICAS Y CANALIZACIONES OTORGADAS POR EL SMDF NUMERO DE TALLERES,CAMPANAS, FOROS, ORIENTACIONES PSICOLOGICAS, JURIDICAS Y CANALIZACIONES) *100	TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA, TRÍPTICOS, VOLANTES Y FOTOGRAFIAS	LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO SON VULNERABLES A ADENTRARSE A SITUACIONES DE RIESGO, YA QUE NO CUENTAN CON LA INFORMACION ADECUADA DE LOS TEMAS ASI COMO UNA FALTA DE COMUNICACION Y ACERCAMIENTO EFECTIVO CON LOS PADRES

MIR-VBS-14

Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el desarrollo físico y mental de los jóvenes con enfoque a su incorporación a la sociedad de manera productiva mediante la creación de más y mejores oportunidades, así como la orientación en temas claves tales como la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.
 Dependencia General: ADO
 Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno solidario
 Tema de Desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin							
	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud en el municipio de Valle de Bravo, mediante la operación de programas de asistencia social.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Padrones de beneficiarios.	Los servidores públicos municipales promueven la atención a la población juvenil mediante los programas de asistencia social
Propósito							
	Los jóvenes del municipio de Valle de Bravo tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración al municipio con igualdad y equidad.	Variación porcentual de programas de asistencia social para jóvenes	((Programas de asistencia social para jóvenes operados en el año actual/ Programas de asistencia social para jóvenes operados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Padrón de beneficiarios, Registros de programas operados	Las autoridades municipales de Valle de Bravo operan programas de apoyo en beneficio de la juventud.
Componentes							
	Los servicios de recreación y bienestar con enfoque a la sociedad juvenil se han realizado en cumplimiento a las necesidades de los jóvenes participantes.	Porcentaje de satisfacción de jóvenes participantes.	(Porcentaje de jóvenes que muestran satisfacción con el servicio prestado/Total de jóvenes encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Soporte administrativo de las encuestas realizadas del Instituto Municipal de la Juventud	Se realizan encuestas al término de los servicios
Actividades							
	1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020608060102 Bienestar y orientación Juvenil.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-15

Programa Presupuestario: 02060803 Apoyo a los adultos mayores
 Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores, así como una cultura de respeto y trato digno, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autoestima.

Dependencia General: I01 Desarrollo
 Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno Solidario
 Tema de Desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rin						
Contribuir a mejorar la calidad de vida y expectativas de desarrollo de los adultos mayores del municipio a través la ejecución de los programas asistenciales con apoyos de los tres órdenes de gobierno	Variación porcentual de apoyos asistenciales a adultos mayores	((Apoyos asistenciales entregados adultos mayores en el año actual)/Apoyos asistenciales los adultos mayores)	Anual Estratégico	Eficacia	Expediente del programa asistencial, que se localiza en la dirección de Desarrollo Social.	Se amplía su padrón de beneficiarios
Propósito						
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con los programas asistenciales	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados por programas asistenciales	((Adultos mayores beneficiados por programas asistenciales en el año actual)/adultos mayores beneficiados por programas)	Anual Estratégico	Eficiencia	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores acuden a realizar su trámite de alta en el programa asistencial. Se obtendrá el total de adultos mayores beneficiados en el programa asistencial.
Componentes						
Transferencias de programas asistenciales federales brindadas.	Porcentaje de transferencias realizadas en programas asistenciales.	(Transferencias realizadas/total de transferencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Eficacia	Expediente del programa asistencial, que se localiza en la dirección de Desarrollo Social.	Los adultos mayores beneficiados con el programa asistencial cumplen en tiempo y forma con sus trámites. Se obtendrá el resultado de las transferencias realizadas entre el total programadas.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBS-16

Programa Presupuestario: 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
 Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la perspectiva de género en todos los ámbitos sociales como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, mediante la realización de foros, cursos de capacitación y talleres.

Dependencia General: I00 Promoción Social
 Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno Solidario
 Tema de Desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rin						
Contribuir a incrementar la inserción de la mujer en actividades económicas a través de la operación de programas productivos.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se insertan a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el segundo semestre/Mujeres que se insertan a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el primer semestre)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos	Participación activa de la mujer en proyectos productivos
Propósito						
Las mujeres del municipio obtienen elementos que facilitan su inserción al ámbito laboral fomentando así la equidad de género.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	((Mujeres beneficiadas en actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el segundo semestre/Mujeres beneficiadas en actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el primer semestre)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos	Participación activa de la mujer beneficiada en actividades productivas.
Componentes						
Se han implementado los proyectos productivos gestionados ante instancias de gobierno estatal y federal.	Porcentaje de proyectos productivos implementados	(Total de proyectos implementados/ Total de proyectos productivos gestionados)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos	Se realiza la gestión de proyectos productivos en materia de equidad de género.
Se han realizado capacitaciones y talleres con distintos temas de cultura de equidad de género conforme a las necesidades de la población.	Porcentaje de satisfacción de participantes a capacitaciones y talleres.	(Total de encuestados satisfechos/Total de encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Registros administrativos, Registros de encuestas.	Se aplican encuestas de satisfacción al término de las capacitaciones y talleres para valorar la satisfacción en un grado de 1 al 5.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del 020608050103 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del 020608050201 Fomento a la cultura de la equidad de género	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-17

Programa presupuestario: 020608050201 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Objetivo del programa presupuestario: Promover
Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
	MUJERES BENEFICIADAS / MUJERES PROGRAMADAS *100		TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	ARRAIGO DE IDEAS MISOGINAS TANTO CULTURALES COMO SOCIALES EN EL MUNICIPIO
Propósito					
1.- REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LA SALUD MENTAL DE LA MUERZ 2.- FORTALECER A LA MUJER EN CADA UNA DE SUS ESFERAS (INDIVIDUAL, PAREJA, FAMILIAR, SOCIAL.)	MUJERES BENEFICIADAS / MUJERES PROGRAMADAS *100		TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	ARRAIGO DE IDEAS MISOGINAS TANTO CULTURALES COMO SOCIALES EN EL MUNICIPIO
Componentes					
TRABAJOS INDIVIDUALES DE TRASTORNOS EMOCIONALES 1.2 GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES 2.1 BRINDAR ORIENTACIONES Y CANALIZACIONES A MUJERES PARA LA ATENCIÓN PERSONALIZADA 2.2. IMPARTIR TALLERES PARA LOGRAR PREVENIR LOS TRASTORNOS DE LA PERSONA.	MUJERES BENEFICIADAS / MUJERES PROGRAMADAS *100		TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	ARRAIGO DE IDEAS MISOGINAS TANTO CULTURALES COMO SOCIALES EN EL MUNICIPIO
Actividades					
PLATICAS, TALLERES, JORNADAS, ORIENTACIONES PSICOLOGICAS Y CANALIZACIONES.	MUJERES BENEFICIADAS / MUJERES PROGRAMADAS *100		TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA, TRÍPTICOS, VOLANTES, PERIODICO MURAL Y FOTOGRAFIAS	ARRAIGO DE IDEAS MISOGINAS TANTO CULTURALES COMO SOCIALES EN EL MUNICIPIO

MIR-VBS-18

Programa presupuestario: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Objetivo del programa presupuestario: ENGLOBA LOS PROYECTOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL RESPETO Y EL IMPULSO DE VALORES QUE PERMITAN AL INDIVIDUO UN DESARROLLO ARMONICO,SANO Y PLENO Y ASISTIR AL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA Y AL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, MUJERES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES.

Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
COMPROBAR SI SE CUMPLE LA CONCILIACIÓN ENTRE PERSONAS QUE PRESENTAN CONTROVERSIAS DENTRO DE SU SENO FAMILIAR.	CONCILIACIÓN	NUM. CITAS A PROBABLE CONVENIO/NUM. DE CONVENIOS REALIZADOS * 100	TRIMESTRAL	ESTADISTICAS DE CONVENIOS CELEBRADOS EN 2016	PENSIONES ALIMENTICIAS RECIBIDAS DURANTE 2016
Propósito					
CUMPLIR CON LA CONCILIACIÓN ENTRE PERSONAS EN CONTROVERSIAS DENTRO DE SU SENO FAMILIAR.	CONCILIACIONES REALIZADAS	NUM. DE CITATORIOS ENVÍADOS 2016/CONVENIOS CELEBRADOS EN 2016 * 100	ANUAL	* CITATORIOS ENVIADOS EN 2016 * CONVENIOS EN ARCHIVO DE 2016	CONVENIOS Y CITATORIOS UBICADOS EN ARCHIVO
Componentes					
CONVENIOS IMPRESOS EN 2016	CONVENIOS IMPRESOS	CONVENIOS IMPRESOS 2016/CITATORIOS ENVÍADOS 2016 * 100	MENSUAL	* CONVENIOS UBICADOS EN ARCHIVO 2016 * CITATORIOS ENVIADOS 2016	PERSONAS CITADAS MENSUALMENTE
Actividades					
ENVIAR CITATORIOS A PARTES INVOLUCRADAS	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2016	CITATORIOS ENVIADOS EN 2016/PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CITAS * 100	TRIMESTRAL	* CONVENIOS EN ARCHIVO * REGISTRO DE PERSONAS QUE ACUDEN A LAS CITAS	* CITATORIOS ENVIADOS 2016 * CONVENIOS 2016 * LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS EN 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-19

Programa presupuestario: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 UN DESARROLLO ARMÓNICO,ANO Y PLENO Y ASISTOR AL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA Y AL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, MUJERES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES.
Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DE LOS CASOS DE MALTRATO Y ABUSO (VIOLENCIA)	MALTRATO Y ABUSO	NUM. DE REPORTES RECIBIDOS 2016 NUM. DE CASOS SEGUIDOS 2016 * 100	MENSUAL	REUNIONES DE VALORACION EN EL CEPAMYF	INEXPERIENCIA DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS
Propósito						
	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL	NUM. DEL PERSONAL 2015-NUM. PERSONAL 2016 * 100	TRIMESTRAL	* LISTA DE ASISTENCIA * NOMINA * FIRMA DE NOMINA	* INASISTENCIA * DESINTERES
Componentes						
	1. GESTIÓN DE RECURSOS 2. CAPACITACIÓN DE PERSONAL 3. GENERAR CONFIANZA	SENSIBILIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUM. DE ANTECEDENTES FAMILIARES 2014-NUM. DE ANTECEDENTES FAMILIARES 2015 * 100	ANUAL	EXPEDIENTES DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	DESCONOCIMIENTO
Actividades						
	CURSOS DE CAPACITACIÓN A TITULARES DE LAS ÁREAS JURÍDICA, TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA	EFICIENCIA Y EFICACIA DE SERVIDORES PÚBLICOS	NUM. DE CURSOS 2015/NUM. DE CURSOS 2016 * 100	SEMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA	PERMISOS

MIR-VBS-20

Programa presupuestario: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR
 INCLUYE EL GRUPO DE PROYECTOS QUE TIENEN COMO PROPOSITO PROCURAR ELEVAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE GRUPOS VULNERABLES.PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTICIA EN ZONAS Y COMUNIDADES MARGINADAS, Y FOMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO
Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS MEDIANTE LOS APOYOS DE ALIMENTACIÓN	VARIACIÓN PORCENTAJE DE APOYOS DE ALIMENTACIÓN	(UNIDADES PRODUCTIVAS REALIZADAS/UNIDADES PRODUCTIVAS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL ESTRÁTÉGICO	LISTA DE ASISTENCIAS	
Propósito						
	LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS BENEFICIAN A LAS FAMILIAS PARA MEJORAR SU NUTRICIÓN	PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS ALIMENTARIOS	(FAMILIAS BENEFICIADAS CON LAS UNIDADES PRODUCTIVAS/FAMILIAS PROGRAMADAS) CON LAS UNIDADES PRODUCTIVAS*100	TRIMESTRAL ESTRÁTÉGICO	LISTA DE ASISTENCIAS	QUE LAS PERSONAS NO PONGAN INTERES PARA REALIZAR LAS UNIDADES PRODUCTIVAS
Componentes						
	SUPERVISIONES DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	PORCENTAJE DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	(SUPERVISIONES DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN REALIZADAS/SUPERVISIONES DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL ESTRÁTÉGICO	LISTA DE BENEFICIARIOS	QUE NO ASISTAN A LAS SUPERVISIONES QUE SE ESTAN PROGRAMANDO
Actividades						
	SUPERVISIONES DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	PORCENTAJE DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	(SUPERVISIONES DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN REALIZADAS/SUPERVISIONES DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL ESTRÁTÉGICO	LISTA DE BENEFICIARIOS	QUE NO ASISTAN A LAS SUPERVISIONES QUE SE ESTAN PROGRAMANDO

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBS-21

Programa Presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con enfoque en la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo social

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.	Porcentaje de eventos de carácter étnico efectuados	Eventos de carácter cultural étnico realizados/ Total de Eventos en el municipio)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	Se cuenta con registros de los eventos realizados por cada una de las direcciones y áreas de la administración.
Propósito						
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lenguaje, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad elaborados con la participación de comités comunitarios étnicos.	Porcentaje de comunidades indígenas con comités comunitarios étnicos constituido	Comunidades indígenas que cuentan con comités comunitarios étnicos constituidos / Total de comunidades indígenas en el municipio)*100.	Anual de Gestión	Eficacia	Documentación de la constitución y cartas de nombramiento de los miembros de los comités	Los funcionarios públicos coordinan la organización de comités comunitarios étnicos
Componentes						
1. Se han realizado eventos de carácter cultural y étnico conforme a programas de promoción y exposición para cada una de las comunidades indígenas.	Porcentaje de avance de los programas de promoción y exposición	Eventos realizados / Eventos programados) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Evidencia de acciones ejecutadas	Los eventos se realizan conforme a un programa elaborado con la participación de las comunidades indígenas
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 20607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBS-22

Programa presupuestario: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

POBLACION EN GENERAL Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU PROPIA SUPERACIÓN, PROMOVENDO EN LA SOCIEDAD EL RESPETO ALA DIGNIDAD Y SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO.

Dependencia General: E00 AREA DE OPERACION

Pilar Temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A CERRAR BRECHAS ENTRE DIFERENTES GRUPOS SOCIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA INSTRUMENTACION DE PROGRAMAS QUE FAVORIZEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL IMPACTO DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS ATRAVÉS DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	TRIMESTRAL ESTRÁTÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
Propósito					
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTAN CON PROGRAMAS QUE FAVORIZEN SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN AL SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(POBLACIÓN CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD BENEFICIADAS ATRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA)	TRIMESTRAL ESTRÁTÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
Componentes					
REHABILITACIÓN OTORGADA	PORCENTAJE DE EFICIACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR TERAPIAS DE REHABILITACIÓN TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS A BENEFICIAR CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN)*100	TRIMESTRAL ESTRÁTÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
Actividades					
1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTAS DIAGNÓSTICO	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO	(CONSULTAS MEDICAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS)	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MATERIA DE DIAGNÓSTICO DE LA DISCAPACIDAD SE MANTIENEN ACTIVOS DE MANERA CONTINUA LA INICIATIVA PRIVADA Y OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO COLABORAN PARA QUE LAS PLATAFORMAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD SEAN IMPARTIDAS A PERSONAL
2.1 IMPARTICIÓN DE PLATICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD	EFICIACIA EN LA IMPARTECION DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD	(PLATICAS IMPARTIDAS PLATICAS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA PLATAFORMA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD SEAN IMPARTIDAS A PERSONAL
3.1 DIVULGACIÓN DE MATERIAL ORIENTATIVO DE LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD	IMPACTO MASIVO DEL FOMENTO A LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD	(MATERIAL DE DIVULGACIÓN ENTREGADO MATERIAL DE DIVULGACIÓN GESTIONADO)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA PLATAFORMA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD SEAN IMPARTIDAS A PERSONAL

Anexo 03: Matrices de Indicadores para Resultados del Pilar Valle de Bravo Progresista

Matrices del Pilar Municipio Progresista

MIR-VBP-01

Programa Presupuestario: 01030801 Política territorial
 Objetivo del Programa Presupuestario: Actualizar el plan de desarrollo estratégico que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano; y que promueva la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.
 Dependencia General: FOI Desarrollo urbano y obras
 Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista
 Tema de Desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rin Contribuir a la ordenamiento urbano y territorial a través de las actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano y la realización de actividades de vigilancia y control.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	(Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Dipositarios de los proyectos urbanos	Se actualiza el plan de desarrollo urbano
Propósito La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	(Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/ Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros de sesiones de Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes Se han regularizado construcciones como resultado de un sistema de verificación a construcciones	Porcentaje de construcciones regularizadas	(Construcciones con notificación regularizadas/ Total de construcciones con notificación)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de notificaciones y regularizaciones.	Las notificaciones son procesadas conforme a la normatividad
Se han atendido con calidad los trámites de servicios relativos al ordenamiento territorial y urbano (licencias de construcción, licencias de uso de suelo, cédulas informativas, alineamientos de terrenos, emisión de números oficiales, solicitud de cambio de densidad)	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	(Usuarios encuestados satisfechos/ Total de usuarios encuestados)	Trimestral de Gestión	Calidad	Registros de encuestas	Se aplica una encuesta al término del servicio con una escala del 1 al 5
El plan de desarrollo urbano se ha actualizado conforme a los requerimientos del crecimiento y distribución de la población	Avance físico del plan de desarrollo urbano	(Actividades realizadas/ Actividades calendarizadas en el cronograma del proyecto)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de la ejecución del proyecto	Se tiene un cronograma para el proyecto de actualización del plan de desarrollo urbano
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010308010201 Planeación Integral y concertada	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBP-02

Programa Presupuestario: 01030801 Política territorial
 Objetivo del Programa Presupuestario: Mantener la demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas establecidas
 Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
 Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista
 Tema de Desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rin Contribuir a la planeación del desarrollo municipal a través de la incorporación ordenada y planificada del uso del suelo para las unidades económicas conforme a los permisos autorizados.	Porcentaje de unidades económicas establecidas regularizadas	(Unidades económicas con licencia vigente / Total de unidades económicas censadas)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos del censo de unidades económicas, Registros de licencias y/o refrendos emitidos,	Se cuenta con un censo actualizado de las unidades económicas establecidas
Propósito El marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo se garantiza mediante verificaciones en unidades económicas en beneficio de los propietarios y la población en general	Porcentaje de eficacia en la regularización de unidades económicas	(Unidades económicas verificadas y regularizadas / Unidades económicas verificadas)*100	Semestral Estratégico	Eficacia	Registro administrativos de verificaciones realizadas. Registro de licencias y/o refrendos emitidos.	Se da seguimiento a las no conformidades con el propósito de lograr la regularización
Componentes Se han ofrecido servicios integrales para la autorización de licencias y/o refrendos para unidades económicas	Porcentaje de trámites realizados dentro del tiempo de atención establecido	(Trámites realizados dentro del tiempo establecido / Total de trámites realizados)*	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de trámites realizados. Especificación de los tiempos de atención establecidos para cada tipo	Se han definido los niveles de atención con respecto al tiempo establecido para cada tipo de trámite
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10308010202 Instrumentación urbana	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-03

Programa Presupuestario: 03030102 Fomento a productores rurales
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la rentabilidad de las actividades agropecuarias con enfoque en la organización de productores rurales y el apoyo de la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales en agroempresas, como aplicación de programas y equipamiento rural.
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista
Tema de Desarrollo: Fomento a productores rurales

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin Contribuir a incentivar y diversificar la producción agropecuaria en el medio rural de Valle de Bravo a través de la aplicación de programas y subsidios; así como la generación de proyectos productivos agroecológicos sustentables .	Variación porcentual en la producción agropecuaria	$\frac{(\text{Producción agropecuaria lograda en el año actual}/\text{Producción agropecuaria lograda en el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual estratégico	Eficacia	Registros Administrativos	La producción de las agroempresas favorecen la economía municipal
Propósito Los productores rurales de Valle de Bravo cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para la implementación de proyectos productivos y manejo de cultivos agroecológicos.	Variación porcentual de productores rurales beneficiados	$\frac{(\text{Productores rurales beneficiados en el año actual}/\text{Productores rurales beneficiados en el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual estratégico	Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fomentan la actividad municipal en la materia.
	Variación porcentual en el monto de los subsidios a insumos agropecuarios	$\frac{(\text{Total de recursos económicos aplicados a subsidios a insumos agropecuarios en el año actual}/\text{Total de recursos económicos aplicados a subsidios a insumos agropecuarios el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual estratégico	Eficiencia	Registros Administrativos	La aplicación de los subsidios a los insumos favorecen la rentabilidad en las actividades agrícolas
Componentes Se han instrumentado proyectos productivos y sociales con participación de productores rurales y se ha brindado la capacitación, asistencia técnica, subsidios a los insumos y mejoramiento de la infraestructura hidráulica necesaria.	Porcentaje de proyectos productivos	$\frac{(\text{Proyectos productivos realizados}/\text{Total de proyectos productivos programados}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Eficacia	Registros Administrativos	Los proyectos productivos favorecen las actividades económicas en las comunidades
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030201020201 Fomento a proyectos de producción rural.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	$\frac{(\text{Total de metas físicas del POA alcanzadas}/\text{Total de metas físicas del POA programadas}) * 100}{1}$	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g., registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBP-04

Programa Presupuestario: 03020103 Fomento pecuario
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del municipio consolidando agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecaria generando un valor agregado a la producción en el mercado nacional e internacional.
Dependencia General: N01
Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista
Tema de Desarrollo: Actividades económicas del municipio

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin Contribuir a incentivar la producción del sector pecuario de Valle de Bravo mediante la organización de productores pecuarios, la aplicación de subsidios a insumos y la instrumentación de proyectos productivos pecuarios.	Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio.	$\frac{(\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual}/\text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual estratégico	Eficacia	PIB Municipal medida y emitido por IGECEM	Los servidores públicos fomentan el fortalecimiento de las actividades pecuarias
Propósito Los productores pecuarios de Valle de Bravo cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para la implementación de proyectos productivos y manejo del ganado.	Variación porcentual de productores pecuarios beneficiados.	$\frac{(\text{Productores pecuarios beneficiados en el año actual}/\text{Productores pecuarios beneficiados en el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual estratégico	Eficiencia	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción y mercados son favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción
	Variación porcentual en el monto de los subsidios a insumos pecuarios.	$\frac{(\text{Total de recursos económicos aplicados a subsidios a insumos pecuarios en el año actual}/\text{Total de recursos económicos aplicados a subsidios a insumos pecuarios el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual estratégico	Eficiencia	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Los servidores públicos fomentan el fortalecimiento de las actividades pecuarias
Componentes Se han instrumentado proyectos productivos y sociales pecuarios con participación de productores pecuarios y se ha brindado la capacitación, asistencia técnica, subsidios a los insumos y el mejoramiento de la infraestructura ganadera necesarios.	Porcentaje de proyectos productivos	$\frac{(\text{Porcentaje de proyectos productivos realizados}/\text{Total de proyectos productivos programados}) * 100}{1}$	Trimestral Gestión	Eficacia	Registros Administrativos	Los proyectos productivos favorecen las actividades económicas en las comunidades
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030201030105 Desarrollo de la capacidad pecaria.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	$\frac{(\text{Total de metas físicas del POA alcanzadas}/\text{Total de metas físicas del POA programadas}) * 100}{1}$	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g., registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-05

Programa Presupuestario: 3040201 Modernización Industrial
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la competitividad de las empresas establecidas en el municipio a través del formato de cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, para el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.
Dependencia General: INO Dirección general de desarrollo y
Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista
Tema de Desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Sujetos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Típo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas instaladas y de nueva creación en Valle de Bravo a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	(Micro y pequeñas empresas apertura del año actual/ Micro y pequeñas empresas apertura del año anterior)*100	Anual estratégico	Eficacia	Registros administrativos y estadísticas de apoyos entregados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de México.	Los servidores públicos fomentan el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa mediante programas de fortalecimiento (agencia).
Propósito						
Los micro y pequeños empresarios de Valle de Bravo cuentan con programas que les apoyan en el equipamiento y manejo adecuado de su administración y Finanzas para impulsar su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	(Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad de Valle de Bravo para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes						
La micro y pequeña empresa ha recibido capacitación y asesoría para mejorar su competitividad conforme a sus necesidades	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio	Encuestas con validación de satisfacción o muy satisfecho / Encuestas realizadas/100	Trimestral de Gestión	Calidad	Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios	Se han implementado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios al término del servicio en una escala del 1 al 5
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 30402010102 Fortalecimiento de la micro y pequeña empresa	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2018

MIR-VBP-06

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos con enfoque a proyectos para preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional.
Dependencia General: INO Dirección general de desarrollo y fomento
Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista
Tema de Desarrollo: Actividades económicas del municipio

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Sujetos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Típo			
Fin						
Contribuir a incrementar la actividad artesanal de Valle de Bravo mediante la gestión de apoyos federales y estatales para preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/ Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionadas	Anual Estratégica	Eficacia	Estadística interna, Registros administrativos.	Existen estadísticas y registros en materia artesanal que permiten elaborar la comparación.
Propósito						
Los artesanos valleenses participan en eventos para preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales con el consecuente impulso a la producción y comercialización.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/ Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-100)	Anual Estratégico	Eficacia	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes						
La gestión de Financiamiento a proyectos de producción artesanal, ha garantizado la participación directa de los artesanos en ferias de carácter estatal, nacional e internacional; comercializando sus productos artesanales.	Porcentaje de eficacia en la instrumentación de proyectos de producción artesanal.	(Número de proyectos de producción artesanal instrumentados/ Número de proyectos de producción artesanal gestionados *100)	Semestral de gestión	Eficacia	Registros administrativos de proyectos de producción artesanal.	Los funcionarios públicos realizan gestión de apoyos federales y estatales para el Financiamiento de proyectos de producción artesanal
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030903010202 Promoción y fomento artesanal.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2018

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-07

Programa Presupuestario: 03010201 Empleo

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidad sin discriminación alguna.

Dependencia General: NOO Dirección general de desarrollo y fomento económico

Pilar Temático o Eje Transversal: Estado progresista

Tema de Desarrollo: Empleo

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales y virtuales y la capacitación, adiestramiento y fomento a la productividad en el trabajo.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	(Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo de acuerdo a lo programado
Propósito						
La población municipal desempleado cuenta con capacitación y ferias de empleo periódicas que ofrecen nuevas oportunidades de trabajo, además de la oficina regional de empleo.	Variación porcentual de ocupación Municipal	(Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Información Estadística, INEGI	Las personas en edad productiva acude ante las instancias de gobierno para contratarse
Componentes						
Se han realizado ferias de empleo de carácter presencial y virtual con impacto en el empleo formal	Porcentaje de colocación de solicitantes	(Total solicitantes colocados/Total de número de solicitantes)*100	Semestral Gestión	Eficacia	Registros administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
Se han realizado capacitaciones del empleo en la práctica laboral a la población	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio	(Encuestas con valoración de satisfechos o muy satisfechos / Encuestas realizadas)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios	Se han implementado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios al término del servicio en una escala del 1 al 5
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030102010301 Capitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030102010203 Fomento para el autosempleo	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBP-08

Programa Presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: FOI Dirección de desarrollo urbano y obras

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista

Tema de Desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo				
Fin							
Contribuir a incrementar el manejo eficiente y sustentable del agua potable a través de la ampliación y mejora de la red hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio.	Variación porcentual en recursos para la rehabilitación de las redes hidráulicas de agua potable.	(Presupuesto ejercido para la rehabilitación de las redes hidráulicas de agua potable este año / Presupuesto ejercido para las redes hidráulicas de agua potable el año anterior) -1 *100	Anual, Estratégico.	Eficacia	Comprobativos de ingresos.	Los servicios públicos municipales gestionan la transferencia de recursos para la rehabilitación de las hidráulicas de agua potable.	
Propósito							
La población del municipio cuenta con el servicio suministro de agua potable.	Variación porcentual de la tasa de población con servicio de agua potable.	(Población beneficiada con el servicio de agua potable en el año actual/ Población total del municipio en el año actual) / (Población beneficiada con el servicio de agua potable en el año anterior/ Población total del municipio en el año anterior) -1	Anual, Estratégico.	Eficacia	Censo de población y conteo de vivienda 2015. (Inegi) conteo de población y vivienda 2015. (Conapo).	Los servicios públicos municipales facilitan la realización de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	
Componentes							
Se han realizado obras de ampliación y mejoramiento de la red hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio.	Porcentaje en la construcción de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Proyectos de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable concluidos / Proyectos de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros de proyectos de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servicios públicos municipales facilitan la entrega de las obras de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	
Actividad							
Avance físico de las obras de construcción, ampliación y mejoramiento de la Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio Valle de Bravo.	Porcentaje de avance físico alcanzado en las obras programadas en el POA de 030203010201 Construcción de Infraestructura para agua potable.	Pe (\$1,n SI * Mi * Pi) / (\$1,n SI * Mi)	Dónde: Pe=Porcentaje de Avance del Programa SI=Duración en Días de Proyecto Mi=Costo Total del Proyecto Pi=Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de las obras.	Se ha establecido un cronograma de actividades para cada uno de los obras del proyecto 030203010201 Construcción de Infraestructura para agua potable. Incluye las obras financieras por los programas: PAF, FAIS y Recursos propios.

MIR-VBP-09

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: ENGLOBA EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO PARA OTORGAR E

Dependencia General: C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista

Tema de desarrollo: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variancia porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	(Manejo sustentable del agua potable en el año actual/manejo sustentable del agua potable en el año anterior)*100.	Anual Estratégico Eficiencia	Regístrate de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	
Propósito Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrársela a la población	Variancia porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)*1)*100. ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior divididos entre los resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)*1)*100.	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de estudios de laboratorio del agua potable
Competentes Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población, construcción.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Producción de agua potable para el suministro de la población, abastecida.	Porcentaje en la producción de agua potable.	(Producción de agua potable / producción de agua potable)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la extracción de agua potable.
Suministro de agua potable a la población, abastecida.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población / suministro de agua potable solicitado)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable.
Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población, realizado.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	((Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada / mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población) - programado)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, realizada	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizadas / guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable, realizada	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas/recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	((Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas/recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas)*1)*100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Los servicios públicos municipales facilitan la recarga de los mantos acuíferos.	Los servidores públicos municipales facilitan la recarga de los mantos acuíferos.
Actividades Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizadas)*100.	Anual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico autorizadas)*100.	Anual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales facilitan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación)*100.	Anual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	((Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/total de procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100.	Anual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas para entrega)*100.	Anual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Volumenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volumenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volumenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extráctadas/volumenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la extracción de agua potable.
Volumenes de agua potable dorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volumenes de agua potable dorada para consumo de la población.	(Volumenes de agua potable para consumo de la población dorada/volumenes de agua potable para consumo de la población dorada programados)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la cloración del agua potable.
Volumenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volumenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volumenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/volumenes de agua potable para consumo de la población programados para suministro en bloque)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la venta de agua potable.
Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable	(Programa de bombeo de agua potable cumplido/Bombeo de agua potable programado)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el bombeo de agua potable.
Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/agua potable para consumo de la población por tandeo)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable por tandeo.
Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	((Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/líneas de conducción y distribución de agua potable programadas para supervisión)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las fallas de la supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción y supervisión de agua potable.
Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los fallos de la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.
Concreción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	(Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de pozos de inyección.
Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos para la captación de agua pluvial/construcción de bordos para la captación de agua pluvial)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-10

Programa Presupuestario: 2010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del Programa Presupuestario: Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población, con el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista

Tema de Desarrollo: Servicios públicos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Eln						
Contribuir a mejorar las condiciones de vida e insalubridad generada por descarga dieldo abierto a través de el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual en recursos para la infraestructura urbana	(Presupuesto ejercido para la infraestructura de drenaje y alcantarillado del año / Presupuesto ejercido para la infraestructura de drenaje y alcantarillado del año anterior) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Comparativos de ingresos.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de Infraestructura municipal
Propósito						
Las colonias y poblados rurales del municipio cuenten con un sistema de drenaje y alcantarillado que pueda abastecer las necesidades del municipio, reduciendo con esto la contaminación a dieldo abierto.	Variación porcentual de infraestructura de drenaje y alcantarillado	(Infraestructura de drenaje y alcantarillado desarrollada en el año actual / Infraestructura de drenaje y alcantarillado desarrollada en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Reportes y expedientes de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de Infraestructura municipal
Componentes						
Se han realizado obras de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en el Municipio de Valle de Bravo.	Porcentaje construido y/o ampliación de infraestructura de drenaje y alcantarillado	(Proyectos de Infraestructura de drenaje y alcantarillado concluidos / Proyectos de Infraestructura de drenaje y alcantarillado)	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros de proyectos de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la Infraestructura de drenaje y alcantarillado. Incluye las
Actividades						
Avance físico de las obras de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en el municipio de Valle de Bravo.	Porcentaje de avance físico acumulado de las obras programadas en el POA del proyecto 020103010101 Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado	P= (S1.In Si * Mi * Pi) / (S1.In Si * Mi) Dónde: P=Porcentaje de Avance del Programa S1=Duración en Días de Proyecto Mi=Costo Total del Proyecto Pi=Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de las obras.	Se ha establecido un cronograma de actividades para cada uno de las obras del proyecto 020103010101 Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado. Incluye las obras Financiadas por el programa: FAS

MIR-VBP-11

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infre

Dependencia General: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista

Tema de desarrollo: Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variancia porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(I)Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)*100.	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de sanciones, sanciones y medidas correctivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efuentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variancia porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	(I)Total de contaminantes contenidos en el agua residual límites máximos de contaminantes permitidos marcados en el NOM-102.-1)*100 (II)Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados de la verificación de los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales levantados por la CAEM y/o CONAGUA. Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales.
Componentes					
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida para su aprovechamiento en actividades productivas, construida.	Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	Los servicios públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102, realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/metros cúbicos de aguas verificadas)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servicios públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento, realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servicios públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
Actividades					
Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servicios públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Elaboración de la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales maltratadas presupuestadas para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servicios públicos municipales presupuestan para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales maltratados/licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servicios públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales en tratamiento/caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas en tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servicios públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales /aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servicios públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
Descarga de aguas residuales tratadas a los efuentes municipales	Porcentaje en el descargamiento de aguas residuales tratadas a los efuentes municipales	(Descargamiento de aguas residuales tratadas a los efuentes municipales /descargamiento de aguas residuales tratadas a los efuentes municipales)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efuentes municipales en los dos últimos meses.	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efuentes municipales en los dos últimos meses.
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servicios públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servicios públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servicios públicos municipales gestionan el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-12

Programa Presupuestario: 2020401 Alumbrado público

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la cobertura de servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: H00 Servicios públicos

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista

Tema de Desarrollo: Servicios públicos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través del mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	(Nivel de kw. consumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el segundo semestre / Nivel de kw. consumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el primer semestre) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	
Propósito						
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público	(Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual / Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior) * 100	Anual estratégico	Eficacia	Censo de luminarias del último año. Reportes administrativos.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
Componentes						
Las luminarias del alumbrado público municipal se mantienen en estado óptimo a través del mantenimiento periódico y programado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado / (Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Reportes administrativos de mantenimientos realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 20204010201 Alumbrado público	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas / Total de metas físicas del POA programadas) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2015

MIR-VBP-13

Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el uso de tecnología mejorando los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda rural, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: F00 Dirección de desarrollo urbano y obras públicas

Pilar Temático o Eje Transversal: Estado progresista

Tema de Desarrollo: Servicios públicos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar los servicios de electrificación en las comunidades a través del desarrollo de obras de electrificación para la población, privilegiando a las comunidades que carecen de servicio	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	(Comunidades con servicio de electrificación en el año actual / Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Censo de población y conteo de vivienda 2015. (Inegi). conteo de población y vivienda 2015. (conapo). Índice de marginación 2013.	Se realizan obras para incrementar la cobertura de servicios de electrificación
Propósito						
La población de las comunidades rurales cuenta con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población en las comunidades beneficiada con el servicio de electrificación	(Población de las comunidades beneficiada con el servicio de electrificación en el año actual / Población total de las comunidades en el año actual) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Censo de población y conteo de vivienda 2015. (Inegi). conteo de población y vivienda 2015. (conapo).	Se realizan obras para incrementar la cobertura de servicios de electrificación en las comunidades. Los propietarios contratan el servicio.
Componentes						
Se han realizado obras de electrificación para la población de las comunidades	Porcentaje de obras de electrificación ejecutadas	(Obras de electrificación realizadas / Obras de electrificación programadas) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registro de obras de electrificación. Dirección general de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población de las comunidades rurales.
Actividades						
Avance físico de las obras de electrificación para la población de las comunidades en el municipio de Valle de Bravo	Porcentaje de avance físico acumulado de las obras programadas en el POA del proyecto 020204010201 Alumbrado Público	$P = (\$1_n \cdot \$1_i \cdot M_i \cdot P_i) / (\$1_n \cdot \$1_i \cdot M_i)$ Dónde: $\$1_n$ =Duración en Días de Proyecto $\$1_i$ =Costo Total del Proyecto M_i =Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Trimestral de gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de las obras de la Dirección General de Electrificación. Registro de las inspecciones físicas registran la adecuada operación de las obras de electrificación.	Se ha establecido un cronograma de actividades para cada uno de las obras del proyecto 020204010201 Alumbrado Público. Incluye las obras Financiadas por los programas: PAD, FEFOM y Recursos Propios

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-14

Programa Presupuestario: 02010101 Gestión integral de los desechos

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la efectividad y eficiencia de los servicios de limpia llevando a cabo el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos con enfoque a la protección del medio ambiente.

Dependencia General: H00 Servicios públicos

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista

Tema de Desarrollo: Servicios públicos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo			
Fin						
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal de Valle de Bravo y del medio ambiente a través de una adecuada recolección y disposición de los desechos sólidos.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Kilogramos de residuos depositados en el sitio controlado / Kilogramos estimada a trasladar al sitio controlado)*100	Semestral estratégico	Eficacia	Reporte de entrada de vehículo de recolección de residuos sólidos al sitio controlado.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
Propósito						
La población municipal de Valle de Bravo recibe un servicio de recolección de residuos sólidos y de aseo urbano optimizando las rutas y horarios para la recolección de los residuos.	Porcentaje de las faenas para recolección	[Faenas para la recolección de residuos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos]*100	Semestral de gestión	Eficacia	Bitácoras de trabajo. Programas para la recolección de basura	Los servidores públicos tienen conocimiento de las rutas y horarios establecidos para la recolección de los residuos sólidos municipales.
Componentes						
Los servicios de recolección de residuos sólidos han beneficiado a la población del municipio extendiendo su cobertura.	Porcentaje de comunidades que cuentan con servicio de recolección residuos sólidos.	[Número de comunidades que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos/total de comunidades]*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Reportes de recolección de residuos sólidos. Bando municipal (Registro de comunidades)	Las comunidades del municipio reciben el servicio de recolección de residuos sólidos.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 20101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBP-15

Programa Presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunitarios

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la calidad y cobertura de los servicios comunitarios con enfoque al fomento de la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada, con acciones de modernización y rehabilitación de plazas, jardines, panteones, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunitarios.

Dependencia General: H00 Servicios

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista

Tema de Desarrollo: Servicios públicos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar la calidad y cobertura de los servicios comunitarios a través de la rehabilitación de las plazas, jardines públicos y demás Infraestructura en donde se presten servicios comunitarios, así como la rehabilitación de los panteones municipales.	Variación porcentual en la rehabilitación de infraestructura en plazas, jardines y panteones.	[Rehabilitaciones en plazas, parques, jardines y panteones realizadas en el año anterior/rehabilitaciones en plazas, parques, jardines y panteones realizadas en el año actual]-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Reportes de actividades de rehabilitación de plazas, parque, jardines y panteones. Evidencia fotográfica.	Las plazas, parques, jardines y panteones se encuentran en condiciones óptimas de uso.
Propósito						
La población municipal de Valle de Bravo tiene acceso a centros de esparcimiento público municipal y panteones en condiciones de funcionamiento.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	[Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior]	Anual estratégico	Eficacia	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia a pública vecinal.
	Variación porcentual del servicio de panteones en el municipio.	(Número de localidades con servicio de panteones en el año actual / Número de localidades con servicio de panteones en el año anterior)-1)*100	Anual estratégico	Eficacia	Padrón de panteones. Bando municipal (registro de localidades).	El servicio de panteones cubre las necesidades del municipio.
Componentes						
Se ha realizado el mantenimiento a panteones.	Porcentaje de mantenimiento a panteones	[Mantenimiento realizado a los panteones municipales/ Mantenimiento programado a los panteones]	Trimestral de Gestión	Eficacia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales. Programa de mantenimiento.	Se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades de mantenimiento a panteones.
Las áreas verdes y espacios recreativos naturales del municipio se han mantenido en buen estado de uso.	Porcentaje de mantenimiento a áreas verdes y espacios recreativos.	[Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado / Mantenimiento a los centros de]	Trimestral de Gestión	Eficacia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a centros de esparcimiento. Programa de mantenimiento.	Se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades de mantenimiento a áreas verdes y espacios recreativos.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 20206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-16

Programa Presupuestario: 0202001 Modernización de servicios comunitarios

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la calidad de los servicios comunitarios, que se lleven a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales, rastros y demás Infraestructura, que se requiera.

Dependencia General: NOO Dirección general de desarrollo y fomento

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista

Tema de Desarrollo: Servicios públicos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a elevar la calidad de los servicios de abasto y comercio proporcionados a la población municipal de Valle de Bravo a través del mejoramiento de las instalaciones y sus condiciones de operación.	Porcentaje de instalaciones de comercio y abasto que reciben mantenimiento	(Cantidad de instalaciones que reciben mantenimiento / Número total de instalaciones)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registro municipal de rastros	La administración pública municipal cuenta con los recursos para documentar y ejecutar las acciones de rehabilitación necesarias.
Propósito						
El rastro del municipio de Valle de Bravo recibe un adecuado mantenimiento, que garantiza la sanidad de los productos lácteos que se generan en ellos.	Porcentaje de remodelación de las instalaciones de rastros.	(Remodelación realizada a instalaciones de rastros / Remodelación programada instalaciones de rastros)*100	Anual estratégico	Eficacia	Brácoras de seguimiento a la remodelación del rastro.	Los servidores públicos municipales facilitan la coordinación entre empresarios e instancias públicas con el objeto de la remodelación del rastro municipal.
Componentes						
Los procesos de administración y mantenimiento preventivo y de rehabilitación de los rastros se han enfocando lo que repercuta en la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio	(Encuestas con valoración de satisfecho o muy satisfecho / Encuestas realizadas)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios	Se han implementado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios al término del servicio en una escala del 1 al 5
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros	proyecto 02020010203	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA	Total de metas físicas del POA alcanzadas/total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)
						El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBP-17

Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del Programa Presupuestario: Mejorar ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación

Dependencia General: FOO Desarrollo urbano y obras

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio Progresista

Tema de Desarrollo: Imagen urbana y turismo

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio de Valle de Bravo a través de la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Variación porcentual en recursos para la infraestructura urbana	(Presupuesto ejercido para la infraestructura urbana este año / Presupuesto ejercido para la infraestructura urbana del año anterior) - 1 * 100	Anual Estratégico	Eficiencia	Comparativos de ingresos.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de infraestructura municipal
Propósito						
Se realizarán acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana en el Municipio de Valle de Bravo.	Variación porcentual de infraestructura urbana	(Infraestructura urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficiencia	Reportes y expedientes de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Los funcionarios públicos gestionan los recursos para el desarrollo de infraestructura municipal
Componentes						
Se han realizado obras de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana en el Municipio de Valle de Bravo	Porcentaje en mantenimientos y/o ampliaciones de la infraestructura urbana	(Proyectos de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana concluidos / Proyectos de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana programados) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros de proyectos de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana. Incluye las obras Financiadas por los programas: PADO, FAIS, FEFOM y Recursos propios.
actividades						
Avance físico de las obras de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana en el municipio de Valle de Bravo.	Porcentaje de avance físico acumulado de las obras programadas en el POA del proyecto 0202010201 Pavimentación de calles	((\$1,n Si * Mi) Dónde: =Porcentaje de Avance del Programa Si=Duración en Días de Proyecto Mi=Costo Total del Proyecto P=Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de las obras.	Se ha establecido un cronograma de actividades para cada uno de las obras del proyecto 0202010201 Pavimentación de calles. Incluye las obras Financiadas por los programas: PADO, FAIS, FEFOM y Recursos propios.

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-18

Programa Presupuestario: 03070101 Fomento turístico

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la calidad de los servicios turísticos, mediante el impulso de la inversión social y privada, desarrollando proyectos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, que lleva a cabo el Gobierno Municipal.

Dependencia General: A00

Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista

Tema de Desarrollo: Imagen urbana y turismo

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Economía	DATATUR	El desarrollo económico del municipio se ve favorecido por los establecimientos turísticos
Propósito						
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de	Anual Estratégico	Eficiencia	Registros administrativos municipales.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes						
La oferta turística del municipio ha sido promocionada para posicionar a Valle de Bravo como destino turístico preferente y generar derrama económica y empleos.	Variación porcentual en la afluencia turística	((Afluencia turística en un trimestre en el año actual/Afluencia turística del trimestre correspondiente del año anterior)*100	Trimestral Estratégico	Eficiencia	Registros estadísticos de la Dirección de Turismo	La promoción de oferta turística repercute en el incremento de afluencia de turistas
Se han desarrollado productos turísticos conforme a lineamientos establecidos por la Secretaría de Turismo Federal	Conformidad de los productos turísticos con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Turismo Federal	(Productos turísticos desarrollados incorporados al Catálogo de productos turísticos de SECTUR/Previlios turísticos)	Semestral de Gestión	Calidad	Registros de la Secretaría de Turismo Federal. Registros administrativos del desarrollo del producto.	La integración al se realiza la verificación de cumplimiento de los lineamientos para el desarrollo de productos turísticos
Los prestadores de servicios turísticos han mejorado la atención y calidad de sus servicios derivados de la implementación de planes y gestiones de recursos para mejoramiento de las empresas	Variación porcentual de unidades económicas de carácter turístico con distintivos o reconocimientos de calidad	((Unidades económicas de carácter turístico con distintivos o reconocimientos de calidad en el trimestre actual/Unidades económicas de carácter turístico con distintivos o reconocimientos de	Semestral Estratégico	Eficiencia	Evidencias tangibles y documentación de distintivos o reconocimientos de calidad. Registros administrativos	La gestión e implementación de planes, programas proyecto si campañas repercute en la calidad de la oferta turística
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030701010101 Promoción e información turística	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030701010201 Gestión y desarrollo de productos turísticos.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 030701010303 Planeación, control y evaluación de programas para el turismo	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBP-19

<p>Programa Presupuestario: 02010401 Protección al ambiente Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el desarrollo sustentable en el municipio con enfoque a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Dependencia General: GOO Ecología Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista Tema de Desarrollo: Conservación del medio ambiente</p>						
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Dimensión	Medios de verificación
Fin						
Contribuir a la preservación del medio ambiente a través de la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental	Porcentaje de eficacia en la protección de zonas prioritarias	(Zonas prioritarias/ Inspecciones/Zonas prioritarias)*100	Anual estratégico	Eficacia	Registros de inspecciones realizadas. Programa de inspecciones periódicas en zonas prioritarias.	Se elabora un Programa de inspecciones periódicas en zonas prioritarias.
Propósito						
La población municipal asegura la protección del medio ambiente	Porcentaje de eficiencia en la solución de denuncias	Denuncias resueltas o turnadas a la autoridad competente/Denuncias presentadas)*100.	Semestral de Gestión	Eficacia	Registros administrativos. Expediente de denuncias.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden o canalizan a la autoridad competente las denuncias ciudadanas
Componentes						
Se han realizado Jornadas de protección ambiental con participación ciudadana	Variación porcentual de participación social en jornadas de protección ambiental	(Participantes en las jornadas de apoyo en el trimestre actual/Participantes en las jornadas de apoyo en el trimestre anterior) -1*100	Semestral de gestión	Eficacia	Registros administrativos de participantes. Listados de participantes.	Los habitantes de Valle de Bravo participan en las jornadas de protección ambiental.
Se han realizado pláticas y proyecciones de promoción de cultura ambiental	Porcentaje de eficacia en la asistencia	(Participantes en pláticas y proyecciones/Total de participantes del periodo)*100.	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registros de asistencia.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan pláticas y proyecciones de promoción de cultura ambiental
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020104010302 Promoción de la cultura ambiental.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBP-20

<p>Programa Presupuestario: 2010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la efectividad de la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas con enfoque al desarrollo de proyectos.</p> <p>Dependencia General: GOO Ecología Pilar Temático o Eje Transversal: Municipio progresista Tema de Desarrollo: Conservación del medio ambiente</p>						
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Dimensión	Medios de verificación
Rin						
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad de Valle de Bravo a través del mantenimiento, supervisión y monitoreo de zonas forestales.	Variación porcentual de hectáreas reforestadas.	((Número de hectáreas reforestadas en el año actual/Número de hectáreas reforestadas en el año anterior) -1)*100	Anual estratégico	Eficacia	Registro de administrativos. Visita técnica y conteo de áboles supervivientes.	Se realizan visitas técnicas de verificación y conteo de áboles supervivientes
Propósito						
La cobertura forestal de Valle de Bravo se incrementa como resultado de las campañas de reforestación instrumentadas	Porcentaje de eficacia de la distribución de plántula.	(Plántula distribuida/Total de plántula gestionada ante CONAFOR y PROBOSQUE)*100	Semestral de gestión	Eficacia	Oficinas de gestión a CONAFOR y PROBOSQUE. Oficinas de solicitud y entrega a beneficiarios.	La Dirección de Medio Ambiente gestiona plántula ante CONAFOR y PROBOSQUE. La Ciudadanía, de manera coordinada con la Dirección de Medio Ambiente realizan las reforestaciones.
Componentes						
Se han implementado acciones de mantenimiento, supervisión y monitoreo de las áreas y trabajos inherentes a la protección y conservación de zonas forestales (baches corta fuego, cercado, cajeteo, desherbe, poda, fertilización, riego de auxilio, control de plagas, entre otras) con participación social.	Variación porcentual de participación social en jornadas de protección y conservación de zonas forestales	(Participantes en las jornadas de apoyo en el trimestre actual/Participantes en las jornadas de apoyo en el trimestre anterior) -1*100	Semestral de gestión	Eficacia	Registros administrativos de participantes. Listados de participantes.	Los habitantes de Valle de Bravo participan en las jornadas de reforestación
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 020105010302 Reforestación y restauración integral de microcuencas	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

Anexo 04: Matrices del Pilar Temático Valle de Bravo Protegido y Seguro

MIR-VBPS-01

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Objetivo del Programa Presupuestario: Reducir la inseguridad pública con enfoque en acciones preventivas del delito, proyectos orientados a combatir y erradicar la impunidad y la corrupción, y la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública

Pilar Temático o Eje Transversal: Sociedad Protegida

Tema de Desarrollo: Seguridad Pública

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública en el municipio de Valle de Bravo.	Variación porcentual en la disminución de actos delictivos.	$((\text{Actos delictivos en el año actual}/\text{Actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100$	Añual Estratégico	Eficacia	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	La corporación de seguridad pública municipal actúa de manera eficiente y oportuna para contribuir a la disminución de los delitos
Propósito						
Los habitantes y visitantes del municipio de Valle de Bravo son protegidos a través de acciones de seguridad pública eficaces y eficientes.	Porcentaje de observaciones derivadas las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Observaciones resueltas/Observaciones emitidas por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana)*100	Semestral estratégico	Eficacia	Observaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana. Registros administrativos.	Las observaciones derivadas de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana son atendidas hasta su resolución.
Componentes						
La protección de la población ha estado a cargo de los cuerpos de inteligencia policial, que realizan operativos de prevención del delito.	Porcentaje de operativos de vigilancia y prevención del delito sin incidentes.	Operativos de vigilancia y prevención del delito sin incidentes/Total de operativos de vigilancia y prevención del delito programados)*100	Trimestral de gestión	Calidad	Evidencia fotográfica. Reportes de operativos.	Los operativos de vigilancia y prevención del delito se realizan sin incidentes.
El personal de seguridad pública municipal en coordinación con las diferentes instancias de gobierno federal y estatal y las áreas que conforman la administración municipal han brindado capacitación a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria en materia de prevención del delito.	Porcentaje de satisfacción en las capacitaciones realizadas	Participantes encuestados satisfechos/total de participantes encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Registros de encuestas de satisfacción	Las capacitaciones realizadas por los elementos de seguridad pública, a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria en materia de prevención del delito, cubren las expectativas esperadas. Se realizan encuestas al término de la capacitación.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBPS-02

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad pública
 Objetivo del Programa Presupuestario: Reducir la insseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, con la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: P01 Desarrollo urbano y servicios
 Pilar Temático o Eje Transversal: Sociedad protegida
 Tema de Desarrollo: Seguridad pública

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a reducir la insseguridad pública a través del fomento a una cultura de respeto a la señalización y reglamentos y la conservación en óptimas condiciones de la red de semaforización y el señalamiento.	Variación porcentual en la disminución de reincidencias.	([Sanciones viales reincidentes del segundo semestre/Sanciones viales reincidentes del primer semestre] *100)	Anual estratégico	Eficacia	Registros administrativos de sanciones viales	La Oficina calificadora lleva el registro de incidencias e incrementa el monto de las multas para evitar las reincidencias
Propósito						
La población vallesana tiene cultura de seguridad vial y respeta la señalización y reglamentos.	Variación porcentual en el cumplimiento de normas viales, por parte de la población.	([Sanciones viales del trimestre actual/[Sanciones viales del trimestre anterior]*100)	Semestral estratégico	Eficiencia	Registros administrativos de sanciones viales	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
Componentes						
Se han realizado cursos y actividades para desarrollar y fomentar la cultura de la seguridad vial incrementando el respeto a la señalización y reglamentos.	Porcentaje de satisfacción de los participantes en los talleres	(Participantes satisfechos con los talleres/Total de encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Encuestas realizadas en los talleres impartidos	Se colectan encuestas de satisfacción en los talleres que se imparten en escala del 1 al 5
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 0107010203 Educación vial.	Avance de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100)	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2015

MIR-VBPS-03

Programa Presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación municipal
 Objetivo del Programa Presupuestario: Reducir la problemática social del municipio con la implementación de los distintos medios alternativos de solución.

Dependencia General: D00 Secretaría de
 Pilar Temático o Eje Transversal: Sociedad protegida
 Tema de Desarrollo: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora conciliadora

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la promoción de la paz de los vecinos de Valle de Bravo mediante la mediación, conciliación y calificación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	([Conflictos, mediaciones y calificaciones resueltas en el año actual / Conflictos, mediaciones y	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	Los servidores públicos resuelven en base a sus facultades lo que la ley les confiere; conflictos, mediaciones y calificaciones presentadas.
Propósito						
Las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal se ejercen para dirimir conflictos y controversias vecinales.	Variación porcentual en las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	(Población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y	Anual Estratégico	Eficacia	Registros Administrativos	Los servidores públicos atienden las quejas y direndenos vecinales.
Componentes						
Los conflictos, controversias y calificaciones a faltas administrativas han sido dirimidos de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos controversias y calificaciones a faltas administrativas.	(Total de conflictos, controversias y calificaciones dirimidas/ Total de conflictos, controversias y calificaciones	Trimestral de Gestión	Eficacia	Expedientes, Libro de Gobierno, Libro de actas informativas, Libro de faltas administrativas.	Los servidores públicos promueven la conciliación, mediación y calificación de las partes en conflicto.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyectos 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2015

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBPS-04

Programa Presupuestario: 1080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: DDO Secretaría del

Pilar Temático o Eje Transversal: Sociedad protegida

Tema de Desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rin Contribuir a incrementar la certeza jurídica de la población a través de el fomento a una cultura de la legalidad de los actos y hechos del estado civil de las personas y la mejora de la función registral civil.	Variación porcentual de población que acudió a realizar algún trámite para obtener certeza jurídica	(Población que acudió a realizar algún trámite de certeza jurídica en el año actual/Población que acudió a realizar algún trámite de certeza jurídica en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos del área del registro civil	Las personas acuden ante el área del registro civil a realizar algún trámite de acto y hecho del estado civil.
Propósito La población obtiene certeza jurídica, a los hechos y actos del estado civil de las personas a través de la difusión y prestación de los servicios del registro civil	Variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población	(Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la	Anual Estratégico	Eficacia	Documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Se difunden adecuadamente los derechos y obligaciones a la población
Componentes La función registral civil cuenta con procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil, lo que la hace contar con la certeza jurídica de la población.	Variación porcentual de inscripción de actas de los actos y hechos jurídicos en el PDA.	(Inscripciones de actas de los actos y hechos jurídicos en el trimestre actual/Inscripciones de actas de los actos y hechos jurídicos en el mismo trimestre del año)	Trimestral de Gestión	Calidad	Sistema SUCI, Sistema Único de Certificación e Inscripción del Registro Nacional de población, INEGI.	Se cuenta con el registro de las inscripciones de las actas de los hechos y actos jurídicos del estado civil de las personas.
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10801010302 Operación registral civil.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el PDA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBPS-05

Programa Presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el respeto y la tolerancia de los derechos humanos entre los individuos sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna fomentando la cultura en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades para protección de los mismos.

Dependencia General: A02 Derechos

Pilar Temático o Eje Transversal: Sociedad protegida

Tema de Desarrollo: Derechos humanos.

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rin Contribuir a incrementar el respeto y la tolerancia de los derechos humanos entre los individuos y asegurar una vida digna para la población de Valle de Bravo a través de la atención con eficacia a las quejas por violación de los derechos humanos y el fomento de una cultura de respeto.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	(Número de quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos)	Anual Estratégico	Eficacia	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	La población acude a presentar su queja por presuntas violaciones a sus derechos humanos
Propósito La población municipal está protegida de presuntas acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por presuntas violación a los derechos humanos	(Número de personas protegidas por presuntas violación a los derechos humanos en el año actual/ Número de personas atendidas por violación a los derechos)	Anual Estratégico	Eficacia	Informes a la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	La población conoce sus derechos y acude ante la Defensoría Municipal a denunciar presuntas violaciones a sus derechos humanos
Componentes 1. Las capacitaciones y pláticas de promoción, difusión y divulgación de la cultura de los derechos humanos se han realizado conforme a las necesidades de la población.	Porcentaje de satisfacción de participantes	(Participantes satisfechos con el servicio prestado /Total de participantes encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Encuestas realizadas, listas de asistentes	Los servidores públicos de la Defensoría de Derechos Humanos de Valle de Bravo, realizan a diariamente las capacitaciones y pláticas.
2. La atención prestada por los servidores públicos municipales de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se ha realizado conforme a las necesidades de la población.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	(Usuarios que satisfechos con el servicio prestado /Total de usuarios encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Libro de registro de solicitud de asesorías y expedientes de quejas levantadas	Los servidores públicos de la Defensoría de Derechos Humanos de Valle de Bravo atienden adecuadamente las solicitudes de asesorías y quejas
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el PDA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
2.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el PDA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBPS-06

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
 Objetivo del Programa Presupuestario: Reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes con enfoque a la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.

Dependencia General: Q00
 Pilar Temático o Eje Transversal: Sociedad Protegida
 Tema de Desarrollo: Protección Civil

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rin						
Contribuir a incrementar la cultura de la protección civil en Valle de Bravo a través de la realización de acciones de prevención, de autoprotección y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual / Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
Propósito						
La ciudadanía vallesana está capacitada para enfrentar adecuadamente situaciones de riesgo	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	(Brigadas de protección civil conformadas en el año actual / Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos	
Componentes						
Los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno se han coordinado para brindar de manera clara, directa y oportuna la atención ante la ocurrencia de hechos perturbadores	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Hechos perturbadores atendidos en tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo / Total de hechos perturbadores ocurridos) * 100	Semestral de gestión	Eficacia	Informes de la hoja de servicio, evidencia fotográfica, registros administrativos	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores
El Atlas de riesgo cuenta con información cartográfica y estadística, actualizada y precisa lo que facilita la toma de decisiones en materia de riesgos.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados que no se encuentran en el atlas de riesgos / Factores de riesgo presentados) * 100	Semestral de gestión	Eficacia	Atlas de riesgos por factores perturbadores, registros administrativos de riesgos presentados.	La población afectada por fenómenos perturbadores será atendida oportunamente mediante planes de contingencia actualizados en el Atlas de Riesgos
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010702010102 Capacitación Integral y actualización para la protección civil.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas / Total de metas físicas del POA programadas) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010702010202 Identificación, sistematización y Atlas de riesgos	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas / Total de metas físicas del POA programadas) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBPS-07

Programa Presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del Programa Presupuestario: Reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes con el fomento de la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población, con la capacitación y organización de la sociedad, en acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física.

Dependencia General: Q00 Seguridad pública y

Pilar Temático o Eje Transversal: Sociedad protegida

Tema de Desarrollo: Protección civil

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a Reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes a través del fomento de la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población, con la capacitación y organización de la sociedad, en acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física.	Variación porcentual en la promoción y capacitación a las instancias educativas y de gobierno; así como a la ciudadanía, en materia de prevención de emergencias.	((Eventos de promoción y capacitación a las instancias educativas y de gobierno realizados en el año actual/eventos de promoción y capacitación a las instancias educativas y de gobierno realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros Administrativo de pláticas y simulacros de prevención de emergencias.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de prevención de emergencias.
Propósito						
La población de Valle de Bravo cuenta con la atención oportuna y necesaria para la mitigación de los posibles daños o pérdidas ocasionadas por las emergencias y desastres.	Porcentaje de superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Estratégico	Eficacia	Registros administrativos y Reporte pormenorizados de la ocurrencia de emergencias y desastres.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de emergencias y desastres. Se tienen establecidos los tiempos estimados para responder a desastres.
Componentes						
La atención de emergencias; que demanda la población, en coordinación con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, ha sido oportuna y eficaz .	Porcentaje de emergencias atendidas	(Total de emergencias atendidas oportunamente/ Total de emergencias reportadas)*100	Trimestral Gestión	Eficacia	Soporte documental de las emergencias atendidas.	Las emergencias son atendidas oportunamente
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

Anexo 05: Matrices del Eje Gobierno de Resultados

MIR-VBGR-01

Objetivo del Programa Presupuestario: desarrollar los trabajos para la creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General: C00 Regiduras
Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Tema de Desarrollo: Reglamentación Municipal

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la cultura de legalidad en el municipio de Valle de Bravo a través de la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales, así como la elaboración de reglamentos complementarios a las funciones públicas.	Porcentaje de actualización y aprobación de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual estratégico	Eficacia	Acta de sesión aprobadas por Cabildo.	Todos los documentos se realizan con base en las disposiciones legales y normativas vigentes en la materia.
Propósito						
El ayuntamiento de Valle de Bravo cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Semestral estratégico	Eficacia	Documento actualizado y Acta de sesión en la que se aprueba por Cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en la elaboración y actualización de las disposiciones jurídico-administrativas municipales.
Componentes						
La reglamentación municipal se encuentra rediseñada, actualizada, publicada, y difundida.	Porcentaje de ordenamientos y modelos aprobados.	(Número de ordenamientos y modelos aprobados/ Total de ordenamientos y modelos solicitados para aprobación)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia.	Actas de cabildo.	Los ordenamientos y modelos solicitados serán aprobados de acuerdo a la normatividad vigente.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBGR-02

Programa Presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la garantía jurídica del gobierno y la sociedad en los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos.

Dependencia General: M00
Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Tema de Desarrollo: Gobierno municipal

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar la garantía jurídica del gobierno y la sociedad a través del fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios y conductos legales establecidos	Porcentaje de procedimientos regulatorios y conductos legales mejorados	(Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año /Procedimientos jurídicos regulatorios)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos. Programa de mejora regulatoria.	El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria establece un Programa de mejora que determina los procedimientos
Propósito						
El gobierno municipal de Valle de Bravo cuenta con un equipo de asesores jurídicos capacitados para apoyarle en el desempeño de sus funciones en estricto apego al derecho.	Porcentaje de capacitación en los asesores jurídicos municipales.	(Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos. Constancias de cursos.	Los asesores jurídicos asisten a cursos de actualización
Componentes						
Sé han atendido las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas conforme a derecho / Demandas en contra de la	Semestral Gestión	Eficacia	Archivo, expedientes y registros de demandas.	Se lleva un registro del avance y estado de cada uno de los juicios.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010305010104 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBGR-03

Programa Presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal, en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas.

Dependencia General: BOO Sindicatura

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de las revisiones y verificaciones del cumplimiento fiscal con las áreas de la administración municipal y órganos gubernamentales	Porcentaje de informes realizados	(Total de informes realizados en el 2016 / Número de informes programados en el 2016) *100	Anual Estratégico	Eficacia	Informes en el archivo del área de sindicatura	El proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública contribuye parcialmente al logro del objetivo asegurando el ejercicio responsable y correcto de las acciones.
Propósito						
La población del municipio de Valle de Bravo es beneficiada por el ejercicio responsable y correcto de los recursos públicos	Porcentaje de eficacia en la resolución de observaciones	(Número de observaciones resueltas / Número de observaciones emitidas) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Revisión de informes y observaciones emitidas en el archivo del área de la sindicatura	La resolución de las observaciones emitidas al OSSEM incrementa la eficacia del control fiscal de la administración pública.
Componentes						
Se ha realizado la verificación del cumplimiento fiscal con las áreas de la administración municipal y órganos gubernamentales	Número de informes realizados de la sindicatura municipal	(Número de informes verificados/ Número de informes programados)*100	Trimestral Gestión	Eficacia	Informes en el archivo del área de sindicatura	Se realizan verificaciones a los informes mensuales al OSSEM, los informes de cuenta y la verificación de cuenta de la tesorería
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBGR-04

Programa Presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos, mediante acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General: KOO Contraloría

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública en Valle de Bravo a través de la certificación de los servidores públicos municipales y acciones de fomento a la participación social	Porcentaje de servidores públicos certificados	((Servidores públicos certificados/Total de servidores públicos con certificación requerida))*100	Anual Estratégico	Eficacia	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna municipal, Dirección de Administración.	Se da cumplimiento a los lineamientos que establecen qué servidores públicos deben certificarse para el desarrollo de sus funciones.
Propósito						
Los servidores públicos desarrollan eficientemente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos.	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual / Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM, Centro de atención ciudadana, Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componentes						
Los programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios garantizan la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas.	Porcentaje de satisfacción por parte de los integrantes de los COCICOVIS	((Integrantes de los COCICOVIS satisfechos/ Encuestas realizadas)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Encuestas realizadas.	Los integrantes de los COCICOVIS participan de manera activa en las encuestas realizadas.
El desempeño de los servidores públicos se apega a los valores éticos de probidad, integridad, lealtad y honestidad los cuales limitan una conducta de irresponsabilidad administrativa.	Porcentaje de Procedimientos Administrativos instaurados en contra de Servidores Públicos.	(Número de Procedimientos Administrativos con resultado de responsabilidad/ Número de Procedimientos Administrativos)*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Expedientes Administrativos	A los Procedimientos administrativos realizados, se les da seguimiento de manera oportuna y de acuerdo a la norma vigente.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010304010103 Responsabilidades administrativas	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBGR-05

Programa Presupuestario: 01080401 Transparencia

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la participación social y escrutinio público, manteniendo informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza.

Dependencia General: ADO Presidencia

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados

Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la atención de solicitudes interpuestas conforme a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	(Índice de transparencia del año actual/ Índice de transparencia año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Informe de la revisión de la Cuenta Pública.	El municipio da cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y
Propósito						
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	(Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/ Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Eficacia	sistema electrónico (SAlMEX)	Se usa sistema electrónico SAlMEX para seguimiento y atención de solicitudes conforme a lo requerido por el INFOM (Instituto de Información del Estado de México)
Componentes						
Se han atendido en forma oportuna las solicitudes de información recibidas a través del sistema SAlMEX	Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo estipulado	(Solicitudes resueltas en tiempo estipulado por ley/Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral de Gestión	Eficacia	sistema electrónico (SAlMEX)	Se usa sistema electrónico SAlMEX para seguimiento y atención de solicitudes conforme a lo requerido por el INFOM (Instituto de Información del Estado de México)
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas) *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBGR-06

Programa Presupuestario: 01030101 Conducción de políticas generales de gobierno.

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la participación social y ofrecer servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: ADO Presidencia

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados

Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar la participación ciudadana en la conformación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo y en la formulación de las políticas generales de gobierno mediante foros de consulta popular y la celebración de audiencias públicas.	Variación porcentual en la celebración de foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la conformación de políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	Los foros de consulta popular se realizan de acuerdo a las demandas de la ciudadanía.
Propósito						
La población del municipio participa activamente en las audiencias públicas y foros de consulta presentando solicitudes, opiniones, sugerencias y demandas que son atendidas por las áreas competentes.	Variación porcentual de la participación de la población en las audiencias públicas y foros de consulta.	((Participación registrada en las audiencias públicas y foros de consulta en el segundo semestre/ Participación registrada en las audiencias públicas y foros de consulta en primer semestre)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Listas de Asistencia.	La ciudadanía participa activamente en las audiencias públicas y foros de consulta
Componentes						
Se han realizado foros de consulta y audiencias públicas para recibir solicitudes, opiniones, sugerencias y demandas que son atendidas por las áreas competentes.	Porcentaje de solicitudes, opiniones, sugerencias y demandas atendidas por las áreas competentes.	(Número de solicitudes, opiniones, sugerencias y demandas atendidas por la área de la administración municipal/ Número de solicitudes, opiniones, sugerencias y demandas presentadas por la ciudadanía)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos de solicitudes recibidas y solicitudes atendidas.	La ciudadanía participa en los foros de consulta y audiencias públicas y expresa opiniones, sugerencias y demandas que se atienden por las autoridades respectivas.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010301010101 Audiencia pública y consulta popular.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas) *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBGR-07

Programa Presupuestario: 01030101 Conducción de políticas generales de gobierno.
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la participación social y ofrecer servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: AOO Presidencia
Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rn Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante la atención a asuntos de responsabilidad municipal, presentados por la ciudadanía y la organización de Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	[Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual /Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior]*100	Anual Estratégico	Eficacia	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	Los foros de consulta popular se realizan de acuerdo a las demandas de la ciudadanía.
Procedimiento La población del municipio participa activamente y presenta al Presidente Municipal asuntos de responsabilidad para su atención.	Variación porcentual en la presentación de asuntos de responsabilidad.	[Asuntos de responsabilidad resueltos en el segundo semestre/ Asuntos de responsabilidad resueltos en el primer semestre]-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Registro electrónico de asuntos de responsabilidad recibidos por el presidente.	La ciudadanía presenta al Presidente Municipal los asuntos de responsabilidad para su atención.
Componentes El presidente municipal ha mantenido sistemas de comunicación directa en atención a los asuntos de responsabilidad.	Porcentaje de eficacia en la atención de asuntos de responsabilidad.	[Monto de responsabilidad resueltos/Total de asuntos de responsabilidad recibidos]*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Registro electrónico de asuntos de responsabilidad recibidos por el presidente.	El Presidente mantiene de manera eficiente el total de los asuntos de responsabilidad.
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10301010101 Relaciones públicas	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	[Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas]*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Reporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBGR-08

Programa Presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el desarrollo armónico y sustentable y cooperación de las regiones con la eficaz intervención y coordinación del ayuntamiento con las diferentes instancias del gobierno, para beneficio de la población.

Dependencia General: AOO
Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Rn Contribuir al desarrollo sustentable de la Región XIX Valle de Bravo mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	P(BE) / [P(BE) + I PEAI)] ----- I=1 PB(AE) Dónde: P(BE)= Producto Interno Bruto Municipal. PEAI= Población económicamente activa del sector municipal. PB= Producto Interno Bruto del sector I en el Estado. PEAI= Población económicamente activa del	Anual Estratégico	Economía	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	Las condiciones económicas del país y del Estado de México, propician condiciones óptimas de crecimiento del PIB municipal.
Procedimiento Las reuniones de coordinación intergubernamental en la Región Valle de Bravo se realizan conforme a lo programado y derivadas en programas y acciones de beneficio para los municipios que la integran.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental.	[Reuniones de coordinación intergubernamental celebrada el año actual] / Reuniones de coordinación intergubernamental celebrada el año anterior]-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Convenios de coordinación intergubernamental	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental
Componentes Celebración de convenios y acuerdos para coadyuvar el desarrollo regional	Porcentaje de gestión de acuerdos y convenios intergubernamentales suscritos	[Acuerdos y convenios de desarrollo regional instrumentados / Acuerdos y convenios de desarrollo regional suscritos]*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Convenios realizados entre el H. Ayuntamiento y entidades Federales y Estatales, Registros de acciones instrumentadas	Los programas, proyectos y acciones que se derivan de los acuerdos y convenios suscritos son instrumentados y se implementan en el Municipio se ejecutan de manera satisfactoria
Actividades 1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010309040101 Vinculación intergubernamental regional	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	[Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas]*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Reporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBGR-09

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la eficacia del Sistema de Planeación Democrática Municipal con el fin de garantizar la participación ciudadana en la definición del rumbo y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público.

Dependencia General: EDD

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados

Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores		Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a Incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación a través de la realización de evaluaciones programadas al Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 y la instrumentación de un sistema de planeación y evaluación municipal	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal realizadas en el año actual/evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)*100	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal realizadas en el año actual/evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)*100)	Anual Estratégico	Eficacia	Minutas de sesiones de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal por el COPLADEMUN	Se realizan evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal con la participación ciudadana y el COPLADEMUN. La administración elabora y publica los informes de evaluación de la consecución de los programas y proyectos
Propósito						
El Presidente Municipal, titulares de área y otros interesados usan los indicadores del Presupuesto basado en Resultados (PbRM) para la evaluación continua del avance y los resultados de la aplicación de los recursos públicos.	Porcentaje de evaluaciones ejecutivas realizadas	Total de evaluaciones ejecutivas realizadas/Total de evaluaciones ejecutivas programadas *100	Semestral Estratégico	Eficacia	Minutas de sesiones ejecutivas de evaluación de resultados por los titulares responsables de los planes y resultados.	Se realizan revisiones periódicas a los indicadores estratégicos y de gestión por los titulares responsables a todos los niveles conforme a un plan de evaluaciones ejecutivas
Componentes						
El PbRM, planes y programas se han instrumentado conforme a la legislación vigente y la operación del Sistema de Coordinación Hacienda del Estado de México y los indicadores se encuentran actualizados.	Porcentaje de Indicadores en el PbRM con resultados actualizados	Número de indicadores Vigentes en el PbRM con resultados actualizados/Número de Indicadores en el	Trimestral de Gestión	Calidad	Registro de información actualizada en el sistema digital al momento de la evaluación.	Se realiza el registro de los resultados de los indicadores en un sistema digital.
El Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él se derivan se han integrado, dan seguimiento y evalúan en coordinación con la participación de los sectores de la sociedad atendiendo a las necesidades y prioridades del desarrollo del municipio en el corto, mediano y largo plazo.	Porcentaje de eventos con participación de la sociedad realizados	Total de eventos realizados/total de eventos programados)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Convocatoria, minuta y lista de asistencia de cada evento y lista de acuerdos alcanzados. Plan de eventos mensual	La Sociedad Civil Vallesana y los expertos asesores aportan a los foros y talleres organizados por el Ayuntamiento y aportan ideas y proyectos.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el PDA.	Total de metas físicas alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
2.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el PDA.	Total de metas físicas alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBGR-10

Programa Presupuestario: 1050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el desempeño del personal con el objeto de mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos. Incrementar la economía y la eficiencia en el uso de los bienes y servicios públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

Dependencia General: EDD Administración

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados

Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores		Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos, mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Economía	Estado comparativo de Egresos	Las distintas unidades de la administración pública municipal generarán un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Propósito						
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Estado comparativo de Egresos.	Las unidades administrativas realizan sus funciones de acuerdo al presupuesto aprobado.
Componentes						
Las capacitaciones brindadas a los servidores públicos del municipio de valle de Bravo, han cumplido con las necesidades para las competencias y habilidades requeridas por los servidores públicos.	Eficacia en las capacitaciones brindadas a los servidores públicos municipales.	(Servidores públicos satisfechos con la capacitación recibida/Total de servidores públicos encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Resultados de las encuestas.	Las capacitaciones brindadas a los servidores públicos cumplen con sus necesidades conforme a su función.
Los procesos de adquisición, mantenimiento y la distribución racional de los recursos, ha mejorado el funcionamiento de los bienes y servicios del ayuntamiento, dependencias y organismos del mismo.	Porcentaje de cumplimiento de adquisiciones y servicios de acuerdo a la normativa aplicable.	Total de adquisiciones y servicios realizados conforme a la normativa/ Total de adquisiciones y servicios realizados	Trimestral de Gestión	Eficacia	Procedimientos administrativos.	Las adquisiciones y servicios se realizan de acuerdo la normativa aplicable.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10502060101 Administración del personal.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 10502060201 Adquisiciones y servicios	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBGR-11

Programa Presupuestario: 105020606 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:000 Gobierno Municipal
Pilar Temático o Eje Transversal:Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar la conservación del patrimonio público tangible e intangible a través del registro, actualización y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y de los documentos oficiales emanados del ayuntamiento de cualquiera de sus miembros.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior(-1)*100	(Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior(-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Cédulas de información de los bienes en el inventario general de bienes muebles e inmuebles	Se cuenta con un inventario de bienes muebles e inmuebles que se actualiza permanentemente
Propósito						
El patrimonio público se preserva a través de acciones permanentes de vigilancia y control.	Porcentaje de sesiones del Comité de bienes muebles e inmuebles realizadas	(Sesiones del Comité de bienes muebles e inmuebles realizadas con oportunidad/Sesiones del Comité de bienes muebles e inmuebles programadas)*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Actas de sesiones del Comité de bienes muebles e inmuebles	Los acuerdos del Comité de bienes muebles e inmuebles son gestionados hasta su cumplimiento
Componentes						
Se han realizado inspecciones a bienes patrimoniales para verificar la existencia y grado de conservación del bien y determinar si es apto para su uso	Porcentaje de eficacia en la resolución de hallazgos	(Total de hallazgos solventados/Total de hallazgos observados de las inspecciones realizadas)*100	Semestral de Gestión	Eficacia	Cédulas de información de los bienes en el inventario general de bienes muebles e inmuebles. Registros de procedimientos administrativos y acciones de atención a hallazgos.	Los hallazgos derivados de las verificaciones realizadas en las inspecciones son gestionados hasta su solvención en coordinación con las autoridades competentes
Se han brindado servicios de expedición y consulta de documentación oficial que obra en poder del ayuntamiento con calidad y atendiendo a las necesidades de los usuarios	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del archivo municipal	(Usuarios encuestados satisfechos/Total de usuarios encuestados)*100	Trimestral de Gestión	Calidad	Encuestas de satisfacción de los usuarios	Se realizan encuestas de satisfacción al término de los servicios
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 1050206301 Control del patrimonio y normatividad	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBGR-12

Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del Programa Presupuestario:Incrementar los recursos públicos con herramientas y actividades que permitan una mejor toma de decisiones mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:000 Presidencia
Pilar Temático o Eje Transversal:Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la consolidación de una administración pública accesible, eficiente y eficaz en el municipio de Valle de Bravo, mediante el impulso a mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como a la modernización y eficiencia en la resolución de trámites y servicios gubernamentales.	Porcentaje de servicios gubernamentales que han simplificado sus trámites	(Trámites gubernamentales simplificados / Total de trámites gubernamentales)*100.	Anual Estratégico	Calidad	Registros administrativos de trámites simplificados	Se cuenta con un Plan de simplificación de trámites que identifica los trámites a simplificar
Propósito						
La administración pública del municipio de Valle de Bravo brinda servicios de calidad que cumplen con las necesidades de los usuarios.	Índice de satisfacción de servicios gubernamentales	(Promedio de porcentajes de satisfacción anual de los servicios gubernamentales)	Anual Estratégico	Calidad	Registros documentales de encuestas de satisfacción	Los servidores públicos aplican encuestas de satisfacción a los usuarios
Componentes						
Los trámites y servicios gubernamentales se prestan bajo niveles de servicios y condiciones de prestación que han sido comunicados a los usuarios	Porcentaje de servicios gubernamentales que cuentan con cartas de servicio publicadas	(Servicios gubernamentales con cartas de servicio publicadas/Total de servicios gubernamentales)*100	Semestral de Gestión	Calidad	Cartas de servicio publicadas en el portal digital del municipio	Se cuenta con los medios e infraestructura tecnológica para operar el portal digital con la capacidad, disponibilidad y seguridad de acceso.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 01050206401 Simplificación y modernización de la administración pública.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBGR-13

Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico

Objetivo del Programa Presupuestario:

Dependencia General: E00 Administración

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de resultados

Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a eficientizar la gestión de administración gubernamental a través de la actualización de las TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	(TICs adquiridas en el año actual / TICs adquiridas en el año) * 100	Anual Estratégico	Eficacia	Bases de licitación, Registros de inventarios actualizados.	Se cuenta con la información de las TICs que fueron adquiridas en el 2015.
Proósito						
Los servidores públicos municipales cuentan con TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la presentación de servicios públicos electrónicos	Porcentaje de avance en la prestación de servicio electrónicos	(Total de trámites municipales en linea/ Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Servicio ofrecidos en linea vía web. Cronograma de actividades del Plan de la Agenda Digital Municipal	Se ha elaborado y aprobado un Plan de la Agenda Digital Municipal que define los trámites y servicio que estarán siendo mejorados y digitalizados en el 2016.
Componentes						
Se ha brindado atención oportuna a los requerimientos e incidentes relativos los servicios de información a través de una mesa de servicio.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	(Usuarios satisfechos / Total de usuarios encuestados) * 100	Trimestral Gestión	Eficacia	Registros de requerimientos atendidos con encuestas de satisfacción completadas	Se solicita a los usuarios retroalimentación del nivel de satisfacción al término del servicios en una escala de 1 al 5.
Los trámites y servicios que otorga la administración municipal se han mejorado usando Tecnologías de la Información conforme a el Plan de la Agenda Digital Municipal	Porcentaje de avance del Plan de la Agenda Digital Municipal	(Actividades del Plan de la Agenda Digital Municipal realizadas / Actividades del Plan de la Agenda Digital Municipal calendarizadas) * 100	Trimestral Gestión	Eficacia	Registros de actividades realizadas. Informes de avance del Plan de la Agenda Digital Municipal. Cronograma de actividades del Plan de la Agenda Digital Municipal	Se ha elaborado y aprobado un Plan de la Agenda Digital Municipal que define los trámites y servicio que estarán siendo mejorados y digitalizados en el 2016.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas) *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBGR-14

Programa Presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar el posicionamiento mediático de las acciones gubernamentales, servicios públicos y atractivos turísticos del Municipio de Valle de Bravo y convocar la participación ciudadana en asuntos de interés público.

Dependencia General:

Pilar Temático o Eje Transversal: Gobierno de Resultados

Tema de Desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar la eficacia de la difusión de la información del gobierno municipal de Valle de Bravo en los medios de comunicación y sociedad en general a través de la realización de	Índice semestral de eficacia del plan de comunicación social de la	(Índice semestral de eficacia de información gubernamental / 100) *	Semestral Estratégico	Eficacia	Informes del índice de eficacia del plan de comunicación social	Se ha diseñado un mecanismo de evaluación del índice de eficacia de la
Proósito						
Los habitantes y visitantes del municipio de Valle de Bravo se informan oportunamente de los aspectos más relevantes de la vida local y del quehacer del gobierno.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en semestre actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación)	Anual Estratégico	Eficacia	Registros administrativos de acciones de difusión	Los medios de comunicación difunden de manera efectiva los comunicados del gobierno municipal
Componentes						
1. Las comunicaciones referente a las acciones prioritarias de gobierno son difundidas a la población a través de canales de información conforme a un plan de comunicación social.	Porcentaje de cobertura de la difusión de acciones prioritarias de gobierno	((Acciones de gobierno prioritarias que han sido difundidas / Total de acciones prioritarias de gobierno contenidas en el plan de comunicación)	Trimestral De gestión	Eficacia	Carpeta de evidencias de publicaciones y registros administrativos	Se cuenta con un plan de comunicación social de la Presidencia actualizado mensualmente contra el que se mide el resultado
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010803010103 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas) *100	Trimestral De Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g., registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

Anexo 06 Matrices del Eje Transversal Financiamiento para el desarrollo

MIR-VBFD-01

Programa Presupuestario: 01050204 Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar los recursos que promuevan proyectos estratégicos, fomentando el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de Financiamiento para Infraestructura ampliando y facilitando medios de Financiamiento al municipio.

Dependencia General: ADO

Pilar Temático o Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo

Tema de Desarrollo: Autonomía Financiera

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública municipal de Valle de Bravo a través de la obtención de fuentes de Financiamiento dirigidas al desarrollo de Infraestructura municipal.	Variación porcentual de los ingresos por Financiamiento.	$((Ingresos por Financiamiento para el presente ejercicio fiscal / Ingresos por Financiamiento del año anterior) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Economía	Estado Comparativo de Ingresos	La administración pública municipal canaliza las fuentes de Financiamiento para proyectos rentables.
Propósito						
La población vallesana cuenta con Infraestructura y servicios que impulsan el desarrollo económico local como resultado de la ejecución de proyectos estratégicos de inversión Financiados con recursos federales, estatales y privados.	Variación porcentual de proyectos Financiados	$((Proyectos de inversión Financiados en el año actual / Proyectos de inversión Financiados en el año anterior) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Eficacia	Expedientes Técnicos	La administración pública municipal canaliza las fuentes de Financiamiento para proyectos rentables.
Componentes						
Se han gestionado, formulado y ejecutado proyectos estratégicos de inversión Financiados con recursos federales, estatales y privados con un alto grado de beneficio a la población municipal.	Porcentaje de avance físico del Programa de proyectos estratégicos de inversión	$P = (\Sigma_{i=1}^n S_i * M_i * P_i) / (\Sigma_{i=1}^n S_i * M_i)$ Dónde: P=Porcentaje de Avance del Programa S=Duración en Días de Proyecto M=Costo Total del Proyecto P=Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Semestral de gestión	Eficacia	Registros administrativos de informes de avances de los proyectos estratégicos de inversión	Se ha establecido un cronograma de actividades para cada uno de los proyectos estratégicos de inversión y se da seguimiento al avance físico.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010502040101 Formulación y evaluación de proyectos rentables.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	$(Total de metas físicas del POA alcanzadas / Total de metas físicas del POA programadas) * 100$	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBFD-02

Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: 100 Tesorería

Pilar Temático o Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo

Tema de Desarrollo: Recaudación y padrón de contribuyentes

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar la estructura del Ingreso municipal en Valle de Bravo a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$((Ingresos Municipales sin considerar Financiamiento del año actual / Ingresos Municipales sin considerar Financiamiento del año anterior) - 1) * 100$	Anual estratégico	Economía	Estados Comparativos de Ingresos.	El sistema de recaudación municipal promueve de manera eficiente la recaudación y el incremento de los ingresos públicos municipales.
Propósito						
El gobierno municipal de Valle de Bravo mejora sus ingresos a través del programa de fortalecimiento a la recaudación corriente.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	$((Recaudación corriente obtenida en un semestre del año actual / Recaudación corriente obtenida en el mismo semestre del año anterior) - 1) * 100$	Semestral Estratégico	Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano de Valle de Bravo muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes						
Se han instrumentados los programas de fortalecimiento y regularización de los contribuyentes han generado una mayor recaudación.	Porcentaje de programas aplicados	$(Total de programas de fortalecimiento y regularización realizados / Total de programas de fortalecimiento y regularización programados) * 100$	Trimestral Gestión	Eficacia	Patrón de contribuyentes y Medios de difusión.	Los programas implementados de fortalecimiento y regularización se realizan en tiempo y forma de acuerdo a lo programado
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010502020101 Captación y recaudación de Ingresos.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	$(Total de metas físicas del POA alcanzadas / Total de metas físicas del POA programadas) * 100$	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBFD-03

Programa Presupuestario: 01030801 Política territorial

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la definición y regularización de la demarcación territorial en beneficio de toda la población o comunidades del municipio.

Dependencia General: F00

Pilar Temático o Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo

Tema de Desarrollo: Recaudación y padrón de contribuyentes

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a Incrementar la seguridad del patrimonio de las familias de Valle de Bravo a través de la regularización de los predios carentes de documentación de propiedad .	Variación porcentual en regularización de predios.	((Regularizaciones entregadas en el año actual)/Regularizaciones entregadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Copia simple de las matriculaciones emitidas por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, del gobierno del Estado de México.	Los asentamientos humanos irregulares existentes en 2016 se realizarán de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano vigente.
Propósito						
La población que se encuentra en condiciones irregulares se beneficia con los programas emitidos por las diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en materia de regularización del suelo, logrando con ello otorgar certeza jurídica a las familias del municipio.	Variación porcentual de programas orientados a la tenencia de la tierra en el Municipio.	((Programas en materia de regularización ejecutados en el año actual)/Programas en materia de regularización ejecutados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia	Convenio de Coordinación de Acciones entre el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y el H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.	Los programas emitidos por el Gobierno del Estado de México satisfagan las necesidades de la población en materia de regularización de predios.
Componentes						
Los asentamientos humanos irregulares han sido incorporados al régimen jurídico urbano de acuerdo al uso de suelo vigente.	Porcentaje de predios regularizados.	Total de predios regularizados/total de predios programados para regularización)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Copia simple de la matrículación o título de propiedad del beneficiario.	La gestión de trámites de regularización de predios se realiza de manera eficiente y eficaz en coordinación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010308010302 Regularización de predios	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas *100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

MIR-VBFD-04

Programa Presupuestario: 1080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del Programa Presupuestario: Mejorar los procesos de registro de bienes inmuebles, así como determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.

Dependencia General: J00 Gobierno

Pilar Temático o Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de Desarrollo: Recaudación y padrón de contribuyentes

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a Incrementar la recaudación del impuesto predial a través de la actualización del registro catastral de inmuebles y la mejora de los servicios catastrales .	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial	((Recaudación del impuesto predial en el año actual / Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico.	Eficiencia	Comparativos de la recaudación del impuesto predial de los dos últimos años.	La sociedad es responsable de estar al corriente en su pago del impuesto predial.
Propósito						
Los propietarios de bienes inmuebles en Valle de Bravo cuentan con servicios de información precisa y actualizada de las características de sus bienes en el registro catastral y de la imposición fiscal.	Porcentaje de actualización catastral	(Predios con levantamiento topográfico realizado/ Total de predios en el Programa de Barrido 2016) *100	Semestral Estratégico	Eficacia	Registros administrativos de levantamientos realizados. Programa Anual de Barrido 2016	Las autoridades catastrales realizan levantamientos topográficos conforme a un Programa de Barrido dentro del Programa de Modernización Catastral
Componentes						
Se han realizado oportunamente levantamientos topográficos catastrales en respuesta a las solicitudes de los propietarios de bienes inmuebles.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles en el tiempo comprometido	(Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizadas en el tiempo comprometido/ Levantamientos topográficos)	Trimestral De Gestión	Calidad	Registros administrativos de levantamientos realizados a solicitud de los dueños de bienes inmuebles	Las autoridades catastrales municipales facilitan el levantamiento topográfico catastral de inmuebles a solicitud de los propietarios
Los trámites catastrales se han simplificado y modernizado lo que repercute en la calidad del servicio y satisfacción de los usuarios.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio	(Encuestas con valuación de satisfechos o muy satisfecho / Encuestas)	Trimestral De Gestión	Calidad	Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios	Se han implementado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios al término del servicio
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010801020201 Información catastral municipal	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/ Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los resultados esperados de la ejecución en el 2016

GACETA MUNICIPAL

MIR-VBFD-05

Programa Presupuestario: 01050203 Gasto social e inversión pública

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la ejecución de la obra pública, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, estableciendo planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública

Fin:

Dependencia General: L00

Pilar Temático o Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo

Tema de Desarrollo: Estructura de Egresos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar el desarrollo económico y social del municipio de Valle de Bravo mediante la operación eficiente de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal .	Inversión pública anual ejercida	(Gasto ejercido por concepto de inversión pública/Total gasto municipal)*100	Anual Estratégico	Economía	Estado Comparativo de Egresos.	El Ayuntamiento destina los recursos para inversión pública necesarios para consolidar el desarrollo social y económico de Valle de Bravo.
Propósito						
Las autoridades municipales de Valle de Bravo operan de manera eficiente y transparente los recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Variación de Recursos destinados para infraestructura social municipal	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Economía	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del Municipio se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes						
La rendición de cuentas se ha tomado como base de una Administración Pública y Transparente mediante la publicación de la Información Financiera del Municipio.	Publicaciones realizadas de acuerdo a la ley de Transparencia y Rendición de cuentas, así como la	((Total de Publicaciones realizadas)/ Total de Publicaciones Programadas)	Trimestral de Gestión	Eficacia	Página Oficial	La población se mostrará conforme con la rendición de cuentas, así como el ejercer su derecho a la información
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal.	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los

MIR-VBFD-06

Programa Presupuestario: 04020101 Transferencias

Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la eficiencia en la transferencia de recursos a los organismos descentralizados para cumplir con objetivos diversos, mediante la

Dependencia General: L00

Pilar Temático o Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo

Tema de Desarrollo: Estructura de los egresos

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia en la transferencia de recursos transferidos a los organismos descentralizados del municipio de Valle de Bravo a través de la transferencia de recursos Financieros necesarios para su funcionamiento	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales)*100	Anual Estratégico	Economía	Pólizas de egresos. Estado Comparativo de Ingresos. Estado Comparativo de Egresos.	Las unidades administrativas del municipio de Valle de Bravo reciben los recursos para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.
Propósito						
Los entes municipales dependientes de transferencias Financieras por parte del municipio cuentan con recursos Financieros para su funcionamiento operativo.	Variación porcentual de las transferencias Financieras	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Economía	Pólizas de contables y página oficial de transparencia	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes						
Las transferencias de los ayuntamientos a los organismos municipales han sido realizadas con eficiencia y eficacia	Porcentaje de gasto vía transferencias	(Participación trimestral destinada a entes municipales/Total de egresos trimestrales)*100	Trimestral Gestión	Economía	Pólizas de contables y página oficial de transparencia	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales se incrementa
Actividades						
1.1 Ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del proyecto 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Avance de cumplimiento de las metas físicas plasmadas en el POA.	(Total de metas físicas del POA alcanzadas/Total de metas físicas del POA programadas)*100	Trimestral de Gestión	Eficacia	Soporte documental de las metas alcanzadas (e.g. registros administrativos, evidencia tangible)	El POA del proyecto incluye las actividades necesarias y suficientes para cumplir con los

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,
ESTADO DE MÉXICO
2016 – 2018

DIRECTORIO

L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO
(Rubrica)

AVELINA ESTEVES MEDERO
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rubrica)

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR
(Rubrica)

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS
CUARTO REGIDOR
(Rubrica)

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

JESSICA MARÍN CABALLERO
SEXTO REGIDOR
(Rubrica)

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rubrica)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR
(Rubrica)

ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID
NOVENO REGIDOR
(Rubrica)

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL
DÉCIMO REGIDOR
(Rubrica)

DALIA JANET TOLA GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rubrica)